



# UN NUEVO CAMINO UNA NUEVA ESPERANZA PRIMER<sup>o</sup> LA GENTE

PLATAFORMA DE GOBIERNO  
PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO  
2012







"El progreso si no es de todos, no es progreso",

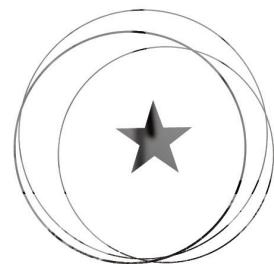
*-Alejandro García Padilla*

Asamblea de Programa del Partido Popular Democrático.

10 de junio de 2012, Río Grande, Puerto Rico

**UN NUEVO CAMINO  
UNA NUEVA ESPERANZA  
PRIMER<sup>o</sup> LA GENTE**

PLATAFORMA DE GOBIERNO  
PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO  
2012



**RECUPEREMOS**  PUERTO RICO



# CONTENIDO

---

UNA CARTA DE ALEJANDRO GARCÍA PADILLA

EL PAÍS DONDE QUEREMOS VIVIR:.....1-6

**1 :: SEGURIDAD :: .....**7 - 38

**¿DÓNDE ESTAMOS HOY?.....9**

**PREMISAS DE ACCIÓN.....13**

INTERVENCIÓN CRIMINAL INTELIGENTE .....14

ESFUERZO CONCERTADO DE PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD .....22

REHABILITACIÓN: ELEMENTO CLAVE PARA EVITAR LA REINCIDENCIA .....25

VIOLENCIA DOMÉSTICA .....27

CERO TOLERANCIA A LA IMPUNIDAD.....33

ACCESO A LA JUSTICIA Y UNA RAMA JUDICIAL AL SERVICIO

DE LA GENTE .....33

RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES.....35

UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE EMERGENCIAS .....36

**2 :: DESARROLLO ECONÓMICO :: .....**39-110

**¿DÓNDE ESTAMOS HOY? .....**42

**PREMISAS DE ACCIÓN.....44**

EXPANDIR LA OFERTA DE EMPLEO DE CALIDAD AHORA.....46

INVERTIR EN EL FUTURO.....51

Capital humano.....	52
Capital financiero.....	53
Acceso al crédito.....	55
Cooperativa.....	57
Capital cultural.....	58
Capital natural.....	59
Capital físico.....	62
Transportación.....	64
Logística.....	68
Tecnología.....	69
Acueductos y Alcantarillados.....	70
FORTALECER Y DIVERSIFICAR NUESTRA ECONOMÍA.....	72
Consolidación y expansión de la base industrial.....	72
Manufactura.....	73
Servicios.....	74
Fortalecer sectores de alto potencial de innovación.....	75
Innovación, investigación y desarrollo como prioridades .....	75
Agricultura 2.0.....	77
Energía .....	86
Turismo .....	91
Deporte .....	95
Proyecto Arranque: Promoviendo el empresarismo meditante	
un programa de acceso a capital para empresarios .....	97
Proyectos estratégicos .....	99

AUMENTAR NUESTRA PRESENCIA Y REFORZAR EL COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS .....	103
Incrementar marcadamente la exportación de productos y servicios .....	103
Maximizar la ventaja única de la autonomía fiscal .....	107
Maximizar los beneficios de nuestra relación con los Estados Unidos para crear empleos .....	109
<b>3 :: EDUCACIÓN :: .....</b>	<b>111-154</b>
<b>    ¿DÓNDE ESTAMOS HOY? .....</b>	<b>113</b>
<b>    PREMISAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>121</b>
UNA AGENDA DE PAÍS PARA TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN .....	122
Estudiantes dotados .....	135
Oferta cultural .....	136
Maestros .....	144
Directores escolares .....	147
<b>4 :: SALUD :: .....</b>	<b>155-180</b>
<b>    ¿DÓNDE ESTAMOS HOY? .....</b>	<b>158</b>
<b>    PREMISAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>161</b>
ACCESO A SERVICIOS Y CUIDO DE CALIDAD PARA TODOS .....	163
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD .....	168
LAS INSTITUCIONES MÉDICAS Y LAS MEJORES PRÁCTICAS .....	176

<b>5 :: PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD :: .....</b>	181-219
<b>¿DÓNDE ESTAMOS HOY? .....</b>	183
<b>PREMISAS DE ACCIÓN .....</b>	184
COMUNIDADES EN POBREZA .....	185
RED DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO SOCIAL PARA TODOS .....	189
Protegiendo a nuestra niñez y su sustento .....	189
La mujer puertorriqueña: Igualdad social e igualdad laboral .....	192
Dándole la mano a nuestros envejecientes .....	194
Apoyo a personas con impedimentos .....	196
Apoyo a nuestros veteranos .....	198
PLANIFICACIÓN URBANA PARA UN PUERTO RICO SUSTENTABLE .....	200
Vivienda .....	201
Entorno y vida urbana .....	202
EL PAÍS Y SU AMBIENTE .....	205
CELEBRANDO LA DIVERSIDAD DE NUESTRA CULTURA .....	210
UN PUERTO RICO ACTIVO .....	214
<b>6 :: GOBIERNO :: .....</b>	220-264
<b>¿DÓNDE ESTAMOS HOY? .....</b>	224
<b>PREMISAS DE ACCIÓN .....</b>	227
LAS CUENTAS CLARAS: ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA .....	228
JUSTICIA CONTRIBUTIVA .....	232
GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIOS ACCESIBLES .....	234
CONFIANZA EN LAS ESTADÍSTICAS PÚBLICAS .....	241

LA ÉTICA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO Y LA LUCHA	
CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	241
LA LEGISLATURA AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE .....	243
NUESTROS MUNICIPIOS: GOBERNAR EN CERCANÍA CON LA GENTE .....	245
ATENDIENDO EL ESTATUS CON RESPONSABILIDAD Y EN SINTONÍA	
CON WASHINGTON .....	248
COMISIONADO RESIDENTE AL SERVICIO DE LA GENTE .....	250
Desarrollo económico .....	251
Controles de exportaciones / farmacéuticas .....	251
Agricultura .....	252
Energía .....	252
Cabotaje .....	252
Educación .....	253
Militares y veteranos .....	253
Crimen .....	253
ÍNDICE.....	254-255





# C O M P A T R I O T A

---

**E**l Programa del Partido Popular Democrático para gobernar a Puerto Rico recoge las voces y las aspiraciones de miles de puertorriqueños y puertorriqueñas. A pesar de que el país está inmerso en una crisis que se siente en todos los espacios de la vida pública y privada: en la mesa familiar, en las cuentas del gobierno, en el número insostenible de desempleados, en la ausencia de seguridad, en los sueños frustrados de nuestra juventud, este documento rebosa de esperanza, de ganas de trabajar y de recuperar a Puerto Rico.

El programa parte de los mismos valores que me motivaron a dedicarme a la vida pública, primero como Secretario de Asuntos del Consumidor y luego como senador. Se nutre de lo que me alentó a presentarme en Humacao como candidato a la gobernación de Puerto Rico y de lo que ha sido el norte de la campaña electoral: un sentido de servicio inculcado desde mi niñez y el hondo respeto que siento hacia mi gente.

Muchos puertorriqueños y puertorriqueñas comparten esa visión. Por eso cuando conmemoramos el aniversario del Estado Libre Asociado el 25 de julio de 2011, hablé de una nueva mayoría compuesta por todos los que nos sentimos puertorriqueños primero - aunque pensemos diferente sobre el tema de status. Una nueva mayoría de puertorriqueños que pone a Puerto Rico y su gente por encima de todo. Una mayoría que quiere vivir mejor, con más trabajo y más paz. Que aspira a tener una mejor vida. Una vida en buena convivencia, de trabajo honrado y democrática de verdad. Sin abusos y sin arrogancias.

En Coamo, - donde nací y crecí, en el corazón de mi país, en el pueblo de mis padres y de mis abuelos, allí donde aprendí a respetar al puertorriqueño de a pie en sus alegrías y en sus tristezas, radicué formalmente mi candidatura para Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por el

Partido Popular Democrático. Hacerlo desde Coamo era para mí importante. Gobernar hoy día es recorrer un camino que va desde lo más cercano, lo más local – como la plaza de mi pueblo, hasta lo más global, - lo internacional - lo más ancho del mundo. Hoy Puerto Rico es una isla extendida por todos los confines. El programa del Partido Popular Democrático abraza a todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, dondequiera que estén y los convoca a recuperar a Puerto Rico y construir el país donde queremos vivir.

Los populares sabemos que un mejor Puerto Rico es posible, y que los puertorriqueños y puertorriqueñas tenemos la voluntad que hace falta, la mente que hace falta, la vergüenza que hace falta para echar este país hacia adelante.

Primero la Gente no es un estribillo electoral más. Es la esencia y propósito de un gobierno democrático, inclusivo y responsable. Día y noche recorri a nuestro país. He escuchado a la gente, a puertorriqueños y puertorriqueñas de todas las edades, de todas las profesiones y oficios, de las ciudades grandes y de los pueblos más pequeños, aquellos que han vivido largos años y aquellos que me preguntan por su futuro. Oír; oír atentamente; escuchar es necesario siempre... Y en tiempos difíciles, más todavía. ¡Ahora es imprescindible!

Vamos a recuperar a Puerto Rico. Y para lograrlo hay que partir de un principio básico. Por encima de cualquier ideología o teoría política - está el bienestar de la gente. Desde mis días en el Departamento de Asuntos del Consumidor sabía que el gobierno está para eso: para atender a la gente, para hacer que se le respete.

En este Programa de Gobierno se plasman conversaciones, cartas, llamadas, correos electrónicos, discusiones con especialistas, lecturas y análisis de nuestra situación y nuestras perspectivas. Léelo con calma, reflexiona sobre sus contenidos, compara sus enfoques con la situación que vivimos hoy día, comparte tus opiniones con familiares y amigos. Es un programa de la gente, por la gente y para la gente. Para recuperar a Puerto Rico. Para lograr el país donde queremos vivir.

Por eso las próximas elecciones son tan importantes. La decisión que habrás de tomar nos definirá a cada uno de nosotros, tanto como habrá de definir quién será gobernador de Puerto Rico. Nos definirá porque en la papeleta estará plasmada una manera de ver y sentir a Puerto Rico. Es una manera de ver y sentir a Puerto Rico distinta, basada en lo que es mejor para todos, no para unos pocos.

Ese día vamos a decidir qué Puerto Rico somos. ¿Somos un país que dejaría en la calle sin empleo a miles con tal de dar beneficios y contratos a unos pocos amigos del poder? ¿Somos un país donde no todos somos iguales y se abusa de la fuerza contra los más vulnerables, a nombre de la ley y el orden? ¿Somos un país cruel donde se abandona al indigente a su suerte? ¿O somos, como lo pienso yo, un país generoso y noble, que vela por su prójimo, que respeta la vida y que valora la colaboración y la solidaridad?

Yo he visto y oído un país que no tolera la injusticia. Que ve en la miseria de uno, el fracaso de todos. Ese país que conozco y respeto, que sé que late en cada corazón puertorriqueño, es el que habremos de reafirmar el 6 de noviembre de 2012. Te digo que esa decisión nos definirá a cada uno de nosotros. En esa papeleta, como lo hace este programa de gobierno, desterraremos la visión que pone a los intereses pequeños y mezquinos primero, y escogeremos una visión puertorriqueña que pone PRIMERO A LA GENTE.

Yo estoy convencido que el cambio de rumbo sí es posible. Es posible en nuestro tiempo y con nuestros recursos. Es posible desde ahora. Es posible si procedemos con humildad, apertura, espíritu de servicio y aprovechando los talentos de la gente y los recursos que este país tiene.

Con nuestra gente recuperaremos a Puerto Rico para construir ese país donde queremos vivir.



Alejandro García Padilla  
10 de junio de 2012

# EL PAÍS DONDE QUEREMOS VIVIR

PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO PARA PUERTO RICO

---

Esta es una propuesta de país y un plan de trabajo para el gobierno de Puerto Rico apartir de enero de 2013. Es un horizonte de aspiraciones, realista, necesario y, sobre todo, alcanzable. Al elaborarlo se ha analizado nuestra experiencia a lo largo de más de seis décadas de gobierno propio bajo el Estado Libre Asociado, se han tomado en cuenta los conocimientos de expertos en temas de gobierno, y se han estudiado modelos exitosos de otros países. Se han incorporado elementos valiosos que surgen de agendas ciudadanas e institucionales. Sobre todo, este Programa es para nuestra gente pero también por nuestra gente. En conversaciones a lo largo de todo el país, en los mensajes por Internet, en miles de llamadas y cartas, en las reuniones y asambleas de partido, buenos puertorriqueños y puertorriqueñas han transmitido recomendaciones provechosas, fruto de su experiencia de vida y que se incorporan en este documento. Es un programa vivo que seguirá enriqueciéndo por nuestra gente y para nuestra gente cada día de la campaña y cada día de la gobernación de Alejandro García Padilla.

## UN DOCUMENTO DE ANÁLISIS, PROPÓSITOS Y ACCIÓN

Al considerar cada una de las iniciativas contendidas en este programa, el Partido Popular Democrático quiere proveer también los elementos básicos que nos llevan a recomendar los cursos de acción. Un programa de gobierno no puede ser un mero listado de promesas por mejor intencionadas que éstas sean; tampoco puede partir de análisis simplistas, producto de la improvisación, el manejo incorrecto o insuficiente de información o, peor aún, del mero afán electoral, en menosprecio de la inteligencia del ciudadano.

El programa es un mandato para gobernar. Contiene las metas y objetivos, las políticas públicas, las legislaciones y acciones operacionales correspondientes. Hemos puesto particular cuidado en asignar prioridades, en evaluar la viabilidad de las propuestas y en medir sus consecuencias.

Para cada área programática se incluye la información que necesitas para evaluar lo que se propone, los fundamentos en los que se apoya el curso de acción, los estimados y proyecciones realistas de cumplimiento y los criterios para rendirte cuentas a ti, rendir cuentas a todo el país y a nosotros mismos. Porque el servicio al país y a todos sus ciudadanos, servicio que pueda ser constatado y evaluado con transparencia, es lo que legitima a todo gobierno.

### **INFORMACIÓN CONFiable Y COHERENCIA PROGRAMÁTICA**

Un ejercicio exitoso de gobierno se asienta en la mejor calidad de información. Desde su acceso y uso efectivo para fijar metas y objetivos públicos, diseñar legislación y acciones de gobierno hasta la medición y rendición de cuentas para evaluar los resultados de esas acciones, la información confiable y su comunicación transparente a la ciudadanía es un paradigma de los gobiernos más responsables. También lo será para nuestro gobierno. Encontrarás en el programa datos que te servirán para distinguir la situación en que nos encontramos y a dónde queremos llegar en las principales áreas de acción gubernamental. La información honesta servirá también para evaluar los cumplimientos, para rectificar cuando haya que hacerlo y para que entre gobierno y ciudadanía exista siempre una relación de respeto y de responsabilidad.

### **LOS CONSENSOS Y LOS MANDATOS: LO QUE LE DA SENTIDO A ESTE PROGRAMA**

#### **LOS CONSENSOS:**

*Primero la gente:* el gobierno es legítimo en la medida en que es expresión de la voluntad democrática, se debe a todos y procura el bienestar integral de todos.

**Recuperar a Puerto Rico:** al asumir el gobierno en enero de 2013, el Partido Popular atacará la crisis con un enfoque dual: de una parte, con medidas para reavivar inmediatamente nuestra economía; de otra, con estrategias para asegurar la reconstrucción permanente del país.

**El país donde queremos vivir:** las acciones a corto plazo estarán en función de las metas más amplias de Puerto Rico. Lo apremiante no puede posponer la voluntad decidida de vivir en un país con mayor equidad, desarrollo responsable y oportunidades.

### **Primero la gente**

Primero la gente define lo que es el programa del Partido Popular Democrático. De nada vale el progreso de un país si sólo beneficia a unos pocos. El progreso es positivo cuando conduce al mejoramiento de todos, en respeto a la dignidad humana de cada uno. Cuando adelantamos los índices de desarrollo humano para cada uno de los que habitamos esta tierra, cuando gozamos de una mejor salud física, mental y emocional, cuando alcanzamos metas profesionales y de trabajo con educación de calidad accesible, creativa y competitiva, cuando mejoramos el ingreso familiar con trabajos de calidad, cuando vivimos en ambientes más seguros y más amables, cuando respetamos y conservamos y disfrutamos de nuestros patrimonios naturales y culturales.

De ahí que el programa se estructura con un alto grado de coherencia: el crecimiento económico está ligado a la generación de empleos de calidad con efecto multiplicador en el capital social del país. A su vez, la calidad de nuestros profesionales y trabajadores depende del acceso y éxito de nuestros jóvenes en la educación incluyendo estudios postsecundarios. Generar empleos de calidad de manera sostenida, subir los índices de formación educativa, promover los comportamientos salubristas y proveer los servicios que propendan a una vida saludable y de bienestar emocional generalizado es la vía más efectiva para mitigar la criminalidad. En el plano de las infraestructuras, la planificación adecuada de los recursos humanos y materiales del país y la actualización de las redes energéticas, viales y de comunicación, redundarán en la conservación del ambiente lo que a su vez repercute en un desarrollo integral para todos y para las futuras generaciones.



### La recuperación de puerto rico

Con razón, el Puerto Rico de hoy nos parece colapsar. Pero la enfermedad no puede ser la imagen que guíe los pensamientos y las acciones de los puertorriqueños y puertorriqueñas. De lo que se trata es de asumir a nuestro país como una tierra de oportunidades, de trabajo y de innovación. De asumir a nuestro país como una tierra de solidaridad más que de conflictos, un lugar con menos desigualdades y con acceso democrático y justo a la educación, a la salud, a la prosperidad. Vemos la recuperación del país como posible y próxima si tomamos las decisiones correctas, ejecutamos con eficiencia las políticas públicas, las reglamentaciones y leyes que nos rigen y si evaluamos con honestidad el funcionamiento del gobierno y el rumbo del país. En una palabra, si cumplimos con la palabra empeñada y servimos a Puerto Rico en lugar de servirnos de él. Esa es la filosofía y promesa de este programa y del Partido Popular Democrático.

### El país donde queremos vivir

Este programa está pensado en términos de lo que constituye un buen gobierno. Un buen gobierno empieza con el respeto a los ciudadanos, a las instituciones públicas y a la democracia. Para que un gobierno sea efectivo y procure el mayor nivel de bienestar y progreso material y social para todo el país –no para unos pocos- tiene que estar en sintonía contigo, ciudadano y ciudadana, con las necesidades y aspiraciones de tu familia, de tu comunidad, con el Puerto Rico donde queremos vivir. Este es el punto de partida de este programa y del gobierno de Puerto Rico que elegirás el 6 de noviembre de 2012.

**LOS MANDATOS:**

Para recuperar a Puerto Rico y levantar el país donde queremos vivir, el programa de gobierno del Partido Popular Democrático se compromete con:

1. Empleo ahora: 18x50K
2. Encarrilar la economía de Puerto Rico
3. Acceso y éxito desde el pre-escolar hasta la educación post-secundaria
4. El derecho de los puertorriqueños a vivir en paz
5. Cumplir con la ley y garantizar los derechos de todos
6. Acceso universal a la salud
7. Invertir en el talento y la creatividad de nuestra gente
8. Cerrar las brechas de desigualdad
9. Finanzas públicas responsables con sensibilidad social
10. Un gobierno al servicio de la gente

**SE ACABARON LAS EXCUSAS, LLEGÓ EL TIEMPO DE LAS DECISIONES.**

# *S E G U R I D A D*



# PROTEGER A PUERTO RICO

CUMPLIENDO CON LA LEY Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODOS

---

**A**lcanzar una mejor calidad de vida y un mayor nivel de desarrollo humano para las personas, familias y comunidades debe ser el objetivo fundamental de todo gobierno. Este principio básico, adoptado por un gran número de sociedades en la actualidad, se vincula a mayores índices de convivencia y paz social para todos los ciudadanos. El gobierno del Partido Popular Democrático aspira a que nuestra gente tenga la oportunidad de cultivar al máximo sus proyectos de vida en tranquilidad y seguridad. Recuperar a Puerto Rico pasa por recobrar la tranquilidad y la seguridad, sin sacrificar nuestras libertades y nuestros derechos.

Recuperar la paz en nuestras calles, nuestros barrios y urbanizaciones nos permitirá salir a trabajar, educarnos y disfrutar sin convertirnos en una víctima más del crimen. Para ello tenemos que hacer cumplir la Ley, para que queden protegidos los derechos humanos y civiles de todos, para disipar la atmósfera de impunidad general que impera en nuestra sociedad y para que los que transgredan el orden social y legal asuman las responsabilidades que correspondan.

Ante la complejidad de esta problemática, la propuesta del Partido Popular Democrático incorpora diversas estrategias, entre ellas, el uso inteligente y sistemático de la tecnología en la prevención y la intervención del delito, el tratamiento salubrista de las adicciones y un nuevo empuje a la rehabilitación de los confinados reenfocado hacia la educación y el readiestramiento. Aspiramos también a un sistema de justicia efectivo, que trabaje con precisión y celeridad para castigar al delincuente y que garantice los derechos de las víctimas, los del propio delincuente y las aspiraciones de tranquilidad y seguridad de la sociedad. En ese sentido, la propuesta del Partido Popular Democrático presta particular atención a la violencia contra los más vulnerables y encara con perspectivas actualizadas la escalada de violencia por motivo de género y la violencia contra niños y ancianos.



Como sociedad y como gobierno, todos tenemos que estar dispuestos a ser mejores personas y ciudadanos. Esto incluye cultivar el respeto por la diversidad, alcanzar mayores niveles de tolerancia y consideración hacia los demás, revalorizar los conceptos del trabajo y la educación como herramientas de justicia social, disminuir los niveles de desigualdad, y también profesionalizar los cuerpos de seguridad y de justicia. Recuperar a Puerto Rico es un asunto de todos y para todos.

El reto para la nueva época es aumentar el nivel de desarrollo humano de la gente, mejorar su educación, su salud y sus ingresos. Pero nada de esto será posible si no transformamos radicalmente el tejido social y atendemos, con dedicación e inteligencia, el complejo problema de la inseguridad pública. Hay que imprimirlle una dirección distinta al país.

### **¿DÓNDE ESTAMOS HOY?**

Vivimos en un Puerto Rico donde la gente está agobiada por una ola de violencia que ya no distingue clases sociales ni está segregada a zonas particulares. El puertorriqueño corre hoy riesgo de ser víctima del crimen a lo largo y a lo ancho del país. Comunidades que ayer eran muy seguras han dejado de serlo, y aquellas que tenían un problema de criminalidad han visto como éste empeora.

En los pasados cuatro años, aparte de la difícil situación económica, hemos visto como el abandono y la desmoralización en la Policía, las violaciones a los derechos civiles, el aumento en la violencia doméstica, la politización de la lucha contra el crimen y la criminalización desmedida debido al uso y tráfico de drogas

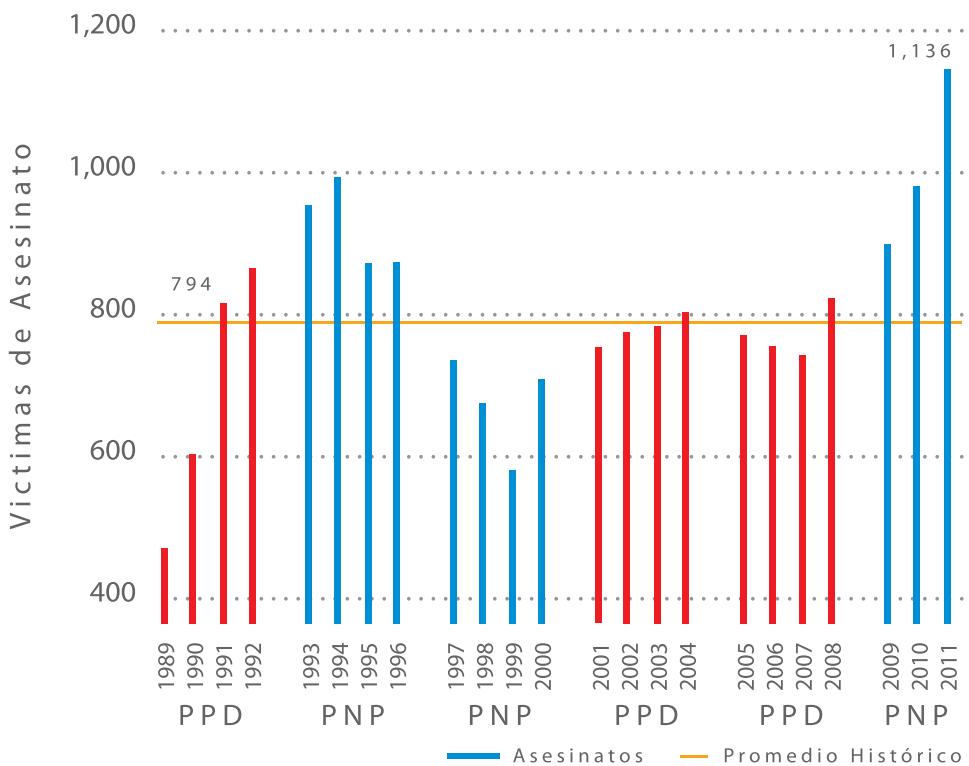
han resultado en un país cuyas calles están manchadas de sangre. Sobre 3,350 puertorriqueños han sido asesinados bajo la Administración del Partido Nuevo Progresista. La tasa de asesinatos en Puerto Rico es una de las más altas en el mundo entero. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que un país con más de diez homicidios por cada cien mil habitantes sufre una epidemia de violencia. Puerto Rico tiene tres veces esa tasa: treinta asesinatos por cada cien mil habitantes.

Constantemente se destapan esquemas para manipular las estadísticas del crimen. En el 2010, unos treinta asesinatos no fueron incluidos en las estadísticas de la Policía. Docenas de agentes admiten instrucciones de sus superiores para esconder delitos. Y el problema va mucho más allá de los asesinatos. Otros delitos siguen en aumento, por ejemplo, el robo domiciliario. El gobierno se engaña a sí mismo evitando actuar para identificar los focos criminales y para atacar con un enfoque integral.

No hay duda que una de las causas principales de esta crisis de violencia que azota al país es el narcotráfico. La gran mayoría de los crímenes violentos acaecidos en Puerto Rico están relacionados con el trasiego de drogas.

A esto se le añade un sistema de justicia deficiente, donde ni los fiscales ni los policías cuentan con los recursos para lograr esclarecer la mayoría de los casos. De hecho, la tasa de esclarecimiento para el año 2011 fue de apenas un 46% en casos de asesinato.

Pero el fracaso en atajar el crimen no debe sorprendernos. Los delincuentes no son apresados y si lo son, muchos resultan absueltos. Por ejemplo, entre los convictos por violaciones a la Ley de Armas apenas un 3% de los convictos cumple cárcel. Más aún, entidades claves para el esclarecimiento de delitos como el Instituto de Ciencias Forenses han visto reducido su presupuesto y su plantilla de expertos. En medio de los años más sangrientos en la historia puertorriqueña estamos cada vez invirtiendo menos dinero en el esclarecimiento de delitos: el Instituto recibe hoy 25% menos fondos.



La ciudadanía está cansada de ver a los delincuentes por la libre. Pero aparte de la impunidad derivada de la falta de esclarecimiento, lo cierto es que la vasta mayoría de la Policía y sus unidades carecen del equipo para siquiera intervenir en primera instancia con los criminales. Por ejemplo, las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA), tienen la responsabilidad de patrullar las costas del país para intervenir con el trasiego ilegal de drogas. Pero para este gobierno, FURA ha estado lejos de ser una prioridad. Su presupuesto fue reducido en un tercio. Como resultado, apenas una fracción de las embarcaciones y helicópteros de FURA están disponibles para patrullaje; el resto está inoperante por ser obsoletos o necesitar de mantenimiento.

En estos pasados cuatro años, también han sufrido nuestros derechos constitucionales y civiles, pisoteados por una Administración que descansa en el abuso y es cómplice de éste. Así lo estableció

el Informe del Departamento de Justicia Federal, donde se hicieron señalamientos sumamente serios contra la Policía de Puerto Rico. Entre éstos:

- Uso excesivo de la fuerza y registros en violación al orden constitucional;
- Adiestramiento mediocre, tanto para cadetes, como para policías en funciones;
- Falta de equipos para realizar investigaciones;
- Discrimen policial contra inmigrantes, en particular aquellos de origen dominicano;
- Poco interés en investigar presuntos crímenes de odio, incluyendo asesinatos de miembros de la comunidad LGBTT.

Vivimos también en un país cuyo entrelazado social está sacudido por la violencia intrafamiliar o doméstica. Casi 20,000 órdenes de protección son solicitadas anualmente en nuestros tribunales y en muchos otros hogares reina el silencio, las víctimas no se atreven a buscar ayuda. En Puerto Rico y particularmente en este cuatrenio se han reportado sobre 50,000 incidentes de violencia doméstica.

Toda esta incidencia criminal se agrava porque tenemos un sistema punitivo-correccional deficiente donde la rehabilitación del confinado es inexistente. Tanto el sistema de instituciones juveniles, como el andamiaje correccional adulto han fracasado. Más de la mitad de los confinados son reincidentes y más de ocho de cada diez estaban desempleados al momento de su arresto. Casi todos eran al menos usuarios de sustancias controladas. La mayoría no había terminado la escuela superior. Aun así, los confinados carecen hoy de servicios médicos efectivos y de oportunidades educativas tras las rejas.



## PREMISAS DE ACCIÓN

La gente es y será el centro de nuestra acción política. Por esto, nuestro objetivo principal es mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos y sus familias. Para recuperar la tranquilidad social y reducir los niveles de violencia, estableceremos esfuerzos de prevención del crimen que aminoren la necesidad de confrontación. Donde sea necesaria la intervención, se hará con fuerza proporcional, con el mejor adiestramiento y el equipo más moderno, siempre respetando los derechos de todos. El sistema de justicia será rápido, pero sobre todo transparente, y con un ministerio público dotado de herramientas para defender a nuestra gente de los delincuentes. El confinado será castigado conforme a la ley, pero tendrá acceso a programas de rehabilitación verdaderamente comprensivos con miras a prestarle servicios educativos y de readiestramiento vocacional. **Este es el Puerto Rico donde queremos vivir.** Un Puerto Rico donde los ciudadanos se sientan seguros y puedan convivir en armonía. Para esto necesitamos:

- (1) Aprovechar el uso de la tecnología para intervenir inteligentemente con el crimen.
- (2) Brindar al policía apoyo tanto en términos de adiestramiento como de justicia salarial para poder combatir efectivamente el crimen.
- (3) Reformar la jerarquía de la Policía desde el Superintendente hasta el agente raso para que responda verdaderamente al objetivo de una sociedad que quiere vivir en paz.
- (4) Lograr un sistema correccional juvenil y adulto completamente reformado, despolitizado y reenfocado hacia la educación y el readiestramiento del confinado.
- (5) Adiestrar sensiblemente a todas nuestras fuerzas de orden público para evitar la discriminación y salvaguardar la dignidad y los derechos civiles de nuestra ciudadanía, incluyendo sectores tradicionalmente marginados como los inmigrantes y la comunidad LGBTT.
- (6) Optimizar los procesos de nuestra Rama Judicial, pero respetando su independencia y rol constitucional.

## INTERVENCIÓN CRIMINAL INTELIGENTE

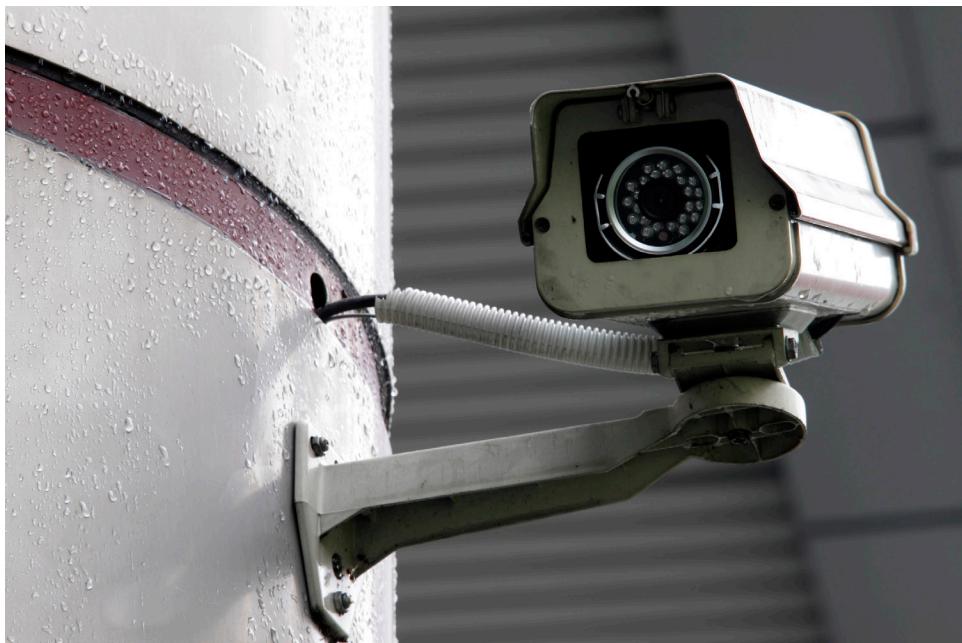
### ACCIÓN 1. **Detener el flujo de armas ilegales y drogas.**

Parar el flujo de armas y de drogas que entra y sale de Puerto Rico debe ser una prioridad para el Gobierno.

Para lograr ese fin:



- 1.1 Activaremos inteligentemente la Guardia Nacional para mejorar de manera sustancial la deficiencia de seguridad en los puertos y muelles de la isla. No se trata de ocupar los residenciales con personal militar, como se hizo en el pasado, sino de ubicar a la Guardia Nacional en lugares estratégicos para así interrumpir la cadena de distribución de armas y drogas ilegales. Estableceremos más y mejores puntos de inspección de los cargamentos que ingresan a la isla en cada uno de los puertos y aeropuertos de Puerto Rico.





- 1.2 Estableceremos un sistema de vigilancia electrónica para nuestras costas utilizando la tecnología de cámaras de detección de movimiento de embarcaciones en perímetros protegidos, con sensores infrarrojos y de medición de rutas.
- 1.3 Colocaremos supervisión permanente en los 82 puertos o marinas públicas y privadas, utilizando el sistema de perros K-9 y otros recursos.
- 1.4 Ampliaremos los recursos y el personal del gobierno del Estado Libre Asociado en el Comité Interagencial de "High Intensity Drug Trafficking Areas" (HIDTA) de manera que se fortalezcan los operativos conjuntos entre las agencias locales y federales, evitando la duplicidad de esfuerzos. Ampliaremos el marco geográfico y el número de operativos conjuntos, crearemos procedimientos de procesamiento expeditos y aumentaremos el número de delitos que se compartirán para el procedimiento. No se delegará la función de procesamiento en aquellos casos que a discreción del Departamento de Justicia se determine que se lograría una convicción más severa a nivel estatal.
- 1.5 Legislaremos para crear el Negociado contra el Crimen Organizado, el Narcotráfico y las Armas Ilegales, adscrito a la Policía de Puerto Rico, pero el cual funcionará con total autonomía presupuestaria y operacional. Dicho Negociado establecerá la primera línea de defensa en la reestructuración de F.U.R.A., ampliando su personal, recursos presupuestarios y su marco de jurisdicción. Este Negociado tendrá la responsabilidad de enfocar sus funciones en la lucha contra la entrada de drogas y sus rutas de trasiego, la entrada ilegal de armas de fuego y municiones, la seguridad en las costas, puertos, aeropuertos, muelles de carga y turísticos.
- 1.6 Ampliaremos los sistemas de inspección de furgones hasta llevarlo al 100%, no sólo en la carga doméstica, sino que además incluiremos la carga internacional que hoy aduana federal inspecciona de forma electrónica en sólo un 6%. Asimismo, crearemos un esquema legal novel para viabilizar un segundo sistema de inspección administrativa de carga marítima a ser exportada a los Estados Unidos, de manera que podamos cortar el flujo de drogas, y evitar que

Puerto Rico sea visto por los carteles de drogas como puerto de trasbordo y darle un golpe decidido a los mismos fundamentos de este negocio ilícito.

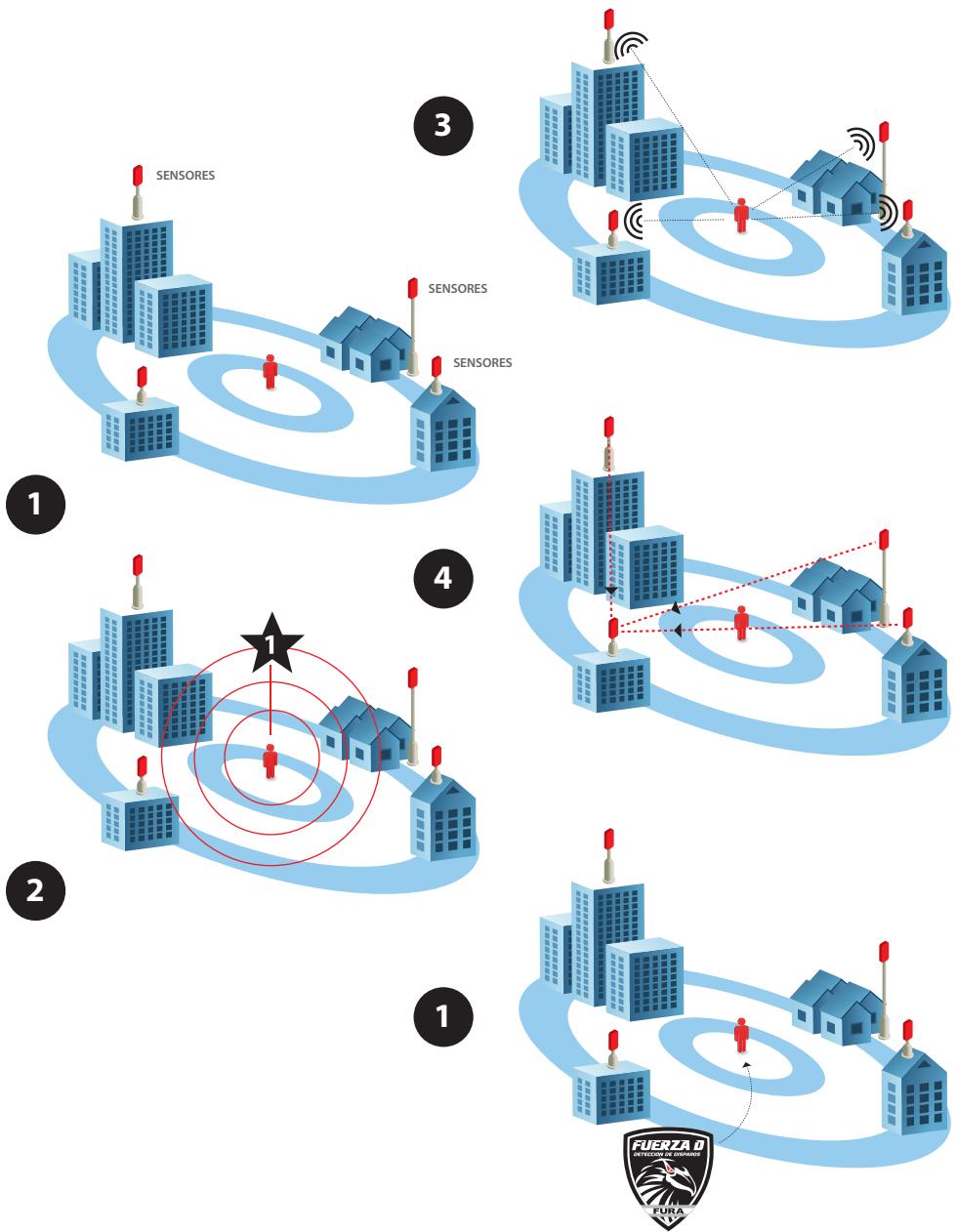
- 1.7 Implantaremos un sistema de vigilancia que permite filmar y detectar embarcaciones a una distancia de sobre 10 millas náuticas, que pueda detectar embarcaciones, vehículos y el movimiento de personas en tierra por medio de la identificación de zonas protegidas. Este sistema se ubica en lugares fijos en zonas elevadas en las costas o mediante la integración en helicópteros, dirigibles o equipos de vigilancia aérea no tripuladas. Estos sistemas se someterán como propuestas para asignaciones de programas federales.
- 1.8 Estableceremos penas de cárcel por la importación de armas de fuego que no sean notificadas a las autoridades de Puerto Rico e incrementaremos las penas de aquellos que reincidan en la comisión de delitos con armas de fuego y posesión de drogas.
- 1.9 Aseguraremos que las aerolíneas y los cruceros notifiquen a las autoridades cuando un pasajero introduce armas al país.
- 1.10 Estableceremos, a nivel estatal, un sistema expedito de procedimientos de acusación criminal para este tipo de casos y crímenes, incluyendo aquellas personas que intenten importar armas y drogas.

#### **ACCIÓN 2.           Combatir la violencia contra la persona.**

Para organizar y planificar de forma coherente los esfuerzos contra el crimen organizado:

- 2.1 Instalaremos sistemas de detección inmediata de disparos de armas de fuego, mediante el uso de sensores de localización digital por medio de mapas de posicionamiento geográfico (GPS). Este sistema permitirá que todas las patrullas o efectivos cercanos se enteren de forma inmediata y automática del lugar exacto en que ha ocurrido un disparo lo que permitirá llegar e intervenir con la escena de forma casi inmediata. Este programa se integrará al sistema de cámaras existente.

## SISTEMA DE DETECCIÓN DE DISPAROS



Como parte de las estrategias de intervención inmediata con el uso de armas de fuego, crearemos la unidad Fuerza D, una unidad altamente especializada y de alta tecnología que solamente intervendrá de forma inmediata en lugares o situaciones en donde se registren el uso de armas de fuego. Esta Unidad contará con unidades móviles (patrullas) equipadas con los sistemas de mapas por computadoras que registren la detonación de armas de fuego y los lugares en que han ocurrido, mediante la integración del sistema de detección de disparos por computadoras. La Fuerza D estará adscrita la división de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) y se asignarán 500 efectivos con 150 patrullas de alta tecnología para la nueva división.

- 2.2 Impondremos nuevas guías y sistemas más eficientes de supervisión electrónica a los acusados de delitos de violencia, narcotráfico y armas de fuego que incluirán el extender a todo acusado que esté bajo fianza por estos delitos el requisito de reportarse ante oficiales probatorios, la restricción de horarios y lugares a estar, la realización de pruebas de dopaje de forma periódica y el incremento del monto de fianzas según la gravedad del delito y de conformidad con la reglamentación de los procedimientos de diferimiento de fianzas bajo la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio.



Foto: Unidad de patrullaje de la División de Detección de Disparos.

- 2.3 Estableceremos salas especializadas en regiones judiciales de alta incidencia criminal para atender delitos que envuelvan armas de fuegos y drogas con procedimientos expeditos. Esto se hará previo al diálogo con la Rama Judicial.
- 2.4 Crearemos una nueva Ley de Armas que la haga verdaderamente operacional y que incremente la supervisión en la venta de armas de asalto y en la venta, uso y disposición de municiones. Esto incluye regular las municiones de alto calibre y la recarga de casquillos vacíos. Este nuevo enfoque deberá proteger el derecho de los ciudadanos responsables a obtener un arma de fuego de conformidad a la Ley pero a la vez incrementa las sanciones sin contemplaciones para aquellas personas que posean y/o utilicen armas de fuego ilegales.
- 2.5 Estableceremos en la Ley de Armas que toda violación de ley con armas ilegales, ya sea que se posea o porte, conlleve una pena compulsoria de cárcel, sin derecho a programas de desvío. Esto supone que quedarán eliminados los delitos menos graves.
- 2.6 Procuraremos que toda alegación pre-acordada en delitos que envuelvan armas ilegales conlleve penas compulsorias de cárcel.
- 2.7 Regularemos horarios, estableceremos pruebas de dopaje y monitoreo electrónico por GPS a todo acusado bajo fianza por delitos de violencia y de armas de fuego.

### **ACCIÓN 3. Reducir la delincuencia en las comunidades.**

El aumento en la delincuencia es una realidad que debemos atajar de inmediato. No es posible funcionar como una sociedad articulada si vivimos aterrados por el miedo y la inseguridad. Para poner un alto al alza de asesinatos, robos y agresiones, proponemos:



- 3.1 Implantar el Programa Tregua, basado en los fundamentos del programa "Ceasefire" de Chicago y Boston, traducidos a las necesidades de las comunidades que presentan mayor incidencia de violencia en Puerto Rico. Esta iniciativa busca prevenir la violencia a través

de la recopilación de información social y de los patrones de violencia particular de la comunidad para precisar la problemática y poder dirigir las estrategias; el apoderamiento de la comunidad como agente protagónico en la identificación de riesgos y la comunicación entre actores; y finalmente el mejor uso de los recursos del gobierno y de entidades con vínculo a la comunidad para lograr la interrupción, intervención, reducción de riesgo y la promoción de cambios positivos en el comportamiento.



- 3.2 Engranar la Policía con el entorno comunitario. Asignaremos más policías a patrullar a pie, creando una relación de respeto y orden en sus respectivas áreas, fortaleciendo así los lazos con la comunidad y derribando las barreras tradicionales a la comunicación entre las autoridades y los residentes. Nuestra meta es poder sustituir las intervenciones estilo militar por modelos de desarrollo comunitarios exitosos como el de la Península de Cantera.
  
- 3.3 Impactaremos las comunidades con ofrecimientos y programación en deportes y artes, y respaldaremos la presencia de diversas denominaciones religiosas, procurando ocupar el tiempo de ocio de nuestra juventud con actividades provechosas.
  
- 3.4 Divulgaremos la información de la incidencia criminal en las comunidades y las regiones afectadas.

#### **ACCIÓN 4. Mejorar las Instituciones de Seguridad.**

Durante la presente administración, las fuerzas encargadas de mantener el orden público se han visto desprovistas del apoyo del gobierno, para llevar a cabo sus funciones de una manera eficiente y rápida. Además, se ha asignado a la Policía tareas que no le corresponden. Por ejemplo, se activó para proveer vigilancia en la Universidad de Puerto Rico en ocasión de la huelga estudiantil, desembocando en serias violaciones de derechos civiles señaladas en el informe de la investigación de la Policía de Puerto Rico, llevado a cabo por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Para alterar ese patrón de negligencia:



- 4.1 Crearemos una División altamente especializada en nueva tecnología e inteligencia criminal dentro de la Policía para la supervisión e identificación de equipos de alta eficiencia que permitan actualizar, constantemente, los recursos tecnológicos de la Policía y el nuevo Negociado de Crimen Organizado. Integraremos además los sistemas de comunicación interagencial en una sola frecuencia en casos donde se necesiten recursos multidisciplinarios y ampliaremos los sistemas de Compstat a todas las regiones policiales de la Isla. Esta División procurará establecer y poner en vigor protocolos estrictos de manejo y custodia de evidencia y toma de muestras en la escena del crimen para asegurar la prueba.
- 4.2 Evaluaremos el liderato de la Policía en todos los niveles, desde el Superintendente hasta el Agente y se fomentará una cultura de responsabilidad en el cuerpo policial.
- 4.3 Respaldaremos y profesionalizaremos a la Policía de Puerto Rico, al mismo tiempo le brindaremos más y mejores recursos tecnológicos para hacer frente a la ola criminal. Es importante mejorar, con alta tecnología, todas las facetas de la investigación criminal. Se creará, por ejemplo, un sistema integrado de estadísticas que informe en tiempo real sobre los resultados de las nuevas acciones y estrategias en materia de seguridad.
- 4.4 Restructuraremos el Colegio Universitario de Justicia Criminal para convertirlo en el Nuevo Instituto Universitario de Seguridad Pública, una institución académica con un currículo modificado y un profesorado experimentado y de alto nivel. Los nuevos reclutas deben recibir un mayor nivel de adiestramiento de campo, previo al servicio. Luego de incorporados a la Fuerza, el aprendizaje policial en las prácticas de campo debe ser sostenido y sujeto a estricta evaluación. Eliminaremos el concepto de academias "fast track" que tienen un efecto detrimental en la educación policial.
- 4.5 Haremos evaluaciones de desempeño de la Policía por medio de entidades externas que certifiquen el cumplimiento de acuerdo a los más altos estándares profesionales. Estas evaluaciones incidirán positiva o negativamente en las recomendaciones para ascenso de rango.

- 4.6 Destinaremos recursos a la Policía de Puerto Rico para mejoras salariales a los agentes, garantizándoles la paga que se les adeuda al presente.
- 4.7 Ajustaremos el diferencial para compensar a aquellos agentes que trabajan lejos de su casa, mediante un sistema justo de millaje.
- 4.8 Pagaremos las deudas pendientes por las horas extras acumuladas.
- 4.9 Crearemos el rango de Detective enmendando la Ley Orgánica de la Policía.
- 4.10 Crearemos la posición de Fiscales de Carrera y también la Academia de Fiscales.
- 4.11 Implantaremos las recomendaciones del informe del Departamento de Justicia Federal, como por ejemplo:
  - Establecer protocolos que regulen el uso de la fuerza en manifestaciones y el uso de las armas de fuego.
  - Desarrollar de un sistema para que las promociones y los ascensos estén basados en criterios objetivos de supervisión y otras áreas esenciales.
  - Garantizar los derechos civiles a toda la ciudadanía.

## ESFUERZO CONCERTADO DE PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

La problemática de la criminalidad que enfrentamos no se resuelve exclusivamente desde un punto de vista de interdicción. Además de estrategias de intervención directa, la paz y seguridad de nuestra gente requiere en primera instancia evitar que nuestros jóvenes se involucren en la criminalidad. Esta agenda incluye acciones centradas en la educación y economía para devolverle a la gente la esperanza de una vida sana dirigida al bien social y no a la exclusión social que desemboca en criminalidad y violencia.

**ACCIÓN 5. Utilizar la educación como instrumento principal para la transformación económica y social.**

Una educación de alta calidad y atractiva a los estudiante es crucial para que la criminalidad no sea una opción de supervivencia para nuestra gente y para prevenir la delincuencia, mejorando los niveles de retención escolar y ofreciéndole una alternativa a nuestros jóvenes que los aleje y los saque de las opciones terribles de la apatía, del desempleo y el narcotráfico. Las siguientes acciones específicas son parte de un plan que aspira a utilizar la educación como un instrumento para la transformación económica y social. Proponemos:

- 5.1 Implantar un modelo educativo Pre K-16, que dirija a los estudiantes del sistema público a la obtención de estudios universitarios, en una secuencia integrada, incorporando estrategias dirigidas a retener a nuestros jóvenes, particularmente los varones, ya que son los más propensos a abandonar la escuela. A estos fines, restableceremos el programa para costear el College Board para todos los estudiantes de cuarto año de las escuelas públicas e incluiremos este examen como requisito de graduación. Así, abriremos las puertas del sistema universitario a estudiantes que no habrían considerado la educación superior como una alternativa de futuro.
  
- 5.2  Implantar programas de tutoría en horario extendido para la remediación del déficit académico y programas socioeducativos en aquellas zonas con mayores problemas de retención escolar. Crearemos un programa estatal -dotado con un fondo específico- para los grupos de estudiantes más vulnerables como los son los niños y jóvenes con padres o madres confinados.
  
- 5.3 Implantar programas para la participación efectiva de la familia en el proceso de aprendizaje del menor por medio de educación para adultos, talleres para el apoyo familiar en las obligaciones académicas de los menores, y el desarrollo de las habilidades complementarias comunes para adultos y menores, tales como: destrezas manuales, artísticas, psicomotrices, convivencia, medioambiente, cultura, entre otros.

- 5.4 Aumentar la oferta de formación educativa-vocacional dirigida especialmente a los jóvenes que abandonaron el sistema educativo sin calificación profesional.

**ACCIÓN 6. Crear empleos y fortalecer la economía.**

El narcotráfico se nutre del desempleo rampante y la incapacidad del gobierno para sacar a la economía del abismo en que se encuentra. Aprovecha estas circunstancias para incorporar al desempleado en la economía subterránea de venta y tráfico de drogas ilegales. Para evitarlo proponemos:

- 6.1 Crear fuentes de empleo e incentivos personales, familiares y patronales que motiven la transición escuela-trabajo y la participación sustentable de jóvenes en la fuerza laboral.
- 6.2 Legislar alivios contributivos para los jóvenes que recién ingresan a la fuerza laboral.
- 6.3 Reformar el canon de alquiler de vivienda pública para que el salario de jóvenes que ingresan a la fuerza laboral no acarree una penalización monetaria al núcleo familiar y signifique –por el contrario- un alivio al pago de alquiler.



- 6.4 Incentivar el uso de programas de apoyo económico al patrono que se comprometa con contratar jóvenes en la fuerza laboral.
- 6.5 Implantar un período de transición para que al conseguir empleo, el beneficiario de ayudas gubernamentales reciba menos beneficios en escala, sin perderlas del todo, hasta que finalmente pueda completar la transición al mundo del trabajo.
- 6.6 Crear centros de cuidado de niños que operarán 24 horas al día en los 78 municipios.

#### **REHABILITACIÓN: ELEMENTO CLAVE PARA EVITAR LA REINCIDENCIA**

Actualmente, el Sistema de Corrección del país supervisa alrededor de 9,525 confinados. De éstos, el 59% son reincidentes y su mediana de escolaridad es de grado 10. Además, el 25% de los delincuentes juveniles y adultos fue víctima de maltrato físico a manos de uno de sus padres o familiares cercanos y el 33% afirma que vivió experiencias de violencia doméstica en sus hogares. Muchos sufren de déficit de atención y otras condiciones.

Ante este panorama, la visión que propone el gobierno del Partido Popular Democrático es ofrecerle a esos confinados una oportunidad real de rehabilitarse para que se reduzca la reincidencia. La Constitución del Estado Libre Asociado establece del deber de hacer posible la rehabilitación moral y social del confinado y a ese fin nos comprometemos.

#### **ACCIÓN 7.           Golpe a la reincidencia.**

- 7.1 Eliminar las deficiencias administrativas, de planificación y la insuficiencia de oficiales correccionales, de trabajadores socio-penales, de técnicos de récord y de supervisores que limitan el acceso de confinados a los programas de rehabilitación moral y social que se ofrecen en los centros penales. Igualmente, mejoraremos las condiciones laborales, incluyendo equipos y compensación, de estos servidores públicos. A la misma vez, trabajaremos arduamente para

poner fin a la politización que caracteriza a las agencias correccionales hoy día. En nuestras cárceles, habrá igual acceso a la rehabilitación pero no toleraremos el contrabando ni mucho menos los privilegios ilegales que algunos confinados hoy disfrutan, mientras otros viven en condiciones infrumanas.



- 7.2 Estableceremos la participación en programas de educación formal primaria y secundaria como uno de los requisitos de rehabilitación de los confinados y de las personas en libertad condicional.
- 7.3 Estableceremos un programa de amplia cobertura para la educación vocacional en centros penitenciarios.
- 7.4 Fomentaremos programas de educación universitaria para que las personas sentenciadas por la comisión de un delito puedan reintegrarse a la vida en sociedad.
- 7.5 Ampliaremos la cobertura de los programas de trabajo para toda la población penal que alcancen los niveles de clasificación de seguridad mediana y mínima.
- 7.6 Promoveremos la ampliación del uso de grillete electrónico para personas que, aunque no califiquen para libertad bajo palabra, demuestren estar rehabilitadas y listas para incorporarse a la fuerza laboral fuera de los centros penales.
- 7.7 Estableceremos y patrocinaremos la Oficina de Ayuda al Exconfinado, para que sirva de enlace entre el confinado y los posibles patronos en la libre comunidad, entre otros servicios. Si la espiral en criminalidad es achacable, en gran medida, a deficiencias educativas, altos niveles de deserción, poca capacitación diestra, narco-dependencias y otras condiciones de salud no atendidas; el Estado debe enfatizar en una rehabilitación que prepare al confinado para el mercado laboral habiendo atendido esos condicionantes.



### ACCIÓN 8.

#### **Enfoque salubrista dentro y fuera de las cárceles.**

- 8.1 Crearemos programas para la integración de modelos biopsicosociales para atender la adicción a drogas ilegales, tanto en la comunidad carcelaria como en nuestras calles. Esto no se limita a recetar fármacos, sino que tiene que incluir el trabajo de psicólogos y trabajadores sociales.
- 8.2 Incorporaremos los fármacos que hayan sido probados científicamente como forma efectiva de asistir con medicamentos, en el tratamiento integral contra la drogadicción.
- 8.3 Cumpliremos con los requisitos de personal en términos de cantidad y calificaciones para que todos los confinados tengan acceso a servicios según sean requeridos para sostener su salud mental, emocional y física.
- 8.4 Implantaremos proyectos de prevención y atención adecuada de enfermedades infecto-contagiosas con énfasis en el HIV y la Hepatitis. Fortaleceremos los programas de intercambio de jeringuillas para reducir el contagio de este tipo de enfermedades, con énfasis en la comunidad de adictos deambulantes.
- 8.5 Estableceremos proyectos para desarrollar las capacidades empresariales y de autogestión de la población penal fortaleciendo la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, para viabilizar tanto producción industrial como agrícola dentro de nuestras cárceles. Estudiaremos también la posibilidad de establecer cooperativas correccionales.
- 8.6 Cumpliremos con las 14 horas semanales de recreo y ejercicio requeridas por estándares federales para impulsar la salud mental, emocional, física y moral de los confinados.

### VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica es un mal social que por sus efectos en la vida de la mujer puertorriqueña y la familia tiene serias repercusiones para toda la sociedad. A manera de ejemplo, de cada tres confinados

fueron víctimas de maltrato o presenciaron incidentes de violencia doméstica en su hogar cuando eran menores. La violencia doméstica trastoca nuestros derechos humanos y sus efectos persiguen a las víctimas, a los menores y a la comunidad. De ahí que una agenda integral en este tema resulte imprescindible. Nuestra propuesta se nutre de la experiencia de las víctimas, y del desempeño de entidades sin fines de lucro que tienen vasta experiencia en lidiar con esta problemática social. Pretende además, replicar el éxito de programas municipales para manejar la violencia machista como los de Carolina y Caguas.

### Prevención

#### **ACCIÓN 9. Reestablecer la perspectiva de género.**

9.1 Reestableceremos la política pública educativa de Perspectiva de Género, derogada por la Administración Fortuño en su primer mes de gobierno. El currículo educativo tiene que evitar los estereotipos y promover la aceptación de la diversidad que nos caracteriza hoy como puertorriqueñas y puertorriqueños. Los derechos humanos establecen que todos y todas tenemos la misma capacidad y potencial intelectual y la educación pública así tiene que reflejarlo. Difícilmente se podrá erradicar la violencia contra las mujeres si a través de la educación no se promocionan valores como la equidad y la igualdad. Nuestro compromiso está con la promoción de políticas educativas que promuevan esos valores y que le ofrezca a nuestros niños y a nuestras niñas una educación libre de estereotipos y sexismos.

#### **ACCIÓN 10. Promover talleres de prevención de violencia doméstica y manejo de conflictos.**

10.1 Convertiremos en requisito para contraer matrimonio, entre residentes de Puerto Rico, el completar talleres de prevención de violencia y manejo de conflictos. Se asignarán los fondos necesarios para capacitar el personal necesario para esta encomienda.

**ACCIÓN 11. Prevenir la violencia en relaciones juveniles de pareja.**

- 11.1 Incorporaremos programas de educación en torno a la violencia en las relaciones al currículo de valores ofrecido en nuestras escuelas públicas y exhortaremos a las privadas a así hacerlo también.
- 11.2 Estableceremos una línea telefónica y un "chat" cibernetico para proveer orientación a jóvenes para prevenir la violencia en el noviazgo y atender las situaciones de tensión a tiempo.

**Intervención**

**ACCIÓN 12. Establecer un programa de consejería inmediata.**

- 12.1 Estableceremos un programa de consejería obligatoria e inmediata para el agresor y voluntario para la víctima, por separado, en las primeras 48 horas luego del incidente. Establecer una línea telefónica a través de la Oficina de la Procuradora de la Mujer que brinde apoyo, consejería e intervención en situaciones de riesgo las 24 horas. Muchos de los crímenes que envuelven violencia de género ocurren luego de que un tribunal competente expide una orden de protección. Si no se le da seguimiento a la situación, la orden se queda en un mero papel que no garantiza la seguridad de la víctima. El sistema actual de las órdenes de protección será modificado para verdaderamente proteger a las víctimas, requiriendo que el agresor acuda compulsoriamente, so pena de desacato, ante un oficial de consejería. De igual manera, debe ponerse a disposición de la víctima mecanismos que le permitan informar a las autoridades competentes sobre una posible situación de riesgo.

**ACCIÓN 13. Darle la mano a la víctima: acceso igual a la justicia.**

- 13.1 Reforzaremos la prestación de asistencia legal especializada para casos de violencia doméstica, dándole la mano a la víctima para que los casos meritorios se lleven a los tribunales.



13.2 Fortaleceremos el programa de Salas Especializadas de Violencia Doméstica. Estas salas ya existen en San Juan, Utuado y Bayamón. Están próximas a establecerse en Ponce y Arecibo. Bajo el gobierno del Partido Popular vamos a alentar a la Rama Judicial para que esas salas lleguen a todas las regiones judiciales del país.

**ACCIÓN 14. Crear un programa de educación para mujeres de escasos recursos.**

14.1 Proveer servicios de consejería y apoyo, en conjunto con el Departamento de Educación y la Procuraduría de las Mujeres, a aquellas mujeres de escasos recursos que carezcan de un diploma de escuela superior para que completen su grado. Las estadísticas indican que la falta de oportunidades educativas ubica a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad. Muchas de las mujeres que sufren los embates de la violencia doméstica provienen de comunidades marginadas o tienen pobre escolaridad.

**ACCIÓN 15. Proveer protección para todos y todas.**

15.1 Enmendaremos la Ley 54 para brindar la protección que ésta ofrece a todas las parejas, sin importar estado marital u orientación sexual. El matrimonio no puede ser ni la coartada para ejercer violencia contra las mujeres ni el pretexto para que las mujeres reciban un trato desigual bajo la ley. Actualmente, el ordenamiento jurídico, según interpretado por la mayoría del Tribunal Supremo, protege sólo a algunas parejas, lo cual es inaceptable. Nuestro compromiso está con todas las mujeres, sin importar edad, estado civil, orientación sexual, condición social u origen nacional.

**Rehabilitación y seguimiento**

**ACCIÓN 16. Replicar programas municipales exitosos de seguimiento a víctimas.**

16.1 Expandiremos el exitoso programa RAMA, implantado por el Municipio de Carolina, a todos los municipios de Puerto Rico. El mismo provee seguimiento continuo a víctimas de violencia

doméstica y personas cobijadas por órdenes de protección. Las entidades de seguridad del Municipio dan seguimiento continuo a las participantes del programa asegurándose que no han sido contactadas por el agresor, proveyendo rondas preventivas y ofreciendo otros servicios de consejería para asegurar que las víctimas logren recuperarse del incidente de violencia.

**ACCIÓN 17. Establecer un programa de acceso a vivienda para las víctimas.**

- 17.1 Estableceremos, junto a organizaciones de base comunitaria, un programa de vales para sufragar vivienda temporera para mujeres víctimas.
- 17.2 Apoyaremos a los albergues que ofrecen servicio a las víctimas y mujeres en situación de riesgo y promoveremos el establecimiento de albergues nuevos en áreas donde sea necesario.

**ACCIÓN 18. Propiciar la independencia económica para la víctima.**

- 18.1 Crearemos un programa de fomento empresarial para que las víctimas puedan establecer empresas propias y lograr un grado de independencia económica.
- 18.2 Estableceremos incentivos para financiar programas de cuido extendido. Así las víctimas pueden proceder con su desarrollo empresarial y laboral mientras sus hijos están bien cuidados y supervisados. Será un servicio complementario al propuesto en la Acción 6.6.

**ACCIÓN 19. Proveer oportunidades de rehabilitación para los agresores.**

- 19.1 Estableceremos un programa compulsorio de rehabilitación para convictos por violencia doméstica. El programa enfatizará en entender las causas y los diferentes tipos de abuso: físico, emocional, sexual. El programa comenzará en las instituciones penales y le dará seguimiento a los confinados una vez sean excarcelados. En aquellos casos que el delito no conlleve tiempo de cárcel, se proveerá un programa fuera de las instituciones penales.

## CERO TOLERANCIA A LA IMPUNIDAD



### **ACCIÓN 20. Fortalecer nuestro principal recurso de recopilación y examen técnico de prueba: Instituto de Ciencias Forenses.**



- 20.1 Estableceremos una división nueva en el Instituto que trabaje con las nuevas técnicas de DNA que están disponibles. Invertiremos en adiestrar el personal necesario y en la adquisición de los equipos relacionados.
- 20.2 Atenderemos las necesidades de personal del Instituto, tomando en consideración la necesidad de que éste pueda acudir a los tribunales de justicia a desfilar su prueba.
- 20.3 Trabajaremos para suplir la necesidad de personal y equipo en el área de recopilación y estudio de evidencia digital.
- 20.4 Aumentaremos las horas y días de trabajo del Instituto para garantizar la disponibilidad de servicios y trabajar con celeridad los casos pendientes.
- 20.5 Garantizaremos el informe y recopilación de estadísticas confiables en el Instituto.

### **ACCIÓN 21. Proveer protección a los testigos.**

- 21.1 Reevaluaremos por completo los programas de protección a testigos de delitos, especialmente aquellos que involucren asesinatos relacionados al trasiego de droga. Para lograr convicciones, necesitamos dar protección a la ciudadanía para que colabore con nuestros tribunales a poner tras las rejas a los criminales.

## ACCESO A LA JUSTICIA Y UNA RAMA JUDICIAL AL SERVICIO DE LA GENTE

### **ACCIÓN 22. Apoyo a nuestras instituciones.**

- 22.1 Restituir, mediante legislación, la colegiación compulsoria para los abogados. El Colegio de Abogados de Puerto Rico es el principal proveedor de servicios legales en el país con una trayectoria intachable a través de más de un siglo. Para garantizar el acceso a la justicia de

las minorías y los más necesitados, es preciso que el Colegio recupere su sitial luego de la vil persecución sufrida bajo la presente Administración.

**ACCIÓN 22. Agilidad en los procesos de la Rama Judicial.**

- 22.1 Asignar los fondos para establecer con premura un sistema de radicación y manejo de documentos judiciales completamente electrónico (Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos).
- 22.2 Iniciar un diálogo con miras a desarrollar iniciativas junto a la Rama Judicial para evitar posposiciones y suspensiones en nuestras salas del Tribunal de Primera Instancia. Para ello, es preciso convocar a todos los actores del proceso, incluyendo fiscales, abogados, jueces, administradores y la propia ciudadanía, para imprimirlle celeridad a la justicia sin sacrificar derechos.
- 22.3 Tratar ciertas ofensas menores de primeros ofensores con multas administrativas para descongestionar los tribunales.

**ACCIÓN 23. Reformar el proceso de nombramientos judiciales.**

La Administración Fortuño y su legislatura han tomado acciones que debilitan la confianza de la ciudadanía en los tribunales. Ampliaron, sin el debido consenso, la composición del Tribunal Supremo, detienen la renominación de jueces capacitados y probos y limitan el nombramiento de nuevos jueces a personas de estricta alineación partidista. Pretenden controlar, hasta las decisiones de los tribunales. Es imprescindible devolverle al sistema judicial su independencia y con ello, la confianza de la gente. Para lograrlo proponemos:

- 23.1 Una comisión de ciudadanos de la más alta probidad, de todos los sectores ideológicos, se encargará del estudio y recomendación del nombramiento o renominación de todos los magistrados del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal Apelativo. Se nombrarán jueces y juezas sin otro criterio que no sea capacidad profesional y moral para asumir el cargo.
- 23.2 Sin perjuicio de la entrada lateral al sistema, estableceremos la carrera judicial.

**ACCIÓN 24. Salas Judiciales especiales para temas prioritarios.**

24.1 Trabajaremos mano a mano con la Rama Judicial para establecer más salas de las llamadas Cortes de Drogas, que han probado ser eficientes en reducir la reincidencia, siendo ésta de apenas un 5%. De igual forma, como está contenido en la Acción 13.2, propiciaremos la expansión del programa de salas especializadas en violencia doméstica ya existente.

**ACCIÓN 25. Un Código Penal coherente y actualizado.**

25.1 Rechazar el Código Penal sometido por la Administración Fortuño, pues constituye un retroceso al proponer penas fijas o mandatorias, y eliminar la alternativa de restricción terapéutica. Al así hacerlo, criminaliza la dependencia a drogas cuando niega la naturaleza de la enfermedad y propone penas dramáticas en los que frecuentemente incurren las personas adictas si no son tratadas. Tal como está planteado, el Código tendría el efecto de aumentar la población penal, impedir la rehabilitación integral de los confinados y limitar el acceso a tratamiento médico efectivo contra la adicción a sustancias controladas. El Código Penal de Puerto Rico debe castigar el crimen pero al mismo tiempo comprensivo de los contextos generales, el estado de la jurisprudencia, ágil y que asegure justicia en equidad.

**RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES**

Puerto Rico vive un cuadro preocupante de violación de derechos civiles y humanos. Nuestra Constitución, el ordenamiento federal y el internacional han sido mancillados por la Policía y otras fuerzas de seguridad del Estado que no respetan estos preceptos fundamentales. Típicamente, las víctimas son los más desventajados. Para poner fin a esta nefasta práctica debemos:

**ACCIÓN 26. Proteger nuestros derechos civiles y humanos mediante un cambio radical en el adiestramiento policial y un renovado diálogo con las comunidades afectadas.**

26.1 Ordenaremos a las autoridades policiales investigar cuidadosamente posibles crímenes de odio incluyendo aquellos casos sospechosos ya acaecidos, en particular los que han atemorizado a la comunidad LGTTT.

26.2 Integraremos la Policía en el diálogo comunitario para establecer una relación de respeto y cooperación, con énfasis en la comunidad LGBTT, los inmigrantes y aquellas comunidades que tradicionalmente han sido marginadas.



26.3 Ofreceremos educación continua para la Policía especialmente en manejo de conflictos, respeto a los derechos civiles y negociación.

26.4 Aseguraremos el cumplimiento de protocolos de uso de la fuerza que respeten los derechos de la ciudadanía, monitoreando constantemente a los supervisores en la jerarquía policial y exigiendo que estos rindan cuentas por las acciones de sus subalternos. El buen adiestramiento será clave en este esfuerzo.

26.5 Estableceremos un ‘task force’ interagencial que reporte directamente al Gobernador para monitorear el cumplimiento de las directivas relacionadas a los derechos civiles.

**ACCIÓN 27. Trabajaremos para erradicar el discriminación por orientación sexual.**

27.1 Prohibiremos mediante legislación el discriminación por orientación sexual e identidad de género en el empleo, haciendo justicia a la comunidad LGBTT.

**UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE EMERGENCIAS**

Para enfrentar la variedad de emergencias en la Isla, tenemos diversas agencias de respuesta rápida, que incluyen, entre otras, la Policía, el Cuerpo de Emergencias Médicas, el Cuerpo de Bomberos, y la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres. El sistema 9-1-1 sirve, en teoría, para comunicar a todas estas agencias. Sin embargo, lo cierto es que todas estas entidades requieren de una inversión sustancial tanto en equipo como en personal. Más aún, necesitan herramientas para mejorar su comunicación ante las emergencias con miras a salvar vidas. Para ello:

**ACCIÓN 28. Invertiremos recursos para poner al día nuestras agencias de respuesta rápida.**

28.1 Integraremos los 78 municipios al sistema 9-1-1. Actualmente, apenas alrededor de la mitad está integrado. Para reducir el tiempo de respuesta ante las emergencias, es preciso que haya un

despacho consolidado, con un flujo de información constante. La comunicación entre agencias es fundamental y no será la ideal hasta que trabajemos para integrar sus sistemas de despacho. Cabe señalar, que no necesariamente hay que eliminar los sistemas municipales de despacho, pues es preciso retener cierto nivel de redundancia para asegurar la integridad del manejo de emergencias en caso de surgir un imprevisto de grandes proporciones.

- 28.2 Le proveeremos mejor adiestramiento al personal de estas agencias para asegurar una respuesta rápida y efectiva a las emergencias. En particular, estudiaremos la viabilidad de adiestrar a los telecomunicadores del 9-1-1 para que puedan manejar el sistema de comunicaciones por radio, brindando información directamente a las unidades de respuesta rápida.
- 28.3 Fortalecer la comunicación entre la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Recursos Naturales, la Agencia de Manejo de Emergencias y el Cuerpo de Bomberos, con miras a garantizar una respuesta rápida y efectiva a emergencias ambientales. Estudiaremos la viabilidad de consolidar en el Cuerpo de Bomberos las funciones de respuesta inmediata ante estas emergencias tan sensativas.
- 28.4 Llenar las plazas vacantes en el Cuerpo de Bomberos. El Presidente Obama ha anunciado un programa para ayudar a las comunidades a contratar a los veteranos como policías y bomberos. Hoy día, Puerto Rico tiene un déficit de sobre 300 bomberos, por lo que aprovecharemos esta oportunidad para robustecer nuestra capacidad de respuesta ante incendios. Un beneficio de llenar estas plazas es poder acelerar los procesos de inspección de nuevos negocios para acelerar la apertura de éstos a la vez que se asegura su cumplimiento con las medidas establecidas de prevención y respuesta ante incendios. De igual forma, nos permitirá inspeccionar negocios ya abiertos a todas horas y con mayor regularidad.
- 28.5 Dotar a todas las agencias de respuesta rápida del equipo adecuado para cumplir su misión. Haremos inventario de las necesidades para suplirlas de inmediato: desde uniformes hasta tecnología. Será prioritario el mantenimiento y reemplazo de éstos, de ser necesario.



- 28.6 Mover a estas agencias hacia un sistema consolidado de respuesta integrada, que nos permita no tan sólo responder adecuadamente sino poder recopilar valiosas estadísticas en tiempo real para mejorar el servicio a nuestra gente.
- 28.7 Examinar la eficiencia del servicio de ambulancias aéreas para optimizar su función de salvar vidas.
- 28.8 Estudiar cuidadosamente la viabilidad de consolidar los servicios de Emergencias Médicas y Bomberos, para evitar que estén en estructuras separadas y puedan responder conjuntamente a las emergencias.
- 28.9 Reorganizar los esfuerzos para obtener fondos federales en todas las agencias concernidas. Hoy día, no estamos aprovechando al máximo los diferentes programas disponibles para lograr salvar vidas y propiedades.

*D E S A R R O L L O   E C O N Ó M I C O*



# ENCARRILAR NUESTRO MODELO ECONÓMICO:

## NUEVAS OPORTUNIDADES, NUEVOS EMPLEOS

Puerto Rico tiene grandes oportunidades ante sí a pesar del escenario económico negativo que se presenta hoy. El Partido Popular Democrático propone con este programa la reactivación inmediata de la economía de Puerto Rico en función de un modelo de crecimiento sustentable, que produce riqueza y empleo de manera sostenida, que nos permite exportar de forma competitiva, que apoya la capacidad de gestión individual, comunitaria y empresarial y estimula la creatividad. El modelo económico, las políticas públicas y las acciones de gobierno tienen como fin fundamental la movilización de la sociedad desde sus diferentes sectores (trabajadores, comunidades, empresarios, nuevos emprendedores, la Universidad) en actividades de desarrollo económico que lleven al país a gozar de niveles más altos de desarrollo humano integral, medido en términos de ingresos, de seguridad, de salubridad, de ambientes de vida idóneos y de educación competitiva accesible.

En el horizonte inmediato, el programa económico del Partido Popular Democrático se encamina a generar 50,000 empleos como una respuesta urgente y necesaria para aliviar el problema de desempleo que aqueja a nuestra gente. Este plan de generación de empleos a corto plazo es viable. Tiene viabilidad de carácter sustantivo-económico (ampliación de la oferta de empleo) y viabilidad procesal (conexión inmediata y eficiente entre oferta y trabajador que la busca). Asimismo, la generación de empleos a corto plazo es también programática. Va más allá del objetivo inmediato del alivio para formar parte del objetivo de recuperación de nuestra economía. No queremos un tiempo corto de cosecha para que después venga un largo tiempo muerto de precariedad. El Partido Popular Democrático sabe que a mayores niveles de empleo, se cierran las brechas de desigualdad, se estimula la inversión en pequeñas y medianas empresas y se reducen los niveles de dependencia y de deuda de nuestras familias.

El programa se dirige a crear un Nuevo Ecosistema Económico sustentado en la consolidación y expansión de la base industrial, producción y consumo de energía limpia y costo-efectiva, renovación de la infraestructura pública y privada, fortalecimiento de la infraestructura humana, construcción estratégica, aumento de los índices de exportación, readiestramiento laboral, seguridad alimentaria, explotación al máximo de las oportunidades que brinda la autonomía fiscal, intensificación de las promociones, y mayor estímulo a la investigación para el desarrollo.

Nuestro gobierno pondrá en marcha una nueva institucionalidad económica con incentivos claros, coherentes y estables para estimular el crecimiento y respaldará la formación de recursos humanos adiestrados para las carreras y destrezas que requiere la nueva economía. Mediante una política renovada de ciencia y tecnología para el desarrollo y la vinculación efectiva con el sistema universitario, se fomentará el desarrollo de encadenamientos productivos en torno a las ventajas comparativas de nuestro país. Fortaleceremos los instrumentos públicos de apoyo financiero a las etapas tempranas de la inversión privada, perfeccionando y ampliando programas de incubación de negocios tecnológicos y de capital semilla y de riesgo. De igual manera, para poder crecer más y mejor, Puerto Rico deberá potenciar fuertemente sus pequeñas y medianas empresas (PYMES) existentes y también nuevas empresas, creadas por los emprendedores, que con nuevas ideas y productos aumentan la competitividad del país.

Por otro lado, la construcción de un Puerto Rico competitivo requiere del acceso pleno de todos los ciudadanos a las nuevas oportunidades de comunicación. En una Sociedad de Información las personas tienen un mayor acceso al conocimiento, a la cultura y al intercambio de bienes y servicios, gozan de una mayor libertad de expresión y participación, y disponen de formas más eficientes de producción. Una mejor comunicación es política de desarrollo económico.

El desarrollo económico sostenido permitirá el aumento de los recaudos del gobierno para cumplir con sus obligaciones, prestar los servicios más adecuados a la ciudadanía y, sobre todo, para aumentar el nivel de desarrollo humano del país. Para ello necesitamos un gobierno inteligente y socialmente

responsable que aproveche al máximo las ventanas de oportunidad que ofrecen los contextos globales y de nuestro referente próximo, Estados Unidos, así como la capacidad de identificar los socios internos y externos idóneos para dinamizar nuestra economía.

Al Partido Popular Democrático le corresponde, una vez más, encarrilar la economía del país.

### **¿DÓNDE ESTAMOS HOY?**

Puerto Rico sufre una larga recesión. Vivimos la peor crisis económica que haya vivido el país en su época moderna. Las causas de la crisis mundial son diversas. Pero la severidad de la crisis en Puerto Rico obedece al desacuerdo de la actual Administración, que guiada por políticas republicanas orientadas hacia unos pocos, desencadenó una avalancha de despidos, deprimió los mercados, ahuyentó la inversión y sembró el desasosiego.

En lugar de combatir el impacto de la crisis mundial, el gobierno actual estableció una política dirigida a enriquecer a unos pocos amigos y prometió que esos amigos crearían los empleos para enfrentarla. La Administración Fortuño ha traído:

- **Despidos:** 30,000 empleados públicos fueron cesanteados de sus cargos.
- **Impuestos:** \$860 millones en 19 nuevos impuestos.
- **Deuda pública:** \$16,000 millones más en deudas.

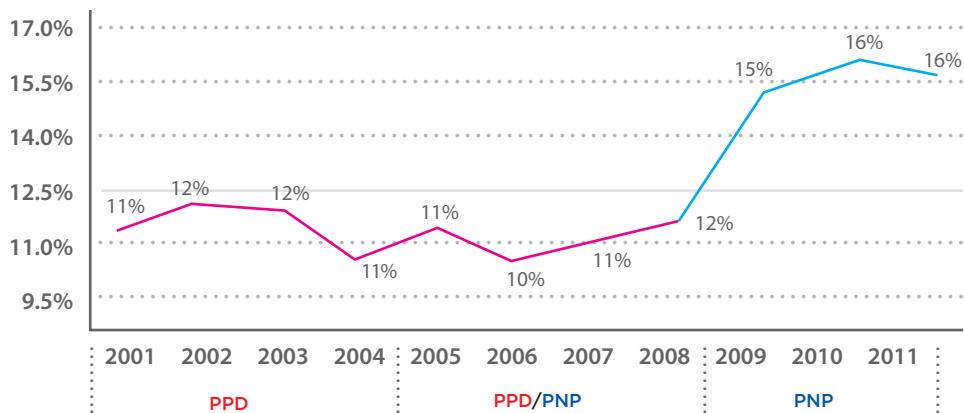
Por otro lado, aparte de destruir nuestra economía a **corto plazo**, esta Administración ha puesto en peligro el desarrollo económico a **largo plazo** con reducciones dramáticas en los fondos destinados a la educación pública y a la infraestructura, a la vez que adelanta proyectos nocivos para nuestro ambiente. Fracasaron en poner en marcha un proyecto coherente y de futuro para el país.

La evidencia de dicho fracaso es clara. Los números son elocuentes. Veamos algunos:

- Puerto Rico ha perdido cerca de 150,000 empleos en lo que va de cuatrienio.
- La tasa de desempleo era de 11.5% el día que la Administración Fortuño llegó al poder. Hoy día es de 15.7%.
- La tasa de participación en la fuerza laboral está por debajo del 40%, una de las más bajas del mundo y la más baja de nuestra historia.
- Puerto Rico ha perdido más de 8,000 establecimientos de negocios, 906 fábricas y nada menos que el 29% de su base industrial. Uno de cada cuatro municipios tienen tasas de desempleo que supera el 20%.
- La tasa de desempleo promedio del año 2010 (16.1%) fue la más alta en nuestra historia reciente.
- El Producto Nacional Bruto se ha reducido un 12% si se compara 2011 con el 2008.
- La inversión interna bruta se contrajo un 20% desde el 2008 al 2010.
- El Índice de Actividad Económica del Banco Gubernamental de Fomento, muestra una reducción de 9% si se compara con el prevaleciente al 31 de diciembre de 2008. Bajo la Administración Fortuño el Producto Nacional Bruto se ha reducido en 12%.
- La quiebra de tres bancos comerciales significó la desaparición de miles de millones en activos, causando una gran merma en la disponibilidad de crédito.
- De 2006 al presente, el valor nominal de la construcción de edificios industriales y comerciales sufrió una reducción dramática de 40%. El de la vivienda bajó, poco más de la mitad, un 52%.
- El 11% del total de fincas agrícolas está fuera de producción, equivalente al 19% de la superficie total dedicada a la producción agrícola.
- Puerto Rico ocupa actualmente la posición 152 entre 183 países en la categoría de "facilidad en obtener permisos de construcción" conforme al informe "Doing Business" del Banco Mundial. Esta estadística refleja que nuestro esquema de permisos es un gran fracaso y obstaculiza el desarrollo

económico por lo tanto, la recuperación económica es el eje central de este plan.

## TASA DE DESEMPLEO 2001-2011



Pero lo más relevante es, quizás, la debilidad del mercado laboral de Puerto Rico. En el 2010, apenas uno de cada tres puertorriqueños con edad para trabajar estaba empleado. En países como Irlanda, Costa Rica, Eslovenia y Estados Unidos, es casi el doble. El desempleo es, por lo tanto, la otra gran tragedia que nos ha dejado la Administración Fortuño aparte de la terrible ola criminal. Durante el transcurso del 2011 el desempleo osciló entre el 15% y 17%, lo que nos convirtió en la jurisdicción federal con las peores cifras laborales.

Hay que revertir este proceso. Tenemos que crear oportunidades de trabajo para los puertorriqueños. Los puertorriqueños y las puertorriqueñas quieren trabajar. La creación de empleo para los puertorriqueños es cuestión de extrema urgencia. Este plan económico responde a esa necesidad.

## PREMISAS DE ACCIÓN

Nuestra estrategia económica se levanta sobre cinco bases principales:

**Primero**, aprovecharemos al máximo los recursos que nos brinda nuestra autonomía fiscal;

**Segundo**, recuperaremos la credibilidad de Puerto Rico con un ambiente empresarial estable

para la generación continua de riqueza;

**Tercero**, estimularemos la creatividad y el empresarismo en nuestra gente ;

**Cuarto**, diversificaremos las fuentes de trabajo; y

**Quinto**, explotaremos al máximo nuestra sintonía con la política económica federal, (en vez de actuar contrario a lo que propone la Administración Obama).

En esta agenda se delinean las estrategias que nos permitirán superar los retos actuales y desarrollar una economía que apoye plenamente las nobles aspiraciones de nuestra gente. La agenda es más que un plan de gobierno. Su éxito dependerá de nuestra determinación de echar adelante, de la confianza que sentimos en nosotros mismos, de la solidaridad de los unos con los otros, y de la efectividad en la toma de decisiones dirigidas a la creación de empleos. Para lograrlo proponemos el desarrollo de cuatro estrategias principales:

- EXPANDIR LA OFERTA DE EMPLEO DE CALIDAD AHORA
- INVERTIR EN EL FUTURO
- FORTALECER Y DIVERSIFICAR NUESTRA ECONOMÍA
- AUMENTAR NUESTRA PRESENCIA GLOBAL Y REFORZAR EL COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS



## EXPANDIR LA OFERTA DE EMPLEO DE CALIDAD AHORA

Es preciso poner en forma y en marcha nuestra economía nuevamente y generar empleo a corto, mediano y largo plazo, comenzando en enero de 2013. En lo inmediato, el Partido Popular propone el Plan 18.50k, que aspira a crear 50,000 empleos en los primeros 18 meses. Aquí te presentamos las propuestas principales contenidas en el Plan 18.50K.

**Acción 1. Aprobar la Ley de Empleos Ahora para facilitar e incentivar el establecimiento de nuevas empresas y expandir las existentes.**

La Ley de Empleos Ahora atenderá con urgencia el problema del desempleo en el país. Para encarrilar nuestra economía, vamos a:

- 1.1 Transformar el proceso de permisos: El primer elemento de la Ley de Empleos Ahora será la confiabilidad y rapidez de los procesos de permisos para crear empleo. Aquellos negocios que emprendan sus actividades en lugares clasificados para ello, pasarán por un proceso expedito de notificación de sus responsabilidades, y de apoyo intergubernamental y financiero donde se necesite, para que a la brevedad pueda iniciar actividades productivas en nuestra economía. Se le dará prioridad a aquellas actividades económicas que proponen ubicarse en áreas designadas para revitalización urbana. Este cambio radical de filosofía administrativa requerirá que las agencias correspondientes refuerzen la inspección y monitoreo de todos los negocios en Puerto Rico para asegurar que las mismas cumplen con todas las leyes y reglamentos aplicables.
- 1.2 Ofrecer incentivos enfocados en la creación de empleos: Los negocios acogidos a la Ley de Empleos Ahora recibirán un trato particular, con diversos incentivos específicos para incentivar su creación y expansión, con miras a generar nuevos empleos. Estos incentivos estarán condicionados a un plan de creación específica de un número de empleos en los 18 meses subsiguientes mediante la firma de un Acuerdo Especial con el Departamento de Hacienda. Las

empresas deberán hacer negocios en las áreas de oportunidad que serán delineadas mediante legislación. Aquellos negocios acogidos recibirán, entre otros incentivos:

- 1.2.1 Un descuento de 50% en las primas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), aplicable a cada empleo nuevo creado, para empresas con 10 empleados o menos.
- 1.2.2 El privilegio de posponer el pago de "impact fees" de la AEE y la AAA para todo tipo de proyectos; dichos pagos se realizarán una vez el negocio comience a operar.
- 1.2.3 Un trato preferencial de tasas contributivas por ingresos a ser implantadas de forma gradual con un pago de 10% el primer año y de un 15% el segundo año.
- 1.2.4 Exención del pago del CRIM por los primeros dos años de establecerse si lo hace en una propiedad que haya estado en desuso los últimos 18 meses.
- 1.2.5 Un subsidio salarial de hasta 25% por 18 meses para aquellos empleados cesanteados bajo la Ley Núm. 7 que sean contratados por los negocios cobijados bajo esta Ley. Se reenfocarán fondos de la Ley 52 para estos propósitos.
- 1.2.6 Subsidio salarial de hasta 25% por 18 meses para aquellas mujeres mayores de 56 años que sean contratadas por los negocios cobijados bajo esta Ley. Se reenfocarán fondos de la Ley 52 para estos propósitos.
- 1.2.7 El pago del 25% del costo del flete por los 18 meses a toda empresa que cualifique para la exportación de productos que hayan sido manufacturados en Puerto Rico bajo las disposiciones de este estatuto. Para los productos agrícolas, el pago será de hasta 100% del costo del flete en el caso de comercios que exportan por primera vez.
- 1.2.8 Prioridad en el proceso de financiamiento con el Banco de Desarrollo Económico.

1.2.9 Un crédito contributivo anual especial por la compra de productos agrícolas producidos en Puerto Rico.

1.2.10 Si el negocio se organiza como una cooperativa, por residentes de residenciales públicos o jóvenes de escasos recursos de 25 años o menos, además de recibir todos los beneficios establecidos, recibirán un subsidio especial del 80% del salario bajo los programas de "Workforce Investment Act" (WIA).

1.2.11 La alternativa de poder cumplir con el requisito de pago de bono de Navidad de manera escalonada: \$200 el primer año, \$400 el segundo año y \$600 el tercer año o según las disposiciones de ley vigentes.

1.2.12 Todo negocio o empresa de difusión, industria hotelera, o sector empresarial que provea servicios o cree empleos mediante programas de televisión, cine o el desarrollo de la actividad artística y cultural, recibirán una pauta o auspicio preferencial de las inversiones del gobierno en promociones o publicidad que estimule programas y proyectos artísticos con talento local.

Por lo menos el 50% de los anuncios de T.V. del gobierno se pautarán en producciones locales. De esta forma se promoverá que se creen más talleres de trabajo a talentos, utileros, camarógrafos, libretistas, sonidistas, luminotécnicos, productores y todos los empleos relacionados a la creación de un programa de televisión.

**ACCIÓN 2.                  Establecer el Crédito Energético por Creación de Nuevos Empleos.**

Este crédito será reclamable por las empresas que creen nuevos puestos de trabajo y permitirá a las empresas que demuestren un aumento neto de empleos permanentes creados de un año a otro obtener un crédito mínimo de \$2,000 por cada empleo permanente creado, a ser utilizado para el pago de su factura de electricidad.



# LA FUERZA DE **UNO**

BUSCAMOS QUE CADA EMPRESA CONTRATE  
**UNA PERSONA DESEMPLEADA**



SI CADA EMPRESA EN PUERTO RICO CONTRATARA A UNA PERSONA O TAN SOLO A UNA PERSONA DESEMPLEADA, LA CAÍDA EN EL NIVEL DE DESEMPLÉO Y LA MEJORÍA ECONÓMICA, SERÍAN INMEDIATAS Y DRAMÁTICAS, YA QUE EN PUERTO RICO HAY CERCA DE 50,000 PATRONOS PRIVADOS.

ESTA ESTRATEGIA SE HA PUESTO EN VIGOR EN LUGARES COMO WASHINGTON, IDAHO Y ATLANTA CON GRAN ÉXITO.



**ATLANTA**  
**+16,000 EMPLEOS**  
En los primeros 12 meses

HAY DECENAS DE MILES DE EMPRESAS QUE SU COMPROMISO CON PUERTO RICO NO ES MENOS QUE LAS DE ATLANTA CON ESA CIUDAD.

### ACCIÓN 3

Implantar el programa La Fuerza de Uno.

Promoveremos el que cada empresa puertorriqueña contrate a una persona desempleada. Esta estrategia ha sido exitosa en la ciudad de Atlanta, Georgia donde en las primeras seis semanas de

implementación a través del programa se logró ubicar en trabajos a 5,000 desempleados. Si cada empresa de Puerto Rico contratara a sólo una persona desempleada, la caída en el nivel de desempleo y la mejoría económica, serían inmediatas y de gran impacto. El gobierno apoyará a las empresas participantes con adiestramiento, reclutamiento y mentoría a través de los Centros de Gestión Única. Si la persona se encontrara recibiendo ayudas gubernamentales, habrá un período de transición para que no se penalice a quien sea contratado.

#### **ACCIÓN 4. Conectar desempleados con potenciales patronos.**

- 4.1 Tenemos que transformar los Centros de Gestión Única de Empleo (CGU). Queremos ofrecerle a todo ciudadano que busque empleo la ayuda que necesita para conseguirlo. Transformaremos los Centros de Gestión Única para que faciliten las conexiones entre el desempleado y las empresas que están buscando emplear. Estos CGU transformados proveerán al mercado laboral local y a la fuerza trabajadora información pertinente utilizando herramientas en línea, videos instructionales, y otros recursos. Además se proveerán referidos para adiestramientos y asesoramiento de carreras, listados de empleos disponibles y servicios similares relacionados al empleo.
  
- 4.2 Utilizaremos todos los recursos tecnológicos disponibles para lograr una conexión inmediata y eficiente entre la oferta de trabajo y el trabajador que la busca. Enfatizaremos en aquellos recursos tecnológicos utilizados por la población joven que busca empleo.

#### **INVERTIR EN EL FUTURO**

Puerto Rico puede ser parte de la economía global del siglo XXI sin echar a un lado nuestra gente, nuestra cultura y nuestros recursos naturales como ha pretendido la Administración Fortuño. Tenemos que expandir nuestro foco más allá de la generación de ingresos inmediatos para alcanzar de manera sostenida, bienestar en nuestra economía y en nuestra calidad de vida. Estos son los cimientos que nos permitirán afrontar retos futuros y adelantar nuestro camino hacia la prosperidad. No vamos a escapar

de este ciclo hasta que logremos las sinergias necesarias que nos permitan formular un verdadero capital de bienestar en la Isla. Para esto, vamos a repotenciar cinco capitales claves para lograr un desarrollo económico sostenido a corto y largo plazo, asegurando así el bienestar de nuestra gente. Éstos son: capital humano, capital financiero, capital natural, capital cultural y capital físico (infraestructura).

**Desarrollar el capital humano, en todas sus dimensiones.**

La economía del futuro depende del cultivo de las capacidades de nuestra gente, del desarrollo del capital humano del país. Por ello nuestra agenda de desarrollo económico está ligada a nuestra agenda de educación. Ésta es la inversión más importante que podemos hacer para asegurar la viabilidad de nuestro proyecto económico y de país.

**ACCIÓN 5. Convertir nuestro sistema educativo en uno de clase mundial.**

Como se detalla en la sección de Educación, nuestro cimiento principal para la fuerza laboral que va a atraer los negocios que queremos es un sistema de educación que forme y capacite a los trabajadores, empresarios y profesionales que necesitan esos negocios. Por esto, nuestra agenda educativa presenta 12 propuestas dirigidas a posibilitar el desarrollo de las capacidades de nuestros estudiantes a la altura del Siglo XXI—asegurando, que todos nuestros estudiantes estén preparados para carrera y universidad. Transformaremos nuestro sistema educativo para enfocarnos de forma sistemática y explícita en desarrollar las actitudes, destrezas, y conocimientos que necesitarán para ingresar a la Universidad, enfrentar con éxito un mercado laboral globalizado y ser creativos en los escenarios del mundo moderno.

**ACCIÓN 6. Redesarrollar, readiestrar y expandir nuestra fuerza laboral.**

Para poder tener éxito en el ámbito económico, necesitamos que nuestra fuerza laboral se incorpore de manera competitiva mediante la educación, y el readiestramiento que requiere la economía mundial, siempre en evolución.

- 6.1 Trabajaremos con los manufactureros locales y las industrias para identificar las destrezas que necesitan en sus áreas productivas de futuro y entonces desarrollar programas de adiestramiento para suplirlas. Estos programas pueden proveerse en nuestras universidades, los "community colleges", a través de los Centros de Gestión Única o a través de las propias compañías con el respaldo financiero del gobierno. Para esto, crearemos un Consejo, presidido por el Gobernador, para asegurar que las necesidades de nuestras industrias estén contempladas en las prioridades de nuestras instituciones académicas. Serán miembros de este Consejo presidentes de universidades y "community colleges", miembros prominentes de la clase industrial, y jefes de agencia claves.
- 6.2 Crearemos programas de adiestramiento técnico para darle continuidad a nuestra capacidad manufacturera.
- 6.3 Certificaremos obreros adiestrados para que los negocios puedan cerciorarse de las destrezas y conocimientos de aquellos que solicitan empleos.
- 6.4 Auspiciaremos alianzas para adiestramiento de empleados de PYMES donde pequeñas y medianas empresas de industrias similares puedan adiestrar los trabajadores para manejar nuevos equipos y recopilar y compartir información crítica sobre mercados y nuevas tecnologías.
- 6.5 Estableceremos internados y programas de aprendices con paga, para ingresar en el mundo del trabajo tras el adiestramiento.

**Atraer el capital financiero, con los recursos que nos permitirán potenciar nuestras oportunidades de desarrollo.**

Necesitamos una estrategia para traer de regreso inversiones de capital en todos los sectores, con dos focos principales: fortaleciendo el sistema bancario y desarrollando medios innovadores de

financiamiento. Esto con miras a priorizar la disponibilidad de crédito en Puerto Rico a corto y mediano plazo.



**ACCIÓN 7. Reanimar a la banca puertorriqueña.**

Necesitamos una banca sólida y bien capitalizada para que aumente el acceso al crédito y poner a correr el motor del desarrollo económico. Urge atraer capital y activos de vuelta a nuestros bancos y para esto proponemos:

- 7.1 Restituir el incentivo de depositar en los bancos de Puerto Rico. Promoveremos la aprobación de legislación federal que le permita a las corporaciones americanas regresar a casa, trayendo ganancias que actualmente están fuera de los Estados Unidos. Queremos que puedan repatriar ese dinero a tasas preferenciales y que Puerto Rico pueda captar una cantidad significativa de ese capital

- 7.2 Abrirle las puertas del sistema bancario formal a todos los ciudadanos. Junto a la banca promoveremos una iniciativa de estímulo bancario, para traer al sistema financiero formal a ciudadanos que no tienen cuentas bancarias. Se fomentará el aumento de depósitos directos tanto para el pago de servicios rendidos al gobierno como para todo tipo de ayudas gubernamentales.
- 7.3 Poner a Puerto Rico a la vanguardia en cuanto a prácticas y procedimientos financieros. La Isla se convertirá en un centro de avanzada en el uso de los mecanismos más modernos y eficientes de manejo financiero. En Europa el uso de los cheques está en proceso de abandonarse pero, nosotros andamos a paso más lento en esa dirección. Vamos a acelerar el ritmo.

#### **Acceso al crédito**

Para que las nuevas empresas y las que aspiran a expandirse tengan éxito y creen empleos hay que facilitarles el acceso al capital. Es importante crear, fortalecer y diversificar el capital puertorriqueño para que el dinero se quede aquí, genere empleos aquí y circule aquí.

#### **ACCIÓN 8.        Utilizar medios innovadores para expandir el acceso de los negocios al capital.**

Dentro de este contexto, aspiramos a fortalecer el Banco de Desarrollo Económico (BDE) para que rinda servicios a los empresarios que más lo necesitan. Sólo ayudando a las nuevas empresas y a las empresas ya existentes con potencial de expansión podemos revertir el desempleo rampante hoy día, comenzando de inmediato.

A mediano y largo plazo, queremos enfatizar en conseguir el financiamiento para transformar PYMES en grandes empresas, y que el capital se concentre en aquellas que posean mayor potencial para crecer y exportar. Nuestra meta es que Puerto Rico sea la sede de varias corporaciones multinacionales que nazcan aquí. Lo propiciaremos mediante las siguientes acciones:

- 8.1 Fortaleciendo el programa de garantías prestatarias establecido por el Banco de Desarrollo Económico para que los bancos le presten a PYMES que, aún con buen historial de crédito, no consiguen el acceso a capital que necesitan. Tomaremos como modelo el programa LIFT de Delaware, que utiliza fondos estatales para subsidiar el interés en los préstamos a PYMES.
- 8.2 Estableciendo un programa de pareo para establecer cuentas de reserva para asegurar el acceso a capital. Esto le ha permitido a otros gobiernos estatales utilizar el financiamiento privado para expandir la disponibilidad de capital a un bajo costo. Tanto el que toma prestado como el que financia paga una pequeña tarifa a una cuenta de reserva que es pareada por el gobierno estatal.
- 8.3 Expandiendo el acceso a micropréstamos. Auspiciaremos programas de microcréditos para empresas que tengan 5 empleados o menos. Hay muchos negocios que quedan fuera de las ayudas y los préstamos bancarios, ya sea porque tienen pocos empleados o porque no cualifican. Son éstos aquellos negocios que buscan una inyección de \$500 a \$15,000.
- 8.4 Creando una Corporación de Inversión de Capital subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento que comprará acciones preferidas de medianos negocios que cualifiquen luego de someter un plan concreto, completo y factible de creación de empleos. La subsidiaria emitirá bonos cuyo producto se utilizará para la compra de dichas acciones. Las empresas serán seleccionadas por su potencial para crear empleos y por realizar actividades de alto impacto económico.
- 8.5 Expandiendo el Programa de Crédito a Mujeres Empresarias bajo el BDE para proveer financiamiento a bajas tasas de interés a pequeños negocios que estén liderados por una o varias mujeres de escasos recursos, con especial énfasis en aquellas mayores de 56 años..
- 8.6 Creando un programa especial de financiamiento para empresas de alto potencial y con prospecto sólido de creación de empleo que puedan comenzar a producir de inmediato.

- 8.7 Estableciendo las debidas sinergías con la industria de capital de empresarismo (“venture capital”) que promueva la creación en Puerto Rico de un centro de operación de empresas emergentes, especialmente en materias cercanas a nuestras fortalezas industriales, como lo son las ciencias de la vida y salud. La experiencia de San Diego, California será tenida en cuenta.

### **Cooperativas**

El movimiento cooperativo constituye una fuente importante de capital y tiene que ser potenciado, desarrollado y expandido. Para lograrlo:

- 8.8 Vamos a facilitar el proceso de organización de estas entidades, eliminando trabas y controles innecesarios, para lograr la creación de cooperativas, con énfasis en la creación de microempresas cooperativas.
- 8.9 Como principio de política pública, respetaremos la autonomía del movimiento cooperativo para propiciar su competitividad. El gobierno debe limitar su intervención a proteger los intereses de las propias cooperativas y sus socios.
- 8.10 Desarrollaremos programas “rent-to-own” en coordinación con los desarrolladores y las cooperativas para incentivar el desarrollo de actividad económica y lograr que las cooperativas ayuden a financiar proyectos de interés social.
- 8.11 Ampliaremos el acuerdo de co-inversión del Banco Gubernamental de Fomento en el Fondo de Inversión Cooperativa (FIDECOOP) y fortaleceremos la participación del cooperativismo en dicho Fondo.
- 8.12 Adoptaremos un marco de Reglamentación y Contabilidad Social, que libere la capacidad inversora de las Cooperativas, especialmente las de ahorro y crédito, en áreas tales como el desarrollo de vivienda de interés social y la generación de microempresas.

- 8.13 Encaminaremos un nuevo modelo de Cooperativa Integrada Multisectorial. El propósito de éste es evitar que se utilice el cooperativismo como un mero ente jurídico por razones contributivas como hemos visto recientemente. Utilizaremos este nuevo modelo para potenciar de forma integrada áreas tales como la actividad agrícola, el turismo y el autoempleo.

**Potenciar nuestro capital cultural y reconocer su valor en el desarrollo de nuestra economía**

La creatividad de nuestros artistas escénicos y plásticos, de nuestros músicos y la imaginación de nuestros pensadores y escritores, son motores de nuestra cultura y son también impulso de nuestra economía. Cuando nos comprometemos con el impulso de nuestra cultura, también contribuimos al desarrollo económico. Por ello nuestra agenda de desarrollo está atada a nuestra agenda cultural. Aparte del valor intrínseco de la cultura, en Puerto Rico no hemos reconocido el valor y potencial que tiene nuestra cultura como fundamento del desarrollo económico que queremos. El capital cultural que se genera en las artes plásticas y visuales, la música, el teatro, la literatura y el entretenimiento se inserta e influye sobre sectores económicos como el turismo y las PYMES. La industria cultural tiene gran arraigo y relación con el entorno en que se desarrolla, ya que más que en otros sectores, el capital cultural y creativo es promovido por el pequeño comerciante.

Por otro lado, la cultura abarca la creatividad y la innovación en los desarrollos tecnológicos y de informática. Gran parte del capital cultural se produce hoy en día en el terreno de la programación informática y en las redes digitales con alcance global.

Además de su función en el desarrollo de ciudadanos con un mayor caudal de referentes y sensibilidades, el capital cultural constituye un sector productivo que requiere de una estrategia coherente para su desarrollo y promoción en y fuera de las fronteras locales. Para esto proponemos:

**ACCIÓN 9. IMPULSAR LA CULTURA COMO COMPONENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO.**

- 9.1 Generar mayor conciencia del valor agregado de la cultura con la divulgación de datos sobre la participación y el impacto actual del capital cultural en nuestro desarrollo económico y mantener data anual de su crecimiento.
- 9.2 Ofrecer apoyo a nuestro sector cultural para adiestrarse en el desarrollo de negocios, nuevos medios de divulgación cibernetica, financiamiento, internacionalización y exportación.
- 9.3 Ofrecer fuentes de financiamiento y asesoría financiera especializada al sector creativo y cultural a través del Banco de Desarrollo Económico.
- 9.4 Crear espacios de trabajo – como por ejemplo, talleres para producir obras plásticas de gran formato - y de intercambio cultural, tanto reales como virtuales. Los reales pueden ubicarse en locales de gobierno adaptados para estos propósitos.
- 9.5 Insertar y fomentar en nuestro currículo educativo el desarrollo de la creatividad y la gestión cultural además de la enseñanza de las artes.

**Reconocer, recuperar y aprovechar el capital natural de nuestra isla**

Aspiramos a un desarrollo sostenible, compatible con la garantía de un buen ambiente para nuestras generaciones futuras. El manejo, buen uso y disfrute racional de nuestro capital natural es fundamental para toda nuestra economía, y de importancia particular para muchos de sus sectores como son el sector farmacéutico, el sector biotecnológico, el sector bioagrícola, los sectores de bebidas y alimentos, y el sector turístico. Por ello nuestro plan ambiental y energético se ata con el plan de desarrollo económico.

En primer lugar, tenemos que reconocer que contamos con varios de los recursos naturales de mayor demanda para la generación de energía renovable en estos momentos: el sol, el viento y el mar. La investigación, desarrollo e implementación de estos recursos para la generación energética a gran escala tienen que ser prioridad en nuestra agenda de país no sólo para posicionarnos como lugar de vanguardia en el tema, sino también por el gran potencial que tienen en la generación de nuevos empleos para Puerto Rico. Por esto tenemos que reformular nuestros paradigmas para armonizar el desarrollo económico y la protección ambiental.

Al incorporar el valor de los servicios provistos por nuestros ecosistemas al proceso estratégico de toma de decisiones como país, evitaremos repetir acciones del pasado que atentan contra el ambiente y reconciliaremos adecuadamente intereses ambientales y económicos. Por ejemplo, el valor económico en megavatios que potencialmente pueden producir nuestros recursos naturales energéticos renovables y limpios es inmenso y cuantificable. Más allá de ser un asunto puramente ecológico (el sol y el viento no producen gases de invernadero ni contaminantes atmosféricos), la problemática energética es además un asunto económico. Asimismo, los ecosistemas también son valorables: una buena cobertura forestal, así como la protección de los recursos de agua y las posibilidades que presenta nuestra biodiversidad son indispensables para realizar descubrimientos médicos.

Para una puesta en valor que combine lo económico con lo ecológico, proponemos, entre otras medidas:



**ACCIÓN 10. INTEGRAR EL CAPITAL NATURAL EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO**



- 10.1 Desarrollar una nueva política nacional que fomente la cultura de sostenibilidad, conservación y que conduzca hacia nuestra autonomía energética mediante el desarrollo y utilización de los recursos que nos pertenecen: el sol, el viento, el mar, la biomasa, y biocombustibles locales.

- 10.2 Iniciar un proyecto, en alianza con la Universidad, para la medición cuantitativa de los valores económicos de la biodiversidad y de los diversos ecosistemas. Ello permitirá la evaluación y aplicación responsable de nuevas políticas públicas integradas y acciones vinculantes, incluyendo la culminación de un Plan de Usos de Terrenos que refleje las realidades físicas y las potencialidades económicas del País, estableciendo claramente dónde deben promoverse las diversas actividades económicas a realizarse en nuestro territorio.
- 10.3 Desarrollaremos alianzas con el sector privado y comunitario para la protección y restauración de ecosistemas y recursos naturales importantes así como el desarrollo de nuestro inmenso potencial eco-turístico. En nuestra Isla alrededor del 8% del territorio nacional se protege de las presiones del crecimiento urbano, mientras las tendencias más modernas de planificación sostienen que al menos 15% de estos terrenos deberían estar protegidos legalmente del desarrollo urbano.
- 10.4 Trabajaremos junto al gobierno federal para asegurar el proceso de limpieza y restauración ecológica de ecosistemas deteriorados para ponerlos al servicio de nuestra economía o para conservación, según sea apropiado.
- 10.5 Integraremos inmediatamente criterios objetivos de sustentabilidad al proceso decisional de la Rama Ejecutiva, así como de los municipios, para que apliquen de manera prioritaria en nuestros procesos de desarrollo los principios para atender el cambio climático y prevenir la degradación ambiental, dentro de una visión científica.
- 10.6 Realizaremos un deslinde nacional de toda la zona marítimo terrestre y planificar nuestro entorno marítimo ordenando y protegiendo ese bien público, para establecer claramente las múltiples actividades económicas para su desarrollo sostenible. Esto incluye el acceso a playas, ventanas al mar, frentes marítimos, acuacultura costera, actividades pesqueras, desarrollos marinos de energía renovable y otras industrias sostenibles.

## Nuestro capital físico: invertir en una infraestructura de primera

Tenemos que asegurar que el país cuente con la infraestructura necesaria para atraer, producir y mover productos a través de las rutas de la economía global. El sistema de transportación, la conexión digital de Puerto Rico con la economía global, los servicios públicos y el desarrollo urbano tienen que ajustarse a las demandas más exigentes de los tiempos. Necesitamos una variedad de estrategias efectivas para lograrlo, entre éstas:

### **ACCIÓN 11.       Reinvertir en nuestra infraestructura de inmediato**

- 11.1 Promoveremos la obtención de fondos federales bajo la iniciativa "Project Rebuild" del Presidente Obama que propone invertir miles de millones de dólares para comprar y renovar tanto viviendas que han sido ejecutadas por impago en las hipotecas como comprar, renovar o demoler negocios y edificios abandonados. Vamos a recuperar nuestros centros urbanos ahora.
- 11.2 Invertiremos al menos \$700 millones en mejorar nuestras carreteras, puentes, sistemas de acueductos y alcantarillados y nuestro sistema eléctrico en el primer año de la Administración. Legislaremos para incentivar que los materiales para estas mejoras sean fabricados en Puerto Rico, hasta donde sea viable.
- 11.3 Aseguraremos que las Alianzas Público-Privadas encargadas de diversos proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura se concrete en un marco de estricto respeto a la ley, sin conflictos de interés y que verdaderamente respondan al mejor interés del pueblo de Puerto Rico. Dicho esto, respetaremos todas aquellas alianzas que están en marcha siempre que cumplan con nuestro ordenamiento legal.



::DESARROLLO ECONÓMICO::

## Transportación

Los puertorriqueños somos altamente dependientes en los automóviles como medio de transportación. La infraestructura de transporte masivo ofrece pocas opciones. Como resultado, el tráfico vehicular es severamente congestionado, particularmente en el Área Metropolitana de San Juan. Esto afecta tanto al ciudadano como al comercio, pues causa retrasos en la distribución de carga alrededor de todo el país. Para optimizar nuestro sistema de transportación, vamos a:

### ACCIÓN 12. **Integrar el transporte colectivo.**

12.1 Crearemos una Autoridad de Transporte Colectivo. Actualmente carecemos de una agencia única de transporte colectivo, como en las grandes ciudades de los Estados Unidos y el mundo. En el Área Metropolitana, el Tren Urbano, el transporte marítimo, las guaguas de la AMA y las guaguas "pisicorre" son reguladas por distintas agencias. Para lograr una verdadera integración:



12.2 Desarrollaremos un plan comprensivo de transportación y mantenimiento vial.

12.2.1 Fomentaremos en los Municipios la creación de sus propios servicios intermunicipales de transporte colectivo mediante acuerdos de colaboración e incentivos.

12.2.2 Promoveremos convenios de operación con asociaciones o cooperativas de porteadores públicos para establecer un sistema de transporte con itinerarios y frecuencias regulares. La experiencia de los Municipios Autónomos de Carolina y Caguas con los porteadores públicos en el establecimiento de sus sistemas locales y regionales de transporte puede servir de modelo.

12.2.3 Contrataremos con los municipios con capacidad el mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias mediante la transferencia de fondos del presupuesto de mantenimiento de carreteras del DTOP a los municipios mediante fórmula.

12.3 Mejoraremos los servicios y crearemos la demanda necesaria. Por ejemplo, la operación de la AMA es considerada poco confiable y errática. No se respetan los horarios, lo cual redunda en pérdida de tiempo y dinero para los usuarios y para el país. Para transformar el sistema:

12.3.1 Fortaleceremos el uso de la tecnología para brindar a los usuarios la información del servicio y la localización de los autobuses en tiempo real.

12.3.2 Dotaremos a las paradas y estaciones con rotulación efectiva proveyendo información confiable de los servicios, rutas e itinerarios.

12.3.3 Expandiremos los corredores viales exclusivos para autobuses y porteadores públicos para que no compitan por el espacio con el automóvil privado. Se evaluará la viabilidad de establecer servicios de autobuses rápidos BRT en corredores principales del Área Metropolitana como la Avenida Roosevelt, Avenida Piñero, Avenida Muñoz Rivera, Levittown, Expreso de Trujillo Alto, entre otros.

12.4 Aprovecharemos y expandiremos el Tren Urbano. Tenemos un sistema con una gran capacidad que no está siendo aprovechado al máximo y debe ser integrado a los demás sistemas de transporte. En concreto:

12.4.1 Construiremos el tren de cercanías entre Caguas y San Juan. Es hora de poner en marcha la expansión del Tren Urbano, comenzando por el importante corredor de la PR-52. Este será el proyecto de infraestructura prioritario de nuestra Administración, pues reducirá el tráfico, la pérdida de productividad, acercará los servicios terciarios de salud y aumentará la calidad de vida de cientos de miles de puertorriqueños que viven al sur del Área Metropolitana. Comenzaremos también a estudiar la viabilidad de extender la red de trenes de cercanías a Humacao y Ponce.

12.4.2 Rescataremos y renovaremos la Ley de los Distritos Especiales de las áreas aledañas al Tren Urbano (Ley 207-2000) para fomentar la creación de desarrollos mixtos de negocios, servicios y vivienda, asegurando que los mismos están dirigidos a personas de todo nivel económico.

**ACCIÓN 13. Invertir en nuestras carreteras, puertos y aeropuertos como complemento al transporte colectivo.**

El transporte colectivo está complementado por otros métodos y vías de transporte. Contamos con buenos recursos que incluyen autopistas y aeropuertos de categoría, pero es preciso invertir en éstos y fortalecerlos. En concreto:



13.1 Daremos seguimiento al Plan Vial. Queremos que el ciudadano pierda el menor tiempo posible transportándose, y basado en esa premisa daremos seguimiento y pondremos en marcha la construcción de nuevas vías alrededor del país. De particular importancia son:

- las conversiones a expreso de la PR-2 de Mayagüez a Aguadilla y de Aguadilla a Hatillo,
- completar la PR-66 y la PR-10, y
- varios conectores e intersecciones importantes cuya construcción urge alrededor de todo el país, especialmente para proveer mejores accesos a los núcleos de producción económica.

La construcción de nuevas vías no desviará nuestro compromiso de invertir de manera sustantiva en medios de transporte colectivo como detallamos en este Programa.



13.2 Tenemos que brindar instalaciones de calidad y servicio de primera para asegurar el movimiento efectivo de personas y bienes, contribuyendo así a mejorar la competitividad de nuestra Isla. Nuestros puertos y aeropuertos tienen que ser eje en la promoción y reactivación de nuestro desarrollo económico. Para esto nos enfocaremos en tres prioridades:

- Promover el desarrollo de nuevas instalaciones y las expansiones necesarias para atender los requisitos cambiantes de los clientes (tanto pasajeros como carga). Nuestra meta será sostener una operación de primer orden para satisfacción de los usuarios de las instalaciones. Nuestros puertos y aeropuertos tienen que estar dotados de la tecnología y los equipos necesarios para poder asegurar un flujo continuo y eficiente de cargas y pasajeros. Para ello, el mantenimiento de las instalaciones, tan olvidado en los últimos años, será prioridad.
- Atraer nuevos clientes a nuestros puertos y aeropuertos, con fines comerciales, turísticos y de transbordo. Podemos ofrecer servicios de toda índole y promover el uso de instalaciones como el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla para transbordo de carga y el Aeropuerto International Luis Muñoz Marín para tránsito de pasajeros. De igual forma, tenemos que repotenciar el olvidado Puerto de las Américas en Ponce, instalación cuyo futuro discutimos con amplitud en la sección de Proyectos Estratégicos.
- Asegurar que nuestros puertos y aeropuertos estén debidamente conectados al transporte colectivo en una o varias de sus modalidades.



### **Logística**

La producción puertorriqueña, en algunos sectores (incluyendo, pero sin limitarse a la agricultura) se ve trabada por la insuficiencia de sistemas adecuados de transporte que garantice el flujo estable hacia los detallistas y consumidores. En el caso de algunos productos agrícolas, el problema puede ser crítico.

Por ello, vamos a:



**ACCIÓN 14.** **Asegurar que los productores puertorriqueños cuentan con la ayuda y la coordinación necesaria para asegurar que sus productos tengan acceso estable y regular a los mercados.**

La Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico asumirá responsabilidad por este tema. Canales deficientes de vinculación entre productores y consumidores dejarán de ser causa que limite el potencial de la producción en Puerto Rico



## Tecnología

### **ACCIÓN 15. Cerrar la brecha digital**

Proponemos expandir significativamente las posibilidades de acceso al Internet e incrementar la calidad del servicio. Hoy día estamos en la posición 36 de 142 países de acuerdo al Informe Global sobre Tecnología de la Información del Foro Económico Mundial, y aunque estamos entre los líderes en América, tenemos espacio amplio para mejorar. Por ello, trabajaremos para:

15.1 Asegurar que todo puertorriqueño pueda tener acceso a Internet, incluyendo los que se ubican en las zonas rurales. Este acceso, sin duda, es una oportunidad extraordinaria para propiciar la exportación virtual de servicios y acelerar las gestiones de negocio de todo tipo de empresas.



15.2 Apoyar la educación digital. Es necesario establecer iniciativas de educación en el uso de computadoras, redes, aplicaciones y el Internet, desde los grados pre-escolares. Reducir la brecha digital esfuerzo no se limitará a los jóvenes, sino que incluirá a toda la comunidad, en particular a aquellos que manejan pequeños y medianos negocios.

- 15.3 Identificar estructuras para la colocación de antenas. Existen instalaciones gubernamentales en todos nuestros municipios, incluyendo los más remotos. Vamos a aprovecharlas, especialmente las torres y los postes, para colocar sistemas de banda ancha inalámbricos.
- 15.4 Utilizar la red de telecomunicaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica (PREPA Networks) para proveer conexiones de banda ancha a instituciones educativas, comunitarias y de salud.
- 15.5 Promover la compra de computadoras, servidores y equipos de conexión de redes que sean manufacturados localmente. Esto no sólo con miras a abaratar los costos de los mismos, sino para crear empleo y desarrollo económico local que permite mantener las ganancias y reinversión de dineros dentro del País.
- 15.6 Unir esfuerzos con el gobierno federal. La Administración Obama ha reconocido la importancia de garantizar el acceso a banda ancha en Puerto Rico. Esta iniciativa del Presidente va a financiar el “puente” de banda ancha con los Estados Unidos y la expansión del acceso en áreas olvidadas como lo es la región centro-oriental del país.

### Acueductos y Alcantarillados

#### **ACCIÓN 16. Optimizar nuestro sistema y servicio de agua y alcantarillados.**

Aunque la AAA muestra cierto nivel de progreso en su operación desde que el gobierno retomó el control de la agencia, está lejos aún de los niveles de eficiencia y servicio óptimos. Se han atrasado las intervenciones para mejorar el control de pérdidas por salideros y robo de agua. Hay que mejorar el proceso de facturación para que paguen los que por ley tienen que pagar por el servicio. Para poner la Agencia en una mejor condición financiera y que preste un mejor servicio a la gente, proponemos que la AAA:

16.1 Implante un plan operacional efectivo y de control de costos con énfasis en el ahorro energético, control de la pérdida y robo de agua potable, utilización efectiva de los productos químicos y la maximización de la capacidad de los recursos humanos de la Autoridad. En particular:

16.1.1 Reducir costos y controlar la pérdida de ingreso por el agua no contabilizada y no facturada. Según cifras de la propia Autoridad el 63% del agua producida no se factura ni se contabiliza. La pérdida y/o hurto de agua tiene que reducirse a niveles comparables con compañías de agua competitivas en el mundo. La AAA debe tener como norte el bajar esa pérdida a un 30% o menos en los próximos cuatro años.

16.1.2 Examinar las normas y procedimientos para hacer sus operaciones de bombeo y tratamiento mucho más eficientes y reducir su uso energético. Se establecerá un programa de reemplazo de motores hacia equipo de alta eficiencia y se adiestrará a todo el personal en el uso prudente de los equipos para ahorrar energía.

16.1.3 Impulsar la ubicación de fincas solares y molinos de viento dentro de las instalaciones propiedad de la AAA.

16.1.4 Maximizar la utilización de las represas para generar energía hidroeléctrica y seguir reduciendo la dependencia del petróleo tanto en los lagos de la AAA como los de la AEE.

16.2 Desarrollar y mantener la infraestructura tanto de agua potable como de alcantarillado sanitario en cumplimiento con las normas vigentes de las agencias reguladoras.

16.3 Participar activamente y en coordinación con otras agencias en la protección de la materia prima, el agua, para asegurarnos su abasto y calidad mediante un Plan de Uso y Conservación de Agua.



### ACCIÓN 17.

### Poner a producir instalaciones industriales en desuso.

Éstas incluyen sobre 6 millones de pies cuadrados a través de toda la Isla que hoy están abandonadas, para que empresas emergentes puedan establecerse. Para poner estas instalaciones a producir nuevamente, las empresas acogidas a la Ley de Empleos Ahora recibirán el alquiler gratuito por un período de 3 años. El resto de las empresas podrán negociar cánones de arrendamiento accesibles, con miras a evitar el deterioro de dichas instalaciones.

## FORTALECER Y DIVERSIFICAR NUESTRA ECONOMÍA

El fortalecimiento y diversificación de nuestra base económica requiere fomentar el desarrollo de lo que ya tenemos y promover con seriedad la instalación de industrias de alto potencial donde podemos tener ventaja estratégica y que representan oportunidades importantes para el país. Para esto proponemos: consolidar y expandir la base industrial, fortalecer sectores de alto potencial, promover el empresarismo y desarrollar proyectos estratégicos de envergadura.

### Consolidación y expansión de la base industrial

Tenemos que recuperar la credibilidad que sirve de base a nuestra economía. Puerto Rico no puede abandonar su relación con las industrias vinculadas a la vida y la salud, como son el sector farmacéutico y el de equipos médicos. Estas industrias están destinadas a crecer en las próximas décadas. Combinaremos la manufactura (que ha sido su relación histórica con esos sectores) con inversiones que nos coloquen en la línea de valor de las industrias de vida y salud, tales como el desarrollo de medicamentos y equipos así como la generación de productos nuevos a partir de la investigación de alto nivel.

Dicho esto, debemos diversificar nuestra base industrial hacia otros sectores para los que estamos capacitados en capital humano y en relaciones de mercado. Para hacer más atractivo el establecimiento



#### Manufactura

La **manufactura** es parte de nuestra espina dorsal económica. Vamos a fortalecerla, enfocándonos en aquellas áreas donde tenemos ventajas competitivas; vamos a combinarla con otras actividades relacionadas; y vamos a diversificarla con la promoción de otros sectores industriales:

**ACCIÓN 18.** En el sector farmacéutico, donde enfrentamos la competencia de jurisdicciones con costos menores, promoveremos la utilización al máximo del inventario de plantas con que contamos, una vez expiradas las patentes de los productos para los cuales se construyeron. Estas plantas son un recurso valioso para atraer a Puerto Rico las industrias que producirán los medicamentos genéricos que sustituirán a los patentizados. Además de las plantas, contamos con el recurso humano indispensable para producir con eficiencia y seguridad.

**ACCIÓN 19.** **En las industrias protegidas por políticas federales (flagged industries),** que son llamadas a operar bajo la bandera de Estados Unidos por razones de seguridad, Puerto Rico ofrece condiciones contributivas y capital humano que ninguna otra jurisdicción bajo la bandera norteamericana puede ofrecer. Vamos a atraer a Puerto Rico tantos empleos en estas industrias como sea posible. En este ámbito, daremos particular atención a aquellas industrias que incorporen los valiosos recursos humanos de Puerto Rico en las ciencias y las ingenierías.

#### **Servicios**

La industria de servicios es otro elemento clave de nuestra estrategia de desarrollo económico. Tenemos la capacidad de proveer servicios de alta calidad en una amplia variedad de sectores. Nuestra industria de servicios debe ser fortalecida no tan sólo para suplir las necesidades locales sino con un renovado énfasis en la exportación. Esto incluye:



**ACCIÓN 20.** **Potenciar la exportación de servicios profesionales.**

Nuestra clase profesional bilingüe es un activo clave pues nos da acceso a la vasta mayoría de los mercados del hemisferio. Los servicios de consultoría de toda índole están en alta demanda a través de las Américas y nuestros profesionales deben poder aprovechar esa oportunidad con la ayuda del gobierno. Para lograr exportarlos, negociaremos directamente con las agencias gubernamentales y empresas privadas de países vecinos, intensificaremos las gestiones en el DDEC para promover nuestros servicios, y negociaremos con líneas aéreas para facilitar la transportación a un costo más barato, de manera que haga la operación totalmente viable, entre otras.



**ACCIÓN 21.** **Asumir el liderato regional en la exportación de servicios médicos.**

Tenemos una industria de salud robusta, con la capacidad de suplir necesidades regionales particulares, como es la realización de transplantes altamente complejos. Sin embargo, todavía no hemos aprovechado al máximo el potencial de esta industria, especialmente atrayendo el llamado turismo médico, cuyo fomento forma parte de nuestra agenda.

**ACCIÓN 22. Vialilizar la exportación de servicios auxiliares (“back office”).**

Vamos a trabajar para que estos servicios que son requeridos por grandes corporaciones sean provistos desde Puerto Rico. Las funciones, principalmente de contabilidad, generación de informes, recursos humanos, correspondencia, pagos, recibos, y cumplimientos, se pueden hacer en tiempo real desde lugares remotos sin estar físicamente presentes con la operación principal y a un menor costo. Nuestra autonomía fiscal nos permite competir favorablemente con los estados en este particular, combinándose con la iniciativa de la administración federal para volver a traer los trabajos a suelo americano.

**Fortalecer sectores de alto potencial de innovación**

La innovación, investigación y desarrollo, la agricultura, el sector energético, el turismo y el deporte presentan oportunidades formidables que tenemos que capturar y potenciar.

**Innovación, investigación y desarrollo como prioridades**

La economía de la innovación es el motor principal de la economía mundial. Tenemos que apostar a nuestra trayectoria de desarrollo industrial, a nuestros trabajadores experimentados, a la autonomía fiscal que nos distingue y al desarrollo tecnológico para encaminar nuestra economía en esta dirección.

Para ello, vamos a:

**ACCIÓN 23. Incrementar nuestra participación en el campo del conocimiento y alta tecnología.**

23.1 Puerto Rico debe aumentar la investigación clínica para atender condiciones médicas que afectan desproporcionalmente a los puertorriqueños y a la población hispana en general, como la diabetes y el cáncer. Para ello, es imprescindible conectar la Academia con empresas innovadoras. El Centro de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico y el Centro de Diabetes serán protagonistas de este esfuerzo.

- 23.2 Potenciar el surgimiento y crecimiento de empresas de investigación y alta tecnología. El mercado está ahí: las grandes compañías obtienen hoy muchas de sus tecnologías y nuevos productos de pequeñas empresas locales. Utilizaremos los incentivos contributivos que existen para alentar el desarrollo de este tipo de empresas en Puerto Rico.
- 23.3 Mercadear agresivamente los incentivos a la investigación que ofrecemos a grandes farmacéuticas y manufactureras de equipos médicos altamente sofisticados. En el área de la salud existen grandes oportunidades pues la industria se está moviendo hacia una medicina más personalizada con fármacos e implantes quirúrgicos diseñados de acuerdo a necesidades individuales. Tenemos que atraer estas industrias emergentes a Puerto Rico.
- 23.4 Aprovechar el marco del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para promover nuevos negocios basados en las ciencias vivas, tecnología avanzada e ingeniería aplicada, a la vez que aprovechamos la infraestructura existente para ello y expandimos según está contemplado. Daremos nueva vida a este proyecto tan fundamental para nuestro desarrollo económico a largo plazo.
- 23.5 Replicar esfuerzos de comercialización exitosos en otras jurisdicciones. Nuestras universidades hacen inversiones de dinero a gran escala en la investigación, pero esto no se ha traducido en un número mayor de patentes. Necesitamos un programa avanzado de transferencia de tecnología como los existentes en estados como Maryland y Florida. Sin más dilación, el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología tiene que producir ese programa (que es parte de su mandato original) y ponerlo prontamente al servicio de la investigación en el país. Aprovecharemos que el gobierno federal ha flexibilizado y acelerado el proceso de otorgar estas patentes como parte de su iniciativa para duplicar las exportaciones.
- 23.6 Trabajar para aumentar nuestra producción de software y otros productos derivados de las ciencias y la tecnología. Puerto Rico está bien posicionado para competir en estas áreas vitales.

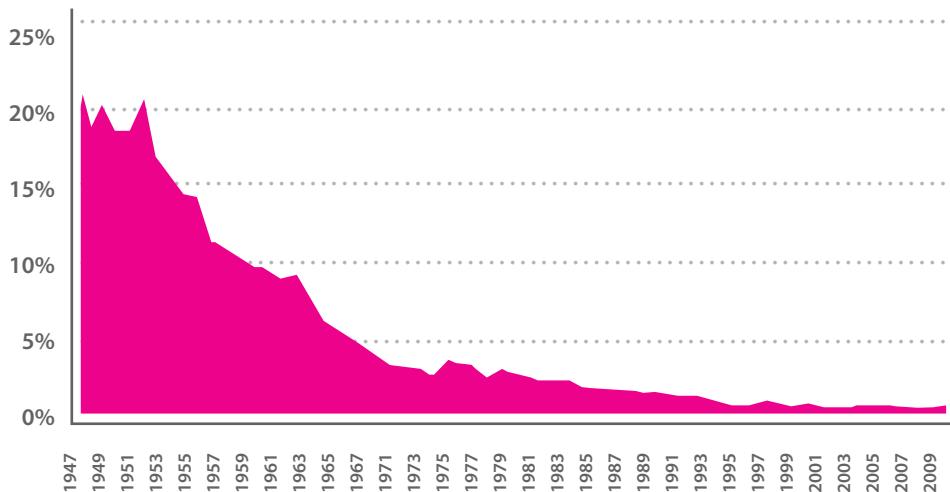
Sólo tenemos que establecer las políticas públicas necesarias para convertirnos en un centro de ciencia y tecnología. Este esfuerzo incluye también los servicios de manejo, procesamiento y almacenamiento de datos (“cloud computing”) cuya demanda crece exponencialmente.

### Agricultura 2.0 – Raíz de nuestro futuro

El Plan Agricultura 2.0 presta atención, desde criterios actualizados e innovadores, al tema agrícola, cuya participación e impacto económico ha caído a niveles bochornosos en Puerto Rico hasta representar apenas el 1.5% de la fuerza laboral puertorriqueña y apenas 0.5% del PBD. Para romper barreras en este campo proponemos:

## AGRICULTURA EN PUERTO RICO

AGRICULTURA COMO % DEL PRODUCTO BRUTO \$\$



*Promover la innovación agrícola, convirtiendo la agricultura en una industria eficiente y rentable para asegurar su aportación al desarrollo y empleo. Para esto:*



**ACCIÓN 24. Impulsaremos el desarrollo agrícola de alta tecnología.**

- 24.1 Incentivaremos el uso de alta tecnología para el desarrollo agrícola incluyendo la agricultura de ambiente controlado, así como la adopción de nuevas para mejorar la producción de cultivos como el café y plátano. A estos fines, inyectaremos recursos a los programas existentes de infraestructura y de pareo de inversiones.
- 24.2 Crearemos un Programa de Financiamiento de Microempresas de Ambiente Controlado, donde el gobierno ofrecerá garantizar los préstamos para financiar los costos iniciales de negocio. Se dará prioridad a aquellas empresas que se radique en uno de los pueblos con las tasas más altas de desempleo.
- 24.3 Daremos seguimiento al desarrollo de cultivos de ambiente controlados a través de la Isla para asegurar la calidad y eficiencia de la producción.



**ACCIÓN 25. Promoveremos la investigación y el desarrollo agrícola biotecnológico.**

Enfocaremos en estrategias que reduzcan los costos y aumenten los rendimientos y las calidades, con programas de transferencia de tecnología. En particular, se buscará la optimización de los procesos de producción de la industria agrícola actual y las emergentes. Esto incluye identificar necesidades en términos de infraestructura y lograr eficiencias en nuestra cadena local de manejo y distribución de productos agrícolas.

**ACCIÓN 26. Vialibilizaremos la producción de energía de base agrícola**

El agro puede ser fuente de energía. Con creatividad, podemos utilizar nuestros recursos agrícolas sustentablemente y con pleno respeto a nuestro medioambiente para suplir parte de nuestra necesidad energética.

- 26.1 Respaldaremos mediante políticas públicas favorables, incluyendo incentivos e inversiones de capital, la utilización de biolípidos producidos localmente.
- 26.2 Estudiaremos la viabilidad a mediano plazo de la producción de etanol con caña de azúcar y otros cultivos.
- 26.3 Promoveremos el desarrollo de proyectos de energía renovable garantizando el acceso de todos los agricultores con miras a lograr su autosuficiencia en términos de producción de su propia energía.

*Transformar el mercado agrícola para poner nuestros recursos en línea con nuestras necesidades*



**ACCIÓN 27. Crearemos la Iniciativa de Optimización de Mercados Institucionales.**

El propósito de la iniciativa es redirigir recursos de las agencias que compran alimentos para enfatizar agresivamente en la adquisición de productos hechos en Puerto Rico y de alto valor nutricional. Un dólar de producto comprado a un agricultor local es un dólar que circula en nuestra economía, generando amplios beneficios.

- 27.1 Seremos consecuentes en implementar la política de preferencia de compra de productos agrícolas locales. Impulsaremos las compras de producto local por Comedores Escolares con la meta de aumentar la proporción de dichos productos a 75% de la bandeja de almuerzo. De igual manera, trabajaremos para servir bandejas de desayuno compuestas 100% por productos

locales. Estos cambios añadirán alrededor de \$100 millones anuales a la venta de productos agrícolas locales, y crearían sobre 5,000 empleos directos e indirectos.

- 27.2 Pondremos en funcionamiento las fábricas cerradas con capacidad de añadir valor a productos agrícolas como empaque y otras tareas.
- 27.3 Le daremos la mano a aquellas empresas agrícolas que requieran de ayuda experta para crear líneas de producción estables para que puedan suplir la necesidad de compra del gobierno.
- 27.4 Crearemos iniciativas que busquen transformar a agroempresas que dependen en gran medida de las compras gubernamentales para que logren diversificar sus ventas, identificando y aprovechando nichos de producción.
- 27.5 Estableceremos mediante políticas públicas claras y estrictas, que se le dé prioridad a los pagos a agricultores-suplidores en casos donde el gobierno les compre directamente.
- 27.6 Repotenciaremos nuestro hoy olvidado sector avícola, lo cual recuperaría cientos de empleos perdidos.
- 27.7 Atenderemos el tema de la industria lechera, que es el sector agrícola puertorriqueño más grande. Fomentaremos el establecimiento de líneas de producción para nuevos productos lácteos. Paralelamente estimularemos el consumo de leche fresca desde edades tempranas para revertir el descenso en el consumo.

**ACCIÓN 28.      Enfocaremos los incentivos para patrocinar la producción  
y consumo de aquellos productos de mayor valor nutricional,  
como parte de nuestra estrategia de creación de empleos.**

Casi 26% de los niños puertorriqueños están sobrepeso y se estima que para el año 2040, un 80%

de la población puertorriqueña estará obesa o en riesgo de obesidad. El dinero gubernamental tiene que ser dirigido correctamente, de acuerdo a una política pública que promueva la salud de todos los puertorriqueños. Para ello:

- 28.1 Reestructuraremos la reglamentación de uso de los fondos del PAN para fomentar que los usuarios adquieran productos con mayor valor nutricional.
- 28.2 Identificaremos alimentos de alto valor nutricional producidos en Puerto Rico.
- 28.3 Haremos un Estudio Comprensivo de Mercado para asegurar que los productos producidos por pequeños agricultores tengan al menos acceso a un mercado o supermercado local. De igual forma, armonizaremos los planes de siembra de los agricultores de acuerdo al volumen de venta de los canales de mercadeo.
- 28.4 Aseguraremos la calidad de alimentos como el pollo fresco y huevos. No permitiremos que se utilice nuestro mercado para hacer “dumping” de alimentos que no son verdaderamente frescos.
- 28.5 Sustituiremos gradualmente los subsidios actuales por un comprensivo programa de incentivos al procesamiento y transportación de productos frescos, con el objetivo de aumentar la producción y generar eficiencias y economías de escala.



#### **ACCIÓN 29. Fortaleceremos el Programa de Educación y Empresariado Agrícola.**

- 29.1 Propiciaremos el establecimiento de cursos cortos de preparación de propuestas, planes de negocio y mercadeo, entre otra documentación, para poner en marcha un negocio agrícola competente.
- 29.2 Alentaremos a las universidades, tanto públicas como privadas a intensificar y expandir sus programas de educación agrícola y a diversificarlos y mantenerlos al día para que la enseñanza esté a la altura de las realidades de hoy día.

*Garantizar nuestra seguridad alimentaria para proteger a las futuras generaciones*

**ACCIÓN 30.      Implementaremos un programa para fomentar la agricultura urbana.**

- 30.1 Estimularemos la construcción y manejo de huertos e invernaderos para consumo propio.
- 30.2 Fomentaremos programas educativos y prácticos de agricultura en las escuelas, particularmente en centros urbanos para desarrollar el interés de los jóvenes en la industria y más importante aún, convertirlos en futuros consumidores de nuestros productos locales frescos.
- 30.3 Estableceremos Mercados Urbanos Universitarios en todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico, para crear conciencia en nuestros jóvenes de la importancia de patrocinar y consumir alimentos frescos producidos en Puerto Rico.

**ACCIÓN 31.      Propiciaremos la protección y el desarrollo agrario de terrenos con alto potencial agrícola.**

- 31.1 Clasificaremos adecuadamente terrenos con potencial de desarrollo agrícola para evitar la conversión irreversible a terrenos no agrícolas.
- 31.2 Promoveremos de manera preferencial la protección y desarrollo de terrenos en la zona montañosa donde ubican el 47% de las fincas de Puerto Rico. Estos pueblos en su mayoría tienen un desempleo marcadamente superior a los grandes centros urbanos de población y gran parte de sus ciudadanos participan de programas de asistencia nutricional.
- 31.3 Se desarrollará un fondo especial de incentivos para generar empleo agrícola y reducir la dependencia de importaciones.

- 31.4 Enfocaremos en la reforestación, incluyendo la siembra y uso económico sostenible de nuestras maderas preciosas. La mejor manera de proteger nuestros terrenos de la especulación es sembrándolos.
- 31.5 Tenemos que explotar el alto potencial productivo del mar que nos rodea. Por ello promoveremos la maricultura y la recuperación de nuestro recurso pesquero. Apoyaremos las villas pesqueras, invirtiendo en sus instalaciones. También, impulsaremos la venta al detal del producto, estableciendo estándares superiores de empaque y asegurando una presentación atractiva para el consumidor.
- 31.6 Rescataremos el Programa de Fincas Familiares. Bajo esta iniciativa el gobierno adquiere fincas de grandes extensiones de terreno, las divide en predios de 5, 10 ó 15 cuerdas (dependiendo el tipo de terreno y topografía) y se los cede en usufructo a los agricultores para que los trabajen y los vivan a cambio de un canon. Al cabo de un período, si el agricultor ha cumplido con los requisitos, se le otorga el título de propiedad del terreno, con restricciones de uso agrícola.

**ACCIÓN 32. Utilizaremos la canasta básica puertorriqueña como guía para incentivar la producción y el consumo.**

- 32.1 Vamos a utilizar la canasta básica ya concebida por el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico como criterio rector para la concesión de incentivos de producción y consumo, particularmente en los mercados institucionales. Esto garantiza que nuestra población tenga acceso preferentemente a productos frescos y de alto valor nutricional, con el objetivo de proteger tanto la salud de los puertorriqueños como a nuestra industria agrícola local.
- 32.2 La Universidad tiene que volver a ser base de nuestra gestión científica y la fuente de asesoramiento técnico del Gobierno. Por ello, se utilizarán estos recursos especializados universitarios para incrementar producción local de alimentos en la canasta básica puertorriqueña y asegurar el

suplido, suministro y calidad de aquellos productos que tengan que ser importados, incluyendo la redacción y revisión periódica de un Plan de Emergencia Alimentaria que esbozará cómo Puerto Rico prevendrá y/o atenderá situaciones donde los productos agrícolas – particularmente aquellos de nuestra canasta básica – escaseen y no se pueda mantener un suplido alimentario estable en el país.

*Lograr la exportación efectiva de nuestros productos, llevando nuestros productos alrededor del mundo*

**ACCIÓN 33. Profesionalizaremos los Esfuerzos de Promoción.**

- 33.1 Prestaremos atención especial a los productos que se cosechan en Puerto Rico y que tienen alta demanda en los mercados internacionales.
- 33.2 Incentivaremos los esfuerzos para identificar y promocionar aquellos alimentos más solicitados para venderlos a instituciones del gobierno de los Estados Unidos, con énfasis en las Fuerzas Armadas y en el Departamento de Agricultura Federal (USDA).
- 33.3 Concebiremos un esfuerzo de promoción local concertado, mediante mostradoras y góndolas diferenciadas que resalten aquellos productos hechos en Puerto Rico.
- 33.4 Fomentaremos la comunicación entre pequeñas empresas agrícolas y distribuidores y consumidores institucionales para que las primeras entren a las redes de exportación de éstas últimas.
- 33.5 Enfatizaremos las importancia de diseñar empaques atractivos para los productos agrícolas puertorriqueños. El objetivo es tanto atraer al consumidor local, resaltando las ventajas de los productos frescos del país, como influenciar las selecciones del consumidor extranjero.

- 33.6 Coordinaremos con hoteles y cruceros para que ofrezcan productos locales de alta calidad debidamente rotulados como tal con miras a atraer nuevos consumidores. En la industria del café ya se está realizando con éxito y queremos replicar éste con otros productos.
- 33.7 Utilizaremos nuestras oficinas en diversas ciudades de los Estados Unidos para integrar los esfuerzos promocionales con la meta de llegar a la diáspora puertorriqueña con nuestros productos.

**ACCIÓN 34. Estableceremos el Programa de Denominaciones de Origen.**

Las denominaciones de origen son utilizadas para asegurar unos altos controles de calidad que permitan al consumidor estar seguro de que el producto que va a disfrutar sea auténtico. Actualmente, Puerto Rico produce café, mangós y otros productos que pueden y deben ser mercadeados mediante este sistema.

- 34.1 Monitorearemos estrictamente la calidad de los productos de exportación agrícola, trabajando mano a mano con el Departamento de Agricultura y la Administración de Fomento Económico. Allegaremos recursos con el peritaje para mercadear con éxito nuestros productos de más alta calidad. En el caso del café, pondremos en vigor el Reglamento de Cafés Especiales para garantizar la calidad de este producto.
- 34.2 Estableceremos un grupo de trabajo coordinado que incorpore la oficina supervisora de control de calidad y los esfuerzos promocionales.
- 34.3 Aprovecharemos los fondos federales del "Specialty Crop Block Grant Program" que ofrece el Servicio de Mercadeo Agrícola (AMS) del Departamento de Agricultura Federal. Estos fondos están disponibles para trabajar con la competitividad de ciertas cosechas especiales y Puerto Rico no los está usando al máximo.



- 34.4 Aumentaremos nuestra participación en el programa de costo compartido para la certificación de productores orgánicos “USDA National Organic Program”, buscando crear nichos para nuestros productores de más alta calidad.

**ACCIÓN 35. Reduciremos los costos de transporte para beneficio de empresas exportadoras de productos agrícolas.**

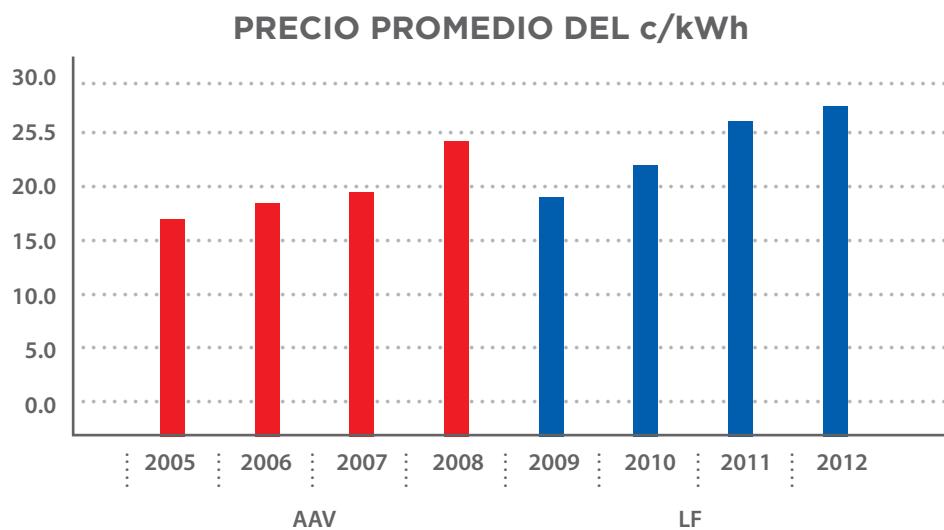
- 35.1 Reembolsaremos el 100% del flete en dirección a los Estados Unidos a negocios que exporten productos agrícolas elegibles *por primera vez*, sujeto a cierto nivel básico de volumen y atado a la creación de empleos.
- 35.2 Negociaremos tarifas de volumen y estableceremos una escala de reembolsos de tarifas de transportación en dirección a los Estados Unidos para aquellos exportadores de productos elegibles que evidencien cierto nivel de creación de empleos que quieran aumentar sus exportaciones.



**Energía - luz al final del túnel**

Esta agenda propone encaminar al país a lograr autonomía energética, reduciendo la dependencia en los combustibles a los que hemos estado atados por varias generaciones y promoviendo el desarrollo agresivo de tecnología renovable y limpia. En vez de continuar proyectos mal concebidos como el Gasoducto del Norte, pondremos nuestro empeño en trabajar soluciones seguras para reducir el costo de la electricidad en el país. Por ello proponemos:

*Fomentar una nueva cultura de conservación y eficiencia energética. Esto a través de acciones como:*



**ACCIÓN 36. Reducir la demanda pico a base de medidas y mandatos que promuevan la eficiencia energética.**

Esta medida incluye:

- 36.1 La implantación del “demand side management” que consiste en la financiación de un programa de incentivos directos a los clientes de AEE para estimular el reemplazo de equipo por uno de alta eficiencia energética para reducir la demanda pico.
-  36.2 También, contempla asegurar que los consumidores residenciales reduzcan su consumo de energía con la utilización de un equipo costo efectivo, y fácilmente disponible de generación de energía, como lo son los calentadores solares, que contribuyen grandemente a reducir la demanda pico sobre la producción eléctrica diaria del país en las horas de mayor uso.

**ACCIÓN 37. Reducir la demanda pico a base de medidas y mandatos que promuevan la instalación de paneles fotovoltaicos.**

Para ello, vamos a:



- 37.1 Hacer compulsoria la instalación de 1 kilovatio de paneles solares fotovoltaicos y metros de medición neta en toda vivienda nueva de baja densidad. Esto permitirá que la Autoridad pueda colocar paneles fotovoltaicos en estas unidades aprovechando las superficies de los techos para generar electricidad que también contribuya a reducir la demanda pico.
- 37.2 Promover mecanismos de financiamiento que hagan viable la instalación de paneles fotovoltaicos a nivel residencial.
- 37.3 Instalar 1,000 MW a 15 años de paneles fotovoltaicos en los edificios gubernamentales a través de todo Puerto Rico

*Promover la autonomía energética y desarrollar la industria de energía en Puerto Rico con acciones que incluyen:*

**ACCIÓN 38. Acelerar el programa de diversificación de combustibles.**

Esto se hará con el objetivo de reducir la actual dependencia en el petróleo y sus derivados de un 69% en la actualidad a un 40% en los próximos 5 años mediante la conversión de plantas a combustibles disponibles más limpios y costo eficientes.

**ACCIÓN 39.** **Asegurar la participación de la AEE en proyectos de sociedades público-privadas para cumplir su mandato de disminuir el uso del petróleo a través de sus subsidiarias.**

La Autoridad tiene que ser un promotor de nuevas alternativas de energía e incentivar la inversión en este campo, ampliando la capacidad de desarrollo para una mayor variedad de instalaciones generadoras con fuentes alterna.

*Promover el uso del transporte colectivo y sustitución de combustible para vehículos a uno que se pueda producir localmente. Esto incluye:*

**ACCIÓN 40.** **Promover y fortalecer alternativas de transporte colectivo, viables y eficaces en la Zona Metropolitana y en las distintas regiones de la Isla para reducir la dependencia en el automóvil.**

Los servicios de transporte colectivo deben conceptualizarse en Puerto Rico como un medio preferente para proveer movilidad y accesibilidad a los lugares de vivienda, trabajo, comercio y otras actividades en los centros de las ciudades principales y de mayor población para todos.

**ACCIÓN 41.** **Crear microempresas financiadas por el Banco de Desarrollo Económico para lanzar una flota de 1,000 taxis eléctricos e híbridos en el Área Metropolitana con tarifas zonales accesibles.**

Esta medida permitirá ampliar la flota de taxis, reemplazar vehículos por unos que representen ahorro energético a la vez que permitirá, mediante esquemas tarifarios apropiados que reflejen el ahorro en combustible beneficiando así a los usuarios a la vez que se fomenta el autoempleo.

*Ofrecer un servicio más eficiente de producción, distribución y costo de la energía eléctrica.*

**ACCIÓN 42. Establecer total transparencia en los procesos y datos generados por la AEE.**

Como entidad pública, como empresa de gran tamaño y como monopolio estatal resulta inaceptable a los ciudadanos que son dueños y clientes a la vez de esta agencia que la misma no divulgue ampliamente la información necesaria para evaluar, entender y fiscalizar sus operaciones, sus prácticas y sus costos. Por esto se le requerirá a la AEE hacer público mensualmente: el precio por barril por tipo de combustible y el promedio, costo del kilovatio hora de cada sector (residencial, industrial, comercial) el primer día del mes, costo de producción por kilovatio hora, gastos operacionales de la AEE del último mes y distribución de generación por tipo de tecnología y combustible.

**ACCIÓN 43. Revisar las tarifas periódicamente.**

Se le dará un mandato a la AEE de revisión tarifaria cada 2 años en un proceso amplio de participación donde los clientes tengan toda la información de costos de la AEE, apelable a una Comisión Reguladora. La Comisión velará por la revisión tarifaria para que ésta represente los costos reales. También, para que la Autoridad cumpla sus diversos mandatos de compra de energía y de facilitador en la diversificación energética.

**ACCIÓN 44. Eliminar de una vez y por todas en la cláusula de ajuste el recobro del hurto de energía.**

En la actualidad, la inclusión por la AEE de costos no atribuibles a la compra de petróleo, en el ajuste por combustible, causa gran malestar entre los clientes de la Autoridad. Esto es así porque se han incluido en este ajuste recobros por concepto del hurto de la energía, la falta de pago de clientes grandes y otros que contribuyen a encarecer este ajuste de manera injusta para el consumidor. Para evitar esto

se legislará una reforma tarifaria para que no se pase a los consumidores el recobro por el hurto de electricidad.

Por otro lado, para asegurar el cumplimiento con la diversificación energética, se legislará también para que, de no cumplirse con el programa y las metas de diversificación en 10 años o menos, se le prohíba a la Autoridad de Energía Eléctrica, al cabo de ese plazo, facturar sus servicios a base de cláusulas de ajuste por combustible y cláusulas de ajuste por compra de energía. Es esencial que la Autoridad se asegure de lograr la diversificación de su cartera de combustible para estabilizar sus precios.

**ACCIÓN 45. Promover el uso de generación distribuida por parte del sector industrial.**

Actualmente es nominal la generación distribuida por parte del sector industrial. Esta iniciativa facilitará que se amplíe la capacidad generatriz a través de toda la Isla con tecnología moderna y plantas pequeñas. Esto representen una reducción en los costos de energía para el sector industrial incentivando mayor inversión en Puerto Rico.

**Turismo**

El turismo ha sido tradicionalmente una fuente de empleo importante en la Isla. Cerca de 60,000 puertorriqueños son empleados por esta industria que genera un 7% del PNB de la Isla. Como otras industrias, el turismo está cambiando. Tenemos que convertirnos verdaderamente en el enlace entre el Norte y el Sur, pero para liderar en esta función es preciso reafirmarnos como la capital turística y económica del Caribe. Vamos a desarrollar una infraestructura turística que provea una experiencia de primer orden a nuestros visitantes:



**ACCIÓN 46.** Optimizar el acceso aéreo.

La primera prioridad para reforzar el sector turístico será recuperar el acceso aéreo perdido en los pasados cinco años. En el 2011 y por primera vez desde la década de 1980, el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín recibió menos de 8 millones de pasajeros. Nuestro Aeropuerto posee ya una infraestructura envidiable en el Caribe, pero está funcionando a una fracción de su capacidad. Vamos a cabildear para que se nos permita reabrir también el centro de tránsito internacional, que fue clausurado en el 2001 por las medidas de seguridad del gobierno federal. Esto reforzaría nuestro acceso aéreo a América del Sur y Europa y nos permitiría mercadear nuestra Isla en nuevos destinos.



**ACCIÓN 47.** Desarrollo de infraestructura turística.

Retomaremos el programa de garantías de la Compañía de Turismo al Banco de Desarrollo Económico para el desarrollo de pequeñas hospederías y capitalizaremos el Fondo de Desarrollo Turístico para asegurar que mantengamos la competitividad en este ámbito.

**ACCIÓN 48.** Garantizar la estabilidad de marca y la profesionalización de la promoción turística.

Nuestra Administración, conjuntamente con el sector privado, re-encaminará los esfuerzos de promover el extraordinario destino que es Puerto Rico en los mercados que ofrezcan el mayor potencial de crecimiento. Crearemos las condiciones institucionales para el desarrollo, estabilidad a largo plazo y promoción agresiva de una marca de país, a tono con las tendencias mundiales más modernas, con los recursos humanos y técnicos de la Compañía de Turismo. Fortalecer aquellos mercados tradicionales como el noreste de los Estados Unidos y búsqueda de nuevos visitantes, aprovechando los mercados de América del Sur, Europa y Asia.



**ACCIÓN 49. Fomentar nichos turísticos emergentes.**

Entre ellos:

- 49.1 Turismo médico. Vamos a establecer a Puerto Rico como un centro de servicios médicos avanzados de toda el área de Centroamérica y el Caribe. Para esto completaremos el Centro Comprehensivo de Cáncer y apoyaremos el Centro Cardiovascular y el Centro de Diabetes. Para lograr esta meta, propiciaremos la construcción o reconversión de habitaciones acorde a este modelo.
- 49.2 Ecoturismo. Identificaremos y desarrollaremos nuevas atracciones para explotar nuestra belleza escénica, que es parte de nuestro capital natural. El Banco de Desarrollo Económico y la Compañía de Turismo trabajarán mano a mano para levantar un inventario de estas potenciales atracciones.

Además, para preservar la belleza escénica de Puerto Rico requeriremos una declaración de impacto ambiental para el otorgamiento de permisos de renovación o permisos de instalación de toda publicidad gráfica externa en las avenidas y carreteras del país. Nuestros paisajes son parte esencial de nuestros atractivos turísticos y la proliferación de publicidad gráfica externa --rótulos que se colocan en lugares distintos a donde ubican los negocios-- en áreas urbanas y rurales degrada este importante recurso natural.

49.3 Turismo Cultural. Vamos a trabajar con las comunidades locales para identificar lugares históricos, arqueológicos, religiosos y culturales para optimizarlos para las visitas turísticas, asegurando su calidad y autenticidad.

49.4 Turismo deportivo, gastronómico y de compras; áreas donde hay mucha oportunidad y tenemos que trabajar para solidificar nuestra posición en los mercados globales. Aspiramos, junto al Departamento de Recreación y Deportes y el Comité Olímpico de Puerto Rico, a desarrollar nuestra Isla como centro de entrenamiento deportivo de invierno para selecciones nacionales y equipos universitarios, de forma que aumentemos las visitas de turistas a lugares fuera del Área Metropolitana y aprovechemos las instalaciones existentes.

49.5 Expandir el mercado de residencias turísticas. Se trata de un mercado que va mucho más allá de la mera estadía en la Isla. Ya tenemos legislación que fomenta estas inversiones, pero tenemos que promoverla para inyectar nuevo capital al sector.

### Deportes

La industria deportiva produce una variedad de eventos destinados a públicos particulares de acuerdo a la disciplina o rama que se esté practicando. Algunos de éstos atraen una clientela que viaja expresamente para asistir o participar del deporte. Estas disciplinas incluyen no tan sólo los deportes tradicionales como el baloncesto, béisbol y boxeo, sino que incorporan otras actividades como el golf, los deportes de vela y "surfing", y los combates de artes marciales mixtas, entre otras.

Puerto Rico ya posee la experiencia desarrollando eventos deportivos que despiertan un marcado interés turístico. Los recursos humanos y naturales, sumados a la existencia de instalaciones de primera, hacen del país un destino ideal para la vasta mayoría de los deportes. La generación de empleos será un requisito fundamental para toda propuesta de espectáculo deportivo que aspire a recibir fondos públicos

**ACCIÓN 50.        Convertir la actividad deportiva en un instrumento que aporte  
                        al desarrollo económico.**

- 50.1 Enlazar la promoción de eventos deportivos con la campaña de promoción de la Isla, creando alianzas para incrementar el gasto del turista deportivo mediante paquetes y excursiones relacionados.
- 50.2 Identificar actividades claves, de calibre mundial, para atraerlas en el período 2013-2017.
- 50.3 Poner en vigor la Ley 280 que crea el Consejo de Deporte Turístico para enlazar la Compañía de Turismo, el Departamento de Recreación y Deportes y el Comité Olímpico.
- 50.4 Facultar al Departamento de Hacienda, a la Compañía de Turismo y a la Autoridad del Distrito de Convenciones para otorgar paquetes combinados de beneficios a compañías promotoras de eventos deportivos, interesadas en presentar eventos y programación de impacto. Se le dará prioridad a programas y eventos que establezcan compromisos de celebración a un mínimo de tres años o que tengan historial de celebración en la Isla. Tendrán que demostrar impacto en ocupación hotelera, creación de empleos y otros indicadores económicos.
- 50.5 Estudiar la viabilidad de promover el alquiler de nuestras instalaciones deportivas, particularmente en las temporadas de invierno. Puerto Rico debe convertirse en un centro de entrenamiento para equipos colegiales y profesionales.

- 50.6 Crear un programa de pareo municipal para estimular a los municipios a mirar hacia los eventos deportivos como una alternativa de desarrollo económico local y regional.
- 50.7 Poner énfasis en eventos que promueven el respeto a nuestros recursos y resaltan nuestra riqueza natural a la vez que generan actividad económica significativa, como el “surfing” y el ciclismo, entre otros.
- 50.8 Estudiar la viabilidad de ofrecer tasas contributivas preferentes para atletas que participen en eventos con alta afluencia de visitantes extranjeros.
- 50.9 Aumentar los recursos y expandir el alcance del proyecto de turismo deportivo para hacer esfuerzos promocionales de Puerto Rico como destino, manteniendo comunicación entre las entidades concernidas.
- 50.10 Atender los deportes tradicionales como las peleas de gallo, paso fino y el deporte hípico para que esta industria se convierta en una atracción turística y una segura fuente de empleo.
- 50.11 Facilitar la transmisión de eventos que formen parte de la programación asociada a la renovada industria de eventos deportivos, utilizando las emisoras de radiodifusión del pueblo de Puerto Rico.

**Proyecto arranque: promoviendo el empresarismo mediante un programa de acceso a capital para empresarios**

Puerto Rico tiene que promover el desarrollo del sector empresarial local. Hay que potenciar el ambiente para que el empresario puertorriqueño emergente tenga éxito.

**ACCIÓN 51. Crearemos “aceleradores” de “startups” dentro de las entidades públicas y privadas.**

Una alianza de representantes de gobierno y expertos privados escogerá a ciertas empresas o iniciativas cualificadas, en las cuales se hará una inversión semilla. En el programa se trabajará con los emprendedores para que estén en condiciones en términos de conocimiento del mercado, clientela y posibles inversionistas adicionales para la expansión de sus empresas.

**ACCIÓN 52. Auspiciar competencias entre empresas emergentes.**

Estas empresas someten sus planes de negocio y reciben una aportación para comenzar su negocio en Puerto Rico. Vamos a invertir en crear el ambiente empresarial que tanto necesitamos en la Isla.

**ACCIÓN 53. Proveer ayuda técnica y apoyo empresarial a empresas emergentes.**

Además de los programas para aumentar la disponibilidad de capital, ya discutidos, proveeremos ayuda técnica y apoyo empresarial a aquellas empresas emergentes (“startups”) para que puedan prosperar y tener éxito. Crearemos una red de mentores enfocados en asuntos de contabilidad, asesoría legal, mercadeo, y diseño gráfico, entre otros.

**ACCIÓN 54. Crear incubadoras de negocio.**

Se establecerá un programa que abarcará toda la Isla, usando el modelo exitoso de Caguas y de Mayagüez, y de varias ciudades en los Estados Unidos, con instalaciones de incubadora que ofrecen acceso directo a consejería profesional en materia comercial, económica, legal, técnica y organizacional. También, ofrecerán acceso a equipo de oficina y de comunicaciones a bajo costo y ayuda con el financiamiento.



### Proyectos estratégicos

#### **ACCIÓN 55. Nuestra Ciudad Capital.**

Como capital de Puerto Rico, San Juan merece una inversión pública sustancial con el objetivo de recuperar su base poblacional y que estimule la actividad económica en sus diferentes sectores.

- 54.1 Emprenderemos un proyecto de revitalización del tejido urbano. Esta medida será parte del concepto de “Project Rebuild”, en alianza con el gobierno federal, la cual combinaremos con la integración de sistemas de transportación eficientes. Como prioridad, rescataremos los cascos urbanos de Santurce y Río Piedras.

- 54.2 Trabajaremos mano a mano con el gobierno municipal para utilizar iniciativas como la Ley de Empleos Ahora para dar apoyo a los pequeños y medianos negocios existentes en San Juan y fomentar el establecimiento de nuevos negocios.
- 54.3 Incorporaremos al Municipio y a las propias comunidades en la toma de decisiones estratégicas en cuanto a desarrollo económico en San Juan, como lo hacen las grandes ciudades cuyo progreso es fruto de una saludable interacción entre el gobierno y la ciudadanía.

**ACCIÓN 56.       Pondremos en marcha el desarrollo sustentable de los terrenos de Roosevelt Roads.**

Desarrollaremos este valioso recurso en un marco de respeto e integración comunitaria, en vez de excluir a la gente como se ha hecho este cuatrienio. Con la política de “such is life”, Roosevelt Roads sigue prácticamente igual que hace cuatro años. Esto es inaceptable. Por ello, queremos que la antigua base naval se convierta en una bujía de desarrollo económico para toda la zona este, incluyendo las islas municipio de Vieques y Culebra. La meta del redesarrollo es lograr un crecimiento económico sostenido, con viabilidad a largo plazo y ambientalmente responsable, que permita bajar la tasa de desempleo en el área a menos de 10% en los próximos 5 a 10 años. La creación de empleos tiene que ser fundamental en cualquier proyecto de desarrollo de estos terrenos. Para ello:

- 56.1 Proponemos impulsar el redesarrollo de Roosevelt Roads asegurando la sustentabilidad y máximo aprovechamiento del potencial de estos terrenos. Evaluaremos los planes y estudios ya realizados para encauzar la integración adecuada de conservación de terrenos, desarrollo de industrias, turismo/ecoturismo y vivienda.
- 56.2 Aprovecharemos el Aeropuerto José Aponte de la Torre para incrementar el tráfico de vuelos privados y “charter”, y auscultar la posibilidad de establecer vuelos de carga para el movimiento de productos manufacturados en el área este.

- 56.3 Estudiaremos la posibilidad de desarrollar parte de los terrenos como comunidad para retirados, las cuales tienen gran demanda a través de los Estados Unidos y Latinoamérica.
- 56.4 Convertiremos a Roosevelt Roads en el punto de acceso a Vieques y a Culebra, con acceso marítimo más rápido y costo efectivo. Vamos a reformar el concepto de la transportación marítima en la zona este, buscando hacerle justicia tanto a los residentes de las Islas Municipio, como a los que trabajan en éstas, y claro está, a los turistas locales e internacionales que aportan a la economía de la zona.
- 56.5 Implementaremos, en el modelo de redesarrollo de elementos de planificación y sostenibilidad ambiental, de acuerdo a los criterios de la certificación LEED. Ésta mide el uso eficiente de energía, agua, y materiales, el reciclaje, la calidad ambiental en ambientes interiores, así como procesos de innovación en el diseño ambiental.
- 56.6 Cabildearemos para establecer una clínica para veteranos en las instalaciones de salud existentes.
- 56.7 Separaremos parte de los terrenos para el establecimiento de instituciones educativas.

**ACCIÓN 57.        Nuevo impulso al Puerto de las Américas.**

El país ha invertido cientos de millones de dólares en la construcción de instalaciones portuarias de clase mundial en Ponce. Sin embargo, la ineficiencia burocrática y la inacción han resultado en una instalación que hoy está subutilizada y subdesarrollada. Para cambiar esa realidad:

- 57.1 Moveremos hacia adelante el proyecto del Puerto de Las Américas. Esta Administración ha dilatado el proceso de desarrollo de esta valiosa instalación. Respaldaremos al Municipio de Ponce para lograr la comercialización del Puerto y asegurar su viabilidad.



57.2 Garantizaremos el mantenimiento y la puesta al día de las grúas y las instalaciones del Puerto, que han sido olvidadas en los pasados cuatro años.

57.3 Iniciaremos un esfuerzo concertado para el desarrollo de actividades de valor añadido en el área del Puerto. El estímulo a las exportaciones será crucial en este contexto.

## AUMENTAR NUESTRA PRESENCIA GLOBAL Y REFORZAR EL COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS

Hemos perdido nuestro liderato económico, y hoy día no aprovechamos las ventajas de la relación con los Estados Unidos ni las crecientes oportunidades que nos ofrecen los mercados mundiales, particularmente Latinoamérica. Tenemos que reconocer las capacidades únicas que nos distinguen y capitalizar sobre éstas. También tenemos que trabajar en armonía con la Iniciativa Nacional de Exportaciones (NEP) de la Administración Obama, que busca duplicar las exportaciones americanas antes de 2014. Para esto, concentraremos nuestra estrategia de posicionamiento global en tres acciones fundamentales:

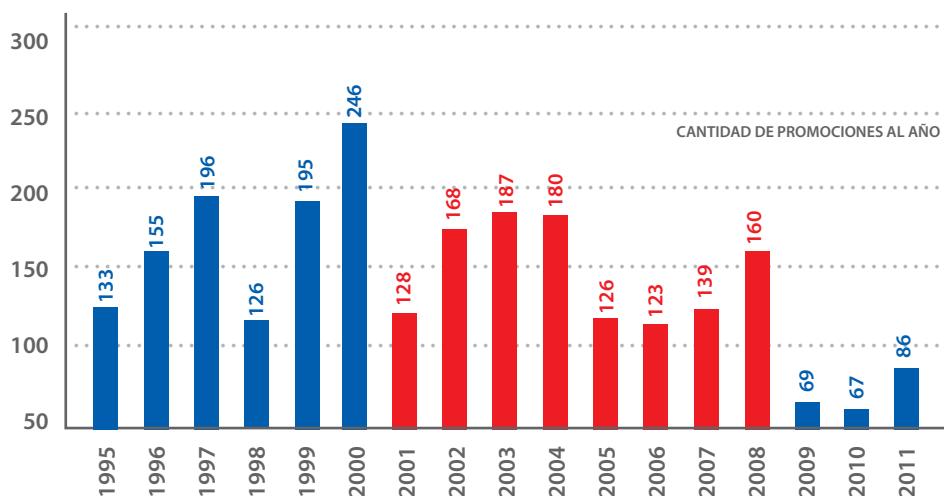
### **Incrementar marcadamente la exportación de productos y servicios.**

El país no puede continuar de espaldas al mundo, sin aprovechar las ventajas de la globalización para comercializar productos existentes y crear nuevos productos exportables. Para lograr una inyección económica inmediata y para viabilizar nuestro proyecto económico a largo plazo, es preciso aumentar sustancialmente la exportación de productos y servicios. Para aumentar las exportaciones en el próximo cuatrienio, es preciso:

#### **ACCIÓN 58. Rescatar los esfuerzos de promoción industrial de Puerto Rico.**

Llevamos años construyendo una base manufacturera en Puerto Rico y no debemos echar a perder nuestros logros. Ciertamente, no podemos competir contra jurisdicciones que producen a bajo costo en algunas categorías de bienes, pero sí podemos ofrecer costos menores de manufactura que los estados. Vamos a aprovechar esa ventaja y a lanzar un esfuerzo promocional agresivo, sin precedentes. Este tendrá dos objetivos: atraer inversión foránea directa ("FDI", por sus siglas en inglés) a Puerto Rico y aumentar las exportaciones tanto de empresas locales como de las establecidas mediante FDI. Para dar a conocer nuestras ventajas:

## PROMOCIONES DE PRIDCO•1995-2011



Fuente: DDEC/PRIDCO-mayo2012

- 58.1 Reestructuraremos de inmediato el programa de promoción de la Compañía de Fomento Industrial, intensificando y profesionalizando las estrategias promocionales tanto en los Estados Unidos como en el ámbito internacional. Aprovecharemos y expandiremos los recursos de la Administración de Asuntos Federales para ayudar con la coordinación de este esfuerzo.
- 58.2 Unificaremos los componentes promocionales de todas las agencias pertinentes, con miras a concentrar esfuerzos en sectores prioritarios, como lo son la biotecnología, la manufactura, desarrollo científico, entretenimiento, cine y servicios médicos, entre otros. Al igual que en el sector turístico, es preciso que tengamos nuestra propia marca para potenciar nuestro desarrollo industrial.
- 58.3 Nos moveremos hacia un modelo que asegure la alta calidad de nuestros esfuerzos promocionales, basado en planes estratégicos multianuales, donde se busque consenso para generar estabilidad y por ende, resultados consistentes.

58.4 Insertaremos a la empresa privada en nuestros esfuerzos promocionales. El sector público no puede solo. Necesitamos un esfuerzo profesional y sofisticado que combine ambos sectores, con una creciente participación privada.

En aquellas áreas de desarrollo particulares donde carecemos del peritaje, crearemos Alianzas Público-Privadas con expertos en promoción. Daremos prioridad a compañías puertorriqueñas que buscan conectar empresas locales con oportunidades de negocio a nivel internacional.

58.5 Adoptaremos el concepto innovador de Inversión Foránea Directa Sostenible. Este tiene cuatro dimensiones (desarrollo económico, sustentabilidad ambiental, desarrollo social y gobernanza democrática). Sin duda, hay inversiones más deseables que otras, por lo que nuestra meta es atraer inversión de calidad al país, especialmente aquella que pueda insertarse en nuestras comunidades para crear buenos empleos.

58.6 Vamos a aprovechar el capital humano y económico que es nuestra diáspora, convirtiéndolos en embajadores de nuestras industrias. Países como Irlanda han incrementado su inversión foránea directa utilizando a sus propios ciudadanos que residen fuera del país como promotores e inversionistas. Tenemos miles de puertorriqueños trabajando en diferentes ámbitos financieros y comerciales en ciudades como Nueva York y Chicago. Vamos a aprovechar ese recurso para establecer una relación mutua de negocios por el bien del país

**ACCIÓN 59.        Convertir a Puerto Rico en un centro de logística y de distribución de carga.**

La transportación de carga y el trasbordo son dos de las industrias de mayor crecimiento y empleos mejor pagos a nivel mundial. Estamos localizados en el lugar perfecto para convertirnos en un líder en esta área, especialmente con la nueva expansión del Canal de Panamá, que estimulará el crecimiento del tráfico de carga en el Caribe. Nuestra Administración se enfocará en una inversión a largo plazo en infraestructura económica, como nuestros puertos y el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, para

hacer de nuestra Isla uno de los centros de distribución de carga más grandes del mundo. Proveeremos también los incentivos necesarios para lograr esta meta, aprovechando nuestra autonomía fiscal.

59.1 Cabildearemos para eximir a Puerto Rico de la aplicación de las leyes de cabotaje, que encarecen el transporte desde y hacia nuestra Isla. Esta exención nos permitirá reducir los costos de transporte de combustibles como el gas natural.

**ACCIÓN 60.        Aprovechar nuestra potestad regulatoria en el ámbito de los seguros.**

Promover incentivos especiales para que aseguradoras cautivas domiciliadas fuera de los Estados Unidos se establezcan en Puerto Rico, aprovechando nuestra autonomía fiscal y regulatoria en la industria de seguros. Puerto Rico puede ser líder de esta industria en Latinoamérica, fomentando también que las empresas puertorriqueñas utilicen el mecanismo de las aseguradoras cautivas y atraer a las aseguradoras especializadas extranjeras para que se establezcan aquí. El marco legislativo ya está ahí, pero falta profesionalizar los esfuerzos de promoción para explotar esta oportunidad.

**ACCIÓN 61.        Expandir las oportunidades de empresas puertorriqueñas, para conseguir contratos federales.**

El gobierno federal gasta cerca de \$100 billones anuales en compras de suministros y servicios a pequeños negocios, y Puerto Rico tiene que aumentar su tajada. Nuestra meta es que para 2016 el Centro de Contratación Federal (FeCC) logre promover contratos federales por unos \$500 millones anuales para suplidores puertorriqueños. Esto es casi cuatro veces más de la cifra actual. Las agencias federales tienen cierto porcentaje de sus compras de suministros y servicios que deben ser utilizadas para PYMES y Puerto Rico competirá agresivamente por esas oportunidades. En el caso de los productos comprados por las agencias federales tenemos ventajas claves por nuestra autonomía fiscal. Para aprovechar esta oportunidad:

- 61.1 Vamos a fortalecer el FeCC, para incluir un componente de mercadeo dirigido a contratistas de los Estados Unidos para promover los beneficios de localizar operaciones en Puerto Rico.
- 61.2 Aumentaremos también la cooperación y comunicación con la Agencia Federal de Administración de Contratos del Departamento de la Defensa para que más suplidores puertorriqueños puedan contratar con este importante sector del gobierno federal.
- 61.3 Intensificaremos el programa de crédito provisto por el Banco de Desarrollo Económico para PYMES puertorriqueñas que necesitan liquidez para poder obtener contratos federales más grandes.
- 61.4 Adiestraremos funcionarios que conecten las necesidades del gobierno federal con las posibilidades de la manufactura y la industria de servicios local para dar más fuerza al FeCC. Sin duda, cumplir con la reglamentación federal y sus procesos puede ser prácticamente imposible para pequeños y medianos negocios sin los recursos para contratar servicios de consultoría que los orienten.

**Maximizar la ventaja única de la autonomía fiscal.**

El Estado Libre Asociado nos permite ofrecerle a los negocios valiosas protecciones de la jurisdicción americana junto a una estructura de costos muy competitiva. Nuestra posición geopolítica también nos pone en ventaja para participar en los intercambios comerciales internacionales. Sin embargo, la Administración Fortuño nos ha sacado de sintonía con las políticas federales. Hoy día, Fortuño ha calcado las políticas republicanas, dando trato contributivo preferencial a los amigos del poder, resultando en nuevos impuestos para los negocios en general: exactamente lo opuesto a lo que debemos hacer.

En vez de pensar que nuestro status como un Estado Libre Asociado nos limita, como piensa la Administración actual, debemos cambiar radicalmente la estrategia para reconocer que nuestro status único nos provee unas ventajas extraordinarias para nuestra economía y oportunidades singulares para

la exportación de nuestros productos y servicios. Vamos a crear y aplicar políticas para aprovechar estas ventajas para hacer de Puerto Rico un lugar más competitivo. Para lograrlo:

**ACCIÓN 62.** **Mercadearemos las oportunidades únicas que ofrece Puerto Rico, en términos de la combinación de exenciones contributivas, con protecciones a la propiedad intelectual.**

Puerto Rico es el lugar idóneo para industrias que manejan información sensitiva que requiere de la protección de la legislación federal de propiedad intelectual. Las innovaciones tecnológicas como el descubrimiento de nuevos medicamentos están bien protegidos en Puerto Rico. Puerto Rico es también la única jurisdicción que brinda dicha protección en un medio ambiente libre de contribuciones. Esto distingue a Puerto Rico de otras jurisdicciones que ofrecen menores costos de producción pero no la protección federal a la propiedad intelectual.

**ACCIÓN 63.** **Promover los incentivos contributivos que ofrece Puerto Rico para retener y atraer investigadores de primera línea y extender esos incentivos a la investigación en el sector industrial.**

Puerto Rico tiene que promover el hecho de que, gracias a su autonomía fiscal, puede ofrecer exención contributiva en campos de importancia estratégica. No hay razón por la cual no podamos crear en Puerto Rico un centro de investigación y desarrollo tan activo como el de San Diego en campos de alta tecnología. Promoveremos agresivamente la exención contributiva sobre ingreso al personal clave de investigación que se establezca en Puerto Rico.

**Maximizar los beneficios de nuestra relación con los estados unidos para crear empleos.**

Al localizarse en Puerto Rico, las empresas tienen ventajas comerciales únicas en los Estados Unidos y que ninguna otra jurisdicción extranjera puede ofrecer:

**ACCIÓN 64. Trabajar en sintonía con la administración federal.**

Utilizaremos los créditos contributivos federales y aprovecharemos la nueva política de traer empleos de regreso ("insourcing") para atraer industrias y servicios que operan actualmente fuera de los Estados Unidos, utilizando nuestra autonomía fiscal única; convirtiéndonos en la jurisdicción americana más atractiva para el regreso de estos empleos e inversiones.

- 64.1. Acogeremos la nueva política de traer empleos de regreso a los Estados Unidos, para generar trabajo aquí utilizando nuestra autonomía fiscal única. La Administración Obama ha propuesto (1) una serie de beneficios para aquellas compañías que logren crear empleos en los Estados Unidos, a la vez que establece (2) mayores tasas contributivas sobre los ingresos generados por las operaciones en el extranjero. La propuesta federal crearía un crédito de 20% de los gastos elegibles pagados o incurridos para traer un negocio a suelo americano. Si aprovechamos bien esta iniciativa seremos capaces de crear miles de nuevos empleos utilizando nuestra autonomía fiscal, que nos permite proveer tasas contributivas sumamente competitivas, incluso mejores que los estados de la Unión.
  
- 64.2. Aprovecharemos el nuevo crédito para comunidades afectadas por despidos en masa. La Administración Obama también ha propuesto un crédito contributivo especial para generar inversión en comunidades que sufren tasas significativas de pérdida de empleo. Esto incluye el cierre total o reducción significativa de una fábrica o negocio con muchos empleados. También ayudaría a comunidades afectadas por el cierre de bases militares. De ser aprobada, el Departamento del Tesoro federal transferiría a Puerto Rico el pago equivalente al crédito

aplicable para que entonces lo distribuya a las entidades que cualifiquen. El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio seleccionará aquellas inversiones que cualificarán para este crédito.

64.3. Atraeremos e incentivaremos las empresas protegidas por políticas federales. Como ya mencionáramos en la sección anterior, haremos énfasis en atraer las industrias protegidas por las leyes americanas. Estas son aquéllas que por seguridad nacional o razones de política pública tienen que mantenerse dentro del territorio americano, por ejemplo: uniformes militares, equipos de alta tecnología para el ejército, ciertos medicamentos, entre otras. Algunas de éstas ya están operando en Puerto Rico, aprovechando la ventaja de nuestra autonomía fiscal. El gobierno federal gasta cientos de billones de dólares al año en suplidores y debemos atraer parte de esa actividad económica hacia aquí.

**ACCIÓN 65. Atraer empresas latinoamericanas como fuentes de capital.**

65.1 Utilizaremos las ventajas que ofrece la Ley del Centro Bancario International y la Ley del Centro Internacional de Seguros para posicionar a Puerto Rico como una verdadera posibilidad de inversión rentable y segura para el capital latinoamericano.



*E D U C A C I Ó N*



# INVERTIR EN EL TALENTO

## Y LA CREATIVIDAD DE NUESTRA GENTE

---

**L**a educación es la clave del desarrollo personal y de nuestra formación como ciudadanos dignos. Una educación de calidad accesible fomenta el crecimiento económico, adelanta la movilidad social de los puertorriqueños y puertorriqueñas y expande nuestros horizontes y sensibilidades. Es la más decisiva y fundamental inversión por parte del gobierno en el desarrollo de nuestro país.

Elevar los estándares en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promover la excelencia y reducir de manera significativa las brechas en aprovechamiento mediante garantías claras de enseñanza de alta calidad, atender con responsabilidad y creatividad las necesidades educativas de poblaciones especiales y dotar de respaldos materiales a las escuelas, a los docentes y al personal de apoyo escolar son los objetivos del plan educativo del Partido Popular Democrático.

La Educación es un derecho personal y familiar. Sea cual sea su trasfondo y sus circunstancias, los estudiantes y sus familias tienen derecho a la mejor educación. Al generar mayores niveles de retención, satisfacción escolar y éxito en la obtención de grados, el sistema de educación se convierte en un aliado de las mejores perspectivas de desarrollo integral para nuestra gente. Conseguir que ningún alumno abandone el sistema educativo hasta que alcance la formación y cualificación necesaria para su éxito personal y profesional estimula mayores niveles de bienestar, de seguridad propia y colectiva y capacidad para desarrollar nuestro potencial económico.

Es fundamental para lograr esta meta que los maestros estén motivados y reconocidos, recompensados justamente y dotados de un sistema de apoyo laboral, tecnológico, infraestructural adecuado. Por ello, el sistema universitario deberá atraer a estudiantes excepcionales a la carrera magisterial y graduar los mejores maestros.

Como país, nuestra política educativa debe garantizar educación de calidad y accesible en la misma medida que los países más desarrollados: de preescolar hasta el grado postsecundario. Esto significa en primer lugar el poder culminar una carrera universitaria pero también debemos proveer una oferta en capacitaciones técnicas/vocacionales en sintonía con las necesidades sociales y del mercado actuales. En un sentido más amplio, la educación debe acompañarnos toda la vida y este programa atiende la educación más allá de las aulas.

Con sentido de dirección común y fundamentada en la responsabilidad compartida de todos los componentes sociales, la educación es la herramienta principal para lograr el país donde queremos vivir. Un país en donde los ciudadanos y ciudadanas se respetan entre sí, respetan su entorno y su cultura y disfrutan del progreso sanamente y en equidad. Un país de ciudadanos y ciudadanas que conocen y ejercen sus derechos, y cumplen sus responsabilidades; con una actividad económica moderna, vibrante, y competitiva; sostenida por la investigación, la generación de conocimiento, el mejor uso de las tecnologías y el desarrollo de talentos. Aspiramos a un país que se distinga por su calidad de vida, por sus altos niveles de capital social y de respeto a la diversidad y por la humanidad de cada uno de sus habitantes.

### **¿DÓNDE ESTAMOS HOY?**

En estos veinte años se han destinado cifras impresionantes del presupuesto gubernamental a la infraestructura física y tecnológica de nuestras escuelas públicas. El Departamento de Educación administra un presupuesto de alrededor de \$4,000 millones. Esto resulta en un gasto por estudiante que ha ido en aumento a través de los años (actualmente alrededor de \$7,000 por estudiante) a la vez que ha



habido una merma en la matrícula en el sistema. Esto es más de lo que cuesta la matrícula anual de muchas escuelas privadas, y mucho más de lo que se gasta en la gran mayoría de los sistemas de educación del resto del mundo. Desafortunadamente, el aumento en el gasto por estudiante no se traduce en mejores servicios educativos ni en un mejor desempeño académico de los estudiantes puertorriqueños.

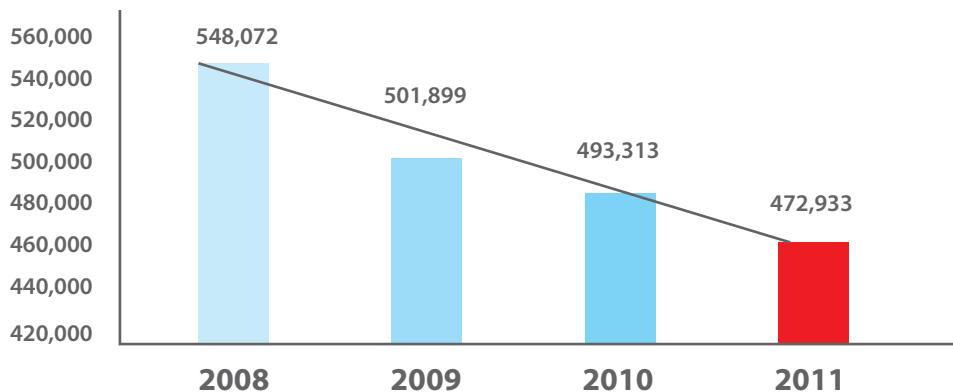
El problema es que mucho de este dinero nunca llega a los estudiantes – precisamente por la mala administración y por perder de vista que en el mundo en que vivimos, invertir en la educación no es gastar más sino invertir mejor. Se reparte dinero a diestra y siniestra con la excusa de que hacen falta grandes proyectos para atender la educación, pero sabemos que esos dineros sólo terminan enriqueciendo a algunos pocos. Por otro lado, el gasto por estudiante es muchísimo menor de lo que se destina al mantenimiento de un confinado en el sistema correccional. Tenemos que transformar las prioridades y las estrategias, tanto en la escuela como en la cárcel.

Por otra parte, un estudio publicado en el año 2010 por la Fundación SM sobre el estado de la profesión magisterial en Puerto Rico, reveló que el 97% de los educadores reconoce que realiza una labor importante y que les provoca entusiasmo profesional y personal. No obstante, menos del 50% (47.8%) de los entrevistados afirmó que se sienten valorados por sus alumnos y apenas el 11% considera que la sociedad valora su trabajo.

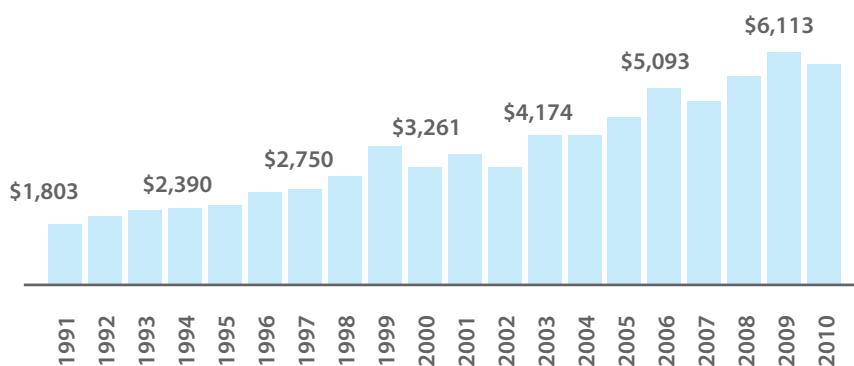
Esta percepción de desvaloración externa que tiene el magisterio puede en algunos casos minar su ánimo y afectar su desempeño en el proceso de enseñanza. Tal riesgo no se puede pasar por alto, especialmente si consideramos que en el mismo estudio, 7 de cada 10 maestros señaló haber escogido esa profesión porque les apasiona.

En la actualidad, el 85% de nuestras escuelas está en el plan de mejoramiento para el año escolar 2011-12, de acuerdo con un estudio reciente de Sapientis. Más dramático aún, para el año 2010-11 sólo 7 de las 375 escuelas a nivel intermedio y superior cumple satisfactoriamente con los estándares que caracterizan a una escuela competente. El 92% de nuestros estudiantes asistió en el 2010-11 a una escuela que no alcanza niveles satisfactorios de rendimiento.

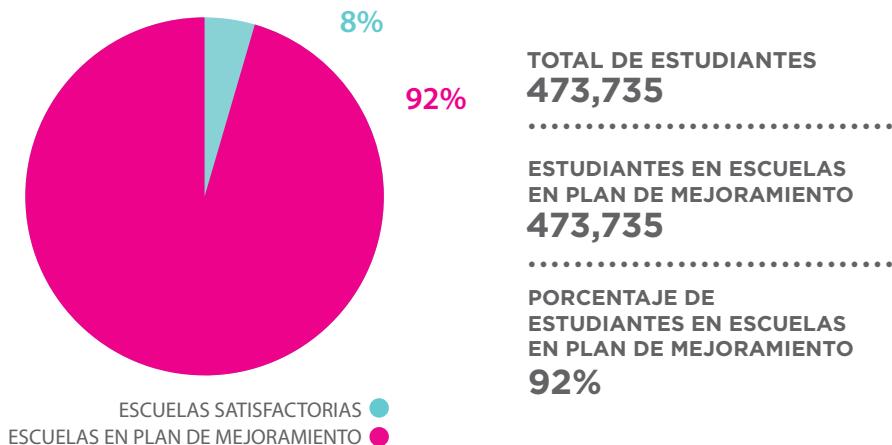
## MATRICULA DE ESCUELAS PÚBLICAS :: 2008-2011



## COSTO POR ESTUDIANTE



### ESTUDIANTES EN ESCUELAS EN PLAN DE MEJORAMIENTO

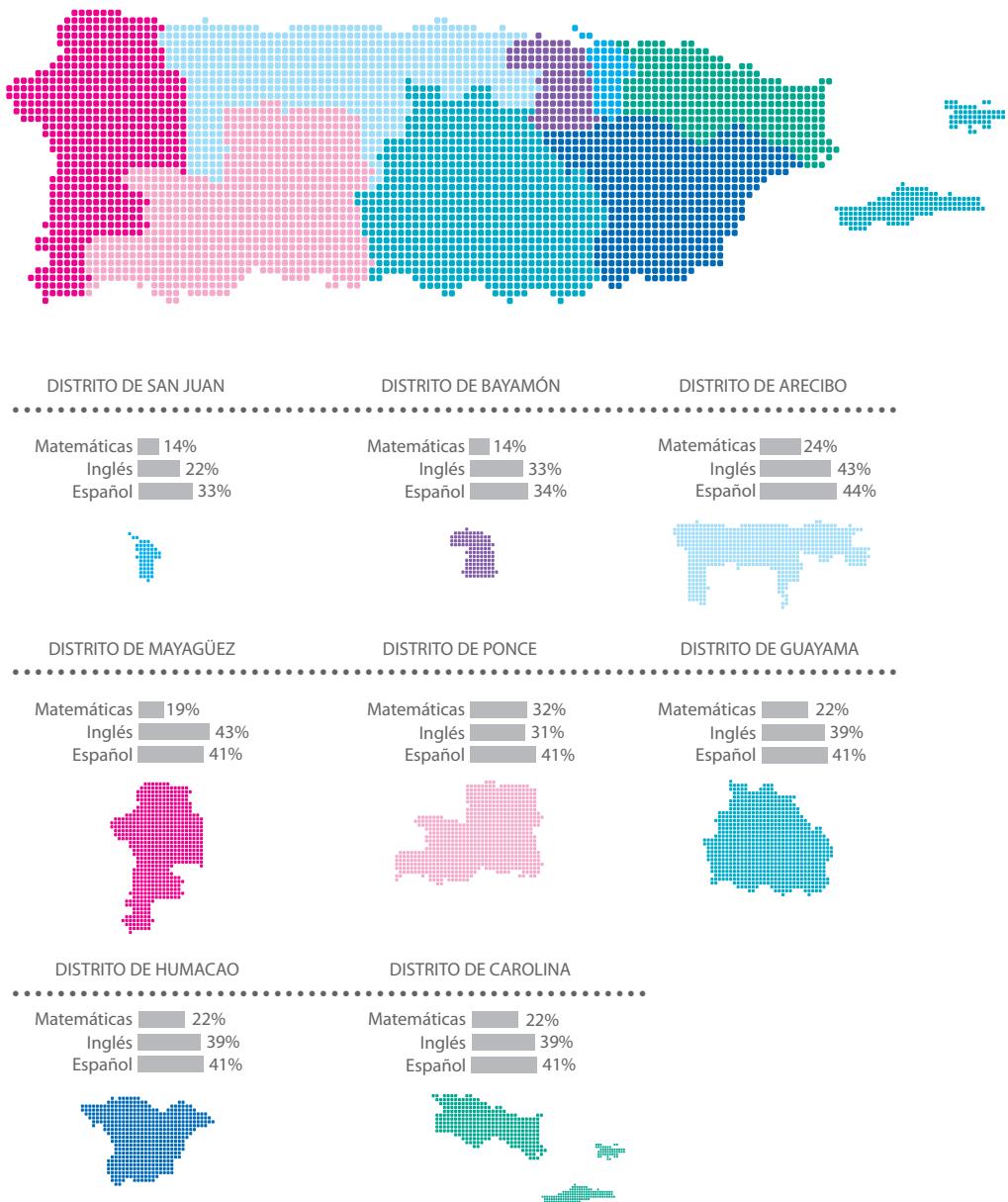


Más aún, los resultados de diversas pruebas de aprovechamiento demuestran el pobre desempeño de los estudiantes de las escuelas públicas en materias básicas, como se observa en los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico para el año fiscal 2010-11.

De acuerdo a los resultados más recientes del National Assessment of Educational Progress ("The Nations Report Card"), el 94% de los estudiantes puertorriqueños de octavo grado estaba por debajo de su nivel (la puntuación más baja). Mississippi obtuvo la peor puntuación de la nación americana. En su caso 50% de los estudiantes estaba por debajo de su nivel. Si consideramos que los estudiantes de Estados Unidos se están quedando rezagados con respecto a sus pares internacionales, nuestros estudiantes se están quedando alarmantemente rezagados con respecto a sus pares en el resto del mundo.

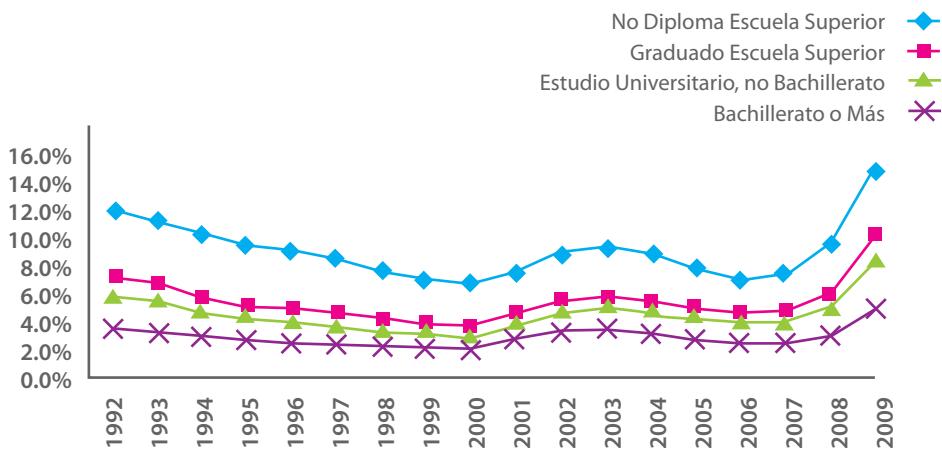
En una economía cada vez más competitiva y globalizada, este tipo de resultados condenaría a las próximas generaciones a un deterioro muy rápido en su calidad de vida. También condenaría a nuestra sociedad a una agudización de los problemas sociales que nos aquejan actualmente.

## NIVEL DE PROFICIENCIA EN LAS MATERIAS BÁSICAS POR DISTRITO SENATORIAL



Fuente de Información: *Resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico del Departamento de Educación de Puerto Rico para el año escolar 2010-2011*

## COSTO POR ESTUDIANTE



Compatible con el planteamiento anterior encontramos que, según el Censo de 2010, un 21% de las personas que tienen entre 18 y 24 años no tiene diploma de cuarto año, comparado con un 14% en los Estados Unidos. La tasa de personas de ese grupo de edad sin diploma de cuarto año, en Puerto Rico aumenta a 48.2%, en el sector de bajos ingresos. Es decir, casi la mitad de los estudiantes en hogares bajo el nivel de pobreza, que comienzan en primer grado, no termina su escuela superior. Nuevamente utilizando datos del Censo de 2010 encontramos que el 60% de nuestros estudiantes universitarios no se gradúa. Esta cifra toma en consideración todas las universidades – privadas y el sistema público-. En el caso de la Universidad de Puerto Rico los niveles de graduación son mucho más altos.

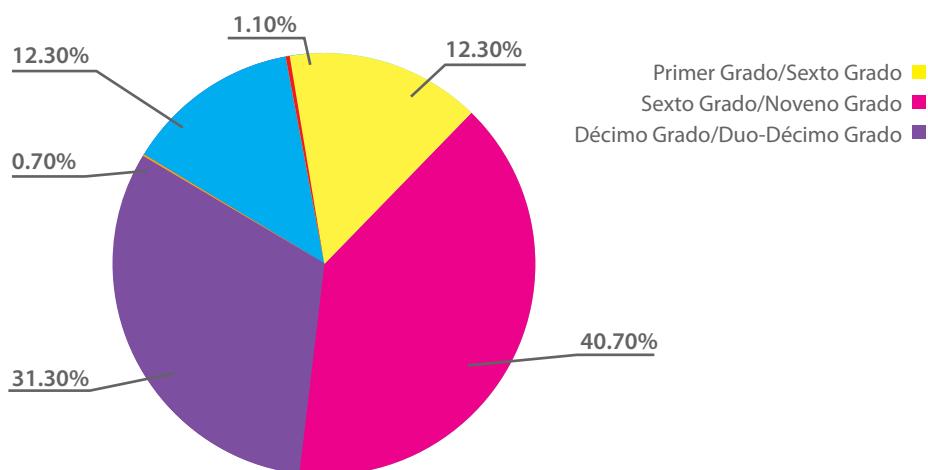
El problema no se limita a que nuestros estudiantes no están aprendiendo lo que les estamos tratando de enseñar. Existe un problema más serio aún. No le estamos ni tratando de enseñar las destrezas que necesitan para ser exitosos en la sociedad contemporánea que requiere competencias y saberes particulares. Nuestro sistema sigue enfocado casi exclusivamente en: lectura, escritura, cálculos matemáticos, y memorización de datos históricos y científicos. Las primeras tres destrezas, a pesar de

ser muy importantes, son insuficientes y deben ser abordadas, como lo están haciendo las sociedades con éxito educativo en el mundo, desde metodologías con un grado mayor de integración con el currículo de materias regulares. El sistema educativo debe ser capaz de estimular el pensamiento creativo, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el manejo informático, y la capacidad de aprender independientemente. Nada de esto se enseña actualmente en nuestras escuelas de forma sistemática y sostenida.

Varios estudios han establecido una relación entre el nivel educativo y los ingresos de las personas. En particular, en estudio publicado por el College Board demuestra la relación que existe entre el desempleo y el nivel de estudios de las personas.

De igual manera, el estudio establece que existe una correlación positiva entre el nivel de estudios de las personas y su disposición a preparar mejor a sus hijos para la escuela e, inclusive, sobre su actitud cívica. De manera que podemos relacionar el indicador del nivel de escolaridad con indicadores sociales

### **GRADO CURSADO POR MENORES INTERVENIDOS POR LA POLICÍA, 1998**



y económicos como el por ciento de familias bajo el nivel de pobreza, el sensible aumento en casos de violencia doméstica, en el maltrato de menores y en la actividad delictiva en general.

A manera de ejemplo, destacamos que una de las características principales de las personas adultas confinadas, es el no haber completado la escuela superior. Según datos del Departamento de Corrección, el 57% de los confinados tiene un nivel de 11mo grado o menos. De otra parte, si examinamos datos del nivel de escolaridad de los menores intervenidos por la Policía, encontramos que un 53% han completado sólo 9no grado o menos. Consistente con estos datos, información proveniente de la Administración de Instituciones Juveniles para el año 2009 revela que, al momento de ser intervenidos, el promedio de los jóvenes transgresores institucionalizados era un desertor escolar con sexto grado o menos.

Por otra parte, a pesar de los avances en leyes federales y estatales para atender adecuadamente a estos estudiantes, en el caso de la educación especial el gobierno no ha logrado cumplir a cabalidad con su responsabilidad de desarrollar su potencial educativo. En el año escolar 2008-09 el sistema público atendía sobre 100,000 estudiantes de educación especial. De éstos, el 78% presentaba impedimentos de aprendizaje, habla o lenguaje. Esto significa que el 20% de nuestra población estudiantil requiere de servicios de educación especial que no se están brindando de manera adecuada. La incapacidad del sistema educativo de modificar viejos paradigmas para adoptar e implementar lo que se ha legislado abona a que un sector importante de nuestra población estudiantil se mantenga en rezago.

El desempeño de la educación como proceso formativo de los ciudadanos impacta de forma sustancial la calidad de vida. Si aspiramos a disfrutar de un entorno social estable y de una economía próspera que nos permitan alcanzar estándares de vida más elevados, es imperativo no solamente mantener la prioridad que le concedemos en el presupuesto público al sistema educativo, sino responsabilizarnos por una disposición inteligente de los recursos que se destine a servicios directos al estudiante y que nos lleve a la excelencia en la Educación.

## PREMISAS DE ACCIÓN

Un país cumple a cabalidad con su responsabilidad social cuando le transfiere valores y conocimientos a la próxima generación que le permita una vida de calidad. Desafortunadamente, Puerto Rico cada vez queda más rezagado con respecto al resto del mundo en esta importantísima función. En una economía cada vez más competitiva y globalizada como la que vivimos, las repercusiones pueden ser trágicas.

Cuando se habla de transformar nuestro sistema educativo casi siempre la conversación se centra exclusivamente en asuntos administrativos desde la óptica de los adultos que tienen muy poco impacto directo en la experiencia educativa de un estudiante. Se consume tiempo y energía que debieron haber sido destinados a mejorar la experiencia de aprendizaje de nuestros niños. La discusión pública se repite cada 4 años y cada 4 años se inventa una nueva rueda educativa, con los consabidos costos para el país. Al final del día lo que tenemos es un sistema que no responde a los que se supone que sirva pues ha perdido su foco: los estudiantes. Tenemos que transformar lo que ocurre dentro del salón de clase para poderles brindar verdaderas oportunidades de futuro a cada niño y niña de nuestro país. No debemos olvidar que las estructuras y procesos administrativos y los recursos deben estar al servicio de ellos. Empezamos en el salón, identificamos las necesidades y los métodos para satisfacerlas de manera competente y entonces creamos el sistema que conduzca a ese fin, no al revés.

Nuestra agenda propone atender de manera inmediata los problemas fundamentales que impiden el ofrecimiento académico y dificultan la experiencia educativa de nuestros niños y niñas, a la vez que integra acciones dirigidas a posibilitar en el menor tiempo posible el desarrollo de las capacidades de nuestros estudiantes a la altura del siglo. La misma se elabora sobre los siguientes principios:

- La educación es un proyecto de inversión de toda la sociedad y no exclusivamente del Departamento de Educación.
- El proyecto educativo tiene que estar formulado e implantado en virtud de un Proyecto de

País que defina el rumbo de su dirección por los próximos diez años más allá de cambios de administración gubernamental y de fluctuaciones de índole político-partidista.

- Mientras más efectiva la educación que reciben nuestros estudiantes, habrá una correlación positiva con el desarrollo económico y con la tranquilidad social y la seguridad, aumentando así el coeficiente de bienestar de nuestra gente en Puerto Rico.
- La evidencia disponible sugiere que el principal impulsor de las variaciones en el aprendizaje escolar es la calidad de los maestros. La calidad de un sistema educativo se basa en la calidad de sus maestros. Hay que estimular la formación de los mejores maestros y valorar su labor.

#### **UNA AGENDA DE PAÍS PARA TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN**

Para transformar la educación en Puerto Rico, proponemos una agenda de propuestas urgentes:

- Tomaremos acción inmediata para atender los problemas críticos de nuestro sistema educativo: el ausentismo y la retención escolar, la falta de seguridad adecuada en los planteles, la insuficiencia de libros y materiales básicos para que los estudiantes puedan dedicarse a estudiar, y la falta de recursos disponibles que aseguren que nuestros estudiantes reciben atención educativa en todo momento. Sin atender estas condiciones fundamentales no podemos progresar ni devolver la confianza a nuestro sistema.

#### **¿CÓMO ASEGURAMOS LA ESTABILIDAD Y ERRADICAMOS LA IMPROVISACIÓN DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO?**

- Vamos a integrar en la Educación a padres, maestros, directores escolares, la comunidad, al Departamento de Educación, al Gobierno, entidades sin fines de lucro y al sector privado, en un proceso de discusión, participación y consenso para identificar y acordar, en un periodo razonable, una agenda clara y precisa que atienda los problemas más apremiantes, determinar

las medidas que podemos tomar a corto plazo y los resultados en la formación y capacitación de estudiantes y maestros que deseamos alcanzar. Este programa a corto plazo es la primera etapa en una agenda sostenida que aspira a cerrar las brechas educativas internas y las brechas educativas que nos separan de otras sociedades con éxito en sus sistemas educativos.

### **¿CÓMO ASEGURAMOS QUE LOS ESTUDIANTES LLEGUEN A LA ESCUELA LISTOS PARA APRENDER?**

- Pondremos al alcance de padres, madres y encargados del cuidado de niños menores de 5 años, herramientas que posibiliten la formación y destrezas básicas para ese nivel, que permitan una enseñanza-aprendizaje de excelencia desde el preescolar.

### **¿QUÉ SE ENSEÑARÁ?**

- Tenemos que enfocarnos en desarrollar de manera explícita las actitudes, destrezas y conocimientos que preparen a los estudiantes para la universidad y para desempeñarse con éxito en un mercado laboral globalizado y manejar de manera competente y con creatividad los retos del mundo moderno.
- Cultivaremos, la ética, la solidaridad, y la conciencia social de nuestros estudiantes como parte explícita y central del currículo.

### **¿CÓMO SE ENSEÑARÁ?**

- Apoyaremos a nuestros maestros para que puedan crear y ofrecer una experiencia educativa atractiva para sus estudiantes. Implementaremos un proceso educativo basado en la ejecución de actividades y proyectos prácticos vinculados a los intereses de nuestros estudiantes.
- Utilizaremos la tecnología informática en coherencia con el currículo para mejorar la experiencia académica del estudiante y para atender sus necesidades particulares de forma más individualizada. Habilitaremos el uso de estas herramientas durante el horario lectivo y fuera del mismo.

- Promoveremos que el proceso de enseñanza de nuestros estudiantes de educación especial se realice en ambientes de salón de clase.

### **¿CÓMO DESARROLLAR Y APOYAR A QUIENES ENSEÑAN?**

- Haremos del Magisterio una profesión reconocida y respetada, apoyando a los mejores candidatos para que opten por el magisterio y respaldando la gestión de los maestros y los directores escolares en base al mérito.

### **CULTURA EDUCATIVA**

- Crearemos una cultura de éxito y de altas expectativas educativas dentro del sistema y en todo el país.
- Haremos de la escuela un centro de educación para toda la comunidad brindando acceso a jóvenes y adultos para ampliar sus conocimientos, destrezas y capacidades sociales.

### **UNA UNIVERSIDAD QUE CUMPLA SU RESPONSABILIDAD CON PUERTO RICO**

- Apoyaremos un proceso de transformación y mejoramiento de la Universidad de Puerto Rico para asegurar su óptima contribución al país. Nuestro plan educativo debe visualizarse desde el nivel preescolar hasta la educación post-secundaria como un proyecto de país.

#### **ACCIÓN 1.                   Acción inmediata a problemas críticos**

- 1.1 Promoveremos la retención escolar mediante una oferta de estudios diferente y cambios en las formas de enseñar. Estas medidas evitarán que muchos de nuestros jóvenes dejen la escuela. A la vez, estableceremos un sistema de seguimiento a los estudiantes que se ausenten de la escuela para asegurar que le brindamos el apoyo que necesitan para mantenerse dentro del sistema educativo. Con medidas sencillas pero firmes y efectivas, lograremos el objetivo propuesto:

- 1.1.1 Divulgar ampliamente a estudiantes, padres, madres, tutores y a toda la comunidad, la importancia de la educación para el desarrollo personal, y la obligación y responsabilidad legal y social de asistir a la escuela.
- 1.1.2 Cada familia es responsable de asegurar que los menores de edad asistan a la escuela. Estableceremos mecanismos de incentivos y penalidades para asegurar cumplimiento con esta obligación.
- 1.1.3 Estableceremos, en cada distrito, un Centro Móvil de Mediación y Atención a la Retención Escolar. Asignaremos personal, preferiblemente en horario extendido, para que visiten familias de los estudiantes y las comunidades, celebren vistas de mediación y articulen las estrategias necesarias para que el estudiante desertor, o en riesgo de desertar, encuentre la alternativa de estudio que le resulte más atractiva, de manera que complete su preparación académica.
- 1.1.4 Se requerirá a las escuelas que informen la ausencia de los estudiantes a sus padres o tutores; se hará mediante teléfono, correo electrónico, mensaje de texto u otro medio que resulte efectivo y del que quede constancia. De ocurrir un número determinado de ausencias, o estar presente algún otro indicador de riesgo de deserción, se activará un protocolo que se establecerá mediante reglamentación.
- 1.1.5 Articular esfuerzos con agencias del gobierno central – Departamento de la Familia, Departamento de Salud, entre otras-, así como con los gobiernos municipales para que se oriente sobre la responsabilidad de asistir a clase, a los niños y jóvenes que identifiquen fuera de la escuela en tiempo lectivo, sin compañía de una persona adulta. Una incidencia frecuente conllevaría acciones más rigurosas. Desarrollaremos programas e iniciativas de apoyo psico-social y de manejo de emociones a estudiantes en las propias escuelas. Atenderemos de manera inmediata las actitudes de intolerancia, el “bullying” y los problemas crónicos de conducta de los estudiantes.

- 1.1.6 Aseguraremos que las escuelas dediquen tiempo y recursos al apoyo de estudiantes con muestras de rezago y bajas notas durante el horario escolar y fomentar la adopción de estrategias de remediación para atender las necesidades particulares de estos estudiantes.
- 1.1.7 Al cumplir los 16 años se requerirá a todo joven que quiera obtener su licencia de conducir presentar una certificación de que está matriculado y cursando estudios en el sistema de educación público o privado.
- 1.1.8 Según indicado en la sección sobre Seguridad, promoveremos que la policía se integre al entorno comunitario. Esto incluye brindar seguridad y apoyo a la escuela de la comunidad.

Daremos atención especial a la escuela intermedia pues los estudios más confiables evidencian que es allí donde se deciden muchos de los futuros estudiantiles. Es el nivel donde ocurre la menor retención. Es también el momento que requiere la mayor creatividad por aquellos que imparten la enseñanza y mayor compromiso de tipo sicosocial para apoyar a los estudiantes en las transiciones importantes de vida que experimentan. En esa línea se enfatizarán las discusiones grupales sobre temas tales como la perspectiva de género, educación en salud, la importancia de una carrera universitaria, etc. Se le dará particular importancia a las actividades deportivas, de performance en las artes, a los procesos de enseñanza-aprendizaje en equipo y con tecnologías interactivas.
- 1.1.9 Desarrollaremos un programa dirigido a rescatar del ocio y de la economía informal a los miles de jóvenes mayores de 18 años que han desertado el sistema de educación. El programa irá dirigido a identificar los intereses y capacidades de estos jóvenes para proveerles métodos de educación alternos y destrezas de trabajo que les permitan convertirse en personas productivas para nuestra sociedad.
- 1.2 Trabajaremos para implementar un sistema de maestras y maestros sustitutos a nivel de distrito que evite el que nuestros estudiantes estén fuera de los salones de clase sin supervisión y sin

ofrecimiento académico debido a la ausencia de algún maestro. Se utilizarán como primera opción maestras y maestros retirados de 56 años o más que cuentan con la capacidad y adiestramiento necesario para hacer esta labor.

- 1.3 Nos aseguraremos que todos nuestros niños tengan los materiales necesarios para desempeñarse adecuadamente en el salón de clase.
- 1.4 Nos aseguraremos que nuestros niños tomen responsabilidad por mantener su escuela en óptimas condiciones promoviendo el que contribuyan activamente a la limpieza y mantenimiento de sus salones y entorno escolar.
- 1.5 Atenderemos el síndrome de "ventana rota" estableciendo un programa ágil, a ser manejado a nivel escolar, de reparación y pintura de estructuras y mobiliario que sea objeto de vandalismo.
- 1.6 Desarrollaremos, junto con los municipios y entidades comunitarias o del sector privado, medidas para garantizar la seguridad en los planteles y llevar a cabo proyectos de reparación y mejora de la infraestructura y entorno básico de la escuela.

#### **ACCIÓN 2. Crear una Alianza por la Educación, con mecanismos de rendición de cuentas.**

Para construir el País que queremos todos se necesita partir de una plataforma educativa firme sobre la que se articulen todos los esfuerzos. Esta Alianza por la Educación producirá un plan maestro estratégico a ejecutarse a través de acciones multisectoriales sujetas a evaluación constante.

- 2.1 Adoptaremos el plan que seguirá la educación.
  - 2.1.1 Como primer paso, involucraremos a padres, maestros, gremios magisteriales, al Departamento de Educación, la Universidad y al sector privado en un esfuerzo de apoyo a nuestras escuelas que permita identificar y concertar, en un período corto de tiempo, una agenda clara y precisa para atender los problemas más apremiantes, determinar las medidas que podemos tomar a corto plazo y los resultados que deseamos alcanzar.

- 2.1.2 Logrado esto, con insumos de los sectores sociales y profesionales concernidos, desarrollaremos y adoptaremos un Plan Decenal para la Educación. Será un documento claro y ampliamente divulgado, de modo que todos los componentes del proyecto educativo -dentro y fuera del Departamento de Educación- lo usen como guía, se mantenga la estabilidad en el sistema y se ofrezcan informes periódicos a la ciudadanía sobre su cumplimiento. Incorporará también la forma en que rendiremos cuentas al país por su cumplimiento.
- 2.1.3 Con el apoyo de profesores universitarios, se elaborarán guías para el desarrollo de actividades y materiales para introducir temas transversales que deben permear la gestión educativa. Temas como: civismo, el desarrollo como persona, la identidad nacional, el empresarismo; la participación ciudadana, creatividad cultural, responsabilidad con el ambiente, un futuro sustentable y de calidad de vida, entre otros temas. Estos temas además de ser integrados en las materias escolares, deben guiar el ambiente de la escuela, las actividades extracurriculares y toda actividad que se desarrolle como parte de este Plan.
- 2.1.4 Prepararemos yharemos disponible un módulo de adiestramiento por Internet. Presentará el propósito de este Plan Educativo y la forma en que cada dependencia se inserta en el mismo. Estará disponible para todos los componentes del Plan y para todos los funcionarios públicos; deberá integrarse a la orientación que reciba toda persona de nuevo nombramiento en el Gobierno.
- Estableceremos Enlace digital, una estrategia de comunicación en línea con una red que enlace a todos los componentes del Plan Educativo y les mantenga informados sobre su alcance, progreso y retos. Igualmente, permitirá la retroalimentación necesaria para el mejoramiento continuo en la implementación del plan.
- 2.2 Institucionalizaremos la Evaluación de Programas y rendiremos cuentas por la Educación Crearemos una Junta Educativa con representación de diversos sectores de la sociedad, con

términos de diez años, lo que permite la continuidad de la agenda de Educación que adopta el país y una evaluación válida de las metas educativas, sin interrupciones político-partidistas. En consulta con los Consejos Escolares, se adoptará un mecanismo que asegure la competencia y probidad de sus miembros. La creación de este organismo, que estará en manos de los ciudadanos, y el rendimiento de cuentas representarán un esfuerzo radical en el logro de la despolitización del sistema educativo.

2.2.1 Identificaremos y adoptaremos, con el insumo de los sectores profesionales y sociales concernidos, las métricas que se usarán para evaluar el progreso del Plan Decenal. Se divulgarán para que sean conocidas por toda la comunidad.

2.2.2 Mantendremos una comunicación efectiva entre padres, estudiantes, maestros y administrativos sobre el desempeño del sistema en función de información real y de métricas establecidas.

**ACCIÓN 3.           Listos para aprender desde preescolar.**

El apoyo de los padres es un elemento crucial para el éxito de sus hijos e hijas en la escuela. Esto tiene que comenzar desde antes de llegar al ambiente escolar. Por lo tanto, es indispensable que cuenten con apoyos y mecanismos de orientación de distintos tipos para preparar a estos menores en el proceso de aprendizaje-enseñanza y en su familiarización con la institución escolar. La agenda preescolar incluye:

- 3.1 Centros Preescolares Virtuales. Crearemos centros preescolares virtuales para que las personas que cuidan menores de 5 años de edad puedan ofrecerle una experiencia preescolar de primer nivel.
- 3.2 Materiales Educativos en Internet. Desarrollaremos un currículo completo, incluyendo guías electrónicas, y haremos disponible todos los materiales educativos asociados que fomenten el desarrollo lingüístico, emocional, lógico y cuantitativo del niño y la niña preescolares. Se le dará prioridad a los materiales de ambientación y preparación para la escuela, evitando rezagos

desde el inicio escolar. Incluiremos audio-libros digitales, música, videos, y otras herramientas educativas para crear una experiencia de aprendizaje que sea estimulante y apoye el proceso educativo en los hogares y centros de cuidado.

- 3.3 Orientación a los padres sobre problemas de aprendizaje y formas de apoyar a sus hijos para encaminarlos en la experiencia educativa. Se ofrecerá y se divulgará información sobre problemas que pueda enfrentar un hijo en el salón de clases, formas de identificar condiciones o potenciales problemas de aprendizaje e información sobre estos, para orientar a los padres sobre estos asuntos y apoyarlos en la identificación de ayudas disponibles para atenderlos.
- 3.4 Evaluaremos el sistema existente de centros Head Start y otras posibilidades de ubicación para maximizar el uso de fondos federales para el desarrollo exitoso de esta iniciativa. Se buscará apoyo del sector privado y sin fines de lucro para estos propósitos.
- 3.5 Enfocaremos recursos y trabajaremos una política pública coherente en pro de la niñez en niveles de pobreza en alianza con los Departamentos de Familia, de Salud y con los municipios para ofrecerle a estos niños las herramientas para que tengan éxito en sus estudios; así se ofrecerá atención a su salud desde su gestación, apoyo a las familias para que ofrezcan el apoyo emocional y experiencias educativas desde su nacimiento; y servicios de educación preescolar.

#### **ACCIÓN 4.                  Transformar lo que enseñamos y cómo lo enseñamos.**

Modificaremos lo que le enseñamos a nuestros estudiantes. Tenemos que enfocarnos de forma sistemática y explícita en desarrollar las actitudes, destrezas, y conocimientos que necesitarán para ingresar a la Universidad y enfrentar con éxito un mercado laboral globalizado y los retos del mundo moderno. Se trata de un sistema que entienda y acepte la amplia diversidad que existe entre los estudiantes y que, desde ese entendimiento, sea capaz de proveer una educación diversificada acorde a los intereses y capacidades de cada cual, asegurando las mejores alternativas para su máximo desarrollo. Para alcanzarlo se proponen las acciones siguientes, que se alcanzarán en un plazo no mayor de cuatro años:

- 4.1 Convocar desde el primer día de mandato a un grupo multisectorial del más alto nivel y representativo de todos los partidos políticos que evalúe y recomiende las mejores prácticas a adoptar en cuenta a: horario lectivo, calendario escolar, uso del verano, distribución del tiempo de maestros, sistemas de apoyo familiar, distribución de poderes y responsabilidades dentro del sistema, métodos de evaluación de progreso de estudiantes, entre otros. Dichas recomendaciones deben completarse en los primeros seis meses de mandato y hacerse evaluando sistemas educativos exitosos alrededor del mundo.
  
- 4.2 Revisar el currículo para incorporar contenidos y medios que permitan al estudiante adquirir las destrezas necesarias para enfrentar con éxito un mercado laboral globalizado y los retos del mundo moderno. Entre éstas, introducir actividades, contenidos, módulos, lecturas, discusiones y experiencias que ayuden a desarrollar y afinar destrezas para:



- 4.3 Ofreceremos al estudiante experiencias de trabajo donde pueda ir descubriendo y definiendo su vocación profesional. Se ampliarán las alianzas con universidades, empresas y entidades culturales para estos fines.
  
- 4.4 Estableceremos más escuelas especializadas y adaptaremos el concepto a las actuales escuelas vocacionales y técnicas. La meta debe ser que, en un plan ordenado, y en consulta con la comunidad escolar, cada distrito escolar cuente con una de estas escuelas.

- 4.5 Propiciaremos que todos los programas de educación vocational y técnica, en su nueva modalidad de escuela especializada, cumplan con estándares de excelencia que les asegure el reconocimiento de la comunidad como una alternativa valiosa de estudio. Para lograrlo, aseguraremos que los estudiantes de escuelas vocacionales se formen tanto para una profesión técnica como para universidad.
  - 4.5.1 En coordinación con el Departamento del Trabajo, los consorcios municipales y otras agencias que administran programas de adiestramiento y empleo, formular una política coherente para el uso efectivo de los cuantiosos recursos disponibles en esos programas, de manera que resulten en una ayuda real para la superación económica de las personas en lugar de un “subsidió al desempleo”.
  - 4.5.2 Tomando en cuenta el modelo de desarrollo económico propuesto, las proyecciones del mercado de empleo y las tendencias demográficas, se evaluarán nuevas especialidades para escuelas temáticas especializadas. Algunas podrían ser: banca y servicios financieros; escuela para estudiantes talentosos; profesiones relacionadas con la salud; servicios a personas de la tercera edad; administración electromecánica; ecoturismo; empresarismo; cultivo de hidropónicos; gestión cultural; ebanistería y oficios; tecnología y telecomunicaciones; entre otras.
- 4.6 Estableceremos un sistema formal que permita, con el apoyo de un equipo interdisciplinario, identificar fortalezas, debilidades, e intereses profesionales u ocupacionales de cada estudiante, desde la escuela intermedia.
  - 4.6.1 Contando con ese perfil, que deberá revisarse periódicamente, se planificarán los ofrecimientos educativos y los servicios complementarios que necesite, de forma diferenciada.

- 4.6.2 Contando con la identificación de los talentos de cada estudiante, articularemos medios para la integración curricular de la escuela con la universidad o centro de educación postsecundaria, desde los grados 11 y 12. Se utilizará para ello pruebas diagnósticas que se encomendarán a alguna entidad externa con probada experiencia y capacidad en este campo.
- 4.7 Se les permitirá a los estudiantes que cursen el undécimo grado participar de una prueba diagnóstica, que determine su nivel de preparación para participar en un ambiente universitario. Aquellos que cumplan los requisitos, recibirán una certificación de haber completado los requisitos de graduación y podrán optar por ingresar a la Universidad de Puerto Rico.
- 4.8 Administrar en período lectivo y de manera gratuita a todo estudiante de escuela pública que inicie su cuarto año el examen del College Board como estímulo para ingresar a la universidad.
- 4.9 Le ofreceremos en forma de préstamo una computadora a los estudiantes “duros en la materia” que muestren un aprovechamiento académico sobresaliente al culminar sus estudios de escuela superior en el sistema público y que vayan a ingresar a la universidad. El estudiante debe presentar evidencia de haber completado su primer año universitario como repago del préstamo.

**ACCIÓN 5. Hacer posible una nueva experiencia educativa.**

Desde hace más de una década, la asistencia a la escuela hasta completar el cuarto año o su equivalente, es obligatoria en el sistema público. Sin embargo, tenemos niveles de retención inaceptables, sin que exista una gestión proactiva para frenarlo. Al inicio de este programa ya presentamos, entre las medidas de acción inmediata, un programa a implantarse con urgencia para aumentar y promover la retención. Más allá de eso, tenemos que, como gobierno y como sociedad, fomentar una formación educativa estimulante y atractiva.

- 5.1 Haremos un compromiso de establecer el programa "Las mejores escuelas para los que más lo necesitan" iniciando con la transformación de 20 escuelas a través de todo Puerto Rico que demuestren actualmente bajo aprovechamiento académico, altos índices de deserción, altos niveles de pobreza y de problemas sociales, entre otros indicadores. Elevaremos el ofrecimiento académico y de apoyo en estas escuelas destinando los mejores recursos docentes y directivos del sistema así como recursos de apoyo social y familiar. En estas escuelas estableceremos un programa piloto de horario escolar extendido en el que se les requiera a los jóvenes realizar sus tareas en la escuela, luego de completado el horario escolar regular, en un periodo extendido. Se evaluará utilizar maestros retirados con probada experiencia para servir de apoyo en este programa.
- 5.2 Implantaremos estrategias innovadoras para promover el interés y entusiasmo de los estudiantes en su formación y capacitación escolar y daremos continuidad a aquellas que estén dando resultados positivos. Otorgaremos prioridad a la escuela intermedia, donde se concentra el problema mayor de pérdida de interés en la escuela.
- 5.3 Incorporaremos a las distintas materias actividades, proyectos, discusiones y experiencias con temas y abordajes que las hagan más pertinentes para los estudiantes.
- 5.4 Identificaremos a los mejores docentes y los incentivaremos para ingresar en un grupo de profesores de apoyo que realizará tareas de orientación y asesoramiento en los centros con mayor índice de fracaso escolar, además de coordinar el funcionamiento de las aulas de refuerzo en dichos centros y participar en el diseño y ejecución de los programas de formación permanente del profesorado.
- 5.5 Crear un Centro de Investigación y Promoción de Alternativas Educativas. El Centro identificará alternativas y apoyará las prácticas más efectivas en colaboración con las universidades.
- 5.6 Estableceremos un programa de actividades de formación de madres y padres para favorecer un mayor compromiso y co-responsabilidad en la educación de sus hijos. Se favorecerá la

participación voluntaria de los padres en talleres para el desarrollo de habilidades complementarias de los alumnos (destrezas manuales, artísticas, psicomotrices, de convivencia y actitud cívica, conocimiento del medio, visitas culturales, etc.) que fomenten la participación activa de la familia en el proceso de aprendizaje.

- 5.7 Restableceremos los programas de horario extendido en las escuelas brindando diversas actividades para que los estudiantes llenen sus horas fuera del período lectivo con actividades que apoyen su aprendizaje, estimulen sus talentos e intereses y fomenten la actividad física y deportiva como hábitos saludables para sus vidas.

#### Estudiantes dotados

- 5.8 Proveeremos a los estudiantes talentosos los mejores medios para desarrollar al máximo su potencial, independientemente de su condición socioeconómica.

5.8.1 Estableceremos, en consulta con el Instituto para la Investigación de Estudiantes Dotados de la Universidad de Puerto Rico, un programa especializado complementario para estudiantes dotados que incorpore ofrecimientos a la altura de sus capacidades y expanda sus horizontes de desempeño. Incorporará también recursos de apoyo a esta población y sus familiares, para asegurarles un desarrollo saludable y exitoso.

5.8.2 Cualquiera que sea la modalidad de estudios que se adopte, ofreceremos ayuda económica especial para aquellos que opten por hacer carreras en especialidades avanzadas dentro del campo de las ciencias y las matemáticas. Una vez completen sus estudios, deberán cumplir con requisitos razonables años de trabajo en Puerto Rico.

5.8.3 Ofreceremos a otros estudiantes académicamente talentos mayor oportunidad de participar de cursos avanzados que le permitan adelantar en su carrera universitaria. Brindarles la oportunidad de hacer “internados de verano” en ambientes de trabajo que sean afines a su área de interés académico.

- 5.8.4 Crearemos un sistema de mentoría de pares que le permita a los estudiantes talentosos cumplir con créditos adicionales a cambio de proveer apoyo en tutorías en horario extendido a estudiantes que lo necesiten.

### Oferta cultural

Puerto Rico cuenta con instituciones tales como museos, bibliotecas, archivos, teatros, conservatorios y otros con importantes acervos y que brindan una valiosa oferta cultural al país. Estas instituciones a la vez necesitan ampliar su público y presentan una gran oportunidad educativa para el beneficio de nuestros jóvenes. Para aprovecharla, se requiere una política educativa clara que promueva el conocimiento, aprecio y aprovechamiento de estos ofrecimientos entre los jóvenes desde la edad escolar. Proponemos las siguientes medidas:

- 5.9 Museos para Educar. En Puerto Rico contamos con más de un centenar de museos, galerías y salas de exhibiciones de distinta índole. Son espacios con un rico contenido cultural, social e intelectual que, por su naturaleza, constituyen una herramienta valiosa para el proceso educativo. Sin embargo, muchos de estos espacios no son ampliamente visitados, o en muchas ocasiones los visitantes no derivan de ellos experiencias de mayor impacto, limitándose su potencial educativo.

- 5.9.1 Proponemos convertir todos nuestros museos y salas de exposiciones, desde la más humilde a la más sofisticada, en espacios vivos para el aprendizaje de nuestros niños y niñas.

- 5.9.2 Procuraremos el apoyo y asesoramiento de la Asociación de Museos de Puerto Rico, las universidades, agencias de la cultura, los municipios y entidades privadas y sin fines de lucro que administran museos o salas de exposiciones, para formular un programa que permita utilizar estos espacios como extensiones del salón de clase.

- 5.9.3 Se diseñarán actividades que traduzcan la experiencia de visitar el museo y la exposición a su contenido, en vivencias vinculantes y formativas para cada estudiante.

- 5.9.4 Se organizarán visitas guiadas y talleres a estos centros en sintonía con los currículos escolares.
- 5.9.5 Ofreceremos seminarios a maestros activos y maestros retirados voluntarios para que, en el dominio de las destrezas que requiere este tipo de actividad, conviertan las visitas a los museos en experiencias divertidas, estimulantes y reflexivas.
- 5.10 De igual manera, junto a entidades como el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Centro de Bellas Artes, la Corporación de las Artes Musicales, la Corporación de la Orquesta Sinfónica, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, y compañías de danza auspiciadas por el gobierno, estableceremos enlaces con las escuelas para promover la asistencia de grupos de jóvenes a presentaciones, recitales y conciertos regulares con charlas e intervenciones por parte de los artistas para estimular la apreciación artística.
- 5.11 Proponemos construir la Mediateca de Puerto Rico como centro cultural y de encuentro ciudadano; será nuestra biblioteca del siglo 21. La Mediateca apuesta a la libre accesibilidad del público, a una oferta diversa a través de múltiples medios de expresión cultural, a la inclusión y al encuentro multi-generacional. Ubicará en el corazón del Área metropolitana de San Juan con fácil acceso a través del Tren Urbano, conectando con los principales centros docentes del país. Incluirá un espacio público a nivel de calle que invite a la reunión; junto a cafés, tiendas de libros y revistas. En su programación, la Mediateca contendrá una biblioteca infantil, salas de internet, áreas de préstamos de libros y salas de lectura, biblioteca para no-videntes, galerías de exhibición, auditorio/cine, tecnología para disfrutar de CD y DVD's, salones de conferencias y zonas de reunión. La Mediateca servirá de centro de comando, el 'cerebro' de una red de bibliotecas públicas a través de la isla que integre electrónicamente las bibliotecas municipales y escolares para un lograr un salto cualitativo en el acceso a la información a toda la población.
- 5.12 Cultivo del idioma y la lectura - Mejorar la enseñanza del Inglés en nuestras escuelas es fundamental. Se debe fortalecer en los estudiantes la proficiencia hablada y escrita en inglés con métodos actualizados. Al mismo tiempo, se debe fomentar el conocimiento de otros idiomas, especialmente

aquellos de relevancia mundial como el mandarín. Este esfuerzo irá acompañado del mejoramiento de la lectura y la expresión hablada y escrita en español, lengua materna y vehículo principal de enseñanza. Las pruebas de aprovechamiento que se administran en las escuelas revelan un pobre manejo del idioma español. Aumentar el caudal de vocabulario y la calidad de sus destrezas lingüísticas en español permitirá a nuestros estudiantes ser más competitivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

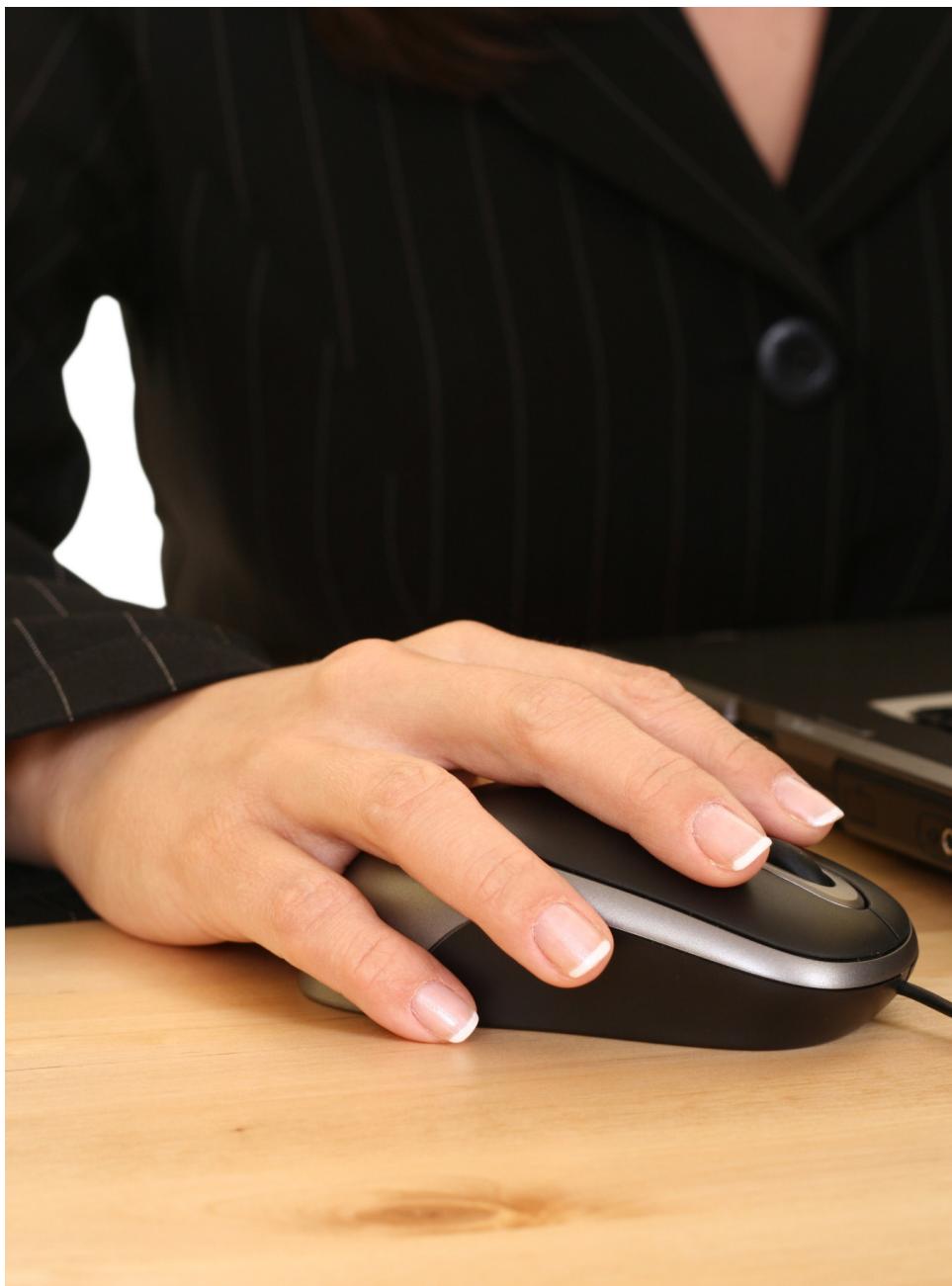
Convocaremos todos los sectores de la Alianza para la Educación, en especial las escuelas, museos, bibliotecas, librerías, medios de comunicación, y el sector empresarial, en una campaña multisectorial en favor del idioma. Desarrollaremos un plan que nos lleve a celebrar con éxito, en el 2016 el "Año de la Lectura y el Idioma Español".

Desde nuestras escuelas, en particular, encaminaremos estrategias de apoyo a este proyecto. Nos proponemos encomendar una investigación especializada sobre la enseñanza-aprendizaje del idioma español y, conforme a la misma, identificar las mejores prácticas en la enseñanza del idioma que funcionan con nuestros estudiantes y proveer la correspondiente formación y capacitación a los maestros. Como parte del esfuerzo por promover el mayor dominio de nuestro idioma, fomentaremos la creación de círculos estudiantiles de lectura de que deben ser coordinados, preferiblemente, por estudiantes de un nivel superior. Así también, instituiremos en cada escuela intermedia y secundaria, competencias anuales de creación literaria y oratoria.

**ACCIÓN 6.** Aprovechar los recursos tecnológicos e informáticos en función del éxito académico de los estudiantes.

Maximizaremos el uso de la tecnología en el salón de clases para mejorar la experiencia académica, promover la comprensión y resolución de problemas, el trabajo en equipo con otros estudiantes fuera del aula y fuera del país y para ampliar las herramientas docentes disponibles al maestro. La emplearemos, además, para atender las necesidades particulares de los estudiantes de forma más actualizada y estimular su aprendizaje durante y fuera del horario de clases. Con esos fines:

- 6.1 Se trabajará un proyecto con tabletas electrónicas para estudiantes y maestros. Estas tabletas se utilizarán para:
  - 6.1.1 La enseñanza-aprendizaje de lenguajes y matemáticas de forma individualizada.
  - 6.1.2 Investigar a profundidad temas, desarrollar proyectos y preparar presentaciones de los mismos.
  - 6.1.3 Administrar pruebas de evaluación con más frecuencia para tener un entendimiento detallado y en tiempo real de las fortalezas y los rezagos de cada estudiante.
  - 6.1.4 Estimular el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes.
  - 6.1.5 Facilitar interacciones entre estudiantes y maestros.
  - 6.1.6 Facilitar la utilización de plataformas virtuales para tutorías y asesoría con las asignaciones.
  - 6.1.7 Participar en juegos interactivos (fuera del horario lectivo) que fortalezcan las destrezas académicas.
- 6.2 De igual manera, se impulsarán otros proyectos piloto para brindarle al maestro instrumentos tecnológicos adicionales que ofrezcan mayor agilidad y variedad en la presentación de temas y lecciones en el salón de clases con equipos como los “smart boards” y tecnología similar que les permita incorporar elementos audiovisuales como videos, presentaciones tipo Power Point, ilustraciones y material gráfico e información de la internet.
- 6.3 Adiestramiento a los maestros en las posibilidades académicas y administrativas de la tecnología educativa.
- 6.4 Organizar un programa de alfabetización digital - Escuela 2.0- en el sistema de escuela superior, que responda a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento, donde la competencia digital resulta esencial.



::INVERTIR EN EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD DE NUESTRA GENTE::

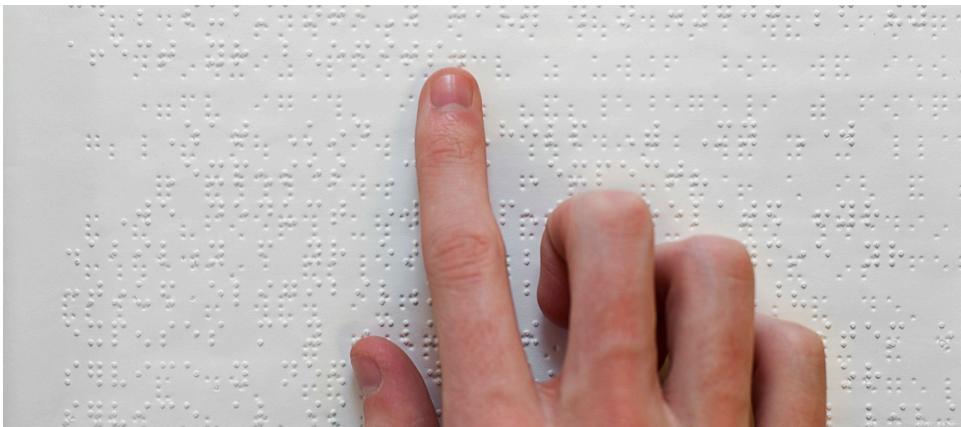
- 6.5 Ofrecer Civismo, Educación y Cultura en Alta Tecnología (HIGH TEC-CEC). Será un proyecto orientado a estimular el aprecio por la educación, la cultura, y los principios del civismo entre la población joven mediante el uso de medios tecnológicos que le son más atractivos: videojuegos; diseño gráfico y música digital; cortometrajes digitales; redes sociales-Facebook, Twitter.

**ACCIÓN 7. Educar ciudadanos éticos y solidarios.**

Entre las responsabilidades de un proceso educativo efectivo y provechoso para el país están las de preparar y formar ciudadanos con un alto grado de compromiso con el comportamiento ético y solidario. Esto es un factor vital para una mayor calidad de vida y para el desarrollo de una sociedad más compasiva y cohesiva, y que propicie la convivencia pacífica. Para lograrlo, es indispensable volver a dar importancia e incorporar efectivamente a través del currículo y de las experiencias educativas de nuestros estudiantes, un contenido cívico, ético y de buenos valores ciudadanos que fomente las actitudes que fomenten la paz social y contribuyan a mejorar nuestra calidad de vida.

- 7.1 Con el apoyo de profesores universitarios, se elaborarán guías para el desarrollo de actividades y materiales para introducir temas transversales que deben permear el currículo y la gestión educativa en el Departamento de Educación y el país, como:

CIVISMO
CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO
DERECHOS CIUDADANOS Y LA RESPONSABILIDAD PERSONAL
DESARROLLO COMO PERSONA
SOLUCIÓN EFECTIVA Y PACÍFICA DE CONFLICTOS
IDENTIDAD NACIONAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y CREATIVAS PARA MEJORAR LA COMUNIDAD Y EL PAÍS
RESPONSABILIDAD CON EL AMBIENTE Y UN FUTURO SUSTENTABLE
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA



Estos temas, además de ser integrados en las materias escolares, deben guiar el ambiente de la escuela, las actividades extracurriculares y toda actividad que se desarrolle como parte de los ofrecimientos y experiencias de la escuela.

7.2 Enfocaremos en que nuestros estudiantes adquieran las actitudes y valores que necesitarán para convertirse en personas de provecho para la sociedad, tales como:

- "Debo tratar a los demás como me gustaría que ellos me traten. Soy respetuoso, honesto, bondadoso, y solidario.
- "Escojo y creo mi futuro con las decisiones que tomo y con el esfuerzo y la perseverancia con la que trabajo para lograr mis metas."
- "Todos tenemos que esmerarnos por contribuir al bienestar de nuestra sociedad."

**ACCIÓN 8.                   Promoveremos la inclusión en el proceso de enseñanza  
de nuestros estudiantes de educación especial.**

Tenemos que asegurar que los estudiantes con condiciones especiales reciben un trato sensible que conlleve garantizar la prestación de servicios a tiempo y de forma completa mediante un plan educativo

individualizado. Tenemos que pasar del enfoque terapéutico al enfoque de inclusión en el salón de clase regular. Los niños y niñas de educación especial son parte de la diversa comunidad escolar. Para esto proponemos:

- 8.1 Realizar una investigación liderada por profesionales en el tema de educación especial sobre las causas y razones del aumento en el número de estudiantes de educación especial. Dicha investigación debe culminar y presentar recomendaciones en los primeros 6 meses de mandato.
- 8.2 Capacitar a los maestros para que tengan las herramientas y conocimientos para manejar la diversidad de aprendizaje de los estudiantes en el salón de clase, bajo el nuevo paradigma de inclusión.
- 8.3 Fomentar la enseñanza compartida entre maestros regulares y maestros de educación especial, en la que se comparte la responsabilidad de todo el estudiantado dentro de un mismo salón de clase para promover la inclusión.
- 8.4 En los primeros 24 meses de administración, todas las escuelas o en algún lugar razonablemente cerca, contarán con un centro de servicios de apoyo y terapia, de manera que el periodo lectivo del niño o niña con necesidades de educación especial y su proceso de integración a la comunidad escolar se afecte lo menos posible. Se considerarán múltiples alternativas, entre las que daremos prioridad a los centros rodantes de servicio, cuando sea más eficiente y viable que el uso de salones disponibles en la escuela. Se estudiará también la prestación de servicios en la propia escuela durante horario extendido; o centros comunales cercanos a los niños y niñas.
- 8.5 Revisar y reforzar el protocolo existente entre el Departamento de Salud y el Departamento de Educación, de manera que los niños y niñas que han sido registrados en educación especial en etapa preescolar, tengan una transición cómoda a los servicios a través del Departamento de Educación.

- 8.6 Establecer un programa en el cual niños y niñas con impedimentos o dificultades visuales o auditivas recibirán apoyo de estudiantes cooperadores. Mientras se enseña el valor de la solidaridad y el respeto a las diferencias y la equidad entre las personas, se ofrecen más respaldos a los estudiantes de educación especial de manera personalizada.
- 8.7 Junto a la Autoridad Escolar de Alimentos y reconocidos profesionales de la salud y la nutrición, evaluaremos nuevas opciones de alimentos para los niños y niñas con condiciones especiales, incluyendo déficit de atención e hiperactividad, y ofreceremos a padres y madres las mejores recomendaciones al respecto.
- 8.8 Promover la incorporación de las artes y la cultura en el proceso educativo de los niños y niñas de educación especial.
- 8.9 Trabajar en la identificación temprana de los intereses de los niños y niñas con condiciones especiales para canalizar mejor sus destrezas y aptitudes.
- 8.10 En coordinación con entidades sin fines de lucro, el Departamento de la Familia, la comunidad y la escuela, aseguraremos que exista una red de apoyo a través de la cual padres y madres de niños con condiciones especiales tengan acceso a información, servicios y puedan transmitir sus peticiones de manera expedita.

**ACCIÓN 9. Maestros de calidad mundial, valorados y reconocidos,  
y Directores Escolares con liderazgo efectivo.**

**Maestros**

La calidad mundial de los maestros y maestras del futuro la tenemos que potenciar desde hoy. Utilizaremos como referencia las acciones adoptadas por aquellas sociedades exitosas que se impusieron las metas de formar a sus maestros y maestras en la más alta competitividad y cuyos resultados han

transformado a esas sociedades. Ejemplo de esto son: Finlandia, Japón y más recientemente Corea, que ha denominado a sus maestros “los forjadores de la Nación”.

Tenemos que asegurar que el Magisterio sea una opción profesional que consideren seriamente los estudiantes más talentosos que se gradúan de escuela superior. Para lograrlo, nos encargaremos de elevar el reconocimiento de la figura del maestro y ofreceremos incentivos significativos para que aquellos que tienen la vocación de educar la prosigan en centros de formación de maestros de calidad.

- 9.1 Desarrollaremos un sistema donde el maestro reciba estímulo por su desempeño y por los resultados logrados. Tenemos que asegurar que los maestros y maestras tengan las mejores oportunidades para mantenerse al día en sus conocimientos y destrezas para lograr una fuerza docente de calidad mundial, capaz de diferenciar la instrucción para los diversos tipos de estudiantes, incluyendo dotados y de educación especial. La justicia salarial es un elemento imprescindible para lograrlo.
- 9.2 Desarrollaremos un programa de incentivos y de becas para estudio, Vocación por el Magisterio, para estudiantes destacados que opten por el Magisterio en materias de difícil reclutamiento y las que están directamente relacionadas a focos de énfasis como desarrollo económico y empleo, y el mejoramiento del desempeño educativo. Específicamente se considerarán estudiantes con concentraciones en ciencias, matemáticas, español, inglés y educación especial. Se establecerán requisitos elevados de índice de ingreso, y de desempeño excelente en su carrera universitaria para participar del programa y poder trabajar en la educación pública. Igualmente, se requerirá un compromiso de trabajo en el sistema educativo público de, por lo menos, 5 años.
- 9.3 Revisaremos el sistema de certificaciones para nuevos maestros para asegurar una sólida formación y capacitación de los futuros maestros y rutas alternas para especialidades de difícil reclutamiento.
- 9.4 Alentaremos el ofrecimiento de oportunidades de adiestramiento y aprendizaje a los nuevos maestros en el salón de clases proveyendo mecanismos para observar la labor de sus pares y compartir experiencias para facilitar así su inserción adecuada en la labor docente.

- 9.5 Trabajaremos con las universidades para que conozcan las expectativas y exigencias del sistema público de enseñanza, de manera que sus programas de preparación de maestros correspondan a altos estándares de contenido y de actualización en los métodos de enseñanza.
- 9.6 Fortaleceremos la formación y capacitación de los maestros de ciencias y matemáticas mediante programas que facilitan completar concentraciones regulares en dichas disciplinas.
- 9.7 Daremos a conocer aquellas estrategias y prácticas educativas exitosas de la escuela pública, como reconocimiento al maestro y a la comunidad escolar.
- 9.8 Ofreceremos la oportunidad de intercambio de ideas y estrategias entre maestros dentro de nuestro sistema educativo y con otros del exterior. Entre otras acciones, se establecerá un Seminario de Educadores en el que participen profesores universitarios, directores escolares, maestros y otro personal docente de nuestras escuelas públicas con sus homólogos de otras jurisdicciones que presentan alternativas educativas positivas.
- 9.9 Desarrollaremos y mantendremos una política de inclusión y participación del magisterio en los procesos de cambio que les impactan directamente. Además de su labor en el salón de clases, se les integrará en los procesos de desarrollo de currículo, y de instrumentos de evaluación, tanto de los estudiantes como de los propios maestros.
- 9.10 Ofreceremos mecanismos de compensación, ascendentes al 25% del sueldo básico anual, a maestras y maestros que cumplan con determinado perfil de ejecución y participen de programas especiales de mejoramiento del desempeño educativo, tales como:
  - transferencias voluntarias a escuelas donde haya mayor rezago educativo en áreas de ciencias, matemáticas e idiomas;
  - actuar como capacitadores de maestros y maestras fuera de su horario de trabajo.

Este plan se iniciará de manera experimental y se diseñará de forma detallada contando con la participación de los docentes.

## Directores escolares

El liderato de cada escuela debe facilitar los procesos de cambio, apoyar la innovación en la enseñanza, respaldar la creatividad y el esfuerzo de maestros y estudiantes y promover la integración de la comunidad escolar en una misma dirección. Los Directores Escolares serán los gestores de la nueva comunidad educativa y tienen que contar con todas las herramientas y respaldos que necesiten para encabezar ese cambio.

- 9.10 Crearemos un programa de desarrollo del liderazgo en la dirección educativa. Buscaremos asegurar que la educación esté en manos de un equipo directivo altamente motivado, cualificado y capacitado. Los directores escolares habrán de ejercer su rol como líderes de la comunidad educativa, encaminar estrategias innovadoras que redunden en el mejor aprovechamiento de sus estudiantes y en la mayor integración de la comunidad en las actividades de la escuela.
- 9.11 Propiciaremos la incorporación de un componente de desarrollo de liderazgo al Instituto de Capacitación y Asesoramiento del Departamento de Educación, en coordinación y con apoyo de la Universidad de Puerto Rico.
- 9.12 Evaluaremos los procedimientos actuales para eliminar barreras innecesarias para el reclutamiento de buenos directores escolares. Se habrá de examinar la experiencia en otros programas o servicio a los jóvenes, tales como el trabajo social o desarrollo de programas afines para cualificar como directores.
- 9.13 Estableceremos un programa para que cada escuela pueda optar por la "Certificación de Comunidad Escolar Autónoma Ejemplar". Se concederá a todas las escuelas que estén comprometidas a adoptar los principios de calidad correspondientes a una escuela modelo y demuestren con criterios objetivos su capacidad para hacerlo. Inicialmente, la certificación será voluntaria. Se realizarán evaluaciones periódicas, a través del Consejo Escolar, asistidos por especialistas en la materia. El resultado satisfactorio conllevará su designación oficial como "Comunidad Escolar Autónoma Ejemplar".



::INVERTIR EN EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD DE NUESTRA GENTE::

**ACCIÓN 10. Propiciar una cultura de éxito, con altas expectativas.**

Adoptaremos las mejores medidas orientadas a una gerencia de calidad y transparencia. Nos ocuparemos de incorporar estrategias para la planificación, investigación, evaluación y rendición de cuentas, como estrategias para el mejoramiento del sistema educativo. Para lograrlo habremos de:

10.1 Formular un plan serio con indicadores de excelencia y con los mejores datos para analizar el desempeño del país en el ámbito educativo. Proveer la información necesaria para análisis y divulgación a través del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, de manera sistemática y responsable. Esto conllevará:

10.1.1 Promover las condiciones para que los nuevos estándares curriculares que se adopten, se desarrollos mediante consulta con los maestros y tomando en cuenta los estándares propuestos por el National Governors Association Center for Best Practices y el Council of Chief State School Officers.

10.1.2 Ofrecer las pruebas PISA (Programme for International Student Assessment) a una muestra de nuestros estudiantes, e insertarnos en la discusión internacional de los resultados de nuestro sistema educativo a través de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).

10.1.3 Completar el Sistema de Información Estudiantil (SIE) y se viabilizará que los maestros y directores puedan obtener el mayor provecho de éste para la planificación académica y administrativa, en beneficio del aprovechamiento de los estudiantes.

10.1.4 Revisar las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA), a la par con el desarrollo de los estándares y expectativas, y en consulta con técnicos de currículos y docentes especializados, como uno de los medios para medir el progreso de los estudiantes.

10.1.5 Manejar los resultados de pruebas y exámenes de manera proactiva en lugar de reactiva.

Se deben utilizar los datos obtenidos como fuente de información sobre el progreso de los estudiantes para estimular su mejoramiento continuo durante el año. Las escuelas deben aprovechar esta información para detectar estudiantes que reflejen riesgo de convertirse en desertores escolares e identificar posibles remedios, atenciones especiales e intervenciones.

- 10.2 Asegurar que los estándares y expectativas curriculares estén redactados con claridad y de forma que sean útiles a los maestros para la planificación de la enseñanza, y a los padres para dar seguimiento al progreso de sus hijos. Se utilizará el mapa conceptual diseñado para este fin por un maestro del mismo sistema. Publicarlos y difundirlos ampliamente para garantizar que sean conocidos y comprendidos por los profesores que preparan a futuros maestros, de los maestros, padres, madres y estudiantes y toda la comunidad.
- 10.3 Garantizar que padres y maestros reciben a tiempo los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas, de modo que los docentes puedan planificar la enseñanza para el próximo año escolar y los padres puedan apoyar a sus hijos en su proceso de aprendizaje.
- 10.4 Establecer la Colección Electrónica de Alternativas Educativas, una base de datos para acopiar y asegurar el fácil acceso a información, estudios e investigaciones en temas relativos a la educación así como otra información pertinente, y promover su utilización por toda la comunidad educativa.

**ACCIÓN 11. Ver la escuela como centro de educación para toda la comunidad.**

En la nueva visión que proponemos para lograr una mejor escuela, es necesario que ésta se convierta también en un centro de encuentro y aprendizaje, no sólo para los estudiantes, sino también para el entorno comunitario. La agenda promueve la integración de la comunidad en la labor de la escuela e incorpora a dicha comunidad en su mejoramiento, tanto en términos de su desempeño escolar como en el mejoramiento y mantenimiento de sus instalaciones. Para que esto se logre:

- 11.1 Convertiremos a nuestras escuelas en un centro de enlace, interacción saludable y servicios integrados para nuestras comunidades. La presencia tan cercana de la escuela en cada barrio y sector de Puerto Rico hace de la escuela un lugar idóneo, no sólo para lograr esa cooperación tan vital de los vecinos en la tarea de futuro que es la educación de nuestros niños y niñas, sino igualmente para que sirvan como foco de recursos, ofrecimientos y servicios dirigidos a toda la comunidad circundante.
- 11.2 Para atender el alarmante problema de alfabetización que todavía mantiene en rezago a un gran número de nuestra población estableceremos en las escuelas, fuera del horario escolar, programas de alfabetización para así brindarle nuevas oportunidades a jóvenes y adultos en necesidad de aprender a leer y escribir.
- 11.3 Haremos disponibles las escuelas y todas sus instalaciones, sin costo alguno, a organizaciones comunitarias y entidades sin fines de lucro para que realicen actividades que propendan al bienestar de las comunidades, particularmente las que estén orientadas al desarrollo de una cultura de paz y espíritu de colaboración. Pondremos a su disposición las instalaciones educativas que cuenten con el equipo tecnológico adecuado para proveer educación a distancia, clases para el uso de computadoras e Internet, cursos de idiomas, entre otros.
- 11.4 El Distrito Escolar es la estructura administrativa más cercana a la escuela y, por tanto, la que le puede ofrecer el respaldo más diligente. Lo fortaleceremos para que se brinde desde allí todo el apoyo necesario para desarrollar la relación escuela-comunidad.
- 11.5 Articularemos, a nivel de distrito escolar, los planes de trabajo y calendarios de actividades de las agencias gubernamentales que tengan presencia en el distrito y el potencial para desarrollar ofrecimientos afines a esta iniciativa como: festivales culturales, ferias de salud, charlas de seguridad, cursos de educación continua, actividades deportivas, entre muchas otras. Tal articulación se hará con la participación de representantes de las agencias correspondientes e integrando activamente a la empresa privada y entidades sin fines de lucro. Igualmente, se propiciará de forma intensa la participación de los municipios.

- 11.6 Adoptaremos horarios de trabajo no tradicionales para que funcionarios, tanto del Departamento de Educación como de otras agencias públicas que prestan determinados servicios sociales y de salud, entre otros, puedan estar disponibles para brindar los mismos en horario extendido en las escuelas.
- 11.7 Convertiremos las bibliotecas escolares en espacios para el desarrollo de una cultura de aprecio a la lectura y de nuevo conocimiento. Estimularemos la organización de clubes de lectura y escritura a cargo de líderes de las mismas comunidades.
- 11.8 Fomentaremos el respaldo a la población escolar mediante la organización de grupos de voluntarios que provean, en horario extendido, tutorías y apoyo a estudiantes que necesiten ayuda en sus estudios. Establecer mecanismos para que los estudiantes que cumplan con los requisitos necesarios, puedan también ofrecer servicios a la comunidad en un intercambio de intereses y recursos.
- 11.9 Estimularemos el voluntariado entre las personas jóvenes y de mayor edad, con énfasis en personas retiradas, como estrategia para fortalecer su conducta cívica. Instaurar la figura de Servidor Ciudadano, personas que de forma voluntaria aportan al servicio de la comunidad y la escuela en diferentes aspectos. Se promoverá la concesión de beneficios contributivos que apoyen el voluntariado.
- 11.10 Impulsaremos Adultos Educados. Un programa que le asegure a las personas adultas, mayores de 25 años, acceso a actividades de enriquecimiento cultural, cívico e intelectual. Para aquellas que estén empleadas la estrategia también incluirá ofertas para la actualización y adquisición de nuevas competencias que le faciliten mantener su empleo. Es meta del país mantener a la población adulta con una formación y adiestramiento suficiente para mantener un empleo digno por un periodo de vida cada vez más prolongado.

- 11.11 Estimular el desarrollo de iniciativas y proyectos que puedan ser creados y apoyados por estudiantes universitarios, del sistema público y privado, interesados en insertarse en la Agenda Educativa. Con ellos y ellas crearemos una Plataforma Universitaria de la Educación y la Cultura.
- 11.12 Organizar una red de grupos de artes escénicas de estudiantes universitarios, y hacerles disponibles las instalaciones de las escuelas públicas a través de toda la isla, como una plataforma en la que puedan hacer sus presentaciones abiertas a la comunidad. Se establecerán calendarios de actividades abiertas a la comunidad en las escuelas que resulten más céntricas en cada distrito, para lograr una mayor participación de la ciudadanía.
- 11.13 En coordinación con las organizaciones de profesores y estudiantes universitarios, propiciaremos el ofrecimiento voluntario en las escuelas públicas de conferencias, charlas y otras actividades educativas de interés a las comunidades.
- 11.14 Formalizar acuerdos con la Universidad de Puerto Rico para establecer un espacio en la Internet a través del cual estudiantes de escuelas públicas puedan recibir apoyo académico de estudiantes universitarios destacados.
- 11.15 Crear el proyecto Diseño para tu Escuela – Diseño para mi Futuro, orientado a que estudiantes universitarios de ingeniería, diseño industrial, arquitectura, tecnología, entre otras disciplinas, participen en competencias de diseño paisajista, diseño de mobiliario, equipo u otros artículos que atiendan necesidades del entorno escolar y que tengan viabilidad de desarrollo.
- 11.16 Establecer un Círculo Virtual de Lectura, para que estudiantes universitarios y estudiantes de escuela superior comparten experiencias de lectura y estudio de textos literarios a través de la Internet.



**ACCIÓN 12.      Emprender un proceso de mejoramiento de la Universidad para asegurar su óptima contribución al país.**

La Universidad de Puerto Rico es central en el quehacer socio cultural de los puertorriqueños e indispensable para nuestro desarrollo económico.

La Universidad volverá a recibir la porción de las rentas públicas que le adjudicó en 1966 el pacto social que con ella acordó Puerto Rico, según fue ajustado posteriormente. La Universidad debe ponerse así en condiciones económicas de atender con energía la agenda de investigación que necesita el país, la formación de tantos puertorriqueños y puertorriqueñas como sea compatible con sus altos estándares de calidad, y el servicio que de ella demanda nuestra sociedad.

Todos los renglones de nuestra vida en sociedad se benefician de una u otra forma de la actividad que se lleva a cabo en la Universidad. Por lo tanto, es nuestro deber asegurar que cada dólar que debe ir a la universidad, llegue a ella. Y que sean los universitarios, con un proyecto universitario, los que determinen la forma en que se deben utilizar sus recursos para cumplir con la misión que les ha sido encomendada. En ese sentido, la Universidad debe prescindir de esquemas tarifarios que afecten inequitativamente a los estudiantes, comenzando por la eliminación de la mal llamada cuota de estabilización impuesta en los pasados dos años.

La coordinación programática entre la Universidad de Puerto Rico y el sistema de educación escolar pública asegurará que las juventudes puertorriqueñas de todos los niveles socioeconómicos, en particular los menos favorecidos, queden convocadas a los estudios universitarios, así como promoverá la transición más fácil entre la escuela superior pública y la Universidad que permitan los soportes tecnológicos disponibles. El sistema universitario debe contribuir a elevar los indicadores asociados a una sociedad de innovación y creatividad. Puntal principal para lograrlo es asegurar que se forme personal docente del mejor calibre, capaz de motivar a aprender y a crear.

En la defensa del interés público en la Universidad, los máximos directivos universitarios deberán, como parte medular de su agenda, proteger a la Institución tanto del anti intelectualismo que a veces atenta contra la educación superior, como de los intereses partidistas que puedan amenazarla.

*S A L U D*



# PRIMERO EL PACIENTE

UN SISTEMA DE SALUD PARA TODOS

---

**E**l bienestar físico, mental y emocional de nuestra gente es un indicador clave del grado de desarrollo integral de la sociedad puertorriqueña como lo es la calidad de su educación y los ingresos que permitan una vida de calidad en la que los ciudadanos desarrollos al máximo sus talentos, capacidades y vocaciones.

La salud es un derecho fundamental de todo ciudadano. Por lo tanto el gobierno tiene el deber y la responsabilidad de garantizar que la salud sea accesible para todos. Para el Partido Popular Democrático, la salud pública es un asunto de naturaleza ética: proveer y garantizar un buen sistema de salud es una cuestión de justicia social y de derechos humanos.

La prestación de servicios de salud plantea complejidades administrativas y financieras a los presupuestos familiares, a las empresas y los gobiernos. El gran volumen de recursos destinados a la sanidad en los presupuestos públicos y privados obliga a encontrar la manera idónea de armonizar los costos con el acceso, la equidad en la prestación de los servicios con la eficiencia.

El acceso universal a los servicios de salud y la costo-eficiencia no están reñidos. El Partido Popular Democrático está convencido de que se puede mantener la calidad de la salud de un pueblo a la vez que se controlan los costos asociados a la prestación de servicios. En su programa de gobierno, un sistema de salud eficiente y de calidad y el acceso universal constituyen una misma agenda de trabajo.

Concurrente con la expansión del acceso, proponemos mejorar marcadamente la organización de la prestación de los servicios de salud. El gobierno regulará las aseguradoras y los proveedores privados para garantizar accesibilidad y la calidad de los servicios, y también establecerá cuotas fijas para la cubierta general. Las aseguradoras, a su vez, ofrecerán servicios de una cubierta general y no se les

permitirá rechazar a ningún solicitante por condiciones preexistentes u otros motivos. Los ciudadanos, además, podrán optar por un seguro adicional para servicios no indicados en la cubierta general universal.

Nuestra meta es una: un sistema de salud en el que se integren de manera coordinada los mecanismos institucionales y reguladores del gobierno, los recursos privados de prestación de servicios y la participación de la ciudadanía con respecto a su bienestar integral. Todos ellos a partir de un proyecto de país que pone a la gente en el centro, y que considera el acceso a la salud como un derecho fundamental de todo ciudadano.

La salud tiene que ser sinónimo de bienestar y no sólo de ausencia de enfermedades. Va mucho más allá de la relación médico-paciente y requiere modificaciones en nuestros comportamientos cotidianos, en la calidad de la educación, en la disponibilidad de vivienda higiénica y calidad del ambiente, en la oferta de trabajo y el mantenimiento de comunidades seguras. Para tener mejor salud, los puertorriqueños tenemos que aprender a cuidarnos. El gobierno del Partido Popular Democrático apoyará este aprendizaje de vida con información, asesoría y capacitación e incentivos. Reorientaremos los actuales programas de salud pública para enfatizar los estilos de conducta y cuidado, y la atención a factores ambientales indeseados. Se le prestará especial atención a conductas riesgosas a la salud y a las altas incidencias en diabetes, enfermedades cardiovasculares, obesidad y condiciones mentales y emocionales que privan a nuestra gente de oportunidades y futuro.

Todos debemos ser capaces de gestar una mejor salud individual y para nuestras familias. De ahí que promoveremos una participación activa de las personas en el desarrollo de mejores estilos de vida, involucrando a organizaciones comunitarias y sociales en esta meta.

Ello requiere de un gobierno comprometido y sensible. Y ese es el compromiso del Partido Popular Democrático: que los puertorriqueños y las puertorriqueñas vivan en un país en bienestar.

## ¿DÓNDE ESTAMOS HOY?

No estamos entre los países más saludables del mundo y esto no debe sorprendernos. Nuestro sistema de salud no está centrado en el paciente. Como país, invertimos uno de cada cuatro dólares de nuestro presupuesto en la salud, pero esta inversión no ha producido resultados muy halagadores. Las estadísticas son muy preocupantes. Nuestra gente padece de varias condiciones en mayor proporción que en el resto del mundo. Uno de cada dos puertorriqueños padece de alguna condición crónica, tales como la diabetes, asma o cáncer. Tenemos un país con cifras alarmantes de obesidad, lo que agrava las condiciones crónicas. El 65% de los adultos están sobre peso u obesos. En los niños, es un 22%. Una tercera parte de la población padece de hipertensión. El costo de los tratamientos de las enfermedades crónicas en Puerto Rico fue de \$5 mil millones en el último año.

Nuestros más jóvenes, los recién nacidos, también son afectados por la falta de educación y prevención. Puerto Rico tiene la tasa más alta de nacimientos prematuros entre todas las jurisdicciones de Estados Unidos. La proporción de nacimientos prematuros en toda la nación americana es de 12%, sin embargo, casi el 20% de los nacimientos vivos en Puerto Rico ocurren antes de término. Incluso, uno de cada diez nacimientos es de bajo peso, lo cual arriesga el desarrollo del infante. Casi un quinto de estos nacimientos ocurren en embarazadas sin cuidado prenatal durante el primer trimestre.

La Administración Fortuño se ha caracterizado por el caos en el Sistema de Salud. El constante cambio en las aseguradoras y sus cubiertas ha causado desconcierto en aquellos que más necesitan los servicios de salud. Son los pacientes los que pagan también los desacuerdos entre las aseguradoras y los proveedores. Por ejemplo, miles de embarazadas perdieron su cubierta obstétrica. En el oeste, los niños están sin pediatras y miles de indigentes sin una red de proveedores confiable. Esto es inaceptable.

### “Mi Salud”: Problemas

- Problemas de acceso, eficiencia y equidad
- Relación médico-paciente severamente afectada
- Asignación de riesgo al médico primario
- Problemas de costo - eficiencia
- Fragmentación de los servicios
- Alta incidencia de enfermedades mentales
- Personas no aseguradas (8-10%)
- Rezago en sistemas de información

Ante este penoso cuadro, la medicina preventiva está lejos de ser prioridad en nuestro sistema de salud.

Menos de un centavo de cada dólar se destina a programas de prevención, aun cuando está probado que es mucho más efectivo invertir en ésta, pues los tratamientos posteriores son varias veces más caros.

Por otra parte, nuestro eje principal de servicios médicos, el Centro Médico de Río Piedras, es uno de los más avanzados de la región pero ha sido olvidado por varias administraciones. La Reforma de Salud ha traído consigo el hacinamiento y sobrecarga de este complejo, sin que la legislatura haya actuado para proveer el financiamiento correspondiente ante el aumento en la demanda de servicios. Actualmente, el Centro Médico, que sirve a sobre 70,000 pacientes anualmente en sus diversas dependencias, recibe unos \$150 millones, pero necesita más recursos. De hecho, su sala de emergencia salva miles de vidas gracias a su amplia disponibilidad de especialistas.

No hay duda que nuestro sistema de salud sufre los estragos del crimen. Miles de baleados y otros heridos son atendidos en nuestros hospitales, particularmente el Centro Médico. El estado acaba costeando la gran mayoría de estos tratamientos. Igualmente, muchos de los criminales presentan problemas de salud mental o limitaciones físicas que no fueron atendidas a tiempo. Particularmente

preocupante es la alta incidencia de problemas emocionales en nuestros jóvenes. El 15% de éstos padece de algún problema emocional o enfermedad mental. Los problemas que aquejan a los servicios de educación especial en las escuelas públicas, la falta de capacitación y recursos para la identificación temprana de estos niños y jóvenes y el pobre acceso a servicios de salud mental oportunos y de calidad, contribuyen a la deserción escolar, al deterioro de su salud mental y su pobre ajuste social en la adolescencia y adulzete. De hecho, casi cuatro de cada diez jóvenes recluidos en instituciones juveniles muestran síntomas de conducta agresiva. De éstos, aproximadamente la mitad delinquieron antes de los quince años, y la mayoría habían cometido delitos contra la persona. Menos de la mitad recibían tratamiento.



El tema del crimen inevitablemente nos trae a la discusión sobre las leyes y manejo a los usuarios de drogas. Sin duda, el enfoque punitivo que trata al adicto como un criminal es uno de nuestros más grandes fracasos como sociedad. En el marco de nuestra plataforma de seguridad proponemos adoptar, sin dilación, el modelo salubrista para tratar al adicto como enfermo y eliminar la criminalización de éste.

La educación médica en nuestro país también está en crisis. Aunque existen cuatro escuelas de medicina en la Isla, no hay suficientes residencias para poder desarrollar nuestros futuros médicos en las especialidades que necesitamos, particularmente fuera del Área Metropolitana. A esto se le añade la escasez de personal de apoyo, incluyendo enfermería, ya que muchos han escogido mudarse del país ante el descalabro de nuestro sistema de salud.

Otro asunto que requiere atención lo es el cambio demográfico en el país, que conlleva el crecimiento vertiginoso de la población envejeciente en la Isla. Este grupo poblacional típicamente requiere de muchos más recursos en términos de servicios de salud, por lo que tenemos que repensar nuestro modelo para poder ajustarlo a esa realidad. Igualmente, es preocupante el aumento sostenido en los precios de los medicamentos, que afectan los presupuestos de las familias, las empresas y el Gobierno y especialmente a la población de edad avanzada indigente.

## PREMISAS DE ACCIÓN

Necesitamos un sistema de salud que se distinga por ofrecer servicios de alta calidad a nuestra gente, a todos por igual. Queremos un Puerto Rico con su gente saludable, con acceso universal a la salud, garantizándole la tarjeta a todas las personas que no puedan pagar un plan médico. Para esto, hay que poner Primero al Paciente. Con servicios preventivos que funcionen y acceso a tratamientos eficientes y de alta calidad. Con un Sistema de Salud que funcione eficientemente. Con medicamentos accesibles para los más necesitados. **Este es el Puerto Rico donde queremos vivir.** Para lograrlo, debemos:

- Resaltar el derecho a la salud como uno fundamental para el pueblo de Puerto Rico.
- Eliminar la politización en la toma de decisiones relacionadas al sistema de salud.
- Reafirmar el liderato del Secretario de Salud para dirigir y promover la agenda de salud.
- Establecer programas innovadores de prevención como elementos claves del sistema, especialmente en áreas prioritarias como lo son la salud mental y el cuidado necesario antes y después del parto. El sistema se transformará en uno que promueva la salud en vez de estar exclusivamente dedicado a remediar y tratar. El elemento preventivo incluye la divulgación y promoción de estilos de vida saludables.
- Establecer un Sistema Integrado de Salud que ofrezca un cuidado de salud coherente.
- Enfatizar el control de enfermedades crónicas, con el doble propósito de propiciar una menor incidencia de éstas en el futuro y para reducir los costos a largo plazo, que serían insostenibles si no tomamos acción hoy.
- Fortalecer el Centro Médico, dotándolo de recursos necesarios para mejorar su facturación y operación.
- Verdadera integración de los servicios en el área de salud mental donde se trate al paciente de manera holística.
- Fomentar el uso de tecnología de recetas electrónicas para reducir riesgos asociados al despacho de medicamentos incompatibles o incorrectos.
- Desarrollar un sistema educativo que promueva el uso apropiado y correcto de medicamentos.
- Ampliar y apoyar la educación médica formal.
- Asegurar la viabilidad del financiamiento del Sistema de Salud.
- Propiciar una comunicación efectiva con el gobierno federal y defender los fondos federales que viabilizan la expansión de la Reforma de Salud y la paridad en Medicare y Medicaid, que se ven amenazados por las políticas republicanas de los aliados de la Administración Fortuño en Washington.

## ACCESO A SERVICIOS Y CUIDO DE CALIDAD PARA TODOS

### ACCIÓN 1. **Establecimiento de Sistemas Regionales Integrados para el Cuidado de la Salud.**

El Sistema Integrado de Cuidad de Salud (SICS) es una entidad administrativa que une a un grupo de organizaciones (proveedores) con el objetivo de ofrecer servicios coordinados de cuidado de la salud a una población definida, siendo responsable clínica y financieramente del estado de salud de esa población. Estas entidades consisten de sistemas multi-hospitalarios, médicos (grupos multi-especialidades), centros multidisciplinarios (gobierno y privados, centros 330, "medical homes") hogares de salud, casas de salud y otros componentes. El Partido Popular Democrático establecerá un modelo de cuidado de la salud coherente, que integre todos los servicios del sistema en una unidad operacional y que esté basado en el cuidado primario, que es la mejor opción para conseguir salud para todos. Este modelo integrará el cuidado en sus diferentes fases y derivará eficiencia con un fuerte componente educativo, sistemas de información integrados, coordinación de cuidado a nivel primario municipal y secundario regional.

La colaboración y presencia de diferentes niveles de prestación de servicios y el apoyo y la participación de los centros médicos académicos es esencial.

#### **SISTEMA INTEGRADO DE CUIDADO DE SALUD**

- Organización que provee y coordina servicios
- Información (Expediente electrónico)
- Cubierta definida
- Tarifas uniformes a los proveedores

Cada ciudadano puertorriqueño tendrá acceso a su centro de cuidado primario a través del cual recibirá cuidado holístico preventivo, así como, manejo de episodios de cuidado agudo y manejo de

enfermedades crónicas donde intervendrá un equipo multidisciplinario liderado por el médico de cabecera.

El servicio estará orientado a las necesidades del paciente y será accesible, medible, seguro, integrado, científicamente validado, costo eficiente y satisfactorio tanto para el paciente como para su equipo de cuidado.

Para lograr el sistema integrado el rol de la Administración de Seguros de Salud (ASES) evolucionará para establecer tarifas regionales uniformes, contratar los proveedores y los servicios administrativos necesarios, así como monitoriar y reportar métricas de ejecución y desempeño de cada región.

En cada centro de cuidado primario se atenderán las necesidades de servicios de salud física y mental a nivel primario, y se coordinará la transición a otros niveles de cuidado compartiendo la información clínica pertinente con otros proveedores en diferentes niveles de servicios.

La coordinación del cuidado entre estos centros multidisciplinarios y las facilidades tanto hospitalarias como de diagnósticos de alta tecnología, permitirán el desarrollo de un sistema de servicio integrado y eficiente que garantice unos resultados que redundarán en una mejor calidad de vida de la población.

#### **ACCIÓN 2                    Creación de una Junta Reguladora y Evaluadora del Sistema de Salud.**

Con el propósito de ofrecer guía para armonizar el sistema de salud actual, hacer uso eficiente de los recursos y devolver la confianza de la población en el sistema se creará una Junta de Reguladora y Evaluadora del Sistema de Salud de Puerto Rico. Este organismo ofrecerá una supervisión efectiva y permanente que vele por la transparencia y eficiencia de los procesos administrativos, organizacionales, sociales y financieros que afectan el cuidado de la salud.

La Junta Reguladora estará compuesta por representantes gubernamentales y no gubernamentales del más alto nivel de probidad y capacidad. Del sector no gubernamental se nutrirá de profesionales

médicos, salubristas, economistas y otros expertos en la industria de la salud designados por el Gobernador, seleccionados a base de su prestigio, conocimiento y experiencia para asegurar la credibilidad y confiabilidad del sistema. La Junta Reguladora incluirá los principales oficiales ejecutivos de las siguientes agencias: Departamento de Salud, Fondo del Seguro del Estado, Autoridad para la Compensación de Accidentes Automovilísticos, Departamento de Educación, Departamento de la Familia y el Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

Además, la Junta establecerá los lineamientos necesarios para un proceso rápido y efectivo de transición al modelo integrado del cuidado de la salud en el sector público y para alinear el sistema privado a este modelo integrado. Como primer paso la Junta realizará estudios actuariales, epidemiológicos y poblacionales para definir con rigor los lineamientos.



### ACCIÓN 3.      **Implementar un nuevo sistema de información médica.**

La legislación federal y local relacionada con las Tecnologías Información de Salud, (Health Information Technology (HIT)), incluyendo el Health Information Technology for Economic and Clinical Health Act ("HITECH") se ha estado implantando muy lentamente en Puerto Rico. Es importante, para poner nuestra jurisdicción al día en el cumplimiento de estas iniciativas, que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adopte medidas para consolidar de manera eficaz el Sistema Integrado de Cuidado de Salud que se propone.

El sistema integrado de cuidado de salud propuesto se apoyará en un sistema confiable y en actualización continua de información que permita el intercambio de información de salud en la industria con el fin de ser más efectivos y eficientes en el ciclo continuo de prestación de servicios de salud. Nuestro gobierno apoyará y fomentará que los proveedores privados, particularmente los que tienen a su cargo los servicios de salud financiados por el Estado, adopten las soluciones tecnológicas adecuadas para garantizar un sistema de información a tono con los requisitos establecidos por ley y efectivo.

La data actual de salud debe ser consolidada utilizando un sistema de Intercambio de Información de Salud (HIE) que garantice la seguridad y privacidad en el manejo de la información.

El sistema de información debe tener capacidad para informar datos clínicos mediante el uso de conectividad en línea y capacidad para que se puedan manejar datos en tiempo real con equipos móviles. Igualmente, el sistema de información debe poseer la capacidad de emitir informes gerenciales sofisticados que permitan medir eventos y ejecutorias, y administrar la inteligencia del sector de la salud y no meramente informes estadísticos.

Como cimiento del modelo de transformación, el sistema permitirá el intercambio de información de salud de cada paciente para así facilitar la toma de decisiones dirigidas a mejorar la calidad de su cuidado y la 'costo-efectividad' en la administración de los servicios.

#### ACCIÓN 4. Brindar Acceso Universal al Sistema de Salud.

La Junta Reguladora diseñará una cubierta general uniforme de beneficios y tratamientos esenciales, independientemente de la organización que lo auspicie y de la capacidad de pago del participante.

La cubierta general de beneficios debe incluir lo siguiente: diagnóstico y tratamiento, medicina preventiva, hospitalizaciones, cirugías, trasplante de órganos, cuidado preventivo dental para menores de edad, primera ayuda y transportación hasta un hospital en caso de emergencia, tratamiento para adicción al alcohol y drogas, obstetricia y tratamiento para condiciones crónicas. La persona, familia o grupo que desee recibir cubierta adicional por servicios y tratamientos deberá pagar por los mismos, añadiendo cobertura adicional a su plan de cubierta general. El gobierno regulará la operación del plan de cubierta general para garantizar los costos y la calidad del servicio. Se reformará, por ello, el sistema de pagos a los proveedores con un sistema que provea prontitud en la remuneración.

La actividad generada en el plan general de servicios de salud será financiada con dinero público y privado, utilizando una metodología para establecer primas por segmentos poblacionales y una estructura de pagos de acuerdo a características demográficas y sociales por área. Estos dineros, bien pueden ser administrados por terceros o por el mismo gobierno utilizando cuentas con balance cero, que permitan girar contra los servicios ofrecidos por los proveedores y por los administradores; sin que medie el juego de un presupuesto basado en riesgos o incentivos.

El sistema de salud integrado permitirá, entre otras cosas, la reducción en el uso de intermediarios de riesgo en el sistema público, lo que proveerá ahorros inmediatos al gobierno. La naturaleza integral del sistema permitirá también que se abaraten costos en los que actualmente se incurren por duplicidad de servicios, ausencia o rezago en la información. Esto se traduciría en ahorros a nivel de sistema y ahorros en gastos administrativos; partidas extremadamente altas en Puerto Rico y Estados Unidos, donde se sobrepasa el 20% de los gastos asociados a la salud.

## PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

### ACCIÓN 5. **Crear nuevos programas de prevención y promoción de la salud.**

Los Sistemas Integrados para el Cuidado de la Salud poseerán estructuras para ofrecer programas de prevención y educación individual o grupal para todos los pacientes de la población en el área definida, estén o no estén identificados o diagnosticados con condiciones crónicas, tales como diabetes, asma, hipertensión, depresión. La responsabilidad del programa será tener disponible y accesibles los servicios, aunque no sea obligatorio para los pacientes tener que accederlos. Esta área será materia de estricta vigilancia por parte de la Junta mediante reportes periódicos e inspecciones a todos los niveles de la prestación de los servicios.

Las políticas y programas de prevención son indispensables, además de costo-efectivos, y mejoran la productividad y el bienestar de la comunidad para que vivamos más y con salud. Es imperativo fomentar una “Cultura de Bienestar” o una “Cultura Salubrista,” que eduje, incentive y recompense a la población para que adopte estilos de vida más saludables y a los proveedores, planificadores, patronos y otros actores involucrados para que la promuevan.

#### **El Programa de Prevención y Promoción de la Salud:**

5.1 Alineará y coordinará esfuerzos partiendo de estrategias basadas en evidencia (modelos, protocolos y competencias) a través de una entidad Coordinadora Nacional Intersectorial para la Promoción y Prevención de la Salud (CoNIP), que promueva una política abarcadora y la adopción de un plan integrado con guías y protocolos para prevención, manejo y tratamiento desde un enfoque preventivo.

5.1.1 Creará Centros de Excelencia para la Promoción y Prevención (regionales o municipales) para los servicios integrados de calidad, tales como: el cernimiento clínico, la salud

emocional, la medicina alternativa, el bienestar comunitario y corporativo; y los hogares médicos para niños y ancianos.

5.1.2 Establecerá un sistema integrado de vigilancia, monitoreo y evaluación para informar el desarrollo de políticas y programas y para evaluar su efectividad, de manera que se pueda contar con datos estandarizados que ayuden a coordinar políticas públicas.

5.1.3 Establecerá una Secretaría de Promoción y Prevención que sirva como entidad y mecanismo oficial para la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas y prácticas asociadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas, con especial atención en la población de mujeres de 56 años o más.

5.1.4 Fortalecerá el programa de Salud Escolar para asegurar:

- un examen físico anual a cada estudiante y el registro de sus resultados en una base de datos que permita el seguimiento;
- se comuniquen los resultados a los padres y se refiera para evaluación pediátrica de acuerdo a los hallazgos,
- se ofrezcan talleres educativos para padres y niños para promover estilos de vida más saludables,
- se promueva el que jóvenes de escuela superior se conviertan en Promotores de Salud para estudiantes de kínder a sexto grado.



::SALUD::

**ACCIÓN 6. Promover la salud mental y prevenir condiciones relacionadas, con énfasis en nuestra juventud.**

La salud mental de nuestra gente, especialmente de los jóvenes, es una de las inversiones sociales más necesarias y urgentes. Sin jóvenes saludables no habrá adultos responsables. Es necesario innovar y fortalecer los programas que apoyan el desarrollo y la educación de los niños y las niñas para así prevenir el maltrato hacia infantes y jóvenes. Para lograr esto e incrementar los esfuerzos para prevenir la violencia en contra de nuestra juventud y propiciar su desarrollo saludable:



- 6.1 Crearemos una unidad coordinadora con el mandato de proteger los derechos de los niños, velar por sus intereses y asegurar que las agencias públicas trabajan integradamente para poner en marcha la política pública que promueve su protección y bienestar.

- 6.2 Revisaremos y actualizaremos el Plan Nacional para la Prevención del Maltrato a Menores de 2006.
- 6.3 Fortaleceremos y expandiremos los programas educativos efectivos para prevenir el embarazo en adolescentes.
- 6.4 Desarrollaremos mecanismos para garantizar que toda embarazada inicie sus servicios prenatales en el primer trimestre para reducir eventos adversos como la premadurez y el bajo peso al nacer.
- 6.5 Educaremos a la fuerza laboral que provee servicios prenatales para detectar padres que necesitan apoyo para enfrentar una crianza responsable y referirlos a servicios apropiados cuando sea necesario. Esto incluirá detección de mujeres a riesgo de depresión post parto, mujeres con uso de alcohol durante el embarazo, padres que hayan sido víctimas de maltrato, madres con embarazos múltiples no anticipados.
- 6.6 Adoptaremos programas de probada efectividad para fortalecer las destrezas de crianza de padres y madres, con énfasis inicial en aquellos padres o cuidadores en mayor riesgo de incurrir en maltrato y negligencia.
- 6.7 Desarrollaremos y evaluaremos modalidades de centros de cuidado para infantes y pre-escolares que faciliten la entrada de las mujeres a la fuerza laboral, que provean servicios de calidad a un costo accesible y que formen alianzas con las universidades para proveer centros de adiestramiento y de investigación sobre la niñez para mejorar el conocimiento sobre las maneras más efectivas de promover la salud de nuestros niños.
- 6.8 Crearemos la Alianza para una Juventud Saludable con el propósito de asegurar que todas las instituciones públicas y privadas que proveen servicios a niños y jóvenes trabajen coordinadamente para garantizar los derechos de los niños y potenciar los recursos que facilitan contar con servicios apropiados y de calidad para promover la salud de nuestros jóvenes.

- 6.9 Ampliaremos el acceso a servicios efectivos para tratar el tabaquismo, el abuso y dependencia del alcohol y la dependencia a drogas ilegales. Se estima que 20% de los usuarios problemáticos consumen el 80% de las drogas y alcohol. Por tanto, proveeremos acceso a tratamiento efectivo para reducir consumo en las personas que han desarrollado dependencia. Esto constituye la medida más importante para reducir la demanda por drogas legales e ilegales.
- 6.10 Garantizaremos acceso equitativo a servicios de salud mental: la paridad entre servicios de salud física y de salud mental debe ser asegurada. Para facilitar que las personas con necesidad obtengan el cuidado de salud mental requerido se fortalecerá la integración de servicios en el nivel primario. Existe evidencia científica que demuestra que la integración de los servicios de salud mental en el sistema de cuidado físico es la forma más viable de cerrar esta brecha. El cuidado de salud mental integrado en el sistema primario será el primer nivel de atención dentro del sistema de salud formal. Los servicios esenciales en este nivel incluirán promoción de la salud mental, la prevención de enfermedades, la identificación temprana de problemas de salud mental en pacientes con condiciones de salud física, referidos a otros niveles cuando sea necesario y el tratamiento de trastornos mentales comunes, tales como la depresión.
- 6.11 Estableceremos vínculos entre el cuidado primario, secundario y terciario de salud. Con el fin de atender las necesidades de las personas con enfermedades mentales se establecerá un sistema claro de referido y conexión entre el sistema de cuidado primario, secundario y terciario. Reuniones periódicas entre los proveedores facilitará la revisión y optimización del sistema de referidos al evaluar cómo se atienden las necesidades de los pacientes.



**ACCIÓN 7. Atención coordinada y de calidad para la tercera edad.**

El Sistema Integrado de Cuidado de Salud representa un sistema idóneo para atender a la población de edad avanzada de manera coordinada, proveyendo mayor comodidad y seguridad para los pacientes a la hora de buscar servicios de salud. Según el Censo del 2010 uno de cada tres puertorriqueños tiene 50 años o más. Es una población que ya está creando una demanda considerable en la prestación de servicios de salud. Por esto presentamos propuestas específicamente dirigidas a atender los servicios de salud de esta población.

- 7.1 Desarrollaremos un plan piloto de hogar médico como proveedor primario para que sirva como recurso predominante de cuidado de salud rutinario y preventivo para adultos mayores. En

enfoque debe ser en un equipo interdisciplinario, incluyendo una variedad de profesionales de apoyo tales como enfermeras, farmacéuticos, terapistas, nutricionistas, trabajadores médico-sociales, y asistentes médicos, dependiendo de las necesidades del paciente.

- 7.2 Promoveremos política pública para Puerto Rico a nivel federal para que se pueda optar por participar automáticamente de la Parte B del Programa Medicare. Para los beneficiarios del Medicare en los Estados Unidos, la inscripción en la Parte B del programa es automática. En Puerto Rico existe una alta incidencia de beneficiarios que no participan de la Parte B del programa o se ven obligados a pagar multas por inscribirse de forma tardía.
- 7.3 Trabajaremos en promover el cuidado diurno privado, incluyendo los hogares especializados en pacientes con condiciones como el Alzheimer.
- 7.4 Estableceremos una línea de apoyo a los pacientes, cuidadores y hogares. Es de suma importancia que la población tenga información de cómo y dónde recurrir a solicitar los servicios de apoyo en el cuidado de sus padres al igual que el adulto mayor en busca de orientación en su propio cuidado o servicios disponibles.
- 7.5 Fomentaremos los Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés) mediante la creación de incentivos para el desarrollo de empresas comunitarias y micro empresas. Dado que las personas adultas mayores anhelan permanecer en sus hogares de forma abrumadora, esto a la vez fomentaría la creación de empleos en las propias comunidades.
- 7.6 Promoveremos el desarrollo de cooperativas que ofrezcan todo tipo de servicios necesarios para las personas de edad avanzada tales como amas de llave, entrega de alimentos en el hogar, coordinación de servicios y transportación.

**ACCIÓN 8. Trabajar para asegurar la disponibilidad de medicamentos a costos razonables.**

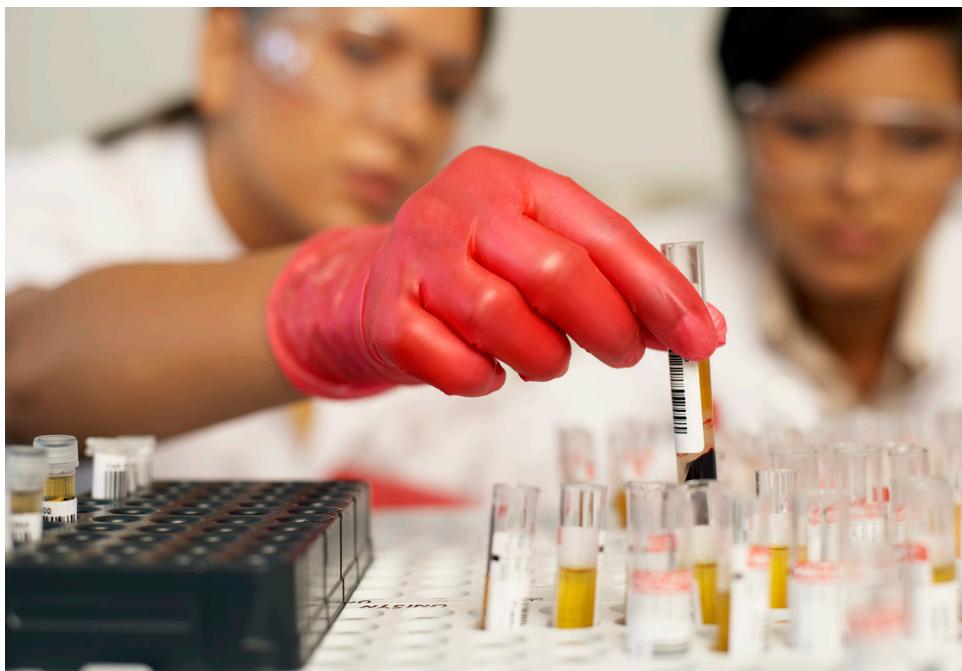
Reconocemos la importancia de los medicamentos recetados en los sistemas de salud sobre todo en las personas que en ocasiones optan por interrumpir sus terapias por los altos costos de las medicinas.

- 8.1 Desarrollaremos un programa de educación comprensivo sobre el uso adecuado de medicamentos con incentivos para aquellos que se adhieran consistentemente a sus terapias.
- 8.2 Fomentaremos e incentivaremos el uso de programas de recetas electrónicas para disminuir los riesgos de errores y mejorar el uso adecuado de formularios de medicamentos.
- 8.3 Se fomentará el uso de medicamentos genéricos que hayan demostrados ser efectivos y seguros para reducir el impacto económico en el bolsillo del consumidor.
- 8.4 Se establecerán programas novedosos para lidiar con la demanda esperada de medicamentos especializados.

**LAS INSTITUCIONES MÉDICAS Y LAS MEJORES PRÁCTICAS**

**ACCIÓN 9. Garantizar la educación médica.**

La fuga de talento médico preocupa a los ciudadanos. Pero el problema en Puerto Rico no es una merma en el número total de médicos, sino la escasez en algunas especialidades. Necesitamos fortalecer, por ello, el nivel de atención primaria y atender la escasez de galenos en algunas áreas específicas.



Por eso, dos niveles de educación médica serán atendidos para lograr una integración de propósitos más lógica y darle al sistema mayor continuidad, así como para propiciar una mayor retención de estudiantes de medicina, residentes y médicos en Puerto Rico. Para lograr este propósito:

- 9.1. Pondremos en vigor la Ley de Centros Médicos Académicos Regionales, ya existente, mediante la asignación de un presupuesto base para su operación.
- 9.2. Reiteraremos el compromiso del gobierno para que sus instalaciones de salud establezcan como parte de su misión la educación de los estudiantes de medicina que son los médicos del futuro.
- 9.3. Apoyaremos la creación de programas de residencia en Centros Médicos Académicos en Puerto Rico, especialmente fuera del área metropolitana. Colaboraremos y apoyaremos con el sistema de salud privado para lograr esta meta.

- 9.4. Apoyaremos la creación de salas estabilizadoras de trauma adicionales e instalaciones de salud especializadas, tales como unidades de trauma nivel III y IV incluyendo una en la ciudad de Mayagüez. Estas unidades recibirán el apoyo de los programas de residencia de los Centros Médicos Académicos y a la vez servirán de taller a los mismos.
- 9.5. Apoyaremos la operación del Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina; instalación modular para las residencias de Medicina de Familia, Medicina de Emergencia, y Psiquiatría. Esta acción es compatible con la atención a los problemas de salud primaria y de salud mental pues sin el Hospital de la UPR estas dos residencias, importantes para Puerto Rico, se perjudicarían.
- 9.6. Desarrollaremos e implementaremos incentivos para la retención de especialistas en especialidades escogidas de acuerdo a las necesidades de nuestra población.
- 9.7. Apoyaremos y asignaremos un presupuesto para un programa de educación continua para médicos primarios.
- 9.8. Estableceremos comisiones que estudien la distribución de profesionales de la salud (farmacéuticos, enfermeras anestesiistas, entre otros) de acuerdo a las necesidades de salud de las diferentes regiones de Puerto Rico.

**ACCIÓN 10.        Brindar al Centro Médico de Puerto Rico los recursos necesarios  
para su funcionamiento.**

El Centro Médico de Puerto Rico, ubicado en Río Piedras, está integrado por las principales estructuras hospitalarias del país y constituye el único centro supraterciario en el país, indispensable para el éxito de nuestro sistema de salud. La actual condición financiera, estructural y operacional del Centro Médico deja mucho que desear. El hacinamiento con los pacientes y el sufrimiento de sus familias tiene que terminar. Por eso, hay que fortalecerlo y garantizar su estabilidad. Es vital que el gobierno de Puerto Rico

mantenga el Centro Médico de Puerto Rico para proveer servicios médicos complejos y sofisticados; para proveer un taller clínico para la educación y adiestramiento de los profesionales de la salud; y para fomentar la investigación clínica y social de las enfermedades, y la organización y administración del cuidado médico y hospitalario. Para atender este problema urgente el gobierno del Partido Popular Democrático:

- 10.1 Integrará todas las instituciones del Centro Médico en una unidad funcional con la intención de mejorar los servicios, acelerar los procesos administrativos, reducir los gastos operacionales y mejorar los recobros. Es importante que se consoliden las divisiones administrativas del Centro Médico con el Hospital Universitario. También se mantendrá la administración del Hospital de Trauma bajo el organigrama operacional de ASEM. Lo anterior significa una consolidación de la administración de estas tres organizaciones en una sola.
- 10.2. Proveerá una fuente de financiamiento estable, como lo sería un fondo legislativo recurrente y suficiente para cubrir los servicios de salud de alta complejidad, los servicios a los pacientes sin plan médico de salud y el costo de la enseñanza.
- 10.3. Fomentará estrategias para la autogeneración de fondos en las entidades constituyentes del Centro Médico, tales como el mejoramiento de la facturación y las negociaciones de tarifas con planes médicos.

**ACCIÓN 11. Iniciar un diálogo multisectorial sobre la impericia médica.**

El asunto de la impericia médica genera intensa preocupación tanto en el sector médico como en la población general. La impericia tiene como resultado tanto sembrar desconfianza en el paciente como generar mayores costos para todos los profesionales de la salud y por consiguiente, los pacientes y el gobierno. Por ello, nos comprometemos a:

- 11.1. Convocar una Cumbre Multisectorial que estudie y haga recomendaciones para que la Oficina del Comisionado de Seguros recopile y publique anualmente información más detallada sobre los casos resueltos de impericia médica.
- 11.2. Se utilizará esta información para tomar las medidas más equitativas y sensatas para atender el problema de demandas frívolas desde un inicio.
- 11.3. Extender la inmunidad contemplada bajo la Ley 104 de 29 de julio de 1955 a todas aquellas instituciones que operen un programa de educación médica graduada y a los profesionales de la salud que presten servicios relacionados en ellas.
- 11.4. Estudiar detalladamente los modelos que existen en aquellos estados donde se ha reducido a un mínimo los problemas de impericia.



*P A R T I C I P A C I Ó N  
Y S O L I D A R I D A D*



# PUERTO RICO SOMOS TODOS:

## AGENDA DE PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD

Desde la base que nos proporciona la Constitución del Estado Libre Asociado, los documentos federales y las declaraciones universales sobre derechos de la humanidad, el Programa del Partido Popular Democrático define el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y el mejoramiento de sus capacidades y libertades, para que puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas.

### Son sus prioridades:

- **el progreso social:** mayor acceso a la educación, mejores servicios de nutrición y salud;
- **la economía:** la importancia del crecimiento económico como medio para reducir las desigualdades y mejorar los niveles de desarrollo humano;
- **la igualdad:** en cuanto a las aspiraciones y oportunidades del crecimiento económico y otros criterios del desarrollo humano;
- **la participación y la libertad:** en especial mediante el empoderamiento, la gobernabilidad democrática, la igualdad de género, los derechos civiles y políticos y la libertad cultural.
- **la sostenibilidad:** el legado para las generaciones futuras, en términos ecológicos, económicos y sociales;
- **la seguridad humana:** ante amenazas crónicas de la vida cotidiana tales como el hambre, el desempleo, los desastres y la violencia.

El Programa de Gobierno del Partido Popular Democrático suscribe estas prioridades, desde el convencimiento de que sólo desde este concepto de desarrollo, que pone en primer lugar a la gente, se puede recuperar a Puerto Rico y construir el país donde queremos vivir.

## ¿DÓNDE ESTAMOS HOY?

Puerto Rico es hoy un país cuya fibra social está lastimada. La inseguridad, la insensibilidad, y los abusos son la orden del día. La crisis actual se caracteriza por un aumento en los niveles de desigualdad y por una mayor vulnerabilidad en individuos y sectores. Para recuperarnos, debemos volver a pensarnos como personas de derechos pero también de responsabilidades. En particular, rescatar en la práctica, de manera sustantiva, el aprecio a la diversidad pero también a la solidaridad; la autoestima pero también el respeto a la diferencia. Es preciso poner en acción políticas públicas que atiendan a los más azotados por la toma de decisiones equivocadas, recortes festinados en los fondos públicos y la indiferencia del Estado para estimular mayor equidad y protección social.

En este tema tenemos que comenzar por abordar el tema de desigualdad y pobreza. Según los estándares federales, el 46% de puertorriqueños y puertorriqueñas viven en pobreza y pobreza extrema. Por otro lado, Puerto Rico ocupa el segundo lugar en el Hemisferio en cuanto niveles de desigualdad. En Puerto Rico el 20% más rico recibe el 59.9% del ingreso nacional bruto, mientras que el 20% más pobre recibe el 1.7%. La actual Administración no ha implementado ni una estrategia dirigida a cerrar esta brecha de desigualdad. Sólo a través del acceso a las herramientas del desarrollo como la educación y el trabajo, podemos aspirar a que esta enorme parte de nuestra población (46%) pueda levantarse por sí misma.

De igual manera los niños, las mujeres, las personas de edad avanzada, los impedidos y veteranos son poblaciones vulnerables que tenemos que rescatar del olvido y la dejadez de la presente Administración. Son sobre 50,000 los casos activos de menores atendidos por el gobierno por abuso sexual, negligencia y maltrato físico y emocional. Por otra parte, las mujeres constituyen la mayoría de nuestra población y timonean uno de cada cuatro hogares en nuestro país. Sin embargo, aún enfrentan trato desigual y discriminatorio.

Nuestra población de edad avanzada, que ascenderá a 35% de la población total en el 2050, enfrenta empobrecimiento y falta de servicios e infraestructuras adecuadas para atender sus necesidades. Por

otra parte, sobre 700,000 puertorriqueños tienen algún tipo de impedimento que requiere de mayor atención y servicios. Nuestros más de 140,000 veteranos, de igual manera, merecen mayores y mejores oportunidades de empleo y salud para desarrollarse plenamente.

Pero no es sólo nuestra gente la que está en el olvido. También los pueblos y ciudades, nuestro medioambiente, nuestro ofrecimiento cultural y deportivo han sido irresponsablemente abandonados a su suerte atentando contra la cohesión social del país. Para el Partido Popular Democrático es indispensable transformar el progreso desequilibrado e irracional para que propicie beneficios a toda la comunidad, amplíe la calidad de los espacios naturales y construidos, y afirme la creatividad e identidad cultural de nuestra gente.

### **PREMISAS DE ACCIÓN**

La cohesión social es un activo que se toma cada vez más en cuenta cuando calibraremos el progreso general de una sociedad. El Partido Popular Democrático, con una larga trayectoria a favor de la justicia social, desde su fundación, atempera su visión inclusiva y de integración a las nuevas desigualdades que emergen en el mundo contemporáneo. No es sólo la pobreza o el color de la piel lo que margina y lo que debemos atender sino un elenco de condiciones que un país democrático no puede permitir.

El Puerto Rico donde queremos vivir se cimenta en los siguientes principios y persigue la superación de las desigualdades, el compromiso con la inclusión y la inversión social en la creatividad y los talentos de todos:

- Puerto Rico tiene que ser una tierra donde los más necesitados y desaventajados tengan igualdad de oportunidades para soñar, educarse y progresar.
- Nuestras comunidades tienen que formar la columna vertebral de nuestra recuperación como sociedad.

- El maltrato a los más vulnerables es un grave síntoma del desmoronamiento social del país y tiene que ser atendido con sensibilidad y premura.
- La planificación urbana y el respeto al medioambiente mediante estilos de vida sostenibles son imprescindibles para impulsar un desarrollo que resalte nuestro frágil entorno.
- La cultura en todas sus manifestaciones es esencial para nuestro desarrollo como país. El Partido Popular Democrático expande el significado de cultura para cobijar sus expresiones más contemporáneas vinculadas a las tecnologías digitales, al entretenimiento, a la actualización de tradiciones populares o a la creación de nuevas tradiciones. Esto incluye, las producciones culturales de los puertorriqueños de la diáspora y el estrechamiento de los nexos, a través de la cultura, el arte y el saber, de la gran comunidad de puertorriqueños en Estados Unidos y en el mundo.
- En la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte se reconoce al deporte como un derecho fundamental. El Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene la responsabilidad de reconocer a la recreación y los deportes como derechos del pueblo; y encaminar con estrategias claras, coherentes e integradas un desarrollo deportivo y de recreación planificado, equitativo y sensible.
- En las comunidades se debe promover, los valores, los derechos humanos, la convivencia solidaria y los procesos participativos. Por su parte, el gobierno estimulará el trabajo integral y coordinado de servicio directo.

## COMUNIDADES EN POBREZA: DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE

### **ACCIÓN 1. Promover la autogestión, el apoderamiento y la iniciativa comunitaria.**

- 1.1 Nos comprometemos a mantener la Ley 1 de 2001 conocida como la “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”, apoyando así el promover los principios de la autogestión y apoderamiento comunitario. Como parte del compromiso con esta Ley, realizaremos un análisis del nivel organizacional de las comunidades.



- 1.2 Se desarrollará un proceso de formación y capacitación de líderes comunitarios con énfasis en los jóvenes de las comunidades para que se integren en los procesos de planificación e implementación de mejoramiento comunitario. Se colaborará con las universidades y otras instituciones en la oferta de cursos, talleres y experiencias de campo.

- 1.3 Se establecerán actividades que motiven a los residentes a involucrarse en el proceso de autogestión, tales como: sesiones de planificación sobre el futuro de sus comunidades; talleres de adiestramiento (según definido por un estudio específico de necesidades); actividades en el ámbito de la cultura, el deporte y el medioambiente, y actividades para sufragar costos de operación e implementación de proyectos, incluyendo el desarrollo de centros tecnológicos. El liderato y las organizaciones comunitarias bonafide tendrán mecanismos para canalizar y dar seguimiento directo a sus programas y proyectos.

**ACCIÓN 2. Potenciar el desarrollo comunitario sustentable.**

Cinco componentes constituyen la plataforma para el desarrollo de comunidades sustentables en Puerto Rico: el arte y la cultura, la educación, la salud, el desarrollo económico y el medioambiente.

- 2.1 Desarrollo Económico: Una mayor participación laboral y la estabilidad económica de los individuos y las familias es uno de los índices de sustentabilidad para la comunidad al permitir un mayor enfoque en el bienestar común. Para potenciarlo:

- Se realizarán adiestramientos y ferias de empleo en las comunidades. También, proveeremos cursos sobre nuevos oficios y nuevas destrezas tecnológicas requeridas en la actualidad.
- Se proveerán recursos para un Fondo Inicial de Desarrollo Económico Comunitario ("seed money") para fortalecer las iniciativas de desarrollo socioeconómico comunitario.
- Se ofrecerá al sector empresarial información sobre las necesidades de cada comunidad para que este sector pueda integrar estas prioridades en sus proyectos de responsabilidad social.

- 2.2 Educación: Lograr una educación de excelencia en las escuelas de cada comunidad a través de la participación de los padres de familia y líderes comunitarios en el proceso de enseñanza y

en la conservación de las instalaciones escolares. Según se indica, en la Sección de Educación proponemos que cada escuela se convierta en un centro de encuentro y aprendizaje, no sólo para los estudiantes, sino también para el entorno comunitario.

2.3 Bienestar y salud: El acceso al cuidado de la salud con un enfoque preventivo, asegura la salud comunitaria al igual que individual con efectos positivos en la estabilidad económica, el éxito educativo y la tranquilidad social.

- Para la promoción de salud y la prevención se desarrollarán equipos de salud multidisciplinarios que incorporen profesionales de los campos de la nutrición, trabajo social y educación en salud, entre otros para lograr un enfoque integral.

- Tomando en cuenta el entorno ambiental de las comunidades y los estilos de vida de la comunidad, en coordinación con los Departamentos de Agricultura y Salud, se ofrecerán talleres dirigidos a mejorar el consumo alimentario y el estado nutricional de las familias, en específico la de los niños y las futuras y actuales madres.

2.4 Arte y Cultura: El arte y la cultura son fundamentales para alcanzar mayores niveles de sustentabilidad social. Al valorar la identidad y la creatividad de sus integrantes, la comunidad fortalece la implementación de proyectos comunes.



- 2.5 Medioambiente: El desarrollo comunitario sustentable preservará espacios abiertos, terrenos agrícolas y de belleza natural, según sean identificados por los residentes. Proveeremos guías de sustentabilidad que incluyan temas tales como: infraestructura verde, reducción de desperdicios sólidos, energía eficiente y huertos comunitarios, entre otras estrategias sustentables. Las agencias pertinentes colaborarán y brindarán recursos para apoyar esta gestión.

#### **RED DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO SOCIAL PARA TODOS**

##### **Protegiendo a nuestra niñez y su sustento**

En el caso de muchos niños, el primer paso para mejorar su calidad de vida es proporcionarles un ambiente de vida que les proteja de la violencia y asegure su sustento. Para ello nos comprometemos a:

**ACCIÓN 3. Trabajar para prevenir el maltrato de menores e intervenir en los casos pendientes.**

Nos comprometemos a poner atención prioritaria al rescate y fortalecimiento de los programas de maltrato de menores y relaciones de familia como medida para atender el problema creciente de maltrato y violencia en la familia desde un enfoque profesional y actualizado con el reclutamiento de un número sustancial de trabajadores sociales. Para esto proponemos:

- 3.1 Reforzar nuevamente los servicios y programas de apoyo a la niñez, particularmente los programas para atender casos de maltrato de menores que han sido afectados por los despidos de la Ley 7 lo que ha tenido como consecuencia la desprofesionalización del Departamento de la Familia.
- 3.2 Fortalecer los programas de relaciones de familia y, en coordinación con las escuelas públicas y el Departamento de Salud, según propuesto en nuestro programa de educación, llevar servicios y apoyo a los niños en sus lugares de aprendizaje.
- 3.3. Desarrollar e implementar un programa piloto de atención al tema de maltrato de menores con municipios, similar a los que se han desarrollado en los Municipios de Caguas y Carolina para atender los casos de violencia doméstica.
- 3.4 Colaborar más estrechamente con la Rama Judicial para mejorar y hacer más efectivos los programas alternos de la judicatura para atender los problemas de relaciones de familia y de violencia en el hogar.
- 3.5 Mejorar la supervisión, el seguimiento y el respaldo a los niños en hogares sustitutos y brindar mayor atención y prioridad a la tarea de profesionalizar, adiestrar y mejorar la capacitación del personal que atiende a esta población.

- 3.6 Fomentar mayor conciencia entre la población del problema del maltrato y la violencia contra los niños, orientar más efectivamente a la población sobre los programas y apoyos disponibles; y desarrollar nuevas estrategias de prevención que reviertan la tendencia actual que apunta a un aumento en los mismos.

**ACCIÓN 4. Lograr una mejor coordinación con los tribunales en los casos de sustento de menores, mejorar las guías de pensiones y educar a los patronos en el cumplimiento de sus responsabilidades en ley.**

Es imperativo cambiar la percepción pública de ASUME, pero esto se logra con un nuevo enfoque y una política pública dirigida a mejorar los servicios a las partes, padre custodio y no custodio. Solo así se logra cumplir adecuadamente con el bienestar de los menores: cuando la agencia resuelve eficazmente, y trae paz a las partes y no contribuye por ineficiencia a crear desencuentros perjudiciales a los menores y a los propios padres.

Para ello, proponemos:

- 4.1 Lograr un acuerdo colaborativo entre la Oficina de Administración de Tribunales y ASUME para desarrollar mecanismos efectivos de comunicación y ofrecimiento inmediato de información en casos de pensiones alimentarias, en beneficio de los menores.
- 4.2 Crear la Unidad de Patronos con personal especializado para orientar a los patronos sobre las funciones de ASUME y su responsabilidad legal.
- 4.3 Revisar las Guías de Pensiones Alimentarias para que reflejen la realidad actual de Puerto Rico y respondan siempre a los mejores intereses de los menores. Las guías deben sintonizar con la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y las tendencias en países con políticas avanzadas de protección a la niñez.



#### **La mujer puertorriqueña: igualdad social e igualdad laboral**

La lucha de las mujeres puertorriqueñas sigue vigente. Aunque ha habido múltiples conquistas todavía quedan umbrales importantes por superar y reivindicaciones claves para asegurar una verdadera igualdad en nuestra sociedad y un reconocimiento completo de sus derechos como ciudadanas y trabajadoras. En la misma cultura política, en el mundo laboral y en las expectativas sociales, la persistencia de la desigualdad por género contrasta con las estadísticas que demuestran que las mujeres constituyen la mayor parte de la población universitaria y con el hecho de que asumen la mayor parte de las responsabilidades familiares y comunitarias. El Partido Popular Democrático estará ahí en la lucha por obtener la igualdad que merecen en todos los frentes y el respeto cabal a todos sus derechos.

Nuestro objetivo es adelantar los derechos de las mujeres de Puerto Rico y su reconocimiento como seres humanos con pleno derecho a la participación en los espacios de poder y en la toma de decisiones que afectan diariamente sus vidas en las diversas facetas de su desempeño como ciudadanas, como madres y como trabajadoras. Para ello, proponemos:

**ACCIÓN 5. Fortalecer la participación de la mujer en los diversos ámbitos sociales, económicos, y políticos.**

Esto se procurará promoviendo la participación de las mujeres en los más altos puestos administrativos de la Rama Ejecutiva y en las juntas nombradas por el Gobernador, así como fomentando que las agencias que trabajan en las comunidades se aseguren de contar con una participación activa de mujeres.

- 5.1 Brindar más espacios de discusión para adelantar la agenda social y colectiva de las mujeres en Puerto Rico y el pleno ejercicio de sus derechos.
- 5.2 Capacitar a los miembros de la legislatura y de los gobiernos central y municipales sobre perspectiva de género a través de un adiestramiento compulsorio al comenzar a ejercer sus puestos y un monitoreo de cumplimiento.
- 5.3 Según se indica en la sección de Seguridad restableceremos la política pública educativa de Perspectiva de Género, derogada por la Administración Fortuño en su primer mes de gobierno. El currículo educativo tiene que evitar los estereotipos y reflejar el respeto hacia la diversidad que nos caracteriza como puertorriqueños.
- 5.4 Fortalecer la Oficina de la Procuradora de las Mujeres de tal manera que se respete y se mantenga el compromiso con los principios y valores incluidos en la Ley 20-2001 que la creó.

## Dándole la mano a nuestros envejecientes

La reducción del crecimiento poblacional general en Puerto Rico exige revalorar las necesidades crecientes de las personas de edad avanzada. Tenemos que desarrollar y adoptar una nueva política sobre esta población.

**ACCIÓN 6.      Evaluaremos el esquema de reorganización llevado a cabo por  
la actual administración gubernamental en la Oficina de  
la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada.**

Tomaremos las acciones necesarias para restaurar el enfoque de servicio y rescatar la efectividad de la Procuraduría. Simultáneamente, adoptaremos una política pública actualizada para atender los retos y necesidades de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.

**ACCIÓN.      Apoyar el envejeciente, prestándole servicios de calidad  
y proveyéndole nuevas oportunidades de desarrollo humano.**

- 7.1 Proteger los derechos de las personas de edad avanzada, mejorar su calidad de vida y promover que se erradique el discriminación por edad entre la población.
- 7.2 Promover la incorporación de las personas de edad avanzada como líderes y recursos en su comunidad.
- 7.3 Ofrecer, en la medida posible, más apoyo del gobierno estatal a los municipios para servicios a la población más envejecida y de más altos niveles de pobreza.
- 7.4 Encaminar nuevos esfuerzos interagenciales y privados con el propósito de crear programas y servicios interdisciplinarios para todos los niveles de incapacidad.

- 7.5 Desarrollar esfuerzos integrados que apoyen a municipios con altos índices poblacionales de mayor edad.
- 7.6 Incentivar el sector privado para el desarrollo de programas y servicios para personas de edad avanzada en todas las áreas.
- 7.7 Para ayudar a muchas familias de ingresos bajos o medios que no pueden sufragar los costos de cuidado de personas de edad avanzada, evaluaremos la posibilidad de desarrollar un programa de cuidadoras del hogar en el cual mujeres desempleadas que reciben el PAN puedan recibir algún tipo remuneración por llevar a cabo esa labor en su propia comunidad.
- 7.8 Asegurar un sistema de transportación accesible y adecuado para la población de edad avanzada en Puerto Rico que no solamente se utilice para citas médicas sino también para diligencia necesarias.
- 7.9 Establecer dentro del Departamento de la Vivienda un programa especializado en proyectos con fondos federales dirigidos a construir viviendas para esta población que incorpore, coordine y optimice todos los recursos disponibles para estos fines. Vamos también a promover la creación de nuevos proyectos de vivienda integrados que incluyan égidas y vivienda asistida.
- 7.10 Desarrollar programas intergeneracionales que fomenten el intercambio de valores entre los jóvenes y las personas de edad avanzada.
- 7.11 Promover más orientación y divulgación sobre el problema de maltrato de personas de edad avanzada. Identificaremos personas de edad avanzada solas y sin recursos familiares de modo que le presten los servicios necesarios.

- 7.12 Facilitar que personas de edad avanzada hábiles se mantengan en la fuerza laboral más allá de la edad de la jubilación.
- 7.13 Trabajar con grupos comunitarios y los municipios para ampliar las alternativas para la recreación, ejercicio físico y turismo interno para personas de edad avanzada, como contemplamos en nuestra plataforma de recreación y deportes.



#### **Apoyo a personas con impedimentos**

El Partido Popular Democrático reconoce la dignidad humana sin importar impedimentos. Para nosotros, la inversión en la dignidad, los talentos y la humanidad de las personas con impedimentos es una inversión en nuestra gente, en nuestros vecinos, allegados y conciudadanos. Es una inversión en un Puerto Rico más justo y equitativo.

Dada la situación crítica de estancamiento por la que atraviesa la calidad de vida de los puertorriqueños con necesidades especiales, es necesario revitalizar las entidades gubernamentales que brindan servicios a esta población. Sin duda, las personas con impedimentos solamente pueden lograr su potencial a través de la asistencia concurrente de su familia, el gobierno y las instituciones sin fines de lucro. Ello requiere una política pública de índole integral donde las soluciones a los problemas de nuestros hermanos con impedimentos puedan orientarse desde sus circunstancias familiares y sociales. Para ello, es preciso:

**ACCIÓN 8. Fortalecer los programas de rehabilitación vocacional y renovar la estructura gubernamental para garantizar la prestación de servicios de calidad a las personas con impedimentos.**

Específicamente, tomaremos las siguientes medidas:

- 8.1 Crear los mecanismos para evaluar la estructura gubernamental de prestación de bienes y servicios a las personas con impedimentos y adoptar las medidas, procedimientos y reorganizaciones necesarias para mejorar su eficiencia y efectividad.
- 8.2 Elaborar estrategias y mecanismos urgentes para adoptar una política pública que integre a la familia, la comunidad y recursos del sector privado en la solución de los problemas de las personas con impedimentos.
- 8.3 Integrar el programa de rehabilitación vocacional a las estrategias gubernamentales de creación de empleo. El apoyo y expansión de los servicios como los centros de Rehabilitación Vocacional es imprescindible.
- 8.4 Desarrollar estrategias y mecanismos para promover la creación de centros de cuidado temporero y permanente para personas con impedimentos que requieran una atención constante.

- 8.5 Garantizar el acceso a los servicios y el acomodo razonable en todas las agencias y corporaciones del Estado Libre Asociado.
- 8.6 Promover investigación sobre las causas de la alta incidencia de impedimentos en nuestra población y apoyar proyectos para fortalecer la intervención temprana y la prevención.
- 8.7 Institucionalizar un programa de divulgación de los derechos de las personas con impedimentos, incluyendo las ultimas enmiendas introducidas a leyes como la American with Disabilities Act.

#### **Apoyo real a nuestros veteranos**

Los recientes conflictos bélicos han aumentado marcadamente la población de veteranos con una seria y urgente necesidad de servicios. El desempleo entre el total de veteranos en los Estados Unidos excede por mucho el de la población general y la infraestructura existente para asistir a los veteranos es insuficiente, lo que se ha complicado con la recesión económica. En Puerto Rico, el desempleo entre veteranos es aún mayor que en los Estados Unidos. Más aún, se aprovechan poco los programas de educación y rehabilitación vocacional para veteranos. Existe una amplia gama de beneficios económicos para estudio, rehabilitación y adiestramiento técnico que podrían representar un mecanismo de gran valor para mejorar las condiciones de obtener empleo, las posibilidades de nuestros veteranos de prepararse para el mercado laboral y hasta para comenzar negocios propios.

Para lograr esto es vital impulsar lo siguiente:

**ACCIÓN 9.                   Trabajaremos para que los veteranos reclamen los beneficios y privilegios para los cuales tienen derecho por su servicio.**

- 9.1 Promover que los veteranos utilicen los programas federales disponibles para comenzar o completar sus estudios universitarios o técnicos. Entre estos mecanismos se encuentran el

subsidio a la educación de veteranos (“GI Bill”) que le brinda acceso a una cantidad de hasta \$17,000 para carreras universitarias o para completar programas técnicos para carreras en campos con buenas oportunidades en esta economía.

- 9.2 Explorar y aprovechar las oportunidades ofrecidas por el “Service Disabled Veterans Business Participation Program” de la Administración de Veteranos para desarrollar negocios y aprovechar las oportunidades de contratación con agencias federales, particularmente cuando se anticipa crear iniciativas pilotos con este programa en Nuevo México y Puerto Rico, que a base de la experiencia lograda luego se extenderán a los demás estados.
- 9.3 Aprovechar la iniciativa de la Casa Blanca de empleos para veteranos. El Presidente Obama ha anunciado un programa para crear 135,000 empleos para veteranos. La iniciativa ayudará a las comunidades a contratar a los veteranos como policías y bomberos. También, el programa “Returning Heroes” provee créditos contributivos a los empresarios de hasta \$4,800, cuando contratan a un veterano como parte de sus grupos de trabajo. Es necesario que nuestros empresarios y veteranos accedan a estos beneficios y habremos de promover su aplicación.
- 9.4 Aumentar la cantidad de ex militares registrados con la Administración de Veteranos para recibir los servicios de salud a los que tienen derecho. Actualmente, sólo la mitad están registrados, una cifra totalmente inaceptable. Igualmente, se promoverá la educación entre la población de veteranos para que conozcan todos los beneficios que les provee su status de ex militares. Debemos ampliar los servicios para asegurar que los veteranos no tengan que esperar tanto ni viajar más que sus contrapartes en los Estados Unidos para lograr citas médicas a especialistas y recibir servicios especializados de rehabilitación.
- 9.5 Hacer las gestiones para extender a Puerto Rico el programa “TRICARE Prime”, un seguro médico que da el derecho de recibir servicios de cualquier doctor privado a cambio de un pequeño pago deducible. En Puerto Rico hay más de 10,000 jubilados que no gozan de este seguro médico y queremos que “TRICARE Prime” esté accesible a los veteranos de Puerto Rico.

- 9.6 Gestionar la construcción de una segunda Casa del Veterano en la zona metropolitana para acercar sus beneficios a una gran parte de la población. Esta iniciativa cualifica para una gran proporción de financiamiento federal y no se ha promovido por este gobierno aunque se comprometieron a hacerlo.
- 9.7 Promover alianzas con el Tercer Sector para la prestación de servicios, ayudas y beneficios a los veteranos.
- 9.8 Atemperar la realidad y naturaleza de los servicios al perfil cambiante de la población de veteranos de Puerto Rico. Hoy día, un mayor número de mujeres regresan de servicio activo y los servicios deben tomar en cuenta esa realidad.

### **PLANIFICACIÓN URBANA PARA UN PUERTO RICO SUSTENTABLE**

Las buenas ciudades potencian el intercambio comercial, cultural e intelectual hacia adentro y hacia afuera del país. Sirven de catalítico para el desarrollo económico facilitando la provisión e intercambio de bienes y servicios, y son polos de innovación y creatividad. Queremos lograr una transformación territorial para levantar la calidad de vida urbana a través de entornos eficientes, vibrantes, seguros, habitables y protegidos. Para esto necesitamos, una infraestructura confiable, servicios públicos eficientes, modernas instalaciones de salud, buena seguridad y transportación. Aspiramos a ciudades con un balance adecuado de espacios públicos, naturales y construidos, con una oferta cultural atractiva.

Reafirmaremos la política pública establecida en la Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos que propone repoblar, fortalecer y revitalizar los centros urbanos mediante, el desarrollo y la ocupación de viviendas, la rehabilitación de las áreas comerciales, el arbolaje de las aceras y las plazas, la creación de áreas de estacionamiento, el desarrollo de áreas comunitarias, parques y espacios recreativos, la construcción y reparación de estructuras y la edificación en solares baldíos. También, el compromiso

de dirigir prioritariamente la inversión de las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Municipios, así como el fomentar la inversión privada en el desarrollo de los centros urbanos de los Municipios.

Proponemos las siguientes acciones para repoblar y revitalizar nuestro entorno urbano:

#### Vivienda

**ACCIÓN 10. Crear un nuevo programa de vivienda urbana tipo “infill-housing”.**

Este proyecto permitirá la recuperación de solares abandonados o disponibles para introducir vivienda urbana de mayor densidad en solares pequeños o medianos pero que armonice adecuadamente con la escala de la comunidad circundante.

**ACCIÓN 11. Establecer como política pública la preservación y desarrollo de vivienda de alquiler para la población de 60 años o más en Puerto Rico, estudiantes universitarios, ejecutivos y profesionales extranjeros con empleos provisionales en Puerto Rico, empleados públicos que viven lejos de sus domicilios y jóvenes profesionales.**

A la vez, nuestro gobierno trabajará con la banca, para colocar en el mercado de alquiler las unidades de vivienda nueva que estén congeladas en el inventario, que hayan sido ejecutadas por el banco o que por su deterioro y abandono, sean un estorbo e impedimento al entorno social y a la actividad económica.

**ACCIÓN 12. Promover la vivienda asequible en terrenos públicos adyacentes a estaciones del Tren Urbano.**

**ACCIÓN 13. Obtener un mejor pareo con fondos federales de vivienda.**

Este esfuerzo tendrá como objetivo modificar los límites de ingreso en los programas federales de subsidios al comprador como, por ejemplo, el Programa HOME, para ajustarlos a la realidad de nuestro mercado y utilizar de manera eficiente el subsidio en proyectos de interés social para venta.

**Entorno y vida urbana**

**ACCIÓN 14 Estimular el desarrollo de incubadoras de empresas urbanas de innovación.**

Vamos a potenciar el redesarrollo de antiguos edificios comerciales abandonados para atraer pequeños comercios o negocios especializados en áreas de producción cultural e informática que están en proceso de gestación. Estos negocios, generalmente desarrollados por jóvenes profesionales incluyen una gama amplia (consultores de diseño, negocios pequeños de publicidad, empresas de servicios de informática, empresas de servicios virtuales, productores artísticos, empresas disqueras pequeñas, etc.) que al ubicarse en espacios cercanos generan a su vez sinergias que resultan atractivas para otras empresas nacientes similares.

**ACCIÓN 15. Promover la integración de recintos universitarios a su vecindario y entornos urbanos.**

Este esfuerzo incluirá la habilitación de aulas urbanas, viviendas para estudiantes y profesores, así como actividades de gestión cultural y entretenimiento.

**ACCIÓN 16. Ubicar las oficinas públicas en centros y distritos urbanos estratégicos como mecanismo para promover su revitalización física y desarrollo económico.**

**ACCIÓN 17.** **Desarrollar e implantar medidas sensatas, bien articuladas y colaborativas para atender el problema del estacionamiento en sectores donde la transformación comercial de zonas residenciales ha deteriorado la calidad del espacio urbano.**

**ACCIÓN 18.** **Identificar en pueblos y ciudades, terrenos aledaños a las riberas de los ríos que puedan ser desarrollados como parques lineales y lugares de esparcimiento y recreación.**

**ACCIÓN 19.** **Incentivar la construcción y remodelación de comercios y viviendas a través de la rutas de transporte colectivo integrado.**

En el área metropolitana se comenzará con los entornos alrededor de las estaciones del Tren Urbano para viabilizar proyectos de vivienda y comerciales.

**ACCIÓN 20.** **Viabilizar la implantación del proyecto Calles Completas.**

Se propone diseñar calles para facilitar el tránsito seguro de todos los ciudadanos – peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público – de todas las edades. Se iniciará con proyectos pilotos en corredores y avenidas importantes en el Área Metropolitana, Mayagüez, Ponce y otros centros urbanos grandes de la isla. Más de diez estados en los Estados Unidos tienen proyectos similares. Tenemos legislación declarando como política pública del gobierno la adopción del concepto, pero no se ha puesto en práctica.

**ACCIÓN 21.** **Desarrollar un proyecto piloto del concepto de Calles para Niños (Child Streets).**

El programa persigue que en las áreas residenciales las calles se conviertan en lugares que prioritariamente sirvan para el uso y disfrute de los niños y personas de la comunidad en vez de para

los vehículos de motor. Es un modelo utilizado en Europa que ha tenido éxito no solo por disminuir los accidentes de tránsito con peatones en zonas residenciales sino que también aumenta el tiempo que los niños pueden disfrutar con tranquilidad de juegos en sus vecindarios.

**ACCIÓN 22.      Convertir nuestras escuelas en el corazón de la vida comunitaria ofreciendo servicios para todos fuera del horario escolar.**

Así está contemplado en nuestra propuesta de Educación. Sus parques, jardines y facilidades deportivas se estructurarán para la recreación pasiva y activa de la ciudadanía e incluirá mejoras públicas a las aceras, mobiliario urbano, iluminación y forestación de su entorno.

**ACCIÓN 23.      Identificar en los pueblos y ciudades de la Isla estructuras de cine abandonadas con potencial de transformarse en centros culturales para los pueblos.**

Estos cines serán restaurados, programados y adecuados a funciones diversas dentro de la vida cultural de los pueblos como obras de teatro, reuniones cívicas, graduaciones, y conciertos, entre otros.

**ACCIÓN 24.      Establecer un banco de proyectos.**

El propósito primordial de esta propuesta es elevar la calidad de los proyectos públicos, tanto en término de diseño, integración al tejido urbano, funcionalidad y materiales utilizados. Permitirá obras a la altura de la calidad que nuestro país una vez disfrutó y se merece otra vez. Este proyecto que se comenzará a escala piloto, implicará la creación de una estructura sencilla que proveerá asistencia tanto a las diversas agencias del gobierno estatal como a los municipios para la planificación y elaboración de proyectos con estándares apropiados para la conformación de una cultura urbana y territorial de la más alta calidad. El Banco de Proyectos asumirá los costos iniciales de contratación de servicios profesionales de planificación, diseño y permisos previo a la etapa de subasta de los mismos, lo que ayuda a muchas

entidades gubernamentales sin experiencia ni capacidad interna para desarrollar proyectos. Para que sea autosuficiente el repago del desarrollo inicial del proyecto por el BP, dicho costo formará parte del costo total de la obra y se establecerá antes del proceso de subasta.

## EL PAÍS Y SU AMBIENTE

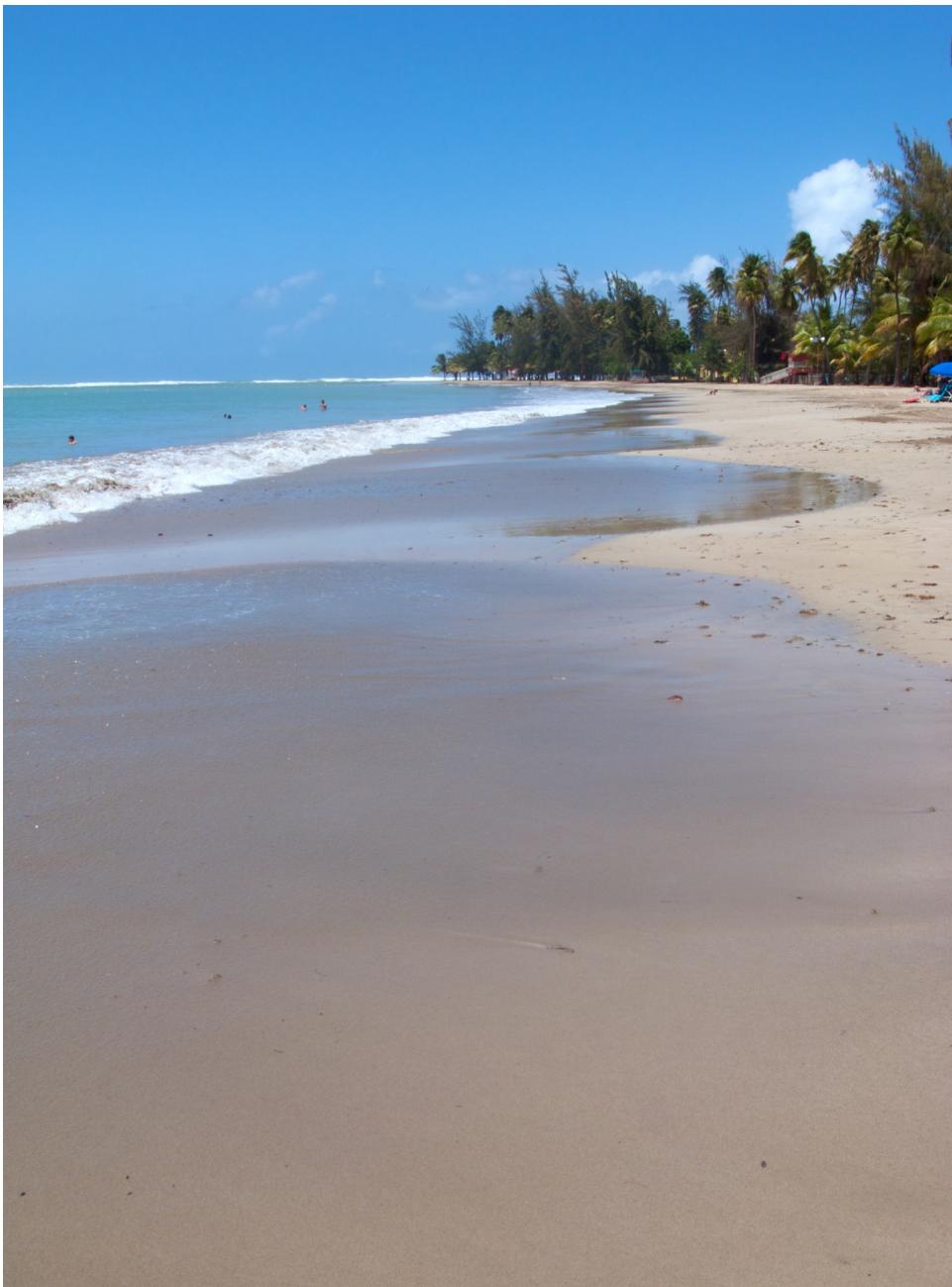
El Partido Popular Democrático entendió desde su fundación que para vivir una vida digna era necesario vivir en un ambiente saludable. Esta visión de avanzada quedó plasmada en la Constitución del Estado Libre Asociado del 1952, en su Artículo VI, Sección 19: "Será la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad".

No obstante, y contrario a lo propuesto en la Constitución, estamos cada vez viviendo los estragos de estilos de vida que atentan contra esta protección y con un manejo de recursos y ocupación territorial que amenazan la naturaleza y medioambiente. Es hora que ya detengamos este proceso destructivo. Por esto en primer orden proponemos como política pública:

**ACCIÓN 25.      El sector gubernamental fomentará inmediatamente la conservación  
de nuestros recursos naturales cóonso con el mandato constitucional  
de proteger nuestro ambiente.**

Esto incluirá,

- Legislar para que la protección ambiental en Puerto Rico tenga una visión integrada dirigida a reconocer nuestro Capital Natural y a proveerle a todos un ambiente saludable y seguro que permita vivir con dignidad, y que sirva como uno de los pilares dirigidos a la erradicación de la pobreza.



::PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD::

- Proveer nuevos accesos, instalaciones y programación educativa en nuestras playas, bosques y demás ecosistemas de manera que todos puedan disfrutar de la naturaleza.
- Aumentar el porciento de terreno protegido en Puerto Rico de 8% en la actualidad a 15%, mediante compra por el Estado, y fomentando e incentivando protección de terrenos privados mediante servidumbres de conservación y donaciones al Estado, o a organizaciones comunitarias y organizaciones sin fines de lucro.
- Proteger y manejar nuestro recurso de agua potable mediante la protección de cuencas hidrográficas.
- Incorporar explícitamente medidas dirigidas a atender el problema de calentamiento global que nos puede afectar de manera dramática.
- Fomentar actividad económica y de investigación que le sirva al medioambiente (ej. energía renovable, reciclaje de desperdicios sólidos, arquitectura e ingeniería verde, etc.).
- Tomar medidas para aumentar las tasas de reducción, reuso y reciclaje de los desperdicios sólidos.
- En específico nos aseguraremos de:

**ACCIÓN 26.        Finalizar y adoptar un Plan de Uso de Terrenos según se detalla  
en nuestra propuesta de Desarrollo Económico.**

El plan debe definir las categorías principales a nivel nacional: terrenos aptos para el desarrollo o densificación, áreas de conservación de recursos naturales y corredores ecológicos, polos de desarrollo, sistemas de movilidad e infraestructura primaria de utilidades, entre otros. Debe procurar la ordenación

sostenible de los suelos, usos e infraestructura y la revisión de usos existentes para permitir su redesarrollo productivo. También, se debe adoptar una nueva Ley de Costas que atienda directamente las controversias recientes relacionadas al deslinde y usos permitidos en las zonas marítimo-terrestres alrededor de la Isla. Además, debe establecer una protección efectiva de los terrenos agrícolas y las áreas sensibles como el Corredor Ecológico del Noreste, el Valle de Lajas y el Carso, y protección de áreas vulnerables a desastres naturales, entre otros.

**ACCIÓN 27.      Enlazar el sistema de Bosques Estatales y Reservas Forestales  
                      con miras a fomentar el ecoturismo, la educación ambiental  
                      y la preservación de nuestro patrimonio natural.**

El proyecto establecerá planes de adquisiciones, manejo, guías, itinerarios, literatura educativa y programación. Se incluirán actividades dirigidas a deportes ecológicos, sistemas de guías y la instalación de paradores, albergues y restaurantes.

**ACCIÓN 28.      Crear una red de parques de mitigación que sirva de medida  
                      de contención de desastres (inundaciones, deslizamientos),  
                      de protección de cuencas y como lugares de recreación  
                      y esparcimiento.**

**ACCIÓN 29.      Convertir los solares y fincas baldías en bosques urbanos dentro  
                      de la ciudad que combatan el calentamiento ambiental y brinden  
                      espacios de verdor, esparcimiento y educación.**

**ACCIÓN 30.      Iniciar programa educativo “Conoce tu naturaleza,  
                      conócete a ti mismo” dirigido a todos los sectores de  
                      nuestra sociedad y a integrarse en el currículo escolar.**

**ACCIÓN 31.      Tomar medidas urgentes y sensatas para evitar una crisis ambiental  
                      con la basura.**

Esto requerirá de múltiples estrategias y proyectos que impactarán el ámbito económico, el del ambiente y la salud. Estas incluyen:

- 31.1 Asegurar que la Compañía de Fomento Industrial y el Departamento de Hacienda incorporen a Puerto Rico al mercado global de manejo sustentable de desperdicios sólidos, apoyando con incentivos económicos y créditos contributivos a empresas que conviertan los desperdicios sólidos en recurso de exportación.
- 31.2 Apoyar esfuerzos de autogestión comunitaria, micro empresarios y empresas cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de materiales descartados.
- 31.3 Respaldar iniciativas que promuevan la reducción y el reciclaje como alternativas a la disposición de los desperdicios sólidos en sistemas de relleno sanitario (SRS). Para ello:
  - ADS debe establecer de inmediato un plan de colaboración y coordinación con los municipios para cumplir con las metas establecidas por la Ley 70 de 1992, la cual dispone que Puerto Rico hubiese podido lograr a la fecha por lo menos el reciclaje del 35% de los desperdicios sólidos generados. Actualmente, la cifra de reciclaje se encuentra por debajo de 10%.
  - ADS coordinará los esfuerzos comunitarios y privados para el reuso y reducción de desperdicios. De igual forma, fortalecerá los programas de asistencia técnica para residentes y comercios para ayudarlos a establecer sus programas reducción y reciclaje.
- 31.4 Promover alternativas seguras y probadas para el manejo de desperdicios sólidos que no desincentiven la reducción, reuso y reciclaje de desperdicios sólidos.



### CELEBRANDO LA DIVERSIDAD DE NUESTRA CULTURA

Para verdaderamente poner primero a la gente, es preciso que nuestra agenda de país esté cimentada en una base sólida de respeto y estímulo a nuestra cultura. Requiere de todos nosotros un esfuerzo genuino que valore la creatividad, el orgullo hacia el país y sus comunidades, a los paisajes naturales y a su arquitectura con valor estético y social, y que fomente en los ciudadanos el amor por lo propio pero también por lo valioso de la cultura del mundo en todas las manifestaciones del quehacer cultural: en la música, en la poesía, en el baile, las artes, el teatro, el cine, las artesanías. En fin, en toda la gama de representaciones de la cultura popular.

La cultura da vitalidad y energía a nuestros pueblos, los distingue, y crea un sentido de pertenencia. Además, el cultivo y la protección de la cultura es una de las mejores formas de combatir la violencia generalizada que azota al país. Para ello, el gobierno del Partido Popular Democrático se propone reformular proyectos y recuperar iniciativas que permitan poner a la cultura de nuestra gente, primero.

Para lograrlo, tenemos que:

**ACCIÓN 32. Defender nuestros patrimonios culturales y celebrar su diversidad.**

Para el Partido Popular Democrático es de vital importancia la conservación de nuestro acervo cultural, que incluye el patrimonio arquitectónico, arqueológico, documental y artístico. Para ello nos comprometemos a atender las apremiantes necesidades del Archivo General de Puerto Rico, la Galería Nacional, el Museo de la UPR, el Taller de Conservación, el Depósito Arqueológico, las zonas históricas del Viejo San Juan, los museos y centros culturales municipales. Para enriquecer el panorama cultural en Puerto Rico estableceremos nuevos incentivos fiscales para promover los donativos de obras de arte, bibliotecas, hemerotecas y colecciones documentales a museos y archivos de nuestro país.

El fortalecimiento de las instituciones culturales incluirá y se reforzará con otros esfuerzos, tales como:

- 32.1 Fomentar la pluralidad de formatos y expresiones culturales. Es preciso incentivar la actividad cultural, partiendo de la premisa de la cultura como algo vivo y dinámico. Puerto Rico se siente orgulloso de su acervo cultural. Contamos con manifestaciones y creadores de primer orden en la música, la danza, las artes plásticas, las letras, el cine, el teatro y las artes populares. Son miles los emprendedores de la cultura que en cada rincón del país preservan, afirman, provocan y enriquecen la gestión cultural. Es importante canalizar todas esas manifestaciones y proveerles espacios para su expresión y divulgación. Para ello, continuaremos apoyando con recursos el trabajo incansable de nuestros museos, talleres, y ferias. Específicamente, a través de la División de Educación a la Comunidad (DIVEDCO), apoyaremos el sector artístico sin fines de lucro, particularmente en las comunidades a través de toda la Isla, ya que este sector juega un papel importante en su desarrollo económico y social.

32.2 Estimular el talento joven. Para ello, es preciso abrir espacios de creación a los nuevos artistas. Nos comprometemos a apoyar los proyectos artísticos emergentes y ampliar los talleres de formación para nuestros talentos jóvenes. Esto incluye, programas de autogestión y talleres de arte, música, danza, teatro, a través de un sistema que llegue a todas las comunidades, residenciales públicos y zonas marginadas. Incluye también otros formatos de producción cultural vinculados a las nuevas tecnologías digitales. Está demostrado que estudiantes que participan en gran medida de las artes, tienen mejores notas, y menores probabilidades de abandonar los estudios. Además, presentan actitudes más positivas sobre la escuela y tienen mayores probabilidades de asistir a la universidad.

Promoveremos la enseñanza de las artes como una disciplina fundamental para el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes. Nuestras escuelas se convertirán en sedes de creatividad e innovación gracias a la educación en las artes. Además, nos ayudará a atraer y retener a los estudiantes en la escuela.

32.3 Potenciar el empresarismo cultural. Aparte del valor intrínseco de la cultura, en Puerto Rico no se ha reconocido ni explotado el valor y potencial que tiene nuestra cultura como fundamento del desarrollo económico. Por ello, desarrollaremos de manera organizada y atractiva programas que atraigan el turismo cultural e incentiven la industria cultural en todas sus manifestaciones. La industria cultural tiene gran arraigo y relación con el entorno en que se desarrolla ya que es promovida por el pequeño comerciante y crea cientos de empleos. Por eso crearemos los mecanismos para aumentar el consumo de nuestros productos culturales locales. Nuestro programa de Desarrollo Económico abunda sobre esta acción.

**Acción 33.            Rescatar nuestra televisión y radio públicas como espacios  
de creatividad, inclusión y educación.**

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR) volverá a ser un instrumento educativo y de comunicación al servicio del pueblo de Puerto Rico. Su máxima finalidad será la afirmación, defensa,

educación y divulgación de las manifestaciones culturales que definen nuestra identidad como país. WIPR, tanto a través de radio como de su emisora televisiva, fomentará valores de solidaridad, de respeto por la historia, en programas de vinculación y solidaridad social. También:

- 33.1 Reestableceremos un proyecto actualizado de la División de Educación a la Comunidad (DIVEDCO) en estrecha colaboración con la WIPR. Ambos esfuerzos tendrán como meta común trabajar con la infancia puertorriqueña y los estudiantes de nuestro sistema público, con el objetivo de crear programas culturales y deportivos innovadores que estimular la atención de la gente para promover las artes y los deportes, descubrir talentos, vocaciones y combatir el ocio.
- 33.2 Respal daremos a WIPR como taller de creación de programación local, con el artista puertorriqueño como protagonista. Con la digitalización mediática, cada canal se ha convertido en cuatro canales, por lo que será vital especializar cada uno de los canales de WIPR, para el fortalecimiento de nuestra clase artística y la industria puertorriqueña de medios.
- 33.3 Respal daremos también la industria del cine puertorriqueño. Para ello, apoyaremos la Corporación de Cine y vincularemos a la Compañía de Fomento a la promoción, mercadeo y distribución de cine puertorriqueño con calidad mundial.

#### **ACCIÓN 34.      Reforzar los espacios públicos para la cultura**

Vamos a apoyar la gestión cultural en los pueblos y ampliaremos el programa de ayudas económicas para fortalecer la labor en los Centros Culturales y lograr la revitalización de su programa cultural. La edición renovada de la División de Educación a la Comunidad (DIVEDCO) proveerá experiencias culturales y educativas que enriquezcan las vidas de la gente y los pueblos. También respaldará iniciativas culturales que propendan a un mayor acercamiento entre los puertorriqueños de la isla y los puertorriqueños en Estados Unidos. El intercambio cultural de grupos artísticos, las exposiciones colectivas y la producción de programación bilingüe serán potenciadas por este Gobierno.

## UN PUERTO RICO ACTIVO

El marco de acción del deporte es amplio. Sea desde el juego, el deporte organizado, de alto rendimiento, la recreación, el deporte adaptado o la actividad física, comprende principios éticos y sociales básicos como la cooperación, tolerancia, el esfuerzo y el respeto, imprescindibles para nuestra cohesión social y bienestar personal. Por su carácter democrático permite la participación de todos los sectores de la sociedad en igualdad de condiciones. Para nuestro pueblo es además fuente de inspiración e identidad.

En nuestra propuesta, a los beneficios físicos, sicológicos y educativos que se obtienen de la actividad deportiva en general se suman valores de socialización y de respeto al entorno natural. También se valora el deporte como pieza importante en nuestro desarrollo económico, toda vez que en la oferta deportiva para nuestra gente estimulamos la creación de empleo y mayores oportunidades para alcanzar niveles atléticos profesionales que cotizan bien en el mercado. De esta manera, es necesario fortalecer los programas y actividades deportivas nacionales, así como fomentar los eventos internacionales y el turismo deportivo.



**ACCIÓN 35. Garantizaremos oportunidades de participación en actividades deportivas organizadas a todos los sectores del país para fomentar mayor cohesión social.**

El alcance del deporte y su capacidad de convocatoria, le convierten en parte necesaria del desarrollo social del país. La responsabilidad y necesidad urgente de trabajar por mejorar nuestra calidad de vida, requiere retomar escenarios tradicionales para la promoción, organización y programación deportiva como las escuelas, las comunidades y los residenciales. Estos son espacios fundamentales para procurar las oportunidades y acceso a la práctica deportiva y la recreación. Para lograrlo, vamos a:

- 35.1 Convertir a las organizaciones deportivas, los residenciales, las escuelas y los municipios en los principales ejecutores de nuestra programación deportiva. El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) asumirá un rol de coordinación y monitor de cumplimiento.
- 35.2 Establecer una red de ligas deportivas a nivel comunitario y escolar en diversas disciplinas y edades en todos los municipios. Las ligas incorporarán poblaciones especiales y personas de edad avanzada. Los municipios y asociaciones deportivas recibirán los recursos necesarios para la implantación de las mismas. También, fortaleceremos los programas de pequeñas ligas existentes.
- 35.3 Ampliar los programas de capacitación y certificación de entrenadores para asegurar rendimientos y comportamientos adecuados en nuestros escenarios deportivos.
- 35.4 Trabajar para conseguir la igualdad de la mujer en el deporte. Respaldaremos a la mujer deportista asegurando la equidad en la práctica, competencias y fogueos locales e internacionales. Estableceremos alianzas con organizaciones dirigidas a brindar el apoyo necesario a la mujer puertorriqueña para lograr su desarrollo pleno.

**ACCIÓN 36. Renovar la educación física.**

Desde la escuela, reconocemos la integración imprescindible de la educación física adaptada y el deporte para todos. Reconociendo el derecho fundamental a la educación y a que ésta garantice el mayor bienestar de nuestra gente, vamos a:

- 36.1 Tener los maestros necesarios de educación física y educación física adaptada necesarios para ofrecer los cursos requeridos y electivos en el nivel elemental, intermedio y superior. Estos estarán capacitados y entrenados profesionalmente.

36.2 Garantizar la disponibilidad de equipo, materiales y proveer una infraestructura deportiva adecuada y segura para la práctica de la materia.

36.3 Fortalecer la Liga Deportiva Escolar, que atienda la participación deportiva en los niveles elemental, intermedio y superior y el establecimiento de una liga para la población especial.

**ACCIÓN 37. Potenciar el deporte como herramienta para combatir el sedentarismo.**

En los últimos años, el sedentarismo ha sido catalogado como uno de los principales factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares y otras condiciones crónicas, como la diabetes, que aquejan a nuestra gente. Nuestra aspiración es fomentar una disposición favorable al ejercicio físico como vía para lograr un bienestar personal y convertirlo en algo natural, placentero y que se incorpore de forma espontánea en la rutina diaria. Para lograrlo:

37.1 Estableceremos el proyecto nacional Actívate a través de todo el país en coordinación con el Departamento de Salud. Este proyecto contará con iniciativas particulares para mujeres mayores de 56 años. Para ello, se contará con personal especializado en el campo del ejercicio, la recreación, la nutrición y la medicina.

**ACCIÓN 38. Promover el deporte en nuestros entornos naturales.**

El Partido Popular Democrático aspira a un gobierno cuyas políticas públicas propendan a resguardar los recursos culturales y naturales, así como el disfrute de éstos para generaciones actuales y venideras. El deporte es el eje idóneo para promover ese enfoque de sostenibilidad, pues comparte los principios de cooperación, respeto y tolerancia. En lo económico, el deporte estimula la inversión y empleo. Sirve para promover el turismo interno e internacional y robustece la economía de nuestros pueblos. Para lograr potenciarlo vamos a:



::PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD::

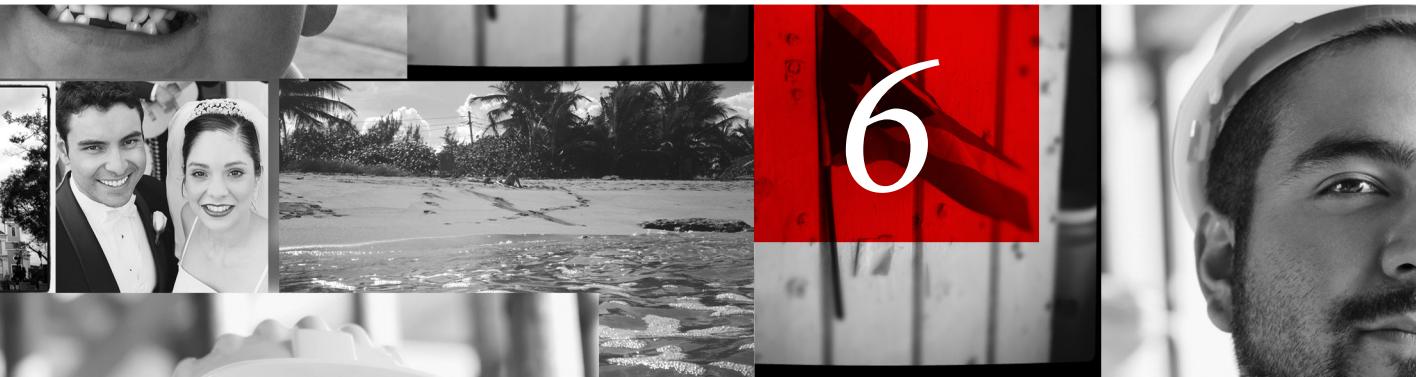
- 38.1 Establecer un calendario de actividades en nuestros pueblos, que involucre diversas modalidades de deportes cercanos al ambiente y sustentables, entre éstas: la pesca recreativa, "surfing" y "bodyboard", excursionismo, senderismo, "rappelling", canotaje, y kayak, entre otras.
- 38.2 Poner en marcha un plan para identificar áreas naturales con potencial de recibir visitantes para hacer deporte, como lagos, canales y veredas, para proveer la infraestructura necesaria para el disfrute del recurso natural.

**ACCIÓN 39. Elevar el nivel competitivo de nuestros atletas.**

Los puertorriqueños valoramos la participación de nuestros atletas en competencias internacionales. El olímpismo estimula el acercamiento entre los pueblos y las personas, la solidaridad, la fraternidad, el respeto, comprensión mutua y el reconocimiento de la integridad y la dignidad humana. Anhelamos que más deportistas del país puedan poner en alto el nombre de Puerto Rico en el circuito olímpico, y para ello, nos comprometemos a:

- 39.1 Asegurar los recursos necesarios para el Comité Olímpico y sus respectivas federaciones, respetando su autonomía, pero revisando anualmente las asignaciones para asegurar el mayor rendimiento por dicha inversión. Esto incluirá la expansión del Albergue Olímpico Germán Rieckehoff Sampayo.
- 39.2 Trabajar para que cada federación cuente con entrenadores capacitados a tiempo completo.
- 39.3 Asignar recursos para un programa especial de adiestramiento y apoyo para jóvenes talentosos con potencial de alto rendimiento a nivel mundial.

# G O B I E R N O



# UN GOBIERNO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE

---

**E**l Partido Popular Democrático propone un gobierno de servicio, en el que el bienestar y buen futuro de la gente constituya el centro de sus acciones.

Será un gobierno de responsabilidad y transparencia, basado en el cumplimiento de ley, la intolerancia a la corrupción y el fortalecimiento del principio del mérito en nombramientos, transacciones de personal y otorgación de contratos.

Conscientes de que un gobierno eficiente se asienta en la evaluación periódica y sistemática de su desempeño, el nuevo gobierno se compromete a garantizar a la ciudadanía información y estadística honesta y verificable en torno a los asuntos públicos. En el mismo ánimo, el gobierno mantendrá una actitud de apertura y respeto hacia los medios de comunicación en el descargue de su responsabilidad social.

Un gobierno efectivo y de servicio es también un gobierno con bases financieras sólidas. La prudencia presupuestaria y el manejo racional de la deuda son componentes necesarios para lograr la estabilidad en las finanzas del país y el cumplimiento de su agenda de desarrollo. De ahí que el Partido Popular Democrático se propone como meta una evaluación seria y sostenida del gasto público y de los proyectos de inversión partiendo de indicadores de desempeño confiables para llevar a cabo los ajustes pertinentes. Que quede claro, la austeridad no es un fin en sí mismo. La disciplina fiscal y un ejercicio presupuestario responsable deben combinarse con políticas de estímulo al desarrollo económico.

Dicho de otra forma, el gobierno no puede concentrarse solo en el control de los gastos y desatender la generación de la creación de riqueza que redunde en mayores ingresos para los puertorriqueños y para el gobierno de Puerto Rico. El desarrollo económico y su potencial de generación de riquezas



::UN GOBIERNO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE::

para el país, tiene siempre que aparejar el énfasis en el control de los gastos. Son las dos caras de la moneda. Una no puede atenderse en perjuicio de la otra. De ahí que una parte significativa de nuestra plataforma de gobierno se concentre en la creación de empleo; en la generación de riqueza.

Reducir las brechas de desigualdad, proveer una educación de calidad, un sistema de salud que proteja efectivamente a todos, y adelantar en materia de tranquilidad y seguridad pública van a requerir en el futuro cercano de iniciativas contundentes de inversión pública.

Unas finanzas públicas sanas que potencien crecimiento exigen una valoración exhaustiva de los sistemas de retiro gubernamentales, del estado de las corporaciones públicas y de la capacidad del sistema contributivo para producir los recaudos necesarios para el financiamiento del Estado. Tanto la manera como solventamos el servicio de la deuda pública, obligación prioritaria por mandato constitucional, así como el deber contractual y cívico hacia los pensionados son aspectos apremiantes en nuestra agenda. En ambos temas, el Partido Popular Democrático proveerá estrategias que aseguren el cumplimiento de las responsabilidades del Estado pero que no arriesguen ni el bienestar ni el desarrollo de nuestra gente.

Igualmente prioritaria es la lucha contra la evasión contributiva y la ampliación de su base para aumentar los recaudos. De esta manera logramos financiar servicios de calidad para nuestra gente y hacer una inversión sustancial en nuestro capital social.

Sin duda, estamos ante una situación complicada pero una cosa es cierta: habrá de atenderse con estrategias que restablezcan la confianza de las agencias acreditadoras, de los bonistas, de los inversionistas y sobre todo de la ciudadanía que espera del Partido Popular Democrático y de su gobierno las cuentas claras.

## ¿DÓNDE ESTAMOS HOY?

La crisis se prolonga en Puerto Rico. La reducción en la actividad económica privada tanto local como global, agravada por la incapacidad de los gobernantes de estimular nuestra economía, promover la inversión en Puerto Rico, fortalecer nuestra base industrial, controlar el gasto público y generar eficiencias, ha resultado en la emisión indiscriminada de deuda para financiar gastos operacionales recurrentes.

La Administración Fortuño decidió aplicar políticas republicanas para destruir el andamiaje gubernamental del Estado Libre Asociado. La medida más notable, pero no la única, fue el despido de 30,000 servidores públicos, deprimiendo aún más la situación económica. En vez de actuar contra el ciclo económico depresivo, se dedicaron a agravarlo. Tras prometer que no se iban a legislar nuevas contribuciones, el gobierno impuso 19 nuevos impuestos que desangraron el bolsillo del trabajador puertorriqueño.

Aunque el gobierno actual predica políticas republicanas de reducir el gasto gubernamental, lo cierto es que sus acciones muestran lo contrario. A pesar de que la nómina gubernamental ha sido reducida por el despido de servidores públicos necesarios, cientos de millones de dólares en contratos de servicios profesionales han sido otorgados a amigos y allegados del poder para reemplazar el trabajo de los injustamente despedidos.

Incluso, el gobierno gira contra cuentas que tienen balance en papel pero que en realidad están en cero. Para cuadrar su último presupuesto han recurrido a posponer el pago de deudas, una treta que nos va a costar cientos de millones de dólares adicionales anualmente. Evidentemente, el uso de prácticas financieras cuestionables para engañar a la ciudadanía es práctica común y corriente en la Administración Fortuño. Un ejemplo de ello lo es el refinanciamiento para reducir el pago del servicio a la deuda en el año fiscal 2013. A medida que comiencen a subir los intereses, esta alternativa dejará de estar disponible en el futuro. El gobierno ha ‘reducido’ el déficit de hoy aumentando el de mañana. En marzo de 2012, la deuda pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus corporaciones públicas llegó a \$68 mil millones. Unos \$15 mil millones fueron emitidos como deuda por la

Administración Fortuño. Hoy por hoy, la brecha entre los ingresos y gastos recurrentes está en más de mil millones de dólares.

Un alto porcentaje de nuestro presupuesto se destina exclusivamente al pago de la deuda. La administración actual ha abusado del mecanismo de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), basado en el IVU, como fuente de repago para cubrir gastos operacionales y para financiar las deficiencias anuales, en abierta violación de ley. Esto ha aumentado considerablemente la relación de deuda y el Producto Nacional Bruto del país. Hoy día, esa relación sobrepasa el 100%. COFINA corre el riesgo de perder su clasificación crediticia, pues las agencias acreditadoras se han percatado de los trucos del gobierno actual.

Otro asunto que afecta nuestras finanzas públicas lo es la situación en las corporaciones públicas, que apenas tienen capacidad de emitir deuda. La Autoridad de Carreteras y la Autoridad de los Puertos la han perdido totalmente. El gobierno también ha subsidiado las operaciones de otras corporaciones públicas, como es el caso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), disminuyendo el dinero disponible en el Fondo General. Al no promover la independencia económica de la agencia, el subsidio tendría que crecer desproporcionalmente año tras año, resultando, eventualmente, en alzas súbitas en las tarifas.

Peor aún, el gobierno ha ahuyentado parte de su base contributiva legislando a la carrera para financiar la mal llamada Reforma Contributiva. Con este propósito, el gobierno estableció un impuesto que va a la médula de nuestro desarrollo económico. Decidieron tratar a empresas que emplean sobre 100,000 puertorriqueños como criminales e imponerle un complejo arbitrio, mediante la aprobación de la Ley 154, levantando suspicacia y desconfianza entre los inversionistas.

En síntesis, en el ámbito fiscal, el gobierno actual, sin mucho ruido, nos ha llevado a una crisis propia, que agrava por mucho la crisis que sufría, pero que ya superan los Estados Unidos bajo la Administración Obama. Esto se debe, entre otras cosas:

AL USO INDISCRIMINADO DE LA DEUDA PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES,  
AL GASTO DESCONTROLADO EN CONTRATACIÓN DE CONSULTORES, PUBLICIDAD Y OTROS COSTOS INFLADOS,  
A LA INCAPACIDAD DE LOGRAR QUE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS SE AUTOFINANCIEN.  
A UNA ECONOMÍA ESTANCADA, SIN PROMOCIONES EFECTIVAS DE INVERSIÓN, QUE NO GENERA LOS EMPLEOS, NI LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

Nuestros sistemas de retiro constituyen uno de los mayores retos de cara a los próximos cuatro años, pues afectan a generaciones de servidores públicos. Se estima que los sistemas de retiro de los empleados del gobierno central, los maestros y la judicatura tienen un déficit actuarial combinado de aproximadamente \$30 mil millones. Mientras más trabajadores se van retirando el sistema de retiro se acerca cada vez más a una posible insolvencia, tan temprano como en el 2014. Las pensiones de unos 250,000 puertorriqueños están en riesgo. A este cuadro han contribuido los súbitos despidos de servidores públicos que redujo dramáticamente el número de empleados que aportan al sistema de retiro.

El gobierno del Partido Popular Democrático no eludirá el cumplimiento de sus obligaciones pero no recurrirá a trucos y subterfugios que hipotequen aún más al país. Lo importante es poner la casa en orden, desterrar las políticas republicanas insensibles que han hecho fiesta con los sistemas de retiro en los países que las han seguido y ser responsables ante los servidores públicos.

Aparte de lidiar con nuestra precaria situación fiscal, tenemos que continuar la lucha para erradicar la corrupción gubernamental en todas sus manifestaciones y a todos los niveles. Sin duda, la corrupción atrasa el desarrollo de nuestra sociedad al eliminar la competencia justa y desacreditar la gestión pública. Por ello, debe enfrentarse con firmeza y sin doble vara.

Igualmente, el nuevo gobierno habrá de abocarse a ofrecer sus servicios con mayor eficiencia. Debido a los despidos fulminantes, los servicios esenciales se han visto afectados. Cada hora perdida para buscar una licencia o patente es una hora menos de producción; menos personal en los centros de salud

puede ser la diferencia para un paciente. Todos perdemos cuando nuestro gobierno se convierte en un obstáculo y no en un facilitador para el ciudadano.

En este cuadro de déficit en las finanzas y de déficit en la prestación de servicios, es pertinente también resaltar la falta de estadísticas confiables en nuestro país. Para la Administración Fortuño este ámbito ha estado lejos de ser prioridad. Esta política errada le impide al gobierno posicionar sus recursos y acciones para trabajar en aquellas áreas programáticas o geográficas que más lo requieran. El Instituto de Estadísticas a duras penas ha sobrevivido en medio de viles ataques políticos que han distinguido a este gobierno.

### **PREMISAS DE ACCIÓN**

Para lograr el gobierno que queremos, vamos a implementar una serie de medidas destinadas a convertir al Estado Libre Asociado en una jurisdicción fiscalmente sólida, a la vez que presta servicios al ciudadano de excelencia. Del mismo modo, los oficiales de gobierno mantendrán una conducta ejemplar, particularmente evitando los conflictos éticos que repetidamente manchan la gestión gubernamental. Nuestro plan para rescatar el gobierno se basa en las siguientes premisas:

- La responsabilidad fiscal tiene que convertirse en acciones concretas. Estamos en una encrucijada histórica. Los números no mienten. Mientras más recursos se utilicen para pagar deuda, menos recursos estarán disponibles para mejorar los servicios básicos de nuestra gente.
- Necesitamos verdadera justicia contributiva, y lo lograremos primero fiscalizando la evasión y posteriormente simplificando nuestro sistema contributivo.
- El gobierno tiene que ser transparente en su gestión y prestar servicios de calidad a la ciudadanía. El ciudadano debe poder obtener servicios gubernamentales de calidad en el menor tiempo posible.

- El país necesita estadísticas claras para poder medir la efectividad de su gobierno. Tenemos que recopilar y publicar estadísticas que sean un reflejo real de lo que ocurre en nuestro país, no un ejercicio fatufo para a los ciudadanos por un afán partidista e ideológico.
- El funcionario gubernamental viene a servir y no a ser servido. La corrupción es intolerable pues carcome los cimientos de nuestro sistema democrático.
- La legislatura tiene que volver a convertirse en la casa del pueblo, con hombres y mujeres en calidad de ciudadanos comprometidos con sus representados y con los temas de discusión pública, trabajando por el bien común, con debates de altura y respeto, y con una visión clara de las prioridades del país. La legislatura tiene que dejar de ser casa de políticos profesionales.
- La regionalización es una buena estrategia para poder lograr eficiencias y poder servir mejor a la ciudadanía a través de toda la Isla.

Podemos y vamos a implementar medidas para optimizar nuestro andamiaje gubernamental para servir mejor y generar ahorros, atajando la corrupción y las políticas republicanas que devalúan el papel del gobierno en adelantar el bien público. Pero para salir de esta crisis y tener un gobierno sólido en términos fiscales y con capacidad de servicio, es preciso fomentar el desarrollo económico. Tenemos que crecer para recuperarnos.

## LAS CUENTAS CLARAS: ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA

### **ACCIÓN 1.            Mover nuestro gobierno hacia una verdadera política pública de responsabilidad fiscal.**

Está claro que sigue creciendo la brecha entre nuestros recaudos y nuestros gastos. Hay que ponerle coto a ese espiral peligroso. Para ello, vamos a:

- 1.1 Usar la capacidad de emisión de deuda con juicio, exclusivamente para obra permanente y no para financiar gastos recurrentes como ha sido la práctica común. Para esto restituiremos los principios de la Ley de Reforma Fiscal de 2006.
- 1.2 Imponer cláusulas de caducidad (sunset clauses) a los programas de gobierno. Todos los programas gubernamentales deben tener una fecha fija de expiración, para evitar que programas obsoletos e ineffectivos continúen acaparando recursos a perpetuidad. De igual forma, deben examinarse qué subsidios aún existentes no cumplen con los propósitos para los cuales se legislaron.
- 1.3 Poner en verdadero funcionamiento un Fondo de Emergencia Presupuestaria con el objetivo de paliar parte de las diferencia entre recaudos y gastos. Esta medida será implementada una vez logremos eliminar el déficit estructural que ronda los 1.5 mil millones de dólares. Este concepto va más allá del Fondo de Emergencia actual, que existe en papel pues en la práctica no es más que una línea de crédito provista por el Banco Gubernamental de Fomento. Este último no puede ser la tarjeta de crédito para saciar el apetito de gasto del gobierno y tapar sus errores garrafales.
- 1.4 Iniciar un agresivo esfuerzo para maximizar el uso de fondos federales y de este modo eliminar la pérdida de estos fondos. Actualmente hay millones de dólares en pérdida de fondos federales que no se gastan debido a la inefficiencia administrativa de nuestro gobierno. Estos fondos tienen que devolverse al no ser utilizado. Trabajaremos también para garantizar que las agencias tengan el personal necesario experimentado para trabajar con esta situación.
- 1.5 Estudiar la implantación de presupuestos participativos para complementar y optimizar las asignaciones legislativas a municipios y comunidades. Esta novel modalidad de asignación de fondos y desarrollo de obra incorpora a las comunidades en el proceso decisional de distribución de recursos con miras a mejorar su calidad de vida. De igual forma, la ciudadanía supervisa y fiscaliza la ejecución de los proyectos creados con los recursos aprobados.



- 1.6 Reducir gastos gubernamentales, generando eficiencias mediante programas de remodelación de estructuras y equipos (“retrofit”) y optimizando procesos, minimizando así las barreras burocráticas que afectan la prestación de servicios a la ciudadanía.

**ACCIÓN 2. Aumentar los recaudos con miras a reducir el déficit.**

- 2.1 Reclutaremos fiscales especializados en evasión contributiva y reclutaremos auditores adicionales y otro personal de apoyo en el Departamento de Hacienda. De esta forma aumentaremos las gestiones de fiscalización para reducir la evasión contributiva. Por otra parte, el Departamento de Hacienda, el Departamento de Justicia y otras agencias tienen que trabajar integradamente para identificar e intervenir con el evasor, a todos los niveles.
- 2.2 Fomentaremos la transición de negocios de la economía legal pero informal al sistema formal como estrategia para aumentar los recaudos. Esto lo haremos facilitando el proceso de licencias, permisos y otras obligaciones para que dichos negocios puedan cumplir con todos los requisitos legales para hacer negocio en Puerto Rico. Lo haremos también incentivando la integración al sistema bancario de los sectores de nuestra comunidad que se mantienen al margen de él.

2.3 Fiscalizaremos el IVU, pero sin atropellos a nuestras pequeñas y medianas empresas.

**ACCIÓN 3. Trabajar con el reto más grande: la crisis de los Sistemas de Retiro.**

La precaria situación de los sistemas de retiro de nuestro gobierno tiene que ser atendida con un enfoque de consenso entre todos los sectores sociales, incluyendo los partidos políticos. Su potencial insolvencia tiene que ser motivo de preocupación para todos. Los efectos serían devastadores para nuestra economía. Por esto, convocaremos un diálogo multisectorial para sacar del debate político-partidista este tema. Estudiaremos los esfuerzos que ya están en marcha, pues no podemos empezar desde cero. El tiempo apremia.

Tenemos que aumentar la capitalización del sistema de retiro, particularmente para asegurar que entre el 2020 y el 2040 los retirados puedan tener seguras las pensiones a las cuales tienen derecho. Los cambios a realizarse tienen que ser producto de un análisis sosegado, con el insumo de actuarios y otros expertos, siempre teniendo en mente la razón de ser del sistema: nuestros pensionados. Cabe señalar también, que aparte de asegurar la solvencia del sistema de retiro devolveremos al empleado público el control de su Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA), entidad que ha sido usurpada por el presente gobierno en detrimento de su misión.

**ACCIÓN 4. Terminar con el despilfarro en gastos de publicidad.**

La Administración Fortuño ha otorgado cientos de millones de dólares en contratos a sus allegados para realzar la figura del Gobernador y sus supuestos logros.

**ACCIÓN 5. Poner en orden las finanzas de nuestras corporaciones públicas.**

Vamos a priorizar el saneamiento de las finanzas de las corporaciones públicas, poniendo como prioridad aquellas que ofrecen los servicios más esenciales: la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica. La pérdida de agua y electricidad es muy superior a los niveles que se

observan en otras jurisdicciones. Reducir esa pérdida es el primer objetivo para poner la casa en orden. De igual forma, monitorearemos la situación de la Autoridad de los Puertos y de la Autoridad de Carreteras. Ambas están en una situación financiera muy precaria pues dependen de la efectividad de concesiones actuales o prospectivas de sus más importantes activos como lo son el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (aún no adjudicada) y varios expresos importantes, respectivamente.

#### **JUSTICIA CONTRIBUTIVA**

El país tiene aún un sistema contributivo inefficiente e injusto, donde el peso de financiar nuestro aparato gubernamental cae desproporcionalmente sobre la clase media. Los cambios estructurales plantean un camino largo, pero es preciso dar primeros pasos con las siguientes medidas:

**ACCIÓN 6.      Asegurar un tratamiento contributivo justo para todos,  
                     simplificando el Código de Rentas Internas.**



Cualquier cambio al sistema impositivo del país tiene que ser fiscalmente responsable, justo y tomar en consideración su capacidad de impulsar nuestro crecimiento económico. Todos los sectores tienen que aportar, tanto contributivamente como al proceso de diálogo que debe preceder cualquier cambio a las leyes impositivas.

Nuestro sistema contributivo es injusto y complicado. Estos defectos estructurales entorpecen los esfuerzos de administración y fiscalización. El sistema es deficiente, pues deja sin cobrar millones de dólares año tras año. Un código simplificado ayudaría a reducir los costos de cumplimiento y fiscalización y generaría más recaudos para Hacienda. Exploraremos esa simplificación de nuestro andamiaje fiscal.

**ACCIÓN 7. Convocar un diálogo multisectorial para estudiar el futuro del arbitrio impuesto por la Ley 154.**

Nuestra Administración brindará un tratamiento contributivo justo y sobre todo la certeza de que las reglas del juego no cambiarán de manera inesperada. Estas empresas planifican sus expansiones a base de tasas contributivas proyectadas, por lo que cada impuesto no contemplado ahuyenta la inversión en Puerto Rico. Un clima de inversión estable es requisito indispensable para el desarrollo económico del país. Puerto Rico va a garantizar la credibilidad y confiabilidad de nuestros decretos de exención contributiva. De lo contrario, sin credibilidad como país, no es posible generar inversión.

**ACCIÓN 8. Evaluaremos todo incentivo contributivo para reenfocarlos fundamentalmente hacia la creación de empleos.**

Actualmente existen numerosas excepciones, exenciones y créditos contributivos, lo que hace que nuestro sistema tributario sea complejo; donde la exención se convierte en la regla. De igual forma no existe un análisis donde se evidencie cuándo y cómo los beneficios contributivos logran los objetivos deseados. Nos proponemos simplificar el sistema de incentivos contributivos y asegurar que se logren los objetivos por los que fueron otorgados, siempre salvaguardando las obligaciones contractuales previamente adquiridas.

## GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIOS ACCESIBLES

Estamos comprometidos con crear un gobierno transparente, abierto y accesible para todos los puertorriqueños. De eso depende que los ciudadanos puedan participar con efectividad y confianza en los asuntos de gobierno y fiscalizarlo de manera informada. En Puerto Rico, la ley es clara - toda la información generada y custodiada por el Gobierno es pública por su naturaleza y cualquier esfuerzo de limitar su publicidad está sujeto al escrutinio estricto definido por el derecho constitucional vigente. Sin embargo, esto no se cumple en la práctica.

En la era del Internet, el Gobierno es transparente sólo cuando la información pública se encuentra disponible en línea. Por eso aspiramos a publicar la información completa y correcta, con celeridad, accesible y preservada con seguridad.

Un gobierno transparente y accesible posibilita ahorros en costos de difusión y reproducción de información, mejores estadísticas son la base para mejores decisiones de política pública y para una fiscalización más efectiva. También posibilitará un gobierno en el que todas las agencias puedan compartir información entre sí y no dupliquen funciones y esfuerzos.

El gobierno de Puerto Rico tiene que estar a la altura de los tiempos, tiene que reducir el tiempo de interacción con el ciudadano que busca un servicio a la vez que maximiza la calidad de la prestación. Con las nuevas tecnologías existentes podemos lograr eficiencias tanto en la administración del aparato gubernamental, como en la rapidez y la calidad del servicio. Los procesos del gobierno deben cumplir su misión de propiciar una aplicación justa de la ley, pero no pueden ser un obstáculo para el desarrollo económico y el bienestar de la gente. Para cambiar ese paradigma:

**ACCIÓN 9. Fortaleceremos y ampliaremos la Oficina del Principal Ejecutivo de Información.**

Actualmente la Oficina del Principal Ejecutivo de Información (Chief Information Officer, o CIO, en inglés), creada mediante orden ejecutiva, no cuenta con los recursos económicos ni humanos para sostener la transformación del gobierno a uno abierto y accesible. Bajo nuestra administración, vamos a:

- 9.1 Convertir la Oficina en una agencia de la Rama Ejecutiva que tendrá fuerza de ley y los recursos necesarios para lograr las metas en esta área. Tendrá las facultades para cumplir su tarea, como el poder de negociación para adquisición de tecnología uniforme para toda la Rama Ejecutiva,
- 9.2 Dotar a la Oficina con el mandato de consolidar centros de cómputos gubernamentales que operan inefficientemente hoy día. Entre otras medidas, se promoverá la integración de servicios mediante “cloud computing”, trayendo beneficios económicos y rapidez en los servicios al ciudadano.

**ACCIÓN 10. Impulsaremos legislación para implantar el mandato a todas las agencias a publicar en el Internet toda información pública pertinente.**

Estamos comprometidos con el principio de libre acceso de la gente a la información del gobierno. Ese acceso incrementará la participación y fiscalización ciudadana. Abrirá las puertas a la innovación y creatividad de la gente. Además mejorará la toma de decisiones del gobierno mediante información y estadísticas confiables.

**ACCIÓN 11. Crearemos un portal de Internet para publicar en formatos sencillos y útiles la información pública del gobierno.**

Publicaremos en este portal toda la información pública del gobierno para garantizar accesibilidad y transparencia. Vamos a digitalizar los documentos públicos para que estén a la disposición de la ciudadanía. El gobierno tiene millones de documentos físicos que nos cuesta millones de dólares mantener almacenados. Implantaremos un proceso de digitalización de esos documentos que redundará en mayor transparencia y acceso a la vez que ahorramos valiosos recursos.

**ACCIÓN 12.** **Publicaremos los reglamentos propuestos en Internet para recibir comentarios antes de su consideración para aprobación.**

Los procedimientos de aprobación de reglamentos en las agencias son inaccesibles para gran parte de la población. Los puertorriqueños deben tener una voz en la creación de reglamentos que al final del día los impactarán de forma directa.

**ACCIÓN 13.** **Crearemos un portal de Internet para publicar los datos de gastos del gobierno.**

Los puertorriqueños tienen derecho a saber cómo el gobierno gasta su dinero. Van a tener acceso a esa información desde un solo sitio y en formato entendible y accesible.

**ACCIÓN 14.** **Capacitaremos a los empleados del gobierno en el uso de la tecnología pertinente.**

Los empleados del gobierno jugarán un papel muy importante en esta transformación, por lo que necesitan ser diestros en la tecnología que la posibilitará.



**ACCIÓN 15.** **Haremos disponibles todos los servicios del gobierno en Internet y móvil, donde el ciudadano solo tendrá que dar información básica una sola vez y de forma integrada.**

Ampliaremos los esfuerzos para colocar la mayor cantidad posible de solicitudes, formularios y planillas en línea, reduciendo así el gasto de manejo y los errores humanos.

Al presente pr.gov contiene enlaces a los distintos procedimientos en Internet, bajo distintas agencias, en sitios web separados. Es una traducción al mundo virtual del corre y corre físico entre agencias. Potenciaremos a pr.gov para que sea un verdadero one-stop shop donde se incluya la información

precisa y necesaria de una vez para cumplimentar la gestión administrativa que requiere el ciudadano.. Contaremos también con la ventaja de agencias que puedan compartir información entre sí para brindar un servicio eficiente y efectivo a los ciudadanos, sin repeticiones innecesarias.

**ACCIÓN 16.      Consolidaremos los centros de llamadas para atención al ciudadano, creando el número 3-1-1 para acceder a servicios gubernamentales.**

Actualmente el gobierno cuenta con unos 25 centros de llamadas varios de los cuales pueden ser consolidados. Esta integración es esencial para la reducción de gastos a la vez que ofrece el beneficio de un solo punto de contacto a los ciudadanos.

Vamos a crear un Centro de Llamadas Universal para Atención al Ciudadano. Con la implementación del sistema 3-1-1, que ya es usado con éxito en múltiples jurisdicciones, la ciudadanía podrá obtener toda la información de las agencias a la vez que podrá presentar las reclamaciones de servicio. Este Centro estará conectado a los sistemas de servicio de todas las agencias de gobierno y canalizará todas las gestiones que típicamente se atienden desde centros separados y aislados.

La centralización viabilizará la creación de informes que permitan una mejor fiscalización del trabajo que realizan las agencias. Además, contará con medición de niveles de servicios diarios para garantizar la calidad de servicio de cada agencia. El Gobernador contará con un informe diario de niveles de servicio, casos pendientes por resolverse por Agencia y la antigüedad de los mismos.

**ACCIÓN 17.      Implementaremos un foro de participación de la ciudadanía.**

Nuestra gente quiere participar más en los asuntos que le incumben. Usaremos tecnología existente para potenciar esa participación, en la que los ciudadanos podrán hacer peticiones a su gobierno. Ello permitirá una fuente directa de retroalimentación de la opinión pública y un ejercicio necesario de actualización sobre las prioridades de la ciudadanía.



**ACCIÓN 18.**

**El gobierno utilizará las redes sociales y otras plataformas para servir  
e informar a su gente.**

Hoy en día las redes sociales como Twitter y Facebook y otras plataformas sirven de canal de comunicación entre personas y entidades. Pondremos en acción soluciones de fácil acceso que

permitirán que el ciudadano pueda informar situaciones, problemas y necesidades al gobierno, que los canalizará a las agencias pertinentes inmediatamente mediante un sistema integrado. El ciudadano estará informado del progreso y conclusión de su planteamiento.

De igual forma, reduciremos gastos de promoción de campañas gubernamentales utilizando el Internet y las aplicaciones para “smartphones” para estos propósitos. Un porcentaje de las economías generadas al digitalizar esfuerzos publicitarios será utilizado para sufragar la puesta al día de los servicios gubernamentales en Internet.

**ACCIÓN 19.      Eliminaremos las barreras tecnológicas para lograr comunicar entre sí los sistemas de información de las agencias.**

Actualmente muchas de las casi 150 agencias que mantienen información de los ciudadanos tienen bases de datos propietarias que no permiten el intercambio de su información y generan gastos excesivos de servicio técnico. Así evitamos que el ciudadano en su carácter personal o el dueño de un negocio tengan que perder días visitando agencias para gestionar certificaciones y permisos.



**ACCIÓN 20.      Crearemos un centro único (“one-stop shop”) en la Internet para agilizar los trámites de inscribir un negocio.**

Los puertorriqueños quieren establecer negocios, pero muchas veces el gobierno es el obstáculo. Ya es hora de que en Puerto Rico se pueda comenzar un negocio sin tener que correr de una agencia a otra que no se comunican entre sí. El Departamento de Estado ha hecho esfuerzos por mejorar sus servicios, pero aún así existe una demora totalmente inaceptable para acceder a sus diversos registros. Vamos a quitar escollos de verdad para que nazcan más negocios. El portal pr.gov será clave para agilizar este proceso. El ciudadano podrá suplir la información básica requerida una sola vez para obtener los permisos necesarios. Los registros iniciales del Departamento del Trabajo y del Fondo del Seguro del Estado serán unificados e integrados a esta iniciativa, entre otros. Las llamadas “certificaciones negativas” de tantas agencias, que tanto dificultan la relación del ciudadanos con el gobierno, deben convertirse la mayoría de ellas, en cotejos interagenciales por Internet.

**ACCIÓN 21.      Expandir y optimizar la operación de los sistemas de cobro y pago del gobierno.**

Debemos ser capaces de potenciar la gran mayoría de los trámites y pagos servicios en línea. Esto maximizará la recaudación y apuntalará la solidez fiscal. Vamos a:

- 21.1 Convertir a pr.gov en una verdadera colecturía virtual como el principal medio para pagar los servicios provistos por el gobierno. Al mismo tiempo, mientras se optimizan los recaudos al fisco, también hay que lograr eficiencias en los procesos de pago a suplidores. Queremos fomentar la compra de productos locales, y lo vamos a hacer respetando y fortaleciendo la Ley de Preferencias. Pero si los pagos a esas empresas no están a tiempo el esfuerzo será inútil. Para lograrlo, es preciso:
- 21.2 Acelerar los pagos del gobierno con plazos pre-establecidos. Para ello, vamos a incorporar la tecnología con miras a reducir los trámites burocráticos de procesamiento y aprobación de pagos.
- 21.3 Realizar un agresivo programa de readiestramiento para todos los oficiales y empleados de las divisiones de compra de las agencias. El éxito de esta iniciativa radica en lograr cambiar los enfoques y prácticas actuales en las propias agencias.

**ACCIÓN 22.      Optimizaremos los programas de prevención de fraude, mediante la adquisición y desarrollo de tecnología.**

Hoy día, millones de dólares se pierden en beneficios inmerecidos y pagos mal habidos por la ineficiencia de los sistemas de control de fraude de las agencias. Vamos a integrar una plataforma para la centralización y procesamiento electrónico de solicitudes y facturación de toda índole. De esta manera se podrán categorizar los pagos e identificar errores y fraude en el uso de los recursos gubernamentales.

## CONFIANZA EN LAS ESTADÍSTICAS PÚBLICAS

Sin acceso a estadísticas bien recopiladas no podemos tomar decisiones verdaderamente informadas sobre temas de política pública. Actualmente, el país carece de un esfuerzo concertado para poder medir la efectividad de la prestación de servicios del gobierno y auscultar las necesidades de nuestra ciudadanía. Para cambiar este escenario, vamos a:

### **ACCIÓN 23. Garantizar autonomía al Instituto de Estadísticas.**

La Administración Fortuño atacó la autonomía del Instituto de Estadísticas cuando dicha institución reclamó su independencia y cumplió con su responsabilidad de publicar estadísticas veraces aún cuando éstas son adversas al gobierno de turno. Esto se acabó. El respeto al proceso de recopilación estadística se demuestra respetando el trabajo del Instituto.

### **ACCIÓN 24. Crear el Centro de Inteligencia, Estadísticas y Estrategias contra el narcotráfico en Puerto Rico.**

Este Centro tendrá como misión el recopilar estadísticas y diseñar científicamente estrategias para trabajar con el tema del narcotráfico en Puerto Rico. Para ello enlazará las fuerzas de seguridad de los gobiernos estatal, municipal y federal, y establecerá contacto con países vecinos para intercambiar inteligencia que optimice los esfuerzos de interdicción en nuestra zona. El Centro publicará y divulgará estadísticas para medir el progreso de estas gestiones.

## LA ÉTICA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nuestra gente reclama más que nunca pulcritud y honradez en el ejercicio de gobierno. Los procesos burocráticos tienen que ser serios y respetar derechos. En los últimos cuatro años, hemos visto cómo la Administración Fortuño ha saqueado a diestra y siniestra nuestras arcas para enriquecer a sus

amigos. Numerosos funcionarios gubernamentales también se han visto involucrados en malversación y despilfarro de fondos públicos, incluso en áreas sensitivas como la Educación. Hace falta mayor transparencia y prudencia en la gestión pública para evitar la corrupción. Por esto:

- Nos comprometemos con una cultura de rendición de cuentas, para que los funcionarios gubernamentales trabajen para servir a la gente y no a ellos mismos.
- Implantaremos otras iniciativas de este Programa que mejorarán el funcionamiento del gobierno como institución. Será prioridad viabilizar la divulgación de los documentos de procesos de privatización y contratación, así como de las contribuciones a partidos políticos y candidatos a puestos electivos.
- Aprovecharemos el conocimiento de las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, que ya han estudiado el asunto, para implantar una estrategia a corto, mediano y largo plazo.
- Enfocaremos la Oficina de Ética Gubernamental en evitar y perseguir la corrupción; no en promover la burocratización del sistema público. Vamos a promover la ética en la ejecución pública y a evitar las cacerías de brujas contra funcionarios. Evitaremos los disuasivos que alejan a buenos profesionales del servicio público.
- Limitaremos el uso de fondos públicos para actos oficiales y efemérides. Para ello, se le asignará al Departamento de Estado una cuantía fija anual.

Nuestra versión de la ley prohibirá a los empleados gubernamentales el usar su autoridad oficial para influir o interferir con el resultado de unas elecciones; pedir, aceptar o recibir donaciones políticas; llevar a cabo gestiones privadas en la agencia en la que trabajan; hacer gestiones políticas en horas laborables o con identificadores oficiales del gobierno, entre otras cosas.

**ACCIÓN 25. Divulgar por la Internet documentos de las transacciones de las alianzas público-privadas, y contratación en general.**

Con esta medida aseguramos mayor transparencia en estas transacciones. Se publicará una página de Internet para estos propósitos, de forma gratuita y de fácil acceso.

**ACCIÓN 26. Limitar el uso de fondos públicos para actos oficiales y efemérides.**

Para ello, se le asignará al Departamento de Estado una cuantía fija anual. Igualmente, los municipios deberán adoptar medidas similares para controlar costos.

**ACCIÓN 27. Publicar en la Internet la lista de todos los donativos a candidatos políticos.**

Actualmente la jurisdicción federal y muchas estatales tienen mecanismos de divulgación de donativos políticos. Haremos lo propio para tener un sistema similar en Puerto Rico, en aras de la transparencia.

### LA LEGISLATURA, AL SERVICIO DE LA GENTE

Los puertorriqueños reclaman una legislatura que utilice su tiempo y sus recursos de forma eficiente. Además, exigen mayor transparencia en los procesos legislativos. Para atender el reclamo de la gente a partir del mes de enero del 2013, el Partido Popular Democrático va a:

**ACCIÓN 28. Implantar una reforma legislativa de avanzada.**

Ésta incluirá las siguientes medidas:



- 28.1 Reducir el presupuesto de la Asamblea Legislativa en al menos 30 por ciento del presupuesto actual.



::UN GOBIERNO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE::



- 28.2 Establecer una sola compensación para el legislador, eliminando la dualidad de salario y dieta.

Los aumentos salariales serán solamente en la proporción que aumente el ingreso per cápita de los puertorriqueños. También se eliminará el pago de transportación. Cada legislador será responsable de su transportación y se mantendrá una flota mínima de vehículos oficiales para los trámites rutinarios oficiales de la Asamblea Legislativa.



- 28.3 Eliminar la segunda sesión ordinaria. La Asamblea Legislativa solo legislará según lo dispuesto en la Constitución, entre el segundo lunes de enero de cada año, hasta el 30 de junio. El resto del tiempo continuarán laborando las comisiones, trabajos ordinarios y sesiones extraordinarias cuando éstas sean convocadas. Con esto se reducirán los costos de operación de la legislatura y se promoverá legislación de mayor calidad.



- 28.4 Establecer el Legislador-Ciudadano. El concepto de Legislador-Ciudadano consiste en la transformación de la función legislativa en lo relativo a la interacción del funcionario con sus constituyentes, sus comunidades y grupos de interés. Esta función será una de forma continua y permanente. El Legislador-Ciudadano permite que los puertorriqueños de todos los sectores y vocaciones, puedan desempeñarse como representantes del pueblo. El Legislador-Ciudadano es incompatible con la Ley del Legislador a Tiempo Completo.



- 28.5 Adoptar un estricto Código de Ética que recoja y reglamente las funciones y los parámetros del desempeño del legislador ciudadano de manera que se eviten situaciones conflictivas.

## NUESTROS MUNICIPIOS: GOBERNAR EN CERCANÍA CON LA GENTE

El Partido Popular Democrático reafirma su compromiso de fortalecer y ampliar los preceptos de la autonomía municipal. Como nuevo enfoque en la administración pública del País y para crear un modelo de gobernabilidad de avanzada, nos comprometemos con una descentralización de algunas de las funciones del gobierno central hacia los gobiernos municipales, una regionalización del poder decisional y de la prestación de servicios para promover la eficiencia y la agilidad en el servicio a la ciudadanía.

Para gobernar con la gente, tenemos que darle las herramientas a aquellos que están más cercanos a ella: nuestros municipios. Por eso, vamos a:

**ACCIÓN 29.      Incentivar la formación de Regiones Autónomas  
y la delegación de competencias.**

Los municipios tienen la autoridad para desarrollar esquemas de prestación de servicios intermunicipales. Muchos ya lo hacen, y con marcado éxito. Los consorcios municipales están basados en una visión de servicios integrados y de alta calidad.

A través de la regionalización se pueden identificar los problemas comunes, planificar y desarrollar actividades o servicios conjuntamente con menos gasto público y mayor espíritu colaborativo.

Para verdaderamente potenciar la regionalización:

- 29.1 Desarrollaremos un mecanismo para delegar poderes y responsabilidades del gobierno central a los municipios a medida que prueben su capacidad y efectividad. Estas delegaciones estarán acompañadas de los correspondientes recursos fiscales, y se autorizarán de acuerdo a la capacidad de los municipios concernidos. Las responsabilidades a delegarse podrán incluir, entre otras, reparaciones menores a las escuelas; transferencias, mantenimiento y ornato de carreteras terciarias; propiedades en desuso; reemplazo de alumbrado; y funciones del Departamento de la Familia incluyendo el programa de ama de llaves y Sección 8.

Para asumir con eficiencia estas responsabilidades los municipios deben estudiar la consolidación de sistemas de contabilidad, auditoría, mantenimiento de instalaciones públicas y servicios como el manejo y disposición de desperdicios sólidos.

**ACCIÓN 30. Fortalecer el desarrollo económico municipal.**

- 30.1 Levantaremos un perfil económico municipal para identificar oportunidades y áreas que requieren inversión. Éste incluirá: estadísticas de desempleo y opciones de ubicación de proyectos que promuevan empleos, necesidades apremiantes a corto plazo del municipio en las áreas de criminalidad, agricultura, infraestructura (carreteras) y propiedades y terrenos del estado en desuso.
- 30.2 La Junta de Planificación dará prioridad a los planes de ordenamiento territorial municipales.
- 30.3 Se estudiará la viabilidad de establecer una Oficina Regional de Permisos para los municipios que no posean plan de ordenamiento.
- 30.4 Prestaremos particular atención al proceso de financiamiento municipal, para eliminar trabas y asegurar que los municipios cuenten con los recursos necesarios para ofrecer servicios directos a nuestra gente. Los municipios deben recibir una asignación justa por los servicios transferidos para mantener su salud fiscal y asegurar la continuidad de éstos. Para esto estableceremos una política de diálogo y consulta amplia con los municipios.
- 30.5 Mantendremos el manejo y disposición de desperdicios sólidos bajo la competencia principal de los municipios. Respaldaremos a los municipios que adopten iniciativas tecnológicas para optimizar este proceso y adelantar los niveles de reciclaje.

**ACCIÓN 31. Revitalización y repoblación de los Centros Urbanos.**

El Partido Popular reconoce y apoya las bondades de la Ley 212 para el desarrollo económico dentro de los círculos urbanos en nuestros municipios. Es por esto que se tomarán las medidas necesarias para devolverle a la industria bancaria del país la confianza en el Gobierno en este crédito. Además revisaremos la estructura de financiamiento de la misma para atemperarla a las realidades económicas y fiscales del país.

## ATENDIENDO EL ESTATUS CON RESPONSABILIDAD Y EN SINTONÍA CON WASHINGTON

### **En qué creemos**

El Partido Popular Democrático reafirma que el Estado Libre Asociado es la opción de estatus que mejor representa las aspiraciones del Pueblo de Puerto Rico. Bien gobernado por quienes reconocen su potencial, el ELA ofrece las mayores oportunidades de progreso y desarrollo integral para cada puertorriqueño, frente a la estadidad o cualquier modalidad de independencia.

El Partido Popular Democrático apoya firmemente el desarrollo del Estado Libre Asociado hasta el máximo de autonomía compatible con los principios de unión permanente con los Estados Unidos y la ciudadanía americana de los puertorriqueños. El Partido Popular rechaza cualquier modificación de estatus que se aparte de estos principios y que atente contra nuestra nacionalidad puertorriqueña o que menoscabe nuestra identidad lingüística y cultural.

El Partido Popular Democrático, se reafirma en la vigencia del Estado Libre Asociado como cuerpo político autónomo, fundamentado en un pacto de unión establecido en el 1952, basado en el ejercicio de la soberanía del pueblo de Puerto Rico, que no está ni debe estar sujeto a los poderes plenarios del Congreso de los Estados Unidos.

Reconocemos, sin embargo, que existen diferencias de criterios en el pueblo puertorriqueño en cuanto a nuestra relación política con Estados Unidos. Respetamos las aspiraciones ideológicas de los militantes de otros partidos que prefieren la estadidad o la independencia. Asimismo reconocemos el derecho del pueblo a decidir el estatus de su preferencia sin una indebida e impropia manipulación del proceso. Por ello, nos reafirmamos en que todo proceso de estatus tiene que ser verdaderamente democrático y fundarse en los principios de equidad y trato justo.

## Hacia dónde vamos

En marzo del 2011, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, dio el paso histórico de comprometerse a apoyar “cualquier esfuerzo justo y transparente para determinar la voluntad del pueblo puertorriqueño” (Informe del Grupo de Trabajo del Presidente sobre Estatus de Puerto Rico, pág. 26). Ese compromiso lo reiteró durante su visita a Puerto Rico. Desgraciadamente, el gobernador Fortuño, el comisionado residente Pedro Pierluisi y el PNP han desaprovechado el compromiso del Presidente. En su lugar, han legislado un proceso plebiscitario que no es ni justo, ni transparente.

Previendo lo anterior, el Grupo de Trabajo del Presidente recomendó que si el plebiscito “no produce un resultado decisivo a corto plazo, el poder ejecutivo, el Congreso y las partes interesadas en Puerto Rico se esfuerzen lo más rápidamente posible para redactar legislación federal” Informe, pág. 36 “que proporcione información clara sobre cada opción antes de la votación” Informe, pág. 34 y delinee “la serie de pasos que deben darse para que cada una de las opciones de estatus se haga realidad, sin necesidad de otro acto del Congreso” Informe, pág. 34. Es decir, que sea autoejecutable.

En enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado, Alejandro García Padilla y el Comisionado Residente Rafael Cox Alomar, junto a los presidentes de los partidos políticos que representan opciones de estatus y que deseen unirse a este esfuerzo, le solicitarán al Presidente de los Estados Unidos que ponga en marcha la recomendación número 7 del Informe del Grupo de Trabajo sobre estatus del Presidente e inicie el proceso de redacción de legislación para ofrecerle al pueblo de Puerto Rico la oportunidad de votar por aquellas opciones de estatus que el Presidente y el Congreso estén dispuestos a ofrecer por legislación autoejecutable. Este proceso habrá de darse en diálogo con todos los partidos políticos y sectores de la sociedad civil, con la Casa Blanca y el Congreso.

Si en un plazo de un año, la Casa Blanca no ha cumplido con su compromiso, entiéndase, que el Presidente no ha presentado un proyecto de ley ante el Congreso para encaminar una consulta en la que Estados Unidos se comprometa a acatar en su totalidad la decisión del pueblo de Puerto Rico, el Gobernador impulsará una Asamblea Constitucional para atender el tema del estatus. A esos efectos, el Partido Popular se compromete formalmente a legislar para constituir una Asamblea Constitucional de Estatus.

Toda revisión de estatus, que se recomiende como resultado de los trabajos de esa Asamblea Constitucional, tendrá que someterse a los electores en referéndum especial como requisito indispensable para su aprobación o rechazo.

#### **COMISIONADO RESIDENTE AL SERVICIO DE LA GENTE**

El Comisionado Residente es el representante del Pueblo ante el Gobierno, las Agencias federales y el Congreso de los Estados Unidos. El poder del Comisionado Residente emana del Pueblo y en sus funciones siempre representa a éste. El Comisionado Residente es el portavoz electo por el Pueblo para llevar a cabo la ejecución de la política pública establecida por el Gobernador en la esfera federal.

Nuestro próximo Comisionado Residente, Rafael Cox Alomar, trabajará arduamente para que se cumpla a cabalidad el mandato del pueblo puertorriqueño y garantizará que a nivel federal se complementen las políticas del Gobernador García Padilla.

- El Comisionado Residente será enérgico en la búsqueda efectiva de soluciones a los problemas que aquejan a los puertorriqueños. Dicha labor se concretiza en el ámbito de las agencias del ELA, las federales y en el Congreso.
- Establecerá los equipos necesarios con municipios y agencias del Gobierno de Puerto Rico, para que reciban el apoyo necesario para interactuar de manera óptima y eficiente con el Congreso y las agencias federales.

- Mantendrá estrechas relaciones y un diálogo abierto con las organizaciones profesionales, laborales y cívicas puertorriqueñas para representar sus fines adecuadamente ante el Gobierno federal, siempre y cuando sean cónsonos con la política pública del Gobierno de Puerto Rico.
- Mantendrá comunicación efectiva con las agencias federales para que se lleven a cabo investigaciones, informes y auditorías que adelanten el bienestar de los puertorriqueños, cuando la ocasión así lo amerite.
- Fomentará estrechas relaciones entre el Gobierno de Puerto Rico y las comunidades de puertorriqueños en los Estados Unidos, colaborando con las organizaciones hispanas allí organizadas.

#### **Desarrollo económico**

Luchará junto y con todos los sectores económicos estratégicos del País para enmendar el Código de Rentas Internas federal y así crear una nueva herramienta fiscal a nivel federal con la cual revertir el terrible daño que le ha hecho a la base industrial y bancaria de nuestro país la entrega, por parte del liderato del PNP, de la 936 a cambio de nada. Llámese Sección 933, 243 o 245, es la hora que las 207 fábricas que han quedado abandonadas durante los pasados 3 años y medio vuelvan a vibrar al calor del sudor de la frente y de la inteligencia puertorriqueña.

Eso sólo lo puede hacer un comisionado que realmente crea en las herramientas económicas que sólo ofrece el Estado Libre Asociado.

#### **Controles de exportaciones/ farmacéuticas**

Promocionará a Puerto Rico ante las principales organizaciones profesionales del sector industrial norteamericano, incluyendo “National Manufacturers Association” (manufactura), PhRMA (farmacéuticas), BIO (biotecnología) y AdvaMed (instrumentos médicos), [todas ellas con sede en

Washington] como destino importante para la inversión en aquellas industrias estratégicas como la electrónica, de láseres, de seguridad nacional, y de telecomunicaciones, que están sujetas a los controles de exportación del gobierno federal y sólo pueden operar dentro de los Estados Unidos.

Que al igual que "Florida Turbine Technologies" llegó a Cabo Rojo y Axon llegó a Isabela durante el cuatrienio pasado, puedan llegar más compañías de ese calibre a invertir en otros municipios de la isla para crear más y mejores empleos para ti y para tus hijos. Que no se tengan que ir a la Florida. Que regresen a su País, que tanto los necesita.

#### Agricultura

Luchará para asegurar y posicionar la exportación de nuestros propios productos agrícolas en los Estados Unidos y en los mercados internacionales, muy particularmente los ajíes, mangos, plátanos, guineos, piñas, tomates y café, a través de las disposiciones del "Food Safety Modernization Act"(FSMA).

#### Energía

Luchará para que Puerto Rico se beneficie decisivamente de los programas de energía renovable "Green Button" y "Smart Grid" diseñados por la Administración Obama, al igual que de los programas de garantías de préstamos e incentivos del Departamento de Energía federal a inversionistas e instituciones financieras que financien proyectos de energía renovable en Puerto Rico, ya sea energía eólica (aire) como en las costas de Europa, de agua termal como en Hawaii, o de agua salada como en Irlanda.

#### Cabotaje

Tenemos que utilizar nuestra presencia en Washington para convertir el oeste de Puerto Rico (a través del aeropuerto Rafael Hernández en Aguadilla) en el punto de transbordo aéreo comercial de las

Américas para todas las operaciones de las farmacéuticas y compañías de alto rendimiento tecnológico con presencia en Centro y Suramérica, a la vez que liberamos a los puertos de Ponce, Mayagüez y Ceiba de las garras del cabotaje marítimo federal.

### Educación

Luchará por atraer recursos para la propagación del acceso a Internet a través de todo Puerto Rico, logrando así que todos tengan acceso a la información y a la enseñanza; luchará por la liberación de nuestros programas de educación especial de la sindicatura federal; batallará además por la inclusión de más municipios en los Programas de Tutorías del Título IV(B) de la legislación federal "No Child Left Behind".

### Militares y veteranos

Hará las gestiones para extender a Puerto Rico el programa TRICARE Prime, un seguro médico que da el derecho de recibir servicios de cualquier doctor privado a cambio de un pequeño pago deducible. En Puerto Rico hay más de diez mil jubilados que no gozan de este seguro médico y queremos que TRICARE Prime esté accesible a los veteranos de Puerto Rico.

### Crimen

Batallará por allegarle recursos federales al Negociado contra el Crimen Organizado, el Narcotráfico y las Armas ilegales propuesto por Alejandro García Padilla, al igual que la implementación de estrategias innovadoras y nuevas tecnologías, como se ha hecho con el programa "Ceasefire" en la ciudad de Chicago y los sistemas de detección de disparos implementados en lugares como Inglaterra, Brasil y estados como Nueva York.

## ÍNDICE

- Abogados: 33-34, 98  
Acceso a sistema de salud: 167  
Acceso a vivienda: 32, 57, 62, 66, 195, 200-202  
Agricultores: 77-86, 252  
Alfabetización digital: 139  
Ambiente: 23, 59-61, 79, 101, 128, 187, 189, 205-209, 219  
Armas de fuego: 14-15, 18-19, 22  
Artistas: 23, 48, 58-59, 137, 202, 211-213  
Atletas: 97, 219  
Bancos: 54-58  
Bomberos: 36-38, 199  
Cárceles: 26-28  
Cine: 48, 104, 204, 210-211, 213  
Cloud computing: 77, 235  
College Board: 23, 133  
Comunidad LGBTT: 12-13, 31, 35-36, 193  
Comunidades: 19-20, 185-189, 215-216  
Confinados y ex-confinados: 23-28, 32, 50-53, 131, 151, 162, 172-173  
Constructores: 43, 62, 66, 94, 203, 247  
Contadores Públicos Autorizados: 75, 98, 107-108  
Cooperativas: 27, 48, 57-58, 64, 175, 209  
Crédito Energético: 48  
Cultura: 58-59, 95, 136-138, 210-213  
Deporte: 20, 95-97, 187, 196, 208, 213, 214-219  
Drogadicción: 19, 25, 27, 35, 161, 167, 173  
Educadores: 123-150  
Empleados públicos: 224-228, 231  
Empresarismo: 55-58, 76-81, 89, 97-98, 212  
Enseñanza en inglés: 137-138, 145  
Envejecientes: 169  
Escuelas especializadas: 131-132, 135  
Estudiantes de Educación Especial: 142-144  
Estudiantes dotados: 135-136  
Estudiantes: 23-24, 26, 31, 51-54, 81, 98, 115-119, 123-150  
Flagged industries: 74  
Fuerza de Uno: 50-51  
Guardia Nacional: 14  
Head Starts: 130  
Industria de alimentos: 79-86, 144

Industria de Seguros: 106, 110, 180, 199  
Industria turística: 91-96, 97, 100, 208, 212  
Inversionistas: 40-43, ,48, 53-57, 72, 78-79, 89, 91, 95, 98, 103-105, 109-110, 200-202, 233, 252  
Investigadores y científicos: 75-78, 108  
Jóvenes: 22-25, 28, 48, 51, 82, 120, 124-127, 136-137  
Judicatura: 13, 19, 31, 33-35, 190, 226  
Legisladores: 243-245  
Ley de Empleos Ahora: 46-48  
Manufactura: 53, 72-74, 76, 100, 103-105, 107, 251-252  
Médicos: 176-180  
Micropréstamos: 56, 78  
Mujeres: 27-32, 47, 56, 169, 172, 183, 192-193  
Municipios: 25, 31-32, 36-37, 64, 97, 100, 125, 127, 130, 132, 137, 168, 190, 193-196, 209, 229, 245-247  
Pacientes: 156-164, 166-170, 174-176, 178-180  
Participación ciudadana: 128, 235  
Patronos: 25, 26, 50-51, 168, 191  
Personas con impedimentos: 144, 196-198  
Policía de Puerto Rico: 13, 15, 20-22, 35-36, 37, 126, 199  
Policías: 8-13, 15, 19-22, 35-37, 125, 199  
Pre K-16: 23  
Profesionales de la salud: 36-38, 176-180, 156-167, 173  
Programa RAMA: 31  
Programa Tregua: 19, 20  
Proyecto Arranque: 97-98  
Puerto las Américas: 67, 101-102  
PYMES: 40, 41, 53, 56, 58, 69, 76, 81, 84, 92, 100, 106-107, 202, 212, 231  
Radiodifusores: 97, 212-213  
Religiosos: 20, 95  
Retención escolar: 23, 122, 124, 125, 126, 133-135  
Retirados: 101, 127, 134, 199, 231, 253  
Roosevelt Roads: 100-101  
Startups: 98  
Técnicos de emergencia: 36-38, 176-180  
Tecnología: 13, 15, 18, 21, 37, 51, 53, 65, 69-70, 75-78, 126, 132, 137-140, 151, 162, 164, 166, 187, 212, 235, 236, 237, 239, 240, 247  
Transferencia tecnológica: 76, 78  
Transportación: 62, 64-67, 99, 101, 105-106, 195  
Tren Urbano: 64, 65, 66, 137, 201, 203  
Veteranos: 37, 101, 198-200, 253  
Víctimas del crimen: 8-12, 25, 27, 29-32, 35-36, 172  
Violencia doméstica: 27-32, 190





